Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 29 de septiembre del 2012. No. 78

GOBIERNO FEDERAL

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

BANDO Solemne para dar a conocer en toda la República que el ciudadano ENRIQUE PEÑA NIETO es Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, para el período del primero de diciembre del año dos mil doce al treinta de noviembre del año dos mil dieciocho.

Pág. 6014

-0-

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, número DGPLADES-CARAVANAS-CETR-CHIH-01/12, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública SH-047-2012, relativa al suministro y en su caso instalación de equipo para talleres y laboratorios, requerido por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte para el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez.

Pág. 6015

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública 15/2012, de la Licitación No. DOPM-28-12, DOPM-29-12 Y DOPM-30-12, relativas a rutas integradoras de transporte urbano en diversas colonias de esta Ciudad.

Pág. 6016

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA para Licitación Pública No. CA-OM-22-2012, relativa a la adquisición de concreto hidráulico premezclado, solicitado por el organismo descentralizado Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA).

Pág. 6017

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 6018 a la 6200

-0-

GOBIERNO FEDERAL

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

BANDO Solemne para dar a conocer en toda la República la Declaración de Presidente Electo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Congreso de la Unión.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA EXPIDE EL

BANDO SOLEMNE

PARA DAR A CONOCER EN TODA LA REPÚBLICA LA DECLARACIÓN DE PRESIDENTE ELECTO.

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 23, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, hace saber:

Que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 3 de septiembre de dos mil doce, mediante oficio SGA-JA-7922/2012, notificó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión el Cómputo final, calificación jurisdiccional de la elección, declaración de validez y de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce, donde declara:

> ***"Primero.*** *El candidato que obtuvo la mayoría de votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el cómputo final hecho por esta Sala Superior, es el ciudadano Enrique Peña Nieto, postulado por la Coalición "Compromiso por México", integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.*
>
> ***Segundo.*** *El ciudadano Enrique Peña Nieto satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
>
> ***Tercero.*** *Es válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.*
>
> ***Cuarto.*** *El ciudadano Enrique Peña Nieto es Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo del primero de diciembre del año dos mil doce al treinta de noviembre del año dos mil dieciocho.*
>
> ***Quinto.*** *Procede expedir la constancia de mayoría y validez al ciudadano Presidente electo.*
>
> ***Cúmplase."***

Publíquese el presente Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los Periódicos Oficiales de las entidades federativas y fíjese en las principales oficinas públicas de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- MÉXICO, D.F., a 4 de septiembre de 2012.- Diputado **Jesús Murillo Karam**, Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Rúbrica.

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA SH/047/ 2012
ADMINISTRACIÓN 2010-2016

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. **SH/047/2012**, RELATIVA AL **SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES Y LABORATORIOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD JUAREZ** Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	90	AUDIFONOS
3	1	LABORATORIO DE REDES CISCO
4	70	COMPUTADORA PERSONAL
8	200	SILLAS ACOJINADAS
13	750	BUTACA DE POLIPROPILENO

Y 20 PARTIDAS MAS, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I DE LAS BASES

VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL **29 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE OCTUBRE DE 2012**, EN UN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS.**	**$ 1,200.00** (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES.**	**09 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 10:00 HORAS.**

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **15 DE OCTUBRE** DE 2012, A LAS **10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REFORMA, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE LAS FECHAS SEÑALADAS PARA SU VENTA, Y PODRÁN ADQUIRIRSE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA No. 601 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

2.- EL PAGO DE LAS BASES DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA; O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA No. 00113423370, O A LA CLABE BANCARIA 072150001134233701, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SUCURSAL 7002, A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA; REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. UNA VEZ PAGADAS Y PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO CORRESPONDIENTE, LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SERÁN ENTREGADAS EN EL SITIO INDICADO PARA SU ADQUISICIÓN.

3.- LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES SE EFECTUARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

2.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO ACOMPAÑADOS POR SU CÉDULA PROFESIONAL.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2012, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO ACOMPAÑADOS POR SU CÉDULA PROFESIONAL.
- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2011 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

3.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.

4.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERA ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A MÁS TARDAR 30 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD JUÁREZ, UBICADAS EN CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE PREVÉ EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO A SOLICITUD DEL LICITANTE QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL 50%, EL RESTO SE PAGARA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

D) GENERALIDADES.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGÚN SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 2 DEL INCISO B), DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE ASÍ LO ACREDITE, ACOMPAÑADA DE UN ESCRITO DONDE FUNDE Y MOTIVE LAS RAZONES DE LA EXCEPCIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIH. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. SERGIO MEDINA IBARRA

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 15/2012

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y su reglamento, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes de Programa Concertado con Gobierno del Estado y Programa Directo Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-28-12	RUTA INTEGRADORA DE TRANSPORTE URBANO BOLIVAR-ZARCO II, TRAMO: CALLE JESÚS ANTONIO ALMEIDA ENTRE CALLE 92ª Y CALLE 108ª COL. PAVIS BORUNDA.	10 DE OCTUBRE DEL 2012. A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	12 DE OCTUBRE DEL 2012, HASTA LAS 14:00 HRS.	15 DE OCTUBRE DEL 2012 A LAS 09:00 HORAS	22 DE OCTUBRE DEL 2012	71 DÍAS NATURALES	$4'000,000.00
DOPM-29-12	RUTA INTEGRADORA DE TRANSPORTE URBANO COL. CERRO PRIETO, CALLE OSCAR ORNELAS, TRAMO: VIALIDAD SACRAMENTO Y CERRO LAS BORREGAS.	10 DE OCTUBRE DEL 2012. A LAS 10:30 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	12 DE OCTUBRE DEL 2012, HASTA LAS 14:00 HRS.	15 DE OCTUBRE DEL 2012 A LAS 12:00 HORAS	22 DE OCTUBRE DEL 2012	71 DÍAS NATURALES	$4'000,000.00
DOPM-30-12	RUTA INTEGRADORA DE TRANSPORTE URBANO SANTA ROSA – SAN RAFAEL, COL. LEALTAD.	11 DE OCTUBRE DEL 2012. A LAS 10:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	12 DE OCTUBRE DEL 2012, HASTA LAS 14:00 HRS.	15 DE OCTUBRE DEL 2012 A LAS 16:00 HORAS	22 DE OCTUBRE DEL 2012	71 DÍAS NATURALES	$5'000,000.00

En el Contrato de Obra derivada de la(s) Licitación(es) antes mencionada(s), se otorgará un anticipo por el veinte por ciento (20%) del total del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar.

En la(s) presente(s) Licitación(es) se podrá subcontratar partes de la obra consistente en: Señalamiento, Agua Potable y Alcantarillado y Alumbrado Público.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidad No: 155 Guarniciones y banquetas; 175 Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas y 182.2 Pavimentos de concreto hidráulico.

2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable de $ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), que es el costo de cada una de ellas, en efectivo o en cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las Bases de Licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.

2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.

3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja,

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 100 de la Ley aplicable.

Chihuahua, Chih., 29 de Septiembre del 2012.

ELOY GARCÍA TARÍN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CARLOS VÁZQUEZ CANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública CA-OM-22-2012 para la adquisición de concreto hidráulico premezclado, solicitado por el organismo descentralizado Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA), utilizando para ello recursos del Municipio-Estado.

CONCURSO NÚM. CA-OM-22-2012.

LIMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO MÍNIMO REQUERIDO
08 de octubre del 2012 Hasta las 13:00 Horas	08 de octubre del 2012 a las 13:00 horas	15 de octubre de 2012 a las 13:00 horas.	$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M.N.)

OBJETO DE LA LICITACIÓN.- Lo constituye la adquisición de de concreto hidráulico premezclado.
DE LAS PARTIDAS.- Se dividirá en una sola partida.
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.- PARTIDA ÚNICA.-

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
3,417.00	METROS CÚBICOS	CONCRETO HIDRÁULICO tipo Mr=45Kg/cm2.
263.50	METROS CÚBICOS	CONCRETO tipo F'c=200 kg/cm2.

ACLARACIONES Y APERTURA.- La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizaran en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa numero 950 norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.
DEL PRECIO.- Los costos que el proveedor proponga deberán ser expresados en moneda nacional y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.
DEL PAGO Y ANTICIPO.- No se otorgara anticipo. El pago se efectuará en forma proporcional a las entregas de los materiales requeridos, a entera satisfacción del organismo descentralizado Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA), previa entrega de las órdenes de compra y facturas que reúnan los requisitos fiscales exigibles.
Los concursantes interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español.
Los interesados podrán revisar, previamente a su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.
Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de $1,558.25 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 hrs. de lunes a viernes, y hasta la fecha limite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, ala norte, del domicilio antes señalado.
Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los que deberá presentar en original o copia certificada y copia simple.
La propuesta deberá contener la siguiente documentación en original o copia certificada y copia simple:
1.- Solicitud de participación.
2.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral.
3.- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas.
4.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
5.- Demostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante currículo y la documentación que compruebe dedicarse al giro correspondiente.
6.- La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital o Patrimonio Mínimo requerido de $1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),
7.- Constancia de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además la Cedula de Identificación Fiscal, y la solicitud inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (formato R1) y R2 en caso de existir.
8.- Bases de concurso y copia de minuta de la Junta de Aclaraciones, debidamente firmadas en todas sus hojas de conformidad.
9.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano
10.- Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio, con vigencia de año 2012, en el cual se especifique el giro correspondiente.
11.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda.
12.- Recibo de pago de las presentes bases.
13.- Manifestar por escrito que está enterado y conforme con el contenido y condiciones establecidas en las Bases y en la Junta de Aclaraciones.
14.- Escrito en hoja membretada donde manifiesta tener capacidad plena para entregar los volúmenes requeridos.
GENERALIDADES:
1.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la presente Licitación.
2.- Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.
3- La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el Fallo se otorgara a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 29 de septiembre del 2012.

C. JORGE ALBERTO GUTIERREZ CASAS.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Edictos de Emplazamiento

- - - Se hace constar que en el Expediente **1008/2011** relativo al Juicio **Sumario Civil**, promovido por **Norberta Alicia Bermudez Luján** en contra de **Elida Gandarilla Franco** en lo personal, así como en su carácter de mandataria de **Pedro Gandarilla Mendoza y Rosalinda Flroes de Gandarilla** así como el **Encargado del Registro Público de la Propiedad Distrito Morelos**, se dictó un auto que un acuerdo que en su parte conducente dice: -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ---
*- - - Agréguese el escrito presentado por el **LICENCIADO ARIEL VEGA GUILLEN,** recibido el día cinco de junio de dos mil doce, y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a **ELIDA GANDARILLA FRANCO** en lo personal así como en su carácter de Mandataria de **PEDRO GANDARILLA** y **ROSALINDA FLORES DE GANDARILLA** la radicación del expediente 1008/2011, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que **NORBERTA ALICIA BERMÚDEZ LUJAN** les demanda en la **VIA SUMARIA CIVIL** lo siguiente: -*
*1.- De los señores **PEDRO GANDARILLA MENDOZA Y ROSALINDA FLORES DE GANDARILLA**, les demando el **OTORGAMIENTO Y FIRMA** ante el Notario Público de mi elección, el contrato privado de compraventa celebrado el día 1 de Septiembre del 2010 y en virtud del cual adquirí, el inmueble consistente en terreno lote urbano ubicado en San Diego de Alcalá Municipio de Aldama, Chihuahua, con una superficie de 4-70-89 (Cuatro Hectáreas, Setenta Áreas y Ochenta y Nueve Centiáreas), personas quienes pueden ser emplazadas al presente juicio por conducto de la SRA. ELIDA GANDARILLA FRANCO en su carácter de Mandataria General para pleitos en cobranzas, actos de administración y dominio, tal y como se demuestra con el mandato otorgado a favor de esta persona y con el cual se acredito la personalidad para la celebración del contrato de compraventa antes indicado. **2.- EL OTORGAMIENTO Y FIRMA** por parte de este Juzgado en su momento procesal oportuno ante el Notario Público de mi elección el contrato privado de compraventa celebrado el día 1 de Septiembre del 2010, en el evento de que el demandado sea declarado rebelde o se abstenga de ejecutar la sentencia que en su oportunidad procesal emita este Tribunal en mi favor. **3.-** Del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, la cancelación de la inscripción: número 1034 a folios 63 del libro 1633 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad y que aparece registrada a favor de los señores PEDRO GANDARILLA MENDOZA Y ROSALINDA FLORES DE GANDARILLA y en consecuencia se aperture una inscripción a mi favor del citado inmueble. En el entendido que el inmueble obra inscrito a favor de los señores PEDRO GANDARILLA MENDOZA Y ROSALINDA FLORES DE GANDARILLA, bajo el numero 1034 folio 63 libro 1633, de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, tal y como se demuestra con la copia certificada expedida por esta dependencia y con la cual se acredita lo antes indicado. 4.- El pago de **GASTOS Y COSTAS** que se generen por la tramitación del presente juicio. Y para lo cual se les concede un término de **tres días más uno**, a partir de la última publicación por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. **Expídanse los respectivos edictos**. - - - **N O T I F I Q U E S E:** - Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN,** Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la **Secretaria de Acuerdos Licenciada GLORIA SOLEDAD MONÁRREZ WONG,** con quien actúa y da fe. DOY FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En el expediente número **868/2008**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por el Licenciado **RICARDO QUEVEDO GALLARDO, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** en contra de **HECTOR ROBERTO DIAZ LOPEZ y GABRIELA ALICIA MARTINEZ REYES** se dicto un auto que a la letra dice:- - - - - - - - - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. *-- - - - Agréguese el escrito recibido el día uno de agosto del año dos mil doce, presentado por el Licenciado* ***RICARDO JESUS QUEVEDO GALLARDO****, con la personalidad que tienen reconocida en el expediente, y como lo solicitan, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a* ***HECTOR ROBERTO DIAZ LOPEZ y GABRIELA ALICIA MARTINEZ REYES****, la radicación del expediente* ***868/2008,*** *ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que* ***LICENCIADO RICARDO QUEVEDO GALLARDO,*** *en su carácter de apoderado general para Pleitos y Cobranzas de* ***GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO****, les demandan en la* ***VIA ORDINARIA CIVIL*** *de quienes reclama las siguientes prestaciones:- - - - - - - - -*

1) Saldo del crédito inicial otorgado ***$257,886.23 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.).----------***

2) Saldo del crédito adicional ***$1,111.61 (UNO MIL CIENTO ONCE PESOS 61/100 M.N.).----------***

3) Saldo de mensualidades vencidas al 30 de Septiembre del 2007 al 12 de Mayo de 2008 ***$18,456.10 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)*** *- - - - - -*

4) Saldo de los Intereses Moratorios calculados desde el 01 de Octubre de 2007 y hasta el 12 de Mayo de 2008 ***$636.08 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.).----------***

TOTAL ***$278,090.02 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS 02/100 M.N.).----------***

5) El pago de los intereses moratorios que se sigan generando y hasta la fecha en que se realice el pago total de las prestaciones demandadas, de conformidad con el contrato base de la acción, los cuales se deberán cuantificar en ejecución de sentencia.----------

6) El pago de los gastos y costas que se originen por el trámite de este juicio, hasta su total terminación. ----------

Y para lo cual se les concede un término de nueve días, más uno, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. ***Expídanse los respectivos edictos****.----------*

N O T I F I Q U E S E: *----------*

- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada ***CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUIN****, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, la Licenciada* ***GLORIA SOLEDAD MONÁRREZ WONG****, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------*

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA ***SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE****, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.----------*

SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA ***SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE*** *A LAS DOCE HORAS. CONSTE.----------*

Clave: 209 :jjmt

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento de la parte demandada, para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo No Reelección
Chihuahua, Chihuahua, a 09 de agosto de 2012
Secretaria de Acuerdos

Licenciada Gloria Soledad Monárrez Wong

HECTOR ROBERTO DIAZ LOPEZ 3997-74-76-78

-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

LÁZARO VARELA GARCÍA.
PRESENTE.-

En el expediente número **625/11**, relativo al juicio **HIPOTECARIO** promovido por los **LICENCIADOS RICARDO QUEVEDO GALLARDO** y/o **ALEJANDRO JAVIER QUEVEDO MEDINA**, apoderados de, **"GE CONSUMO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA"**, en contra de **LÁZARO VARELA GARCÍA,** existe un auto que a la letra dice:---------- **"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. -- Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día seis de julio del año en curso, presentado por el **LICENCIADO RICARDO JESÚS QUEVEDO GALLARDO**, como lo solicita, y toda vez que ha quedado demostrado el desconocimiento del domicilio y paradero actual del demandado **LÁZARO VARELA GARCÍA** emplácese a juicio al antes mencionado por **medio de edictos**, que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico local del Estado, además de fijarse un tanto de ellos en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en el entendido de que los días que deben mediar entre las publicaciones deben ser días hábiles, a fin de que se le haga saber que los **LICENCIADOS RICARDO QUEVEDO GALLARDO Y/O ALEJANDRO JAVIER QUEVEDO MEDINA,** apoderados de, **"GE CONSUMO MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA"** lo está demandando en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA** las prestaciones que indica bajo los números 1), 2), 3), 4), 5) y 6) del capitulo de prestaciones de su escrito inicial de demanda, así como en caso de negarse la parte demandada a liquidar las cantidades reclamadas, se saque a remate del bien dado en garantía, que obra inscrito bajo el **NÚMERO 59, A FOLIO 59, DEL LIBRO 3899, DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTE DISTRITO** para que con su producto se haga el pago a la parte actora hasta donde baste a cubrir las prestaciones reclamadas; así mismo, se le hace saber que se le concede un término de **CINCO DÍAS**, a efecto de que conteste la demanda entablada en su contra, apercibido de presumir confesados los hechos que de dicha demanda dejare de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado y se le apercibe que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, las ulteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, de conformidad con los artículos 119 inciso a), 123, 248, 249 y 250 del Código de Procedimientos Civiles. Lo anterior, con fundamento en los artículos 123 y 273 del Código de Procedimientos Civiles. **NOTIFÍQUESE**: Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO RODELO GARCÍA,** Juez Octavo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante su Secretaria de Acuerdos, la **LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ,** con quien actúa y da fe. **DOY FE.***"* ---------- ***DOS RUBRICAS Y LEGIBLES.***

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE JULIO DEL AÑO 2012
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO OCTAVO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MODELOS

LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ

LAZARO VARELA GARCIA 3996-74-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

NOE ENRIQUEZ GONZALEZ,
P R E S E N T E.

Por medio del presente edicto, se hace de su conocimiento, notifica y cita a efecto de que si tiene a bien comparezca en forma personal ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, a efecto de si es su voluntad otorgue su consentimiento y autorización para el tramite de pasaporte internacional o visa de sus menores hijos **ISAAC ALEJANDRO Y KALED NOE DE APELLIDOS ENRIQUEZ TREJO,** lo anterior vista la solicitud hecha por la madre de los menores en el Juicio de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, tramitado por **AMANDA TREJO MORALES,** radicado con el número **1021/12**, del mencionado Juzgado otorgándosele un término de diez días a partir de la última publicación de los presentes edictos y apercibido que en caso de no comparecer para tal efecto en el Juicio antes mencionado, este Tribunal otorgará dicho consentimiento en su suplencia.

Lo anterior se hace de su conocimiento y en vía de notificación y para los efectos legales a que haya lugar en el juicio mencionado.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 03 DE SEPTIEMBRE 2012
SECRETARIA DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADA VERÓNICA HEREDIA AVIÑA.

NOE ENRIQUEZ GONZALEZ 4078-74-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. SANDRA CRISTINA GONZÁLEZ LOZOYA
P R E S E N T E.-

En el expediente número 984/09, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por FEDERICO EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V., en contra de GUILLERMO CESAR GONZÁLEZ LOZOYA, SUCESIÓN DE EULALIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SUCESIÓN DE MARTHA FELISA LOZOYA HEREDIA,, existe un auto que a la letra dice: ----------

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

*- - - Agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda, el escrito signado por la **C. DALIA SAMANTA LUJÁN DELGADO**, con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos como autorizado de la parte actora, recibido en este Tribunal el día tres de agosto del año en curso a las catorce horas con trece minutos, visto lo que solicita y toda vez, que es responsabilidad del Juez vigilar que se cumplan con todas las formalidades del procedimiento, es por ello que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 264 inciso (d del Código de Procedimientos Civiles, se regulariza el procedimiento, dejándose sin efectos el auto de fecha cinco de julio del año dos mil doce, y atento a lo solicitado, y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibieron los informes de las diferentes dependencias a las cuales se giraron oficios, así como la testimonial que se llevó acabo el día veinticuatro de Mayo del año en curso, que obra en el expediente a fojas doscientos setenta y dos a la doscientos setenta y tres de autos de autos, hágase del conocimiento a la demandada la **C. SANDRA CRISTINA GONZÁLEZ LOZOYA**, en su carácter de albacea mancomunada de la sucesión a bienes del señor **EULALIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, así como en su calidad de albacea de la sucesión a bienes de de la señora **MARTHA FELISA LOZOYA HEREDIA**, la radicación del expediente **984/2009-II**, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que el **C. LICENCIADO FEDERICO EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ,** Representante Legal de **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** con el carácter, le demandan en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA** el pago a que alude en su escrito de cuenta, el pago de los gastos y costas que se generen por motivo del presente juicio, y para lo cual se les concede un término de **CINCO DÍAS** para que comparezca a contestar la demanda alzada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma dejaren de contestar, en la inteligencia de que dicho término empezará a contar a partir del día siguiente en que se haga la última publicación de los edictos y hágasele saber a la parte demandada que cuenta con el mismo termino para oponer las excepciones que quisiere hacer valer, las que se estudiaran y resolverán en la audiencia de conciliación y depuración procesal. También se le hace saber que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado y que de no comparecer a juicio este seguirá su curso, a fin de que no se le admitan promociones fuera del lugar del juicio y todas las ulteriores notificaciones y citaciones, aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista en los estrados del Tribunal, lo que así se hará mientras no comparezca por si o por apoderado. Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 del Código de Procedimientos Civiles. -*

*----------**N O T I F I Q U E S E**: ----------*

- - - Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CARMEN ZITA COBOS VILLALOBOS, Juez Provisional del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos y Secretaria de Acuerdos la LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNÁNDEZ con quien actúa y da fe. DOY FE (RUBRICAS). ----------

- - -LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 8 DE AGOSTO DEL 2012

LA SECRETARIA

LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNANDEZ

SANDRA CRISTINA GONZALEZ LOZOYA 4059-74-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN
A: ALICIA MACIAS LOPEZ Y MIGUEL ANGEL CORRAL AGUIRRE

- - - En el expediente número 1346/2011 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por los C.C. LICENCIADOS IGNACIO ALBERTO BARRAGAN CHAVEZ Y ALICIA CHAVEZ MARIN, en su carácter de Apoderados Legales de JOSE DE JESUS REVELES SEDANO, en contra de, ALICIA MACIAS LOPEZ Y MIGUEL ANGEL CORRAL AGUIRRE, se dicto un auto que a la letra dice: ----------

- - -CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - - Por presentado el Licenciado IGNACIO A. BARRAGAN CHAVEZ, con su escrito recibido el once de julio del dos mil doce, visto lo solicitado, en virtud de haberse justificado que el desconocimiento del paradero de los demandados ALICIA MACIAS LOPEZ Y MIGUEL ANGEL CORRAL AGUIRRE, es general y no particular, de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, notifíqueseles y empláceseles a juicio por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación local que se edite en esta ciudad y con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, haciéndosele saber que este juzgado les concede un término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezcan a dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que pudieren hacer valer, apercibidos de que en caso de no hacerlo se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que dejaren de contestar; asimismo hágaseles saber que las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 497 del ordenamiento procesal invocado, salvo las referidas en los artículos 499 y 504 de dicho ordenamiento, mientras no señalen domicilio para tal efecto; se les hace saber además que las correspondientes copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. Por otra parte deberá hacérseles saber a los demandados que las excepciones dilatorias y las objeciones aducidas respecto de los presupuestos procesales deberán de oponerlas dentro de los tres días siguientes a que hayan sido emplazados y se resolverán en la audiencia de conciliación y depuración procesal.----------

- - -N O T I F I Q U E S E:----------

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 02 de Agosto del 2012.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNES

ALICIA MACIAS LOPEZ 4055-74-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

C. ANA MA. SOTO MURILLO
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1211/11, relativo al juicio DIVORCIO CONTENCIOSO, promovido por FELIPE PONCE LARA, en contra de ANA MA. SOTO MURILLO, existe un auto que a la letra dice:---------- AUTO.- 718 (SE ORDENA PUBLICACION DE EDICTOS)

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - - - Por recibido escrito en fecha nueve de febrero del año en curso, suscrito por FELIPE PONCE LARA, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos y en cuanto a lo que solicita, vistos los informes rendidos por Teléfonos de México, Comisión Federal de Electricidad y Junta Municipal de Aguas y Saneamiento, visibles a fojas 20, 22 y 24 de autos, de los que se desprende que no fue localizada ANA MA. SOTO MURILLO aunados a la testimonial de los señores LINO JUÁREZ GALICIA y JULIO AGUILERA ROQUE, con lo que queda acreditado el desconocimiento general del domicilio del demandado, por lo tanto, notifíquesele por medio de EDICTOS la acción entablada en su contra, para que dentro del término de tres días contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación que se realice den contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos que de no hacerlo sin justa causa, se les tendrá por presuntamente confesa de los hechos que de la misma dejare de contestar; así como las demás notificaciones y citaciones le serán hechas por medio de Cédula fijada en el Tablero de éste Juzgado; Así mismo hágasele saber que cuentan con un término de tres días para oponer excepciones dilatorias, las cuales se estudiaran y resolverán concurran o no las partes a la Audiencia de Conciliación y Depuración señaladas por el artículo 262 del Código Procesal Civil; edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periodico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en ésta ciudad y en el tablero de avisos de éste Tribunal. Quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias simples para que se imponga de ellas en el término de ley. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 del Codigo De Procedimientos Civiles Del Estado.- - - - - - - N O T I F I Q U E S E.- Así, lo acordó y firma el C. LIC. SIMON MARIO SALINAS PACHECO, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, ante la C. Secretaria de acuerdos con quien actúa y da fe.- DOY FE.- - - - - - -

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 236/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL C. RODRIGO JUÁREZ ALVARADO, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR ULISES TORRES TORRES, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día veintinueve del actual, presentado por el **C. LUIS AGUILAR WEBER**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal, así como de las diversas instituciones, y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a la SUCESION A BIENES DEL EXTINTO ULISES TORRES TORRES A TRAVES DE SU ALBACEA HECTOR ENRIQUE PACHECO JABALERA, la radicación del expediente 236/12, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de mayor circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que el C. RODRIGO JUAREZ ALVARADO, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL: reclamándole las siguientes prestaciones: 1.- De los demandados solicito se declare por sentencia firme que por haberse llenado los extremos de los artículos 1153, 1154, 1155, y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de la posesión apta para prescribir me he convertido en propietario del inmueble inscrito bajo el numero 810 a folios 151 del libro 739 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua identificándose y describiéndose dicho inmueble de la manera siguiente: Predio rustico identificado como lote 13 trece de terreno de temporal de la colonia Cuauhtemoc, municipio de Chihuahua en el estado de Chihuahua, con superficie de 40-00-00 hectáreas; que mide y linda al norte 800.00 metros con lote 14 catorce, al sur 800.00 metros con lote 12 diez, al este 500.00 metros con lote 21 veintiuno, al oeste 500.00 metros con lote 5 cinco. 2.- Como consecuencia de lo anterior se ordene la inscripción en el Registro Publico de la Propiedad de la sentencia que recaiga al presente juicio y se ordene la cancelación de la inscripción del inmueble que se pretende prescribir la cual está inscrita bajo el numero 810 a folios 151 del libro 739 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua. Así como reclamándole las prestaciones que indica en su escrito de ampliación de demanda: 1.- En cuanto la proemio de tal escrito, debo aclarar que **la demanda de la preinscripción adquisitiva del bien que quedo descrito en el numeral 1 del capitulo de prestaciones de mi escrito primigenio se refiere o se endereza también en contra de la C.** SILVIA ANGELINA JUAREZ ARCINIEGA. 2.- En cuanto al capitulo de prestaciones me permito agregar como prestación número 3 tres que, como consecuencia de que el 50% proindiviso del bien descrito en el enumeral 1 del capitulo en cita, aparece actualmente inscrito a nombre de la C. SILVIA ANGELINA JUAREZ ARCINIEGA bajo el numero 5285, a folio 85, del libro 2422 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, por lo tanto solicito que en su oportunidad se declare por sentencia firme que por haberse llenado los extremos de los artículos 1153, 1154, 1155, y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de la posesión apta para prescribir me he convertido en propietario del inmueble inscrito a nombre de ULISES TORRES TORRES bajo el numero 810 a folios 151 del libro 739 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua y que posteriormente pasó la mitad de dicho inmueble a propiedad de la C. SILVIA ANGELINA JUAREZ ARCINIEGA, apareciendo actualmente así inscrito según quedó señalado la inicio de este párrafo. 3.- Como consecuencia de lo anterior se ordeno la inscripción en el Registro Publico de la Propiedad de la sentencia que recaiga el presente juicio y se ordene la cancelación tanto de la inscripción del inmueble que se pretende prescribir la cual está inscrita bajo numero 810 a folios 151 del libro 739 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, así como **también se cancele la inscripción del inmueble que obra inscrito bajo el numero 5285, a folios 85, del libro 2422** de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, Chihuahua, y para lo cual se les concede un término de nueve días, más diez, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que

contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos.------

N O T I F I Q U E S E:----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.

DOY FE.----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 17. CONSTE.----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.----------

Clave: 209 :L/est

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN ESTA FORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

EDICTO DE NOTIFICACION

MARTHA ESTELA MACIAS MAYORGA Y JESUS HOMERO GUAJARDO:

En el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad JUÁREZ, Chihuahua, dentro del expediente número 1040/2011 relativo al juicio especial hipotecario promovido por HSBC MEXICO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ustedes, con fecha tres de septiembre del año en curso, se dictó un acuerdo del tenor literal siguiente:

" Por recibido el dìa treinta y uno de Agosto del año en curso, un escrito del **LIC. JAIME ARMANDO MUÑOZ MORALES**, con la personalidad reconocida en autos, y como lo solicita, toda vez de que se ha acreditado en autos que el desconocimiento del domicilio actual de los demandados es general y no particular del promovente, emplácesele a juicio y notifíquesele íntegro el auto de fecha DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, así como el presente proveído, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, debiendo fijarse un tanto de ellos en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que además del término concedido, se le concede el término de tres días más como termino prudente, para que comparezcan ante éste Juzgado, a hacer lo ordenado en dicho proveìdo, bajo el apercibimiento de que no se le recibirán promociones de fuera del lugar del juicio y las ulteriores citaciones y notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula mientras no comparezca por sí o por apoderado, con fundamento en los Artículos 123 y 124 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.- - - - - - - - - - - - - - N O T I F I Q U E S E.- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE." RUBRICAS. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

INSERTO NECESARIO:

" CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Por recibido, mediante turno a éste Juzgado, un escrito de demanda de los CC. **LICENCIADOS OSCAR REYES SARELLANO, PEDRO JAVIER REYES SARELLANO Y CARLOS ALEJANDRO RIVERA ESTRADA,** y demás documentos y copias simples que al mismo se acompañan.- - - - - - - - - - - - - - Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda.- - - - - - - - - - - - - - Se tiene a los comparecientes, en su carácter de apoderados **HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC,** según lo justifican con la copia certificada del poder otorgado a su favor, misma que por encontrarse ajustada a derecho, se le reconoce dicha personalidad para los efectos legales a que haya lugar, y como lo pide, se le tiene demandando en la **VIA ESPECIAL HIPOTECARIA**, por las prestaciones que señala en su ocurso de cuenta, a los CC. **MARTHA ESTELA MACIAS MAYORGA Y JESUS HOMERO GUAJARDO ALVAREZ,** con domicilio ubicado en **Calle Camino Escobedo número 990 del Fraccionamiento Anzures de esta Ciudad.**- - - - - - - - - Expídase copia certificada de la presente demanda, para su debida inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y, con las copias simples que se acompañan, córrase traslado y emplácese a juicio a la parte demandada, para que dentro del término de cinco días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos de la demanda que dejare de contestar, con fundamento en los artículos 446 y 450 del Código de Procedimientos Civiles, relativo a las reformas publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día primero de Marzo del año dos mil tres. Se le tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Coronado número 116 de la Colonia Centro de esta Ciudad, y por autorizados para tales efectos al C. Licenciado AARON DE LA GARZA MARTINEZ, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, así como a los CC JESUS MANUEL PAYAN QUINTO Y/O WENDY MAGDALENA AMPARAN CELIS, para oír y recibir notificaciones y documentos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma el LICENCIADO JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. " RUBRICAS. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Lo que se hace de su conocimiento, por éste medio en vía de notificación.

CD. JUAREZ, CHIH., A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

C. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.

ULISES TORRES TORRES 4079-74-76-78 -0-

MARTHA ESTELA MACIAS MAYORGA 4323-78-80-82 -0-

EDICTO DE NOTIFICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DTO. JUD. CAMARGO

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR LOS BIENES DEL SEÑOR SIGIFREDO BLANCO LOPEZ.

P R E S E N T E . -

Que en el Expediente número 933/2010, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE ANTONIA LOPEZ CAMPOS y SIGIFREDO BLANCO LOPEZ, denunciado por MARTINIANO BLANCO GONZALEZ y MARTIN BLANCO LOPEZ; Se dictó un auto que a la letra dice: ----------

- - - CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA; A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Por presentados los C. C. MARTINIANO BLANCO GONZALEZ Y MARTÍN BLANCO LOPEZ, con su escrito recibido el día seis de diciembre del año en curso, a las diez horas con treinta minutos, por medio del cual comparecen a promover Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE ANTONIA LOPEZ CAMPOS Y SIGIFREDO BLANCO LOPEZ; De conformidad con lo establecido por los Artículos 150 Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 155 Fracción V, 558 y 560 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se admite la solicitud en la vía y forma propuestas; Fórmese Expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda; Désele la intervención legal correspondiente al C. Agente del Ministerio Público Adscrito y con atención del mismo, recíbase la información testimonial ofrecida en su escrito de cuenta, señalando para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE; Gírense atentos oficios al C. Director del Notariado de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de éste lugar, a fin de que informen si los autores de la sucesión otorgaron disposición testamentaria alguna. Notifíquese el presente auto por medio de Edictos que se publiquen en el tablero de avisos de éste H. Juzgado por dos veces de siete en siete días, en un Periódico de información y en su defecto en el periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se hará saber la muerte sin testar de SIGIFREDO BLANCO LOPEZ, habiendo denunciado el juicio las personas arriba mencionadas, a efecto de llamar a los que se crean con igual derecho a heredar a fin de que comparezcan ante éste H. Tribunal a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, de conformidad con el Articulo 566 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; señalando como domicilio para oír, recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Calle Independencia y Miguel Guevara, de ésta Ciudad, autorizando para tal efecto al C. Licenciado JORGE GARCIA GUTIERREZ, así como en los términos del artículo 60 del Ordenamiento Legal antes citado, al C. Licenciado RAUL FELIPE PAREDES MORIN, profesionista con número de cédula profesional 4712743, la cual se encuentra debidamente registrada ante éste H. Tribunal. N O T I F I Q U E S E: Así, lo acordó y firma la LICENCIADA MYRIAM VICTORIA HERNANDEZ ACOSTA, Juez Provisional Primero de lo Civil del Distrito Judicial Camargo, en unión de el Secretario de Acuerdos , con quien actúa y da fe. DOY FE. DOS FIRMAS. ----------

Lo que se hace de su conocimiento, en vía de notificación, para las personas que se crean con derecho a heredar los bienes del señor SIGIFREDO BLANCO LOPEZ.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. CAMARGO, CHIH., DIC. 08, DEL 2010
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIC. URIEL CHAVEZ LOPEZ.

SIGIFREDO BLANCO LOPEZ 4133-76-78

-0-

Presidencia Municipal
Guerrero, Chih.

E D I C T O

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. **CHRIS ARELY CASTELLANOS CONTRERAS,** *PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL*, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA JUNTA, MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH. DENTRO DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, CHIH., CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **133.80** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1 - 2	13.17 METROS	NW 26 00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE
2 - 3	10.12 METROS	NE 64 00	LIBRADO SAENZ
3 - 4	13.17 METROS	SE 26 00	SANDRA LUZ CASTELLANOS CONTRERAS
4 - 1	10.16 METROS	SW 64 00	CALLE PRESIDENTE JUAREZ

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL **NÚM. 1413, A FOJAS NÚMERO 121,** EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES **NÚM. 7, A LAS 10:30 HORAS, DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2012.** EL PRESENTE EDICTO DEBERA SÉR PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE *SIETE EN SIETE DIAS.*

CD. GUERRERO, CHIH. , A 09 DE MAYO DE 2012

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION"
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. AGUEDA TORRES VARELA

LIC. EFRAIN HERNANDEZ CABALLERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CHRIS ARELY CASTELLANOS CONTRERAS 3559-76-78

-0-

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

PROMOTORA DE LA VIVIENDA PEDRO MEOQUI
ASOCIACIÓN CIVIL
P R E S E N T E.-

Se hace de su conocimiento, notifica y emplaza de la demanda entablada en su contra ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, en el Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **OFELIA GODINEZ ROJAS** en contra de **PROMOTORA DE LA VIVIENDA PEDRO MEOQUI, ASOCIACIÓN CIVIL,** expediente radicado con el número **116/2012,** en base a los hechos que narra la actora en su demanda, lo anterior a fin de que comparezca a dicho Juicio a dar contestación a la demanda u oponer excepciones si tuviere, contando para lo anterior con un término de **TRES** días más **QUINCE** a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado confeso presuntamente de los hechos que de dicha demanda deje de contestar, quedado las copias de traslado correspondientes a su disposición en la Secretaría del Juzgado mencionado, debiendo además señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en el lugar del Juicio ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se publique en el tablero de avisos del Juzgado.

Lo que hago de su conocimiento en vía de notificación y a efecto de que queden legalmente emplazado en los términos ordenados.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ

PROMOTORA DE LA VIVIENDA PEDRO MEOQUI 4130-76-78

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 01 de JUNIO del 2012.

Presidencia Municipal 2010-2013
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) CARLOS GUADALUPE GUTIERREZ MENDOZA Y APRIL GUADALUPE RIOS MENDOZA, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la MANZANA X-27 LOTE No. 10 de la COLONIA TECNOLOGICO de esta población con una **Superficie 242.00** M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Norte	22.00	Mts.	y Linda con	CALLE 26ª.
Sur	22.22	Mts	y Linda con	LOTE No.12
Este	11.00	Mts.	y Linda con	AVENIDA MORELOS
Oeste	11.00	Mts.	y Linda con	LOTE No. 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:00 **Horas** del día 29 de Mayo del 2012. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E:

Sufragio Efectivo; No-Reelección
El Presidente Municipal

C. Juan Carlos Valdivia Carnero.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

C. Lic. Guadalupe Rivera Rodríguez.

CARLOS GUADALUPE GUTIERREZ MENDOZA 3577-76-78

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL NÚMERO 427/09, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JAVIER GOMEZ ITO APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DEL C. JOSE RAUL BIBANCO DURAN., existe un auto que a la letra dice.----------

A C U E R D O: " - - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Agréguese a sus autos el escrito del C. Licenciado JAVIER GOMEZ ITO, con la personalidad que ostenta y que tiene debidamente reconocida en autos y visto lo solicitado, en atención a las constancias que obran en autos, se procede sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente juicio, señalándose para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Publíquese un edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario local de mayor circulación fijándose un tanto en los estrados de este Juzgado, convocándose postores para el remate.- Siendo dicho inmueble el siguiente: Un terreno urbano y construcción (casa habitación), ubicada en la Calle Cerrada de Atenas número 450-101, Lote 101 de la Manzana número 2, del Fraccionamiento Jardines de San Pablo, Etapa IV, en esta Ciudad, inscrita bajo el número 114 a folio 114 del Libro 3920 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad para este Distrito Judicial Bravos, con superficie de 159.049 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al 1-2 SE 78°54'16" mide 3.893 metros y colinda con Calle Cerrada de Atenas; Al 2-3 C-1 R=3.50 metros, L=1.710 metros, ángulo 28°00'04", T=0.873 metros, C=1.694 metros y colinda con Calle Cerrada de Atenas; Al 3-4 NE 02°19'03" mide 17.747 metros y colinda con Lote 102; Al 4-5 NW 37°32'20" mide 4.381 metros y colinda con Lote 100; Al 5-6 C-2 R=20.00 metros, L=4.530 metros, ángulo 12°58'37", T=2.275 metros, C=4.520 metros y colinda con Calle Paseo San Pablo; Al 6-7 C-3 R=3.50 metros, L=3.856 metros, ángulo 63°07'15", T=2.150, C=3.664 metros y colinda con Calle Paseo San Pablo; Al 7-8 SW 02°19'03" mide 11.603 metros y colinda con Calle Cerrada de Atenas; Al 8-1 C-4 R=3.50 metros, L=4.962 metros, ángulo 81°13'19", T=3.001, C=4.556 metros y colinda con Calles Cerrada de Atenas.- Siendo postura legal la cantidad de $ 414,333.33 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que es la cantidad que cubre las dos terceras partes del valor fijado por el perito, sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 621,500.00 (SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Todo lo anterior encuentra sustento en lo establecido por los Artículos 729 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la C. Licenciada LETICIA BARRAGAN JARAMILLO, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Bravos que actúa con su Secretario que da fe.----------

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 28 DE AGOSTO DEL 2012.
EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO.

JOSE RAUL BIBANCO DURAN 4151-76-78
-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 858/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE GUADALUPE TORRES DOMÍNGUEZ Y JOAQUÍN PEREA PEÑA, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:- - - -

E D I C T O D E R E M A T E

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número **1536/10** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALBERTO DAMIAN DUQUE DEL TORO, existe un auto que a la letra dice. ----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.---- Por recibido el día veintinueve de agosto del año en curso, el escrito presentado por el LIC. JAVIER GOMEZ ITO con la personalidad que tiene reconocida en autos, y visto lo solicitado, procédase a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble materia de este juicio con todo y gravamen en caso de haberlo, consistente en un **Departamento en condominio ubicado en la Calle Lauro D. Uranga número 2518, identificado como Lote 3, Manzana 11, del Fraccionamiento El Campanario Cuatro Siglos primera etapa en esta Ciudad, con superficie total de 72.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos, bajo el número 93, a folio 96, del libro 2664, de la sección primera; fijándose como base para el remate la cantidad de $190,000.00 PESOS (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el término medio de las cantidades fijadas en los avalúos rendidos por los peritos designados, y como postura legal se fija la cantidad de $126,666.67 PESOS (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate**. Publíquese un edicto por DOS VECES consecutivas de SIETE en SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta Ciudad (Diario de Juárez ó Norte) y se le hace saber que deberá publicarlos en forma clara, esto es, por lo menos con el mismo tamaño de letra que utiliza el periódico para publicar sus diversos artículos, así como un tanto en los estrados de este Tribunal, **fijándose para tal efecto LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO** convocándose postores para el remate y rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho. Asimismo se previene al promovente para que presente las publicaciones de los edictos correspondientes, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha del remate. Artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles. Téngasele autorizando para recoger los edictos a los LICS. DANIEL CHAVEZ SOLIS Y/O CLARA ISELA ESQUIVEL GIRON Y/O MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ.-

----NOTIFIQUESE---Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MARGARITA CARDENAS VALENZUELA, Juez Séptimo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.---- LICENCIADA ANDREA MARGARITA CARDENAS VALENZUELA.- LICENCIADO ARTURO GOMEZ ALVARADO.- SECRETARIO. RUBRICAS.- DOY FE.—

Lo que se hace saber al público en general por este medio, en busca de postores.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. JUAREZ, CHIH., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

LICENCIADO ARTURO GOMEZ ALVARADO

ALBERTO DAMIAN DUQUE DEL TORO 4142-76-78

-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

FRACCIONARIA Y CONSTRUCTORA REFORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE.
PRESENTE.-

En el expediente número **528/12** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **BENITO NÉSTOR ESPINOZA GÓMEZ**, en contra de **FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA REFORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** por conducto de su representante legal, existe un auto que a la letra dice: ----------

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

*Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día cinco de septiembre del año en curso, presentado por el **LICENCIADO RICARDO ALFONSO LAZO FLORES** y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado que el desconocimiento del domicilio y paradero de la parte demandada, es general y no únicamente de la parte actora, hágase del conocimiento de la persona moral denominada **FRACCIONARIA Y CONSTRUCTORA REFORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por conducto de su representante legal, la radicación del expediente 528/2012, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en esta ciudad, en el entendido de que los días que deben mediar entre la publicación de los edictos, deberán ser días hábiles, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que **BENITO NESTOR ESPINOZA GOMEZ**, le demanda en la **VIA ORDINARIA CIVIL** la prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble cuyas medidas y colindancias señala en el escrito inicial de demanda y el cual obra inscrito bajo el número 1058, a folio 180, del libro 837 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos a nombre de la parte demandada y, demás prestaciones que indica en su escrito inicial, y para lo cual se le concede un término de **nueve días**, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por contestado presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejare de contestar; en la inteligencia que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Así mismo, se le hace saber que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 255 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos **edictos de emplazamiento**. Así mismo téngasele señalando como nuevo domicilio procesal para oír y recibir documentos y notificaciones el ubicado en **CALLE CARLOS SALAZAR NÚMERO 1704 DE LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD.** Lo anterior con fundamento en el artículo 118 del Código de Procedimientos Civiles. **NOTIFÍQUESE:** Así lo acordó y firma la **LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ**, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por ausencia temporal de su titular, conforme lo establece el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien actúa asistida de la Secretaria Proyectista **LICENCIADA ARACELY GÓMEZ SOLÍS,** en los términos indicados por el artículo 177, segundo párrafo del citado ordenamiento, quien da fe de las actuaciones. DOY FE."------- **DOS RUBRICAS Y LEGIBLES.***

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO OCTAVO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MODELOS

LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ.

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA REFORMA 4132-76-78-80

-0-

AVISO NOTARIAL:

EL LICENCIADO ARMANDO HERRERA ACOSTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, mediante este aviso doy a conocer a quienes se consideren con derecho, que en el acta número 94,824 del libro 98 para actos fuera de protocolo de la Notaría a mi cargo, con fecha 04 de septiembre del año 2012 se inició la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DOLORES MARTHA ORTEGA RIVAS,** a solicitud de los señores **JOSÉ LUIS HERRERA BARRAZA, DANIEL HERRERA ORTEGA, ANA LAURA HERRERA ORTEGA Y LUIS ENRIQUE HERRERA ORTEGA.** La autora de la sucesión falleció en esta ciudad de Chihuahua, el día 12 doce de abril de 1995 mil novecientos noventa y cinco. En el acta a los presuntos herederos se les reconocieron los derechos que pudieran corresponderles en la herencia, manifestando bajo protesta de decir verdad que son los únicos parientes cercanos de la autora de la sucesión.

Esta publicación se hará dos veces, tanto en el Heraldo de Chihuahua como en el Periódico Oficial del Estado, con un intérvalo de 7 días entre una y otra. Quien se considere con derecho a la herencia deberá comparecer ante el suscrito Notario, dentro del término de tres días hábiles siguientes en que se haga la última publicación.

Chihuahua, Chih., a., 14 de septiembre del 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE

LIC. ARMANDO HERRERA ACOSTA

DOLORES MARTHA ORTEGA RIVAS 4135-76-78

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 310/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JORGE AGUSTIN LARA AGUIRRE, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S.N.C., EN CONTRA DE PATRICIA RIOS QUIÑONEZ Y MACLOVIA QUIÑONEZ OLVERA.,, existe un auto que a la letra dice. ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

A sus autos el escrito presentado por el licenciado OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, recibido el veintitrés de agosto del año en curso. Como lo solicita, de nueva cuenta se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA; respecto del bien inmueble embargado, consistente en TERRENO RUSTICO, SECCION PACHERA, DENOMINACION "LOS ARENALES" MUNICIPIO GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE 4-00-35 HECTAREAS, inscrito bajo el número 50 folio 12 libro 237 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad Distrito Judicial Guerrero; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de circulación amplia en la localidad, y un tanto más de dichos edictos en el Tablero de Avisos de este Tribunal; y toda vez que el inmueble se encuentra en Guerrero, Chihuahua, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de dicho lugar para que en auxilio de las labores de este Juzgado publique en el tablero de avisos de ese Tribunal un tanto más de los edictos en los términos ordenados en el presente proveído, sirviendo de base para el remate la cantidad de $33,975.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos rendidos por los peritos, siendo postura legal, la cantidad de $22,650.00 (VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio que sirve de base. Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, 728, 729 y 752 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

----------N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma la Licenciada MICAELA MINJAREZ GONZALEZ, Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO ___30_____. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

LICENCIADA MICAELA MINJAREZ GONZALEZ.- LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ..- SECRETARIO.RUBRICAS.- DOY FE. - ----------

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

EL SECRETARIO

LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ.

PATRICIA RIOS QUINONEZ 4136-76-78

-0-

E D I C T O S DE R E M A T E .

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1606/2009**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los C.C. LICS. HÉCTOR HUGO PEREA ARBALLO Y/O JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO Y/O OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, en su carácter de Apoderados Legales de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de los C.C. AMANDO ORTEGA FRANCO Y MARIA ANTONIA GONZALEZ JORDAN, existe un auto que a la letra dice. ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

--- Agréguese a sus autos el escrito presentado por **LIC. HÉCTOR HUGO PEREA ARBALLO** recibido el día cuatro de septiembre del dos mil doce, y como lo solicita, se señalan de nueva cuenta las **TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, para que tenga verificativo la audiencia de **REMATE EN TERCERA PÚBLICA ALMONEDA** del bien inmueble gravado, consistente en **TERRENO RUSTICO, UBICADO EN LA COLONIA ESPERANZA, MUNICIPIO DE JULIMES, SUPERFICIE 86027.00 METROS CUADRADOS, INSCRIPCIÓN 713, FOLIO 147, LIBRO 355, SECCIÓN PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ**, con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda almoneda, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, así como en el tablero de avisos del Juzgado Competente de Ciudad Delicias, Chihuahua, por lo que gírese atento **EXHORTO** al referido Tribunal, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva llevar la publicación de los edictos aquí mencionados; sirviendo de base para el remate la cantidad de $385,155.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) que es el precio que sirvió de base para la segunda almoneda con una reducción del diez por ciento, y como postura legal, la cantidad de $256,770.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; con fundamento en los artículos 1054, 1410 y 1411 del Código de Comercio y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

--- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE.---SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE.

AMANDO ORTEGA FRANCO 4137-76-77-78

-0-

EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1259/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CC. LICS. LUIS RAÚL GOMEZ REYES Y LUIS CARLOS CERA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL C. RAÚL HERNANDEZ MADRIGAL, EN CONTRA DE LOS CC. HELIODORO ESTRADA OLIVAS Y TERESA RUIZ VELAZQUEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: - - - - - - - - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día diecisiete del actual, presentado por el **C. LICENCIADO LUIS RAÚL GÓMEZ REYES**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, procédase al remate en SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA **con una rebaja consistente del 10% (diez por ciento)** del bien inmueble gravado, UBICADO EN CALLE TERCERA NORTE, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DELICIAS, CHIH., CON UNA SUPERFICIE DE 196.4000 METROS CUADRADOS, E INSCRITO BAJO EL NÚMERO 39, A FOLIOS 53 DEL LIBRO 203 DE LA SECCION PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZALEZ; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia de esta entidad Federativa, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de $1,052,190.00 (UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal, la cantidad de $701,460.00 (SETECIENTOS UNO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, para que tenga lugar dicha almoneda. Con fundamento en los artículos 1071, 1072 y 1411 textò reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de octubre del año dos mil once del Código de Comercio. Y toda vez que dicho inmueble se encuentra en la CIUDAD DE DELICIAS, CHIH., **gírese atento exhorto**, con los insertos necesarios, al JUEZ COMPETENTE CIVIL DE DICHA LOCALIDAD, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva publicar un tanto de los edictos ordenados en el presente proveído. NOTIFIQUESE el presente proveído a la contraria por medio de ROTULON, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 90. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

Clave: 124_D :L/*cpr

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.
A T E N T A M E N T E
CHIHUAHUA, CHIH. A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

HELIODORO ESTRADA OLIVAS 4144-76-77-78
-0-

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Héctor M. Navarro Manjarrez, Notario Público Número Ocho para este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, mediante este aviso hago del conocimiento de los interesados, que en esta Notaría a mi cargo, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO VALDEZ SAPIEN**, para su trámite extrajudicial, acto que quedó asentado bajo el número 7979 siete mil novecientos setenta y nueve, a folios 90 noventa del Volumen 6 seis del Libro de Registro de Actos fuera de Protocolo que se lleva en esta Notaria.

La radicación se hizo a solicitud de los señores **ARMANDO GONZALEZ BORUNDA, ARMANDO ENRIQUE GONZALEZ VALDEZ, OSCAR ALFREDO GONZALEZ VALDEZ, SERGIO RENE GONZALEZ VALDEZ, MARIA DE LOURDES GONZALEZ VALDEZ Y GRACIELA GONZALEZ VALDEZ,** esposo e hijos de la señora **MARIA DEL SOCORRO VALDEZ SAPIEN,** quien falleció en esta Ciudad de Chihuahua, el día veinticinco de noviembre del año dos mil diez, en el acta los solicitantes, justificaron su dicho con el acta de defunción, la de matrimonio y las de nacimiento, respectivamente y bajo protesta de decir verdad manifestaron, que es el cónyuge supérstite y son los únicos hijos de la de cujus.

Chihuahua, Chih. a 30 de Agosto del 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

LIC. HECTOR MANUEL NAVARRO MANJARREZ

MARIA DEL SOCORRO VALDEZ SAPIEN 4141-76-78
-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 970/2011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA C. MARIA TERESA NOLASCO FERNANDEZ, EN CONTRA DE LA C. ANA MARIA GUTIERREZ MURILLO, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día veintiocho del actual, presentado por el **C. LICENCIADO CARLOS ALEJADRO RIVERA ESTRADA**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a la C. ANA MARIA GUTIERREZ MURILLO, la radicación del expediente 970/11, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que la C. MARIA TERESA NOLASCO FERNANDEZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL: reclamándole las siguientes prestaciones: a) La declaración Judicial de que la suscrita, C. MARIA TERESA NOLASCO FERNANDEZ he adquirido la calidad de propietario por prescripción adquisitiva del inmueble que se especificara en el cuerpo del presente ocurso. b) Se decrete la cancelación de la inscripción número 1108, folios 32, del libro 2167 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, en donde aparece como propietaria la C. ANA MARIA GUTIERREZ MURILLO. c) El pago de los gastos y costas que genere la tramitación del presente juicio. Y para lo cual se les concede un término de nueve días, más diez, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deba hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos. ------

N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 84. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

Clave: 209 :L/*cpr

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN ESTA FORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL CORRES.

ANA MARIA GUTIERREZ MURILLO 4131-76-78-80

-0-

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada JOSEFINA SOSA RAMIREZ, Notario Público Número Treinta y Dos, en ejercicio para el Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: -

Que mediante la escritura pública número 11,183, asentada en el Volumen 336, del Protocolo Abierto Ordinario a cargo de la suscrita Notario, con fecha 13 de agosto de 2012, se hizo constar la iniciación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora YOLANDA DIAZ RODRIGUEZ, a solicitud del señor JUAN JAVIER CHAVEZ RIZO, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores CLAUDIA CHAVEZ DIAZ, SANDRA CHAVEZ DIAZ y DAVID MARTIN CHAVEZ DIAZ, como hijos de la autora de la sucesión, quienes comparecieron representados por el primero de los citados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 633 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Chihuahua. Doy fe.

Para los efectos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 633 del ordenamiento citado, se ordena la publicación de este aviso en dos ocasiones, de siete en siete días en uno de los diarios de mayor circulación en la Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Cd. Juárez, Chih., a 15 de agosto de 2012

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS

LIC. JOSEFINA SOSA RAMIREZ

YOLANDA DIAZ RODRIGUEZ 4140-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

CESAR RODRIGUEZ VEGA Y NIDIA LORENA TORRES PEREZ
P R E S E N T E.-

En el expediente número 862/08, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE APODERADO DE, SCRAP II, S DE R.L. DE C.V., en contra de CESAR RODRIGUEZ VEGA Y NIDIA LORENA TORRES PEREZ, existe un auto que en lo conducente dice:----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. - - -

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Licenciado **CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ**, Notario Público Número Dieciséis del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 633 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua doy a conocer que mediante acta número 616 del volumen 1 del Libro de Registro de Actos Fuera de Protocolo de la notaria a mi cargo, otorgada el día 13 de Septiembre del año en curso, comparecieron los señores **BERTHA ELENA, MANUEL RAMÓN, RAYMUNDO, BEATRÍZ, MARÍA DE JESÚS** y **MARTHA HERMINIA** todos de apellidos **HERNÁNDEZ TRUJILLO**, con el objeto de iniciar el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor **MANUEL HERNÁNDEZ BALDERRAMA**, exhibiendo el acta de defunción y testamento público abierto correspondiente. En dicho trámite los comparecientes reconocieron la validez del testamento, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida a su favor y la señora BERTHA ELENA HERNÁNDEZ TRUJILLO aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formar el inventario y avaluó de los bienes de la herencia y el proyecto de partición. Este aviso se publicará dos veces consecutivas de siete en siete en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior, para que quienes se consideren con derecho, comparezcan ante el suscrito para acreditarlo en Calle Allende número 703, de la Colonia Centro en esta ciudad, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la última publicación.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de Septiembre del 2012

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS

LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ

MANUEL HERNANDEZ BALDERRAMA 4162-76-78

-0-

SEGUNDO AVISO NOTARIAL.

A los herederos del señor **ROBERTO MUELA ESTRADA**, se les hace saber:

Licenciada **ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES**, Aspirante al Ejercicio del Notariado Adscrita a la Notaria Pública Número Seis de este Distrito Judicial Abraham González en funciones Notaria Pública por separación temporal de su titular el Licenciado **JAIME ALBERTO BALDERRAMA MENDOZA**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 seiscientos treinta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, doy a conocer que bajo el número **2,836 dos mil ochocientos treinta y seis** del libro de Registro de Actos fuera de Protocolo, de fecha trece de agosto de dos mil doce, ante el Suscrito a la Notaria Publica Número Seis Licenciado Jaime Alberto Balderrama Mendoza, a solicitud de la señora **GLORIA PIÑA GARCÍA**, por sus propios derechos y como mandataria de la señora **MARIA GUADALUPE, GLORIA ANGÉLICA, AMANDA, MAGDALENA Y MARIA CORAL**, todas de apellidos **MUELA PIÑA**, se dio inicio al Trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO MUELA ESTRADA**, exhibiendo un acta de defunción de fecha ocho de septiembre de dos mil seis. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 560 quinientos sesenta del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la información testimonial correspondiente con citación del Ministerio Público, para que se nombren herederos y albacea de la sucesión en cita. Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior, para que quienes se consideren con derecho, comparezcan ante el suscrito para acreditarlo, en la Avenida Agricultura número 108 ciento ocho del Sector Oriente, de esta ciudad de Delicias, Chihuahua, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la segunda publicación.

Cd. Delicias, Chih., a trece de septiembre del dos mil doce

LA ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO SEIS

LIC. ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES

ROBERTO MUELA ESTRADA 4154-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

En el expediente número 1235/08, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE, REPRESENTANTE DE, SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HECTOR JAVIER CARDENAS CISNEROS Y MARTHA ANGELICA MURGUIA RIVERA, existe un auto que a la letra dice: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - -**V I S T O S,** para resolver en definitiva los autos del expediente **1235/08,** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL,** promovido por el **LIC. MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE,** en su carácter de representante legal de **SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** seguido en contra de los **C.C. HÉCTOR JAVIER CÁRDENAS CISNEROS Y MARTHA ANGELICA MURGUIA RIVERA,** y; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

R E S U L T A N D O S: -

- - -**PRIMERO.-** Ha procedido la Vía Ordinaria Civil. - - - - -

- - -**SEGUNDO.-** El actor probó parcialmente su acción, en tanto que los demandados **CC. HECTOR JAVIER CARDENAS CISNEROS Y MARTHA ANGELICA MURGUIA RIVERA,** se constituyeron en rebeldía, en consecuencia: - - - - **-TERCERO.-** Se declara el Vencimiento Anticipado y el Incumplimiento del Contrato de Crédito con Garantía Hipotecaria, con fecha 08 de septiembre de 1994, y por lo tanto se condena al **C. HECTOR JAVIER CARDENAS CISNEROS,** al pago a favor de **SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** de la cantidad de **36.6880 (TREINTA Y SEIS PUNTO SEIS OCHO OCHO CERO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL),** por concepto de saldo de capital total adeudado, cantidad que deberá ser liquidada a su equivalente en pesos, moneda nacional, al momento de efectuarse el pago, para los efectos de esta prestación y en términos del estado de cuenta que se anexa e identifica en los hechos de esta demanda, la cantidad que se reclama en Salarios Mínimos Generales Mensuales para el Distrito Federal, al 3 de junio de 2005, fecha en que se elaboro el estado de cuenta exhibido, equivale a la cantidad de **$54,283.56 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.);** así mismo, al pago a favor del **SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** de la cantidad de **19.0620 (DIECINUEVE PUNTO CERO SEIS DOS CERO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL),** por concepto de los intereses moratorios no cubiertos, cantidad que deberá ser liquidada a su equivalente en pesos, moneda nacional, al momento de efectuarse el pago, para los efectos de esta prestación y en términos del estado de cuenta que se anexa e identifica en los hechos de esta demanda, la cantidad que se reclama en Salarios Mínimos Generales Mensuales para el Distrito Federal, al 3 de junio de 2005, fecha en que se elaboro el estado de cuenta exhibido, equivale a la cantidad de **$28,204.13 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 13/100 M.N.).** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

A LOS C.C. CARLOS TORRES URIBE Y HORTENSIA MEDINA DE TORRES,

- - - EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **436/2011** RELATIVO A EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el C. **MARIA ELENA LUNA CAMPOS,** EN CONTRA DE: **CARLOS TORRES URIBE, HORTENSIA MEDINA DE TORRES, OFIICNA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD,** se dictaron dos autos que a la letra dicen:

**- - - CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. - - -

EDICTO DE NOTIFICACION.

AL PUBLICO EN GENERAL:
P R E S E N T E.-

En el expediente número **763/12**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA,** promovidas por **GERARDO CARAVEO MULLER,** por sus propios derechos, se dictó un auto que a la letra dice: **----- CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.** ----------

--- Por presentado **GERARDO CARAVEO MÜLLER** por sus propios derechos, con su ocurso de cuenta y documentos que acompaña ante la Oficialia de Turnos de este Distrito Judicial Benito Juárez el siete de los corrientes y recibido por este Tribunal el día de hoy. Fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo y como lo solicita se le tiene promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y pleno dominio que ha disfrutado en su carácter de propietario respecto de tres bienes inmuebles, consistentes en:----------

--- LOTE DE TERRENO UBICADO EN RANCHO SAN DIEGO DEL MONTE, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 7,620.018 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS DOS CASAS DE ADOBE Y CORRALES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ----------

LADO	DISTANCIAS	RUMBOS
NORTE	101.16 MTS.	S 85°04'20.9"E
ESTE	65.91 MTS.	S 01°55'17.15"E
SURESTE	9.01 MTS.	S 39°06'38.69"
SUR	93.34 MTS.	N 88°58'05.05"W
OESTE	79.91 MTS.	N 00°20'38.97"E

--- LOTE DE TERRENO UBICADO EN RANCHO SAN DIEGO DEL MONTE, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 5,613.82 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA DE ADOBE YA SIN TECHO, ASI COMO UN CORRAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ----------

LADO	DISTANCIAS	RUMBOS
NORTE	35.38 MTS.	S 85°30'33.76"E
NOROESTE	33.44 MTS.	N 01°59'16.53"E
NORTE	65.73 MTS.	S 87°18'51.55"E
ESTE	68.83 MTS.	S 04°13'27.85"W
SUR	97.01 MTS.	N86°26'38.94"W
SUROESTE	35.01 MTS.	N00°49'05.60"E

--- LOTE DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA, CON UNA SUPERFICIE DE 13-73-51-984 HECTAREAS, UBICADO EN SAN DIEGO DEL MONTE, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ----------

LADO	RUMBO	DISTANCIA
1-2	N 26°25'30.72"W	173.29
2-3	N 61°59'23.05"E	239.82
3-4	N 29°25'30.72"W	192.75
4-5	N 60°34'29.28"E	91.10
5-6	S 29°25'30.72"E	195.00
6-7	N 62°34'47.52"E	499.55
7-8	S 29°35'42.68"W	48.90
8-9	N 51°20'20.26"W	72.75
9-10	S 31°28'17.73"W	196.94
10-11	S 12°02'07.49"W	122.05
11-1	S 63°26'40.31"W	560.62

----- Dése amplia publicidad de éste acuerdo por tres veces consecutivas de siete en siete dias, en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de Circulación que se edite en la Capital del Estado, en los Estrados de Avisos de éste Juzgado. ----------

--- Recíbase la información testimonial que ofrece, reservándose el suscrito el derecho de fijar fecha para el desahogo de la misma, hasta en tanto obren las publicaciones que se han ordenado de los edictos mencionados.----------

--- Se le tiene señalando como domicilios de los colindantes, los siguientes: ABRAHAM WIEBE NEUFELD el conocido en el Campo 108 municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ---

---JUAN LETKEMAN DYCK el conocido en el Campo 104 municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- ABRAHAM WIEBE WALL, el conocido en el Campo 108 municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- JUAN GARCIA QUINTANA, el conocido en San Diego del Monte, municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- JUAN REMPEL BANMAN el ubicado en el Campo 103 NUMERO 348 del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- JESÚS MEDINA LOZOYA, el ubicado en Calle 23 y ALLENDE número 15 de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- JESÚS QUINTANA RUIZ, el ubicado en el kilómetro 11 del Corredor Comercial de Cuauhtémoc, Chihuahua, para lo cual se ordena turnar los autos al Oficial Notificador y Ministro Ejecutor a fin de que notifique a los mencionados, en los domicilios anteriormente señalados. ----------

--- Así mismo, dese la intervención correspondiente al Agente del Ministerio Público Adscrito, al Registrador Publico de la Propiedad de éste Distrito Judicial Benito Juárez. -----

---Se previene al promovente a fin de que dentro del término de TRES DIAS, señale domicilio procesal de su parte en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores citas y notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de LISTA que se fija en los estrados de avisos de este Tribunal. ----------

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 890 Fracción III, 891 Fracción I a la IV, 65 y 118 del Código Adjetivo Civil. ----------

---------- **N O T I F I Q U E S E** ----------

---Así lo acordó y firma el **LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO**, Juez Primero de lo Civil para el Distrito Judicial Benito Juárez ante su Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe. ----------DOY FE. ---------dos firmas ilegibles.-----

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para los que creyeren tener derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan oportunamente.

A T E N T A M E N T E
CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

LICENCIADO VÍCTOR BARTOLO PORTILLO

GERARDO CARAVEO MULLER 4170-76-78-80

EDICTO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **79/2010,** RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR LA **C. LICENCIADA MIRIAM TERESA CERECERES RONQUILLO, APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** EN CONTRA DE **JESÚS SEKELY TOLEDO,** SE DICTO UN ACUERDO QUE SE INSERTA Y QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.----------

- - - Agréguese el escrito presentado por el Licenciado TOMAS A. PALMA VELAZQUEZ, recibido el catorce de agosto del año en curso, visto lo solicitado, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de $392,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la cantidad de $261,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de información local, con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se utiliza en las notas periodísticas, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes..----------

- - - N O T I F I Q U E S E:----------

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.-Dos rubricas

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: TERRENO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE 24, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ALEGRE, PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 150.62 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 42 FOLIO 42 DEL LIBRO 3634 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO BRAVOS.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para todos los efectos legales a que haya lugar.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 30 DE AGOSTO DEL 2012.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, DISTRITO BRAVOS
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ANA LILIA GALINDO BERNÉS

JESUS SEKELY TOLEDO 4172-76-78-80

-0-

---------- **AVISO NOTARIAL:** ----------

Doy a conocer que mediante Escritura Pública Número **30,032,** del Volumen **710,** del Protocolo a cargo del Suscrito, de fecha 12 de Septiembre de 2012, ante mi compareció la señora **AURORA MARIA PRIEGO PRIEGO DE DEL POZO,** a dar inicio a la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MIGUEL ANTONIO DEL POZO GARDUÑO,** exhibiéndome para tales efectos la partida de defunción correspondiente y el primer testimonio de la escritura pública número 11,559, de fecha 05 de julio de 1996, ante la fe del Licenciado Enrique Córdova Reyes, en ese entonces Notario Público número Diez para este Distrito Bravos, que contiene la disposición testamentaria respectiva, habiendo aceptado la señora **AURORA MARIA PRIEGO PRIEGO DE DEL POZO,** su carácter de Única y Universal Heredera y además Albacea de la sucesión de referencia. ----------

Lo que hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 633 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Chihuahua. ----------

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS 12 DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012.- DOY FE. ----------

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA

LIC. FRANCISCO BURCIAGA MOLINAR

MIGUEL ANTONIO DEL POZO GARDUÑO 4171-76-78

-0-

E D I C T O D E R E M A T E .

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 858/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO RICARDO QUEVEDO GALLARDO APODERADO GENERAL DE, "GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JOSE ULISES CASTRO MIRANDA, existe un auto que a la letra dice. ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Agréguese el escrito presentado por el LIC. RICARDO JESUS QUEVEDO GALLARDO, recibido el día diecisiete de agosto del año dos mil doce, como lo solicita, procédase al remate en **PRIMERA PUBLICA ALMONEDA** del bien inmueble gravado, consistente en: **FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MALI NÚMERO 919, LOTE 15 MANZANA 34 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL LEON ETAPA II DE ESTA CIUDAD, LA CUAL OBRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 33 A FOLIO 33 DEL LIBRO 4284 DE LA SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS,** anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de $548,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos rendidos, y como postura legal la suma de $365,333.33 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **TRECE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.- ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 31 DE AGOSTO DEL 2012
EL SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCION DE SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JAIME GARCIA.

JOSE ULISES CASTRO MIRANDA 4174-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO VÍCTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE DE ESTE DISTRITO MORELOS, CHIHUAHUA HACE SABER: ----------

Que ante mi compareció el señor **JAIME ALEJANDRO GUTIERREZ GRANADOS,** por sus propios derechos, para efectos de dar inicio al trámite extrajudicial de las Sucesiones Intestamentarias Acumuladas, a bienes de los señores **JAIME GUTIÉRREZ MELÉNDEZ** y **ROSA MARÍA GRANADO GONZÁLEZ,** esta última también conocida como **ROSA MARÍA GRANADOS GONZÁLEZ,** y como **ROSA MARÍA GRANADOS GONZÁLEZ DE GUTIÉRREZ**. En los términos del artículo 634 seiscientos treinta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, me exhibieron los documentos correspondientes, de los cuales se desprende que fallecieron en esta Ciudad de Chihuahua, el primero, el día 20 veinte de Marzo de 2002 y, la segunda, el día 20 de Febrero de 2010 dos mil diez.----------

Lo anterior se hace del conocimiento para que las personas que se consideren con derecho a heredar, comparezcan a esta Notaría, sita en la Calle Coronado Número 406 cuatrocientos seis de esta Ciudad, y dentro de los tres días hábiles siguientes en que se haga la última publicación hagan valer sus derechos.----------

Chihuahua, Chih. a 27 de Agosto del año 2012

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE
LIC. VICTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES

JAIME GUTIERREZ MELENDEZ 4178-76-78

-0-

EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

C.C. MARÍA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE; MARÍA MORELL CASANOVA; RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ; Lic. RAUL SANDOVAL RÍOS
P r e s e n t e .-

- - - Se hace constar que en el Expediente **1232/2010** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por **Alberto Abbud Lozoya** en contra de **MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE, MARIA MORELL CASANOVA, RAFAEL MARIO CHAVEZ SAENZ, LICENCIADO RAUL SANDOVAL RIOS** en carácter de liquidador de la disuelta persona moral **IMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V., GUSTAVO CANO FUENTES,** por propio derecho y como representante legal y accionista mayoritario de la moral denominada **IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE, S.A. DE C.V., CRESCENCIO LOMELI DAVALOS, MARIO RAMSES MARES CRUZ, RENE YAMILE OROZCO SALOMON, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHIHUAHUA, LICENCIADO LUIS RAUL HERNANDEZ BORUNDA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6 DE CHIHUAHUA, SUCESION DE DAMASO DUQUE LUGO por conducto de su actual albacea definitivo OSCAR ALEJANDRO ORTIZ ESTRADA,** y **FLORENTINO RIVERO RODRIGUEZ con el carácter de único y universal heredero de la sucesión de DAMASO DUQUE LUGO,** se dictó un auto que a la letra dice: - - - - - - - - - - - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido el veintiocho de mayo del año en curso, presentado por el licenciado **MARCO RADILLO MURILLO** con la personalidad que tiene reconocida en el expediente, y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a **MARÍA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE; MARÍA MORELL CASANOVA; RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ; Lic. RAUL SANDOVAL RÍOS** en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral Impulsora Rachaza S.A. de C.V.; **GUSTAVO CANO FUENTES,** por propio derecho y como representante legal y ACCIONISTA MAYORITARIO de la moral denominada Impulsora Del Desarrollo Del Norte S.A. De C.V. la radicación del **expediente 1232/2010**, ordenándose su emplazamiento por medio de **edictos** que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que **ALBERTO ABBUD LOZOYA,** les demanda en la **VIA ORDINARIA CIVIL**, a **MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE; MARIA MORELL CASANOVA; RAFAEL MARIO CHAVEZ SAENZ,; LICENCIADO RAUL SANDOVAL RIOS** en carácter de liquidador de la disuelta persona moral **IMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V.; GUSTAVO CANO FUENTES,** por propio derecho y como representante legal y accionista mayoritario de la moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE, S.A. DE C.V.; **CRESCENCIO LOMELI DAVALOS; MARIO RAMSES MARES CRUZ,; RENE YAMILE OROZCO SALOMON; REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHIHUAHUA; LICENCIADO LUIS RAUL HERNANDEZ BORUNDA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6 DE CHIHUAHUA; SUCESION DE DAMASO DUQUE LUGO por conducto de su actual albacea definitivo OSCAR ALEJANDRO ORTIZ ESTRADA, y FLORENTINO RIVERO RODRIGUEZ con el carácter de único y universal heredero de la sucesión de DAMASO DUQUE LUGO;** en virtud de ser cesionario de los derechos sucesorios que habían sido consignados a favor de MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE en el juicio intestamentario 130/93 del Juzgado Séptimo Civil de Chihuahua, reclamándoles en lo conducente las siguientes prestaciones: **PRIMERA.** Demando en lo particular de MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE, de la SUCESION DE DAMASO DUQUE LUGO por conducto de su albacea, así como de MARIA MORELL CASANOVA: LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA de la escritura pública # 3717 tres mil setecientos diecisiete, del Volumen 107 ciento siete, levantada a los 3 días del mes de mayo del año 1994 ante la fe del Lic. Luis Raúl Hernández Borunda, Notario Público #6 en esta ciudad de Chihuahua, en donde consta el contrato de compraventa celebrado entre MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE por su propio derecho y como albacea y Heredera Universal de la SUCESION DE DAMASO DUQUE LUGO, como parte vendedora y (supuesta) propietaria y poseedora de terreno (mi terreno) con superficie consignada de 1098.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Francisco Villa y República de Colombia de la Colonia Panamericana en esta ciudad; así como MARIA MOREL CASANOVA como parte compradora de dicho inmueble. Escritura registrada bajo el número 5684 a folios 166, del libro 2614, de la Sección 1, del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Chihuahua con fecha 21 de noviembre de 1994. **SEGUNDA**. Demando en lo particular de MARIA MOREL CASANOVA, de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ y del Lic. RAÚL SANDOVAL RIOS, este último, en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral Impulsora Rachaza S.A. de C.V, LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA, de la escritura pública #3,837 tres mil ochocientos treinta y siete, del Volumen 113 ciento trece, levantada a los 17 días del mes de agosto del año 1994, ante la fe del Lic. Luis Raúl Hernández Borunda, Notario Público Número 6, en esta ciudad de Chihuahua, relativa al contrato de compraventa celebrado entre MARIA MOREL CASANOVA por conducto de su apoderado legal, como parte vendedora (y simulada propietaria y poseedora) del terreno (mi terreno) con superficie consignada de 1098.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Francisco Villa y República de Colombia de la Colonia Panamericana, en esta ciudad; y como parte compradora de dicho inmueble, RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ, quien en aquellos momentos fungía como representante legal y socio mayoritario de la persona moral disuelta, Impulsora Rachaza S.A. de C.V.; Escritura registrada bajo el número 5686 a folios 164, del libro 2616, de la sección I, del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Chihuahua, con fecha 21 de noviembre de 1994. **TERCERA**. Demando en lo particular de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ, del Lic. RAÚL SANDOVAL RIOS en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral IMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V, así como de CRESCENCIO LOMELI DAVALOS y de GUSTAVO CANO FUENTES este último, por propio derecho y como representante legal y accionista mayoritario de la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V., LA NULIDAD ABSOLUTA DEL JUICIO LABORAL CONCLUIDO, POR FRAUDULENTO, EXPEDIENTE #3/00/0610, de la Junta Especial Número 3, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Dirección del Trabajo y Prevención Social, en ciudad Chihuahua, Chihuahua. **TERCERA bis.** Demando en lo particular de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ, del Lic. RAÚL SANDOVAL RIOS en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral IMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V, así como de CRESCENCIO LOMELI DAVALOS y de GUSTAVO CANO FUENTES este último, por propio derecho y como representante legal de la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V.; la INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA DE LOS ACTOS PROCESALES (ACTUACIONES) RELATIVOS AL EMBARGO, REMATE, ADJUDICACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE ADJUDICACIÓN DEL TERRENO CON PROBLEMA HEREDADO DE LA DOBLE ESCRITURACIÓN y DOBLE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN (MI TERRENO), actos que se ejecutaron dentro del JUICIO LABORAL CONCLUIDO POR FRAUDULENTO, EXPEDIENTE #3/00/0610, de la Junta Especial Número 3, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de esta ciudad de Chihuahua. **CUARTA**. Demando en lo particular de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ, del Lic. RAÚL SANDOVAL RIOS en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral lMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V, así como de CRESCENCIO LOMELI DAVALOS y de GUSTAVO CANO FUENTES este último, por propio derecho y como representante legal de la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V.; la INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA de la escritura pública #4,553 cuatro mil quinientos cincuenta y tres, del Volumen 176 ciento setenta y seis; levantada a los 16 días del mes de julio del año 2002 ante la fe del licenciado Armando Barraza Bustillos, Notario Público Número 23, de esta ciudad de Chihuahua; registrada bajo la inscripción número 114, folios 118, del libro 3570, de la sección 1, del Registro Público de la Propiedad en esta ciudad de Chihuahua el día 23 de agosto de 2002. **QUINTA:** Demando en lo particular de GUSTAVO CANO FUENTES por propio derecho y como representante legal de la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V., y de MARIO RAMSES MARES CRUZ, LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA de la escritura pública Número 8,438 ocho mil cuatrocientos treinta y ocho, del Volumen 218 doscientos dieciocho, levantada a los 24 días del mes de noviembre del año 2008 ante la fe del Licenciado Norberto Burciaga Cázares, Notario Público Número 7, en esta ciudad de Chihuahua; relativa al contrato de compraventa celebrado entre la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V por conducto de su apoderado legal, cuyo representante legal de dicha moral en el acta constitutiva de la misma, es GUSTAVO CANO FUENTES, quien fungió en este acto como parte vendedora del terreno (mi terreno) de una superficie consignada en ese título de 1098.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Francisco Villa y Callè República de Colombia de la Colonia Panamericana, en esta ciudad; y, MARIO RAMSES MARES CRUZ, por propio derecho y como parte compradora de dicho inmueble. Escritura registrada bajo el número 24, a folios 24, del libro 4618, de la sección 1, del Registro Público de la Propiedad en esta ciudad de Chihuahua con fecha 27 de enero de 2009. **QUINTA bis**. Demando en lo particular de

MARIO RAMSES MARES CRUZ Y de RENÉ YAMILE OROZCO SALOMÓN; la escritura pública Número 9,273 nueve mil doscientos LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA de setenta y tres, del Volumen 237 doscientos treinta y siete, levantada a los 13 días del mes de mayo del año 2010, ante la fe del Licenciado Norberto Burciága Cázares, Notario Público Número 7, de esta ciudad de Chihuahua; relativa al contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre MARIO RAMSÉS MARES CRUZ como parte vendedora y RENÉ Y AMILE OROZCO SALOMÓN con el carácter de parte compradora, pero, reservado el dominio del derecho de propiedad a favor del primero, sobre el terreno (mi terreno) consignado en ese título con una superficie de 1098.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Francisco Villa y Calle República de Colombia de la Colonia Panamericana, en esta ciudad. Escritura registrada bajo el número 118, a folios 118, del libro 4870, de la sección 1, del Registro Público de la Propiedad en esta ciudad de Chihuahua con fecha 19 de julio de 2010. **SEXTA.** Reclamo de todos y cada uno de los demandados en el proemio de este ocurso, la acción contra la simulación de los actos jurídicos que se apuntan en cada una de las prestaciones que anteceden, cada quien en sus respectivos momentos en los que participaron, fundamentalmente a RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ y GUSTAVO CANO FUENTES, quienes fungieron y fungen como actores intelectuales de dicha simulación, pero con apoyo de MARÍA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE de LA SUCESIÓN DE DAMASO DUQUE LUGO por conducto de su Albacea, de MARÍA MOREL CASANOVA, de CRESCENCIO LOMELI DÁVALOS, de MARIO RAMSES MARES CRUZ, de RENE YAMILE OROZCO SALOMÓN, del NOTARIO LUIS RAÚL HERNÁNDEZ BORUNDA y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, ya que cada acto simulado es en beneficio de los actores intelectuales; simulación que es imprescriptible por ser absoluta y que ha sido continuada y/o de tracto sucesivo desde el año de 1994 hasta hoy en día. Acción contra la simulación que deberá tener efectos de nulidad absoluta e inexistencia de actos, esto es, se deberán destruir y retrotraer todos y cada uno de los actos jurídicos celebrados que he señalado en las PRESTACIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, TERCERA bis, CUARTA, QUINTA y QUINTA bis de esta demanda, independientemente de los vicios propios que cada una de estas escrituras con sus respectivas inscripciones sufren; actos simulados, nulos e inexistentes en donde se ha tomado como objeto de los mismos, mi terreno multicitado ubicado en Calle República de Colombia y Avenida Francisco Villa de la Colonia Panamericana, en esta ciudad, sobre el cual, el suscrito tengo debidamente mi derecho de propiedad registrado desde el año de 1981 bajo la escritura pública #20808 veinte mil ochocientos ocho, del Volumen 471 cuatrocientos setenta y uno, levantada desde los 2 días del mes de junio del año 1981 ante la fe del Lic. Héctor Orne/as K., Notario Público Número 13, en esta ciudad de Chihuahua, e inscrita bajo el número 861, folios 53, del libro 1660, de la Sección 1, del Registro Público de la Propiedad, en esta ciudad de Chihuahua el 14 de septiembre de 1981. **SÉPTIMA**. El pago de los daños y perjuicios por parte de cada uno de los demandados. **A.** Los perjuicios, serán determinados en virtud de las ganancias lícitas que he dejado de tener, ganancias lícitas por encontramos imposibilitados materialmente para rentar o vender la finca a terceras personas, y entonces serían el interés bancario o comercial que arrojaría la inversión del precio de esa venta depositado en una institución bancaria; o bien, la suma de dinero que arroja la renta mensual de ese terreno con fines comerciales, como el de la instalación de letreros de la empresa RACHASA o IBANCE, propiedad de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ o el uso que se le pueda dar a ese espacio. **B.** En cuanto a los daños, son el menoscabo sufrido por el suscrito en mi esfera patrimonial, que se traduce en parte en los gastos y costas judiciales que me han ocasionado las diversas contiendas jurídicas con los demandados RAFAEL MARIO y GUSTAVO, desde el año 1994 hasta hoy en día. **OCTAVA.** Como consecuencia del ejercicio de las acciones que anteceden, se le ordene al Director del Registro Público de la Propiedad la cancelación de las inscripciones de cada una de las escrituras de las que se pide el pronunciamiento por su señoría de nulidad e inexistencia, ya sea por vicios propios o como consecuencia de anulaciones a los actos que le anteceden, o bien, por la simulación de actos; que son las siguientes: *Inscripción 5684 a folios 166, del libro 2614, de la Sección I *Inscripción 5686 a folios 164, del libro 2616, de la sección I *Inscripción 114, folios 118, del libro 3570, de la sección I *Inscripción 24, a folios 24, del libro 4618, de la sección I *Inscripción 118, a folios 118, del libro 4870, de la sección I. **NOVENA.** Asimismo, demando la restitución de la posesión de mi predio descrito en las prestaciones anteriores, el ubicado en Calle República de Colombia y Avenida Francisco Villa, de la Colonia Panamericana, en esta ciudad, en virtud de las acciones ejercidas en las prestaciones precedentes; y en su caso, de los frutos, mejoras y accesorios que en él se encuentren al momento en que cause ejecutoria la sentencia que derive del ejercicio de estas acciones y en procedimiento de ejecución de la misma. **DÉCIMA**. Demando del REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD en lo específico, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS que me ha generado la doble escrituración de mi terreno. **DÉCIMA PRIMERA**. Demando en lo particular del Lic. LUIS RAUL HERNÁNDEZ BORUNDA, Notario Público Número 6 de este Distrito Morelos, Chihuahua, Chihuahua además de los DAÑOS Y PERJUICIOS que me originó su actuar como Notario Público, la NULIDAD ABSOLUTA POR VICIOS DE FORMA de la inicial escritura pública #3717 tres mil setecientos diecisiete, del Volumen 107 ciento siete, levantada a los 3 días del mes de mayo del año 1994 ante su fe, y registrada bajo el número 5684 a folios 166, del libro 2614, de la Sección 1, del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Chihuahua, en fecha 21 de noviembre de 1994. **DÉCIMA SEGUNDA.** demandado en lo particular de FLORENTINO RIVERO RODRÍGUEZ TODOS y CADA UNO DE LOS HECHOS Y PRESTACIONES QUE SE SEÑALAN EN ESTA DEMANDA EN CONTRA DE MARÍA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE y DE LA SUCESIÓN DE DAMASO DUQUE LUGO. **DÉCIMA TERCERA**. Demando de todos y cada uno de los demandados de forma solidaria, el pago de gastos y costas que me origina la tramitación y culminación del presente juicio. Y para lo cual se les concede un término de nueve días, más uno, à partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Por último, tramítese en vía incidental sin suspensión del juicio en lo principal la solicitud de ordenar al Registrador Público de la Propiedad, se lleven a cabo las anotaciones marginales que indica, a fin de que se fije la cantidad de la garantía, respecto a los daños y perjuicios que pudieren ocasionarse con las anotaciones solicitadas. Por otra parte dese vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y a fin de que indiquen si es su deseo otorgar **contra garantía** suficiente para cubrir los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al demandante en caso de que la resolución judicial respectiva, le fuese favorable a este último. Lo anterior con fundamento en los artículos 309 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, así como el artículo 119 inciso a), 123, 248 y 774 del Código de Procedimientos Civiles. **Expídanse los respectivos edictos.**

N O T I F I Q U E S E: - Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN,** Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la **Secretaria de Acuerdos Licenciada GLORIA SOLEDAD MONÁRREZ WONG,** con quien actúa y da fe. DOY FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA **UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE,** CON EL NUMERO _____. CONSTE. - - - - - - - - - - - - SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA **CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE** A LAS DOCE HORAS. CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - - - **Clave: 209 :jem/m**

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento de la parte demandada, para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo No Reelección
Chihuahua, Chih., a 08 de Junio *de 2012*
Secretaria de Acuerdos
Licenciada Gloria Soledad Monarrez Wong.

MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS 4189-76-78-80
-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero **1252/10**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER, S. A. DE C.V., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,** en contra de **PEDRO GARCIA MELLA**, se dicto un acuerdo que dice:

"**CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**- - - -

EDICTO DE NOTIFICACIÓN
A: RICARDO PÉREZ CABRAL .

En el expediente número **732/05 relativos al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido el C. LICENCIADO FRANCISCO OLEA VILADOMS en su carácter de Apoderado para pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S. A., DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de FRANCISCO JOSE MAULEON RAMIREZ**, del índice del Juzgado Primero Civil Distrito Bravos, se dicto una Sentencia con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil doce.-, la que en sus puntos resolutivos dice:

**" - - - PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial Hipotecaria.- - - - - - - - - - - - - - - SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado incurrió en rebeldía, en consecuencia; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -TERCERO.- Se declara vencido anticipadamente el plazo que se otorgó al demandado para el pago del crédito que le fue concedido, por lo que se condena al señor FRANCISCO JOSE MAUELON RAMIREZ, a pagar a favor de la actora la cantidad de 128,189.36 Udis equivalentes a $456,726.13M.N. (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 13/100 Moneda Nacional, misma que se integra por los siguientes conceptos: 118,952,67 Udis, equivalentes a $423,816.71M.N. (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 71/100 Moneda Nacional) por concepto de saldo insoluto del crédito; 658.47 Udis, equivalentes a $2,346.06M.N. (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 06/100), por concepto de Amortizaciones no pagadas; 950.00 Udis, equivalentes a $3,384.76M.N. (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 Moneda Nacional) por concepto de Gastos de Administración no pagadas; 322.00 Udis, equivalentes a $1,147.25M.N. (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 Moneda Nacional), por concepto de Gastos de Cobranza no pagados; 381.70 Udis, equivalentes a $1,359.96M.N. (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 96/100 Moneda Nacional), por concepto de Seguros no pagados; 319.90 Udis, equivalentes a $1,139.77M.N. (UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 77/100), por concepto de cobertura no pagada; 6,604.62 Udis, equivalentes a $23,531.61M.N. (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 61/100 moneda Nacional) por concepto de Intereses moratorios. Mas el pago de los intereses que se han seguido y se sigan generando hasta la total liquidación de cada uno de los adeudos descritos anteriormente, cantidades e intereses que deberán de calcularse en pesos de acuerdo con el valor que en esa fecha determine el Banco de México para las Unidades de Inversión (UDIS) que se tenga al momento de liquidarse las cantidades que se reclaman.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

IHUAHUA *** E D I C T O D E R E M A T E ***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1342/10**, RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR **LIC. JAVIER GÓMEZ ITO, APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, EN CONTRA DE **JOSÉ ARMANDO BARRON LÓPEZ Y MARÍA RODRÍGUEZ ESPINOZA DE BARRON**, existe un auto que a la letra dice. ----------

- - - **CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** ----------

- - - Por recibido el día veintinueve de agosto del año en curso, el escrito presentado por el LIC. MANUEL EPIFANIO ESQUIVEL GIRÓN, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, y visto lo solicitado, procédase a sacar a remate el bien inmueble hipotecado en este juicio con todo y gravamen en caso de haberlo, consistente en terreno urbano y finca en el construida ubicado en Lote 19, Manzana 15, de la Calle Joaquín Pardave número 2526 del Fraccionamiento El Campanario Cuatro Siglos, III Fase, Etapa I, de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos bajo el número 99, a folio 104, del libro 2859, de la Sección Primera; y se fija como **BASE** para el remate la cantidad de **$281,000.00 PESOS (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, y como **POSTURA LEGAL** la cantidad de **$187,333.33 PESOS (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)**, que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate. Publíquese un edicto por DOS VECES consecutivas de SIETE en SIETE Días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Diario de circulación local (Diario de Juárez ó Norte); y se le hace saber que deberá publicarlos en forma clara, esto es, por lo menos con el mismo tamaño de letra que utiliza el periódico para publicar sus diversos artículos, además de fijarse un tanto en los estrados de este Tribunal; señalándose para tal efecto **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, convocándose postores para el remate y rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho. Se apercibe al promoverte para que presente ante este Tribunal los edictos de remate, por lo menos un día antes de la fecha señalada para el remate.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles. ----------

---------- **N O T I F I Q U E S E** ----------

- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MARGARITA CÁRDENAS VALENZUELA, Juez Séptimo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
EL SECRETARIO

LICENCIADO ARTURO GÓMEZ ALVARADO

JOSE ARMANDO BARRON LOPEZ 4143-76-78
-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. GONZALO CARRANZA OCHOA.

P R E S E N T E.-

En el expediente número **51/12**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **ESTHER MÁRQUEZ VARELA VIUDA DE CHÁVEZ**, en contra de **GONZALO CARRANZA OCHOA**, existe un auto que a la letra dice: ----------

CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

-- Por presentado el primero de febrero del presente año, con su escrito y documentos anexos la **C. ESTHER MÁRQUEZ VARELA viuda de CHÁVEZ**; ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se le tiene demandando en la Vía Ordinaria Civil al **C. GONZALO CARRANZA OCHOA** y al **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO**; previo a realizar el emplazamiento del primero de éstos, en los términos del artículo 118 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se deberá acreditar el desconocimiento del paradero del demandado por lo que gírense **oficios** a la Comisión Federal de Electricidad y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de esta localidad, a fin de que informen si en su base de datos cuentan con domicilio registrado a nombre del **C. GONZALO CARRANZA OCHOA**. Asimismo, gírese atento **exhorto** al Juez Civil en turno de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, para que en auxilio de las labores de este Juzgado gire oficio al Instituto Federal Electoral y a Teléfonos de México S.A., a fin de que informen si en su base de datos cuentan con domicilio registrado a nombre del **C. GONZALO CARRANZA OCHOA**. Prevéngasele a la actora para que proporcione el último domicilio del demandado, a fin de poder girar oficio al Director de Seguridad Pública Municipal, para la búsqueda del domicilio y paradero del **C. GONZALO CARRANZA OCHOA**. Una vez demostrado lo anterior, ***se le emplazará por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de información de la Capital del Estado y en el tablero de avisos de este Juzgado.*** Quedan a disposición los autos del Actuario Adscrito a este Juzgado, a fin de que realice la diligencia de emplazamiento al **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO**, corriéndole traslado a la parte demandada, con las copias de ley debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría, para que dentro del término de **nueve días** produzca contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo, será tenido presuntamente confeso de los hechos que de la misma dejare de responder, asimismo que indique domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones y documentos, y en caso de omisión, las posteriores que le resulten, aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista en los Tableros de avisos de

este Juzgado mientras no comparezca. Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en la avenida Galeana y calle Cuarta, número 215, altos de la zona centro de esta ciudad Guerrero, autorizando para tales efectos a los **Licenciados ÁNGEL JESÚS FIGUEROA y/o MANUELA FABIOLA RODRÍGUEZ PÉREZ y/o ROCIO NEVÁREZ ARANA.** Con fundamento en los artículos 60, 118, 250 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.----------

----------**N O T I F Í Q U E S E.**----------

Así lo acordó y firma, el **Licenciado FERNANDO LUIS SALGADO ACEVEDO,** Juez de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial Guerrero, en unión del **Licenciado JOSE ZÚÑIGA ZARATE,** Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**--------

LICENCIADO FERNANDO LUIS SALGADO ACEVEDO.- LICENCIADO JOSE ZUÑIGA ZARATE.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA., A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ZUÑIGA ZARATE.

GONZALO CARRANZA OCHOA 4165-76-78-80

-0-

*******A V I S O NOTARIAL*******

Chihuahua, Chih., Septiembre 17 del 2012

LICENCIADO JORGE MAZPULEZ PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, mediante este aviso doy a conocer a quienes se consideren con derecho a heredar, que en la Notaría a mi cargo, mediante acta número 29721 Libro de Registro para Actos Fuera de Protocolo VEINTITRES, con fecha 17 de Septiembre del año en curso, promovida por el señor GILBERTO RODRIGUEZ VILLA, en su carácter de Cónyuge Supestite de la autora de la Sucesión señora GREGORIA QUNTANA GARCIA; además de sus hijos PEDRO ISABEL, MARIA MAGDALENA, GRISELDA, FRANCISCO JAVIER Y LAURA AIDE, todos de apellidos RODRIGUEZ QUINTANA, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GREGORIA QUINTANA GARCIA, quien falleció el día diez de octubre de mil novecientos noventa y nueve, así mismo en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 560 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la información testimonial correspondiente y en su oportunidad y a lo expuesto se designe Herederos y Albacea de la sucesión en cita.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico **El Diario que se edita en la Ciudad de Chihuahua y el Periódico Oficial de Gobierno del Estado,** con objeto de quien se considere con derecho a dicha herencia deberá comparecer ante el suscrito Notario dentro del término de tres días hábiles siguientes al día de su última publicación.

Atentamente

LIC. JORGE MAZPULEZ PEREZ

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE

GREGORIA QUINTANA GARCIA 4164-76-78

-0-

E D I C T O D E R E M A T E.

En el expediente número 266/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el licenciado HÉCTOR ARMANDO SÁENZ RIVERA, en su carácter de apoderada de ROBERTO ALMANZA VALENZUELA, en contra de ERNESTO CHÁVEZ PÉREZ y ANA MARÍA MONTES SILVA, se dictó un auto que a la letra dice: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

- - -Agréguese el escrito presentado el treinta de agosto del año en curso, por el licenciado JOSÉ ALFREDO MORALES MARISCAL. Como lo solicita, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado ubicado en la calle Rodolfo Fierro número 2101-A (dos mil ciento uno guión A) de la Colonia Rodolfo Fierro de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 233.02 (doscientos treinta y tres metros cuadrados con dos centímetro cuadrados), y obra inscrito bajo el número 61 (sesenta y uno), a folios 61 (sesenta y uno), del libro 4190 (cuatro mil ciento noventa) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de $802,150.00 (OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos y como postura legal la suma de $534,766.66 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NANIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalando las **diez horas del día diez de octubre del año dos mil doce** para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles.- - - -

E D I C T O D E R E M A T E.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 38/10, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CARLOS QUEVEDO FERNANDEZ APODERADO DE, HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA GABRIELA PONCE OCHOA, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.----------
CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------
- - - AGRÉGUESE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS QUEVEDO FERNANDEZ, RECIBIDO EL DÍA CUATRO DE LOS ACTUALES, Y COMO LO SOLICITA, PROCÉDASE AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE GRAVADO, CONSISTENTE UNA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE PORTAL DE ARAGÓN NÚMERO 890 LOTE 5, MANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LASA TORRES IV ETAPA FRACCIÓN B, CON UNA SUPERFICIE DE 130.2860 METROS CUADRADOS, Y QUE OBRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 76, FOLIO 78, LIBRO 4058 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CON LOS RUMBOS Y COLINDANCIAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN VISIBLE A FOJAS 801; ANUNCIÁNDOSE SU VENTA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y UN PERIÓDICO DE INFORMACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN ESTA LOCALIDAD, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS Y UN TANTO MÁS EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE $361,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA SUMA DE $240,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) QUE SON LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVE DE BASE, SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA LUGAR LA ALMONEDA INDICADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 728 Y 729 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. ----------
ORDENÁNDOSE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE CÉDULA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. ----------
----------N O T I F I Q U E S E:----------
- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO IVAN ERIVES BURGOS, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, EN UNIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA ACTUANDO EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. -------

LICENCIADO IVAN ERIVES BURGOS..- LICENCIADA SOFÍA ROMERO ORTIZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. - ----------

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
LA SEGUNDA SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA SOFIA ROMERO ORTIZ

MARIA GABRIELA PONCE OCHOA 4168-76-78
-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

RODOLFO DE LA CRUZ VILLEZCAS Y BLANCA ESTELA SOSA CORRAL DE LA CRUZ.
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1099/11, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARTIN HUMBERTO QUINTANILLA MAGALLANES, en contra de RODOLFO DE LA CRUZ VILLEZCAS Y BLANCA ESTELA SOSA CORRAL DE LA CRUZ, existe un auto que a la letra dice:----------
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

A sus autos el escrito del licenciado RAMON LUEVANO FLORES, recibido el día siete de los corrientes. Se abre el juicio a prueba por un plazo de treinta días común a ambas partes; ofreciendo la actora las **DOCUMENTALES PUBLICAS** que indica en los incisos a), b) y e) de su escrito inicial, mismas que obran glosadas en el sumario de la foja siete a la veintiocho, sesenta y seis a la setenta y ocho, y ochenta y cuatro y ochenta y cinco, respectivamente, razón por la cual se tienen por desahogadas de inmediato y en su oportunidad se les dará el valor legal que les corresponda de acuerdo a su naturaleza; con relación a la Documentales Públicas que indica en sus incisos c) y d), dígasele que una vez que las exhiba se acordará lo conducente a su desahogo; se admiten la **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA,** las cuales se tienen por desahogadas de inmediato y en su oportunidad se les dotará del valor legal que les corresponda de acuerdo a su naturaleza. NOTIFÍQUESE el presente proveído por medio CEDULA que se fije en el Tablero de Avisos del Tribunal, a ambos demandados; y por medio de EDICTOS que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en la localidad al demandado RODOLFO DE LA CRUZ VILLEZCAS. En la inteligencia de que una vez que se lleve a cabo la notificación ordenada en el presente proveído, se señalará día y hora para el desahogo de la Confesional a cargo de los demandados. Lo anterior de conformidad con los artículos 282, 310, 368, 369, 497 y 499 del ordenamiento legal invocado. ----------

----------N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada MICAELA MINJAREZ GONZALEZ, Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------
PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 60. CONSTE. ----------
SURTE SUS EFECTOS EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

LICENCIADA MICAELA MINJAREZ GONZALEZ.- LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 24 DE AGOSTO DEL 2012.

EL SECRETARIO

LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ.

RODOLFO DE LA CRUZ VILLEZCAS 4166-76-78
-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **JUANA INES SOLIS CANO**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "CERRO BLANCO" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION *CON* UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 188.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	S 40°36' E	10.00 METROS	UBALDINA CANO LOERA
2 - 3	S 45°00' W	20.00 METROS	ARROYO S/N
3 - 4	N 40°36' W	10.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	N 45°00' E	20.00 METROS	CALLE S/N

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 23 DE ENERO DEL 2012 CON EL NO. 531

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 23 DE ENERO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

JUANA INES SOLIS CANO 4035-76-78

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **EVER SALVADOR AVILEZ DE LA ROCHA**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "ASERRADERO" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION *CON* UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N 09°02' W	10.00 METROS	CALLE FRONTERA MIRADOR
2 - 3	N 80°58' E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
3 - 4	S 09°02' E	10.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	S 80°58' W	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 16 DE ENERO DEL 2012 CON EL NO. 530

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 16 DE ENERO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

EVER SALVADOR AVILEZ DE LA ROCHA 4037-76-78

-0-

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 634 (SESCIENTOS TREINTA Y CUATRO), DEL CODIG DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE POR ACTA NOTARIAL, CELEBRADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ACENTADA CON EL NUMERO 22,332 VEINTIDOS MIL TRESCIEINTOS TREINTA Y DOS, EN EL LIBRO 13 TRECE, DEL REGISTRO DE ACTOS FUERA DE PROTOCOLO, CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIO LA SEÑORA **BLANCA SILVIA CUEVA FLORES,** EN SU CARÁCTER DE MANDATARIA DE LOS SEÑORES **MARIA GENOVEVA SILVA ORTIZ, ROBERTO SILVA ORTIZ, BERTHA IRENE SILVA ORTIZ, MARIA ALICIA SILVA ORTIZ, GUADALUPE SILVA ORTIZ Y ARTURO SILVA ORTIZ**, QUIEN SOLICITO LA RADICACION Y TRAMITACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MANUELA ORTIZ GALLEGOS,** HABIENDO MANIFESTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE FALLECIO EN LA CIUDAD DE CAMARGO, CHIHUAHUA EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUE LA AUTORA DE LA SUCESION LES SOBREVIVEN SUS HIJOS **MARIA GENOVEVA SILVA ORTIZ, ROBERTO SILVA ORTIZ, BERTHA IRENE SILVA ORTIZ, MARIA ALICIA SILVA ORTIZ, GUADALUPE SILVA ORTIZ Y ARTURO SILVA ORTIZ,** Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON EL MISMO GRADO DE PARENTESCO; QUE POR ACTA NOTARIAL, CELEBRADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ACENTADA CON EL NUMERO 22,371 VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO, DEL LIBRO 13 TRECE DEL REGISTRO DE ACTOS FUERA DE PROTOCOLO, CON FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE LLEVO A CABO LA TESTIMONIAL POR UN GRUPO DE TRES PERSONAS, QUIENES RATIFICAN EL DICHO DE LA PROMOVENTE, DE QUE AL FALLECER LA AUTORA DE LA SUCESION, DEJO COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS SEÑORES **MARIA GENOVEVA SILVA ORTIZ, ROBERTO SILVA ORTIZ, BERTHA IRENE SILVA ORTIZ, MARIA ALICIA SILVA ORTIZ, GUADALUPE SILVA ORTIZ Y ARTURO SILVA ORTIZ.** TODO LO ANTERIOR, SE NOTIFICA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y SE LES HACE SABER QUE PARA HACER VALER SUS DERECHOS, DEBERAN COMPARECER ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, EN LA CIUDAD DE JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN LA CALLE ZARAGOZA NUMERO 116 DE LA COLONIA CENTRO, DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS HABILES SIGUIENTES, EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, SEA ESTA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN "EL DIARIO DE CHIHUAHUA".

JIMENEZ, CHIHUAHUA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

LIC. LEONEL PEREZ HINOJOSA.

MANUELA ORTIZ GALLEGOS 4176-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO VÍCTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE DE ESTE DISTRITO MORELOS, CHIHUAHUA HACE SABER: ----------
Que ante mi comparecieron los señores **JAVIER CHÁVEZ NAJERA** y **LOURDES MORALES MEDINA**, para efectos de dar inicio al trámite extrajudicial de las Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JAVIER ALBERTO CHÁVEZ MORALES**. En los términos del artículo 634 seiscientos treinta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, me exhibieron el documento correspondiente, del cual se desprende que falleció en la Carretera San Pedro-San Juanito Kilometro 10 diez, el día 18 dieciocho de Octubre del año 2010 dos mil diez.----------
Lo anterior se hace del conocimiento para que las personas que se consideren con derecho a heredar, comparezcan a esta Notaría, sita en la Calle Coronado Número 406 cuatrocientos seis de esta Ciudad, y dentro de los tres días hábiles siguientes en que se haga la última publicación hagan valer sus derechos.----------

Chihuahua, Chih. a 11 de Septiembre del año 2012

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE
LIC. VICTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES

JAVIER ALBERTO CHAVEZ MORALES 4179-76-78

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL NÚMERO 1323/10, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JAVIER GOMEZ ITO APODERADO DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LOS CC. JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARZA Y ELIZABETH GUTIERREZ VIDALES., existe un auto que a la letra dice.----------

A C U E R D O: " - - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Agréguese a sus autos el escrito del C. Licenciado JAVIER GOMEZ ITO, con la personalidad que ostenta y que tiene debidamente reconocida en autos y visto lo solicitado, en atención a las constancias que obran en autos, se procede sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente juicio, señalándose para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Publíquese un edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario local de mayor circulación fijándose un tanto en los estrados de este Juzgado, convocándose postores para el remate.- Siendo dicho inmueble el siguiente: Un terreno urbano y construcción (casa habitación), ubicada en la Calle Cocoyoc número 6450, Casa número 7, Condominio VII, Rincones de Santa Teresa, en esta Ciudad, inscrita bajo el número 5 a folio 6 del Libro 4259 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad para este Distrito Judicial Bravos, con superficie de 50.64 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al 1-2 SE 51°05'02" mide 4.000 metros y colinda con Banqueta común B-1 (calle cocoyoc); Al 2-3 SW 38°54'58", mide 1.850 metros y colinda con Casa 8; Al 3-4 SE 51°05'02", mide 1.025 metros y colinda con Casa 8; Al 4-5 SW 38°54'58", mide 1.950 metros y colinda con Casa 8; Al 5-6 NW 51°05'02", mide 1.025 metros y colinda con Casa 8.- Al 6-7 SW 38°54'58", mide 0.850 metros y colinda con Casa 8; Al 7-8 NW 51°05'02", mide 1.025 metros y colinda con Casa 8; Al 8-9 SW 38°54'58", mide 1.950 metros y colinda con Casa 8; Al 9-10 SE 51°05'02", mide 1.025 metros y colinda con Casa 8; Al 10-11 SW 38°54'58", mide 5.900 metros y colinda con Casa 8 y patio; Al 11-12 NW 51°05'02", mide 4.500 metros y colinda con Propiedad de Infonavit; Al 12-13 NE 38°54'58", mide 1.275 metros y colinda con Patio de casa número 6; Al 13-14 SE 51°05'02", mide 0.500 metros y colinda con Pasillo 3; Al 14-1 NE 38°54'58", mide 11.225 metros y colinda con pasillo 3 intermedio con casa número 6.- Siendo postura legal la cantidad de $ 236,333.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que es la cantidad que cubre las dos terceras partes del valor fijado por el perito, sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 354,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Todo lo anterior encuentra sustento en lo establecido por los Artículos 729 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la C. Licenciada LETICIA BARRAGAN JARAMILLO, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Bravos que actúa con su Secretario que da fe.----------

---

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 28 DE AGOSTO DEL 2012.
EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO.

JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARZA 4148-76-78
-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

TOMASA HERNÁNDEZ DE CHAVARRÍA Y
EXIQUIO CHAVARRÍA ESCOBAR
P R E S E N T E S

En el expediente número 529/2012, relativo al juicio ordinario civil promovido por YOLANDA HERNÁNDEZ ESCÁRZAGA, en contra de TOMASA HERNÁNDEZ DE CHAVARRÍA, EXIQUIO CHAVARRÍA ESCOBAR, así como REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, existe un auto que a la letra dice:- - - - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- -Agréguese el escrito presentado el veintinueve de agosto del año en curso, por el licenciado JOSÉ ANTONIO RUBIO ARAIZA. Como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de TOMASA HERNÁNDEZ DE CHAVARRÍA y EXIQUIO CHAVARRIA ESCOBAR, ya que se recibió el informe de: Junta Municipal de Agua y Saneamiento; Comisión Federal de Electricidad y a Instituto Federal Electoral; hágase del conocimiento a TOMASA HERNÁNDEZ DE CHAVARRÍA y EXIQUIO CHAVARRIA ESCOBAR, de la radicación del expediente 529/2012, ordenando su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación que se edite en la ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicando que YOLANDA HERNÁNDEZ ESCARZAGA, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva del lote de terreno y finca sobre el construida, ubicado en la calle Veintidós número 5210 (cinco mil doscientos diez) de la colonia Dale de esta ciudad, por lo cual se le concede un término de nueve días, más cinco a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de no hacerlo dentro del término concedido, se tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos que de la misma se dejare de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se le hace saber que no se le admitirán promociones de fuera del lugar de juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado; con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera; lo anterior con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del ordenamiento procesal. Expídanse los respectivos edictos. ----------
N O T I F I Q U E S E:----------
- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada MA. REBECA PIZARRO MICHEL, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------
LICENCIADA MA. REBECA PIZARRO MICHEL.- LICENCIADA SILVIA MENDOZA OSTOS.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

En el Expediente numero 364/11, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS C.C. LICENCIADOS ROBERTO RODRIGUEZ BAGGUIO Y/O RSA ISELA PEDROZA GONZALEZ, APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE JUAN CARLOS CRUZ SILVA obra un auto que a a letra dice:----------

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido a las once horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de Agosto del año en curso, presentado por la C. LICENCIADA ROSA ISELA PEDROZA GONZÁLEZ, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, en atención con lo que solicita, en virtud de que el avalúo practicado en autos no fue impugnado por las partes dentro del término de ley concedido para tal efecto, se declara firme para todas las consecuencias legales a que haya lugar, por lo que es procedente sacar a remate la casa habitación ubicada en la calle Paseo Maya numero veintinueve de la colonias Paseos de la Almanceña IV etapa de esta ciudad, con superficie de 120.0500 metros cuadrados, inscritos bajo el numero 129 a folios 129 del libro 772 de la sección primera del Registro Publico de la Propiedad de este Distrito Judicial, por lo que en consecuencia anúnciese el remate del bien inmueble dado en garantía en el presente juicio, en Primera Almoneda, por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Parral que se edita en esta ciudad, así como en el Tablero de Avisos de este Tribunal, en el entendido que el bien inmueble que se saca a remate es el antes descrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de $300,500.00 (TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y como postura legal la cantidad de $200,333.32 (DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), que es la que cubre las dos terceras partes del avalúo, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, lo que se hace del conocimiento de las partes y del público en general en demanda de postores, de conformidad con el articulo 729 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma el Lic. Martín Duarte Prieto, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Hidalgo, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. DOY FE. FIRMADO, DOS FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

LO QUE ME PERMITO PUBLICAR DE LA SIGUIENTE FRMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
HGO. DEL PARRAL, CHIH-. A_____

EL C. LIC. RAMIRO LOPEZ HERRERA.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

JUAN CARLOS CRUZ SILVA 4181-76-78

-0-

AVISO NOTARIAL

El día trece de junio del año dos mil doce, ANTE MÍ, Licenciado OVIEDO BACA GARCÍA, Notario Público Número Quince, en actual ejercicio para este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua y por acta Notarial número 48,101 del libro 64 de Actos Fuera de Protocolo, compareció la señora RUFINA MORALES CHÁVEZ por sus propios derechos con el objeto de llevar a cabo el **TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS** a bienes de los señores JOSÉ MORALES SÁNCHEZ y MA. GERTRUDIS CHÁVEZ RUÍZ, quienes fallecieron en esta Ciudad de Chihuahua los días nueve de diciembre de dos mil seis y el día veinticinco de marzo de dos mil diez respectivamente; manifestando así mismo bajo protesta de decir verdad que los señores AMELIA, JOSÉ, SUSANA ELENA, GENOVEVA E HILDA, también de apellidos MORALES CHÁVEZ son hijos de los autores de la sucesión y son las únicas personas que directamente les sobreviven. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 632 y 633 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como lo establecido por el Artículo Cuarto fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, mediante dos publicaciones que se harán en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente
Chihuahua, Chih., 17 de Septiembre del 2012
LIC. OVIEDO BACA GARCIA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE

JOSE MORALES SANCHEZ 4184-76-78

-0-

SEGUNDO EDICTO DE NOTIFICACION

YIBKO VAZQUEZ DUARTE
P R E S E N T E.-

En el expediente número **29/2012**, relativo al juicio **DIVORCIO CONTENCIOSO**, promovido por **SONIA ZAMUDIO ESCOBAR**, en contra de **YIBKO VAZQUEZ DUARTE**, existe un auto que a la letra dice: ----------

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------
Agréguese a sus autos el escrito presentado en este juzgado el veintidós de agosto del dos mil doce, por la **LICENCIADA PERLA YANET RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, con la personalidad debidamente acreditada en autos, como lo solicita, y por ser el trámite procesal a seguir, se abre el juicio a prueba por el término común de ***veinte días***, el cual comienza a partir de la publicación del último edicto que se publique. Consecuentemente, notifíquese lo anterior al demandado YIBKO VAZQUEZ DUARTE, por medio de un EDICTO que deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en la ciudad, además de fijarse un tanto del mismo en el tablero de avisos de este juzgado. Por otra parte, se le tiene ofreciendo los medios de convicción que indica en su ocurso de cuenta, los cuales se proveerán respecto a su admisión en el momento oportuno. Lo anterior de conformidad con los artículos 415, 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- -
N O T I F I Q U E S E.- Por medio de CÉDULA al demandado YIBKO VAZQUEZ DUARTE, el presente proveído Código Procesal Civil del Estado. - - Lo proveyó y firma la Juez del Juzgado Quinto Familiar del Distrito Morelos, Licenciada MARISELA RIVAS HIDALGO, ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE".- -
LICENCIADA MARISELA RIVAS HIDALGO.- LICENCIADA MARIA EDNA RODRIGUEZ DOMINGUEZ..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA SECRETARIA

LICENCIADA MARIA EDNA RODRIGUEZ DOMINGUEZ

YIBCO VAZQUEZ DUARTE 4183-76-78

-0-

EDICTO DE REMATE.

- - - EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 548/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICS. ROBERTO RODRIGUEZ BAGGIO, ROSA ISELA PEDROZA GONZALEZ, CLAUDIA IRIS PEREZ PINEDA, APODERADOS DE INFONAVIT, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ Y PEDRO MEDINA SANCHEZ, existe un auto que a la letra dice.----------

- - - En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua, siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, hora y día señalados para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE REMATE, en el presente juicio. la C. LIC. ALMA DELIA MARQUEZ AMAYA Juez segundo de lo Civil, asistida del C. LIC. RAUL ALEJANDRO FIERRO URRUTIA, Secretario con quien actúa y da fé, se constituyó en audiencia pública, haciéndose constar por el segundo de los funcionarios mencionados que en este acto: Se encuentra presente el C. LIC. MARIO ALBERTO SANCHEZ DIAZ, Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que en este acto se le reconoce en virtud de estar el poder que exhibe otorgado conforme a derecho según lo dispuesto por el artículo 2453 del Código Civil para el Estado, parte actora, asimismo y en este momento, se da cuenta de un escrito presentado por la C. LIC. ROSA ISELA PEDROZA GONZALEZ, recibido a las nueve horas con veintitrés minutos del día en que se actúa, mediante el cual exhibe los ejemplares del periódico Oficial del Estado, así como los de El Sol de Parral en los cuales consta haberse publicado los edictos de remate, asimismo se hace constar que se publicó en el tablero de avisos de este tribunal los días veinticuatro de agosto y tres de Septiembre del año en curso.----------

- - - Por lo que, siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, se deja transcurrir media hora en espera de postores.- - -

- - - SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS se hace constar que no ha comparecido postor alguno reanudándose la presente audiencia, por lo que la C. Juez declara que ya no admitirá postores, por lo que en este acto el C. LIC. MARIO ALBERTO SANCHEZ DIAZ, manifiesta: Que en este acto solicito se proceda a la venta del bien inmueble respectivo, mediante Segunda Almoneda dentro del presente asunto, ordenándose la publicación del edicto respectivo en los términos de ley.----------

- - - Visto lo solicitado por el profesionista compareciente, en virtud de que los avalúos rendidos en el presente asunto no fueron impugnados por las partes y habiendo sido declarados firmes, es procedente anunciar la venta en Segunda Almoneda del bien inmueble consistente en:----------

- - - A).- Casa Habitación ubicada en la Calle Villa Matamoros numero 4, colonia San Rafael Segunda Etapa de esta ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de $170,000.00 (SON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) que es el término del valor fijado por el perito y como postura legal la cantidad de $113,333.33 (SON CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate, hecho el veinte por ciento de la rebaja respectiva, señalándose las DIEZ HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, debiéndose pública por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, en "El Periódico Oficial del Estado" y en un periódico de circulación local y en los Tableros de Avisos de este H. Tribunal, en demanda de postores.----------

- - - Con lo anterior y no habiendo más que hacer constar se concluye esta diligencia que firma su interviniente para constancia por ante la Presencia Judicial.- DOY FE.----------

- - - FIRMANDO DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS. ----------

- - - EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

- - - LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.----------

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL SECRETARIO

LIC. RAUL ALEJANDRO FIERRO URRUTIA.

MARIA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ 4180-76-78

-0-

- - - QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1133/10, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIO ALVARADO TINAJERO Y/O OTROS EN CONTRA DE NARCISO FRANCO Y/O OTROS, EXISTEN LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS. - -

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A DOCE de JULIO de DOS MIL DOCE. ----------

V I S T O S para resolver en definitiva los autos del expediente número **1133/2010**, relativo al del Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **MARIO ALVARADO TINAJERO, CARLOS ARENIVAR GONZALEZ, SALVADOR ARENIVAR RIOS, JESUS MANUEL ARMENDARIZ ESPARZA, JUAN CARLOS BURCIAGA GONZALEZ, FIDEL CANO GONZALEZ, SANDRA LUZ CARNERO PANDO, OSCAR CARRASCO ENRIQUEZ, ELENA FLORES TINAJERO, JESUS MANUEL FLORES TINAJERO, LUZ CELIA FRANCO GALLEGOS, LUZ MARGARITA FRANCO PANDO, MANUEL FRANCO PANDO, MARIA DEL ROSARIO FRANCO ARIZPE, RAMON FRANCO MARTINEZ, CAMELIA GALLEGOS GOMEZ, GILBERTO VICENTA GALLEGOS SOTO, LEONARDO GALLEGOS ARREOLA, MARIBEL GALLEGOS CARRASCO, MARIO GALLEGOS MONCAYO, PANFILO GALLEGOS FIERRO, ALFONSO GOMEZ MENDOZA, ARMIDA VERA TORRES de GOMEZ, CAYETANO GOMEZ MENDOZA, ELADIO NORMANDO GOMEZ SEGOVIA, GIL GOMEZ FRANCO, GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ, LINO ARMANDO GOMEZ NIETO Y LIBRADA GOMEZ NIETO, MARIA ANTONIA MENDOZA ARRIETA de GOMEZ, NOE GOMEZ VALDEZ, FRANCISCO GONZALEZ FRANCO, LAURO GONZALEZ MUÑIZ, RAMON GONZALEZ LOPEZ, GILBERTO VICENTE GUERRERO SOTO, JESUS ARMANDO GUTIERREZ CALDERON, FRANCISCO JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE SOCORRO JIMENEZ HERNANDEZ, HECTOR MANUEL LEGARRETA CARRASCO, JESUS JOSE LEGARRETA CARRASCO, MIGUEL LEGARRETA CARRASCO, VELIA LERMA TINAJERO, MARTIN MARQUEZ OCHOA, ABELARDO MARTINEZ SALGADO, ALFREDO MARTINEZ CARDONA, DEMECIO MARTINEZ ARENIVAR, DIEGO MARTINEZ ARENIVAR, DORA ELVIRA MARTINEZ GONZALEZ, ELVIRA ARENIVAR VDA. de MARTINEZ, PEDRO RIGOBERTO MARTINEZ LERMA, SAMUEL MARTINEZ REZA, JUAN CARLOS MEZA MORALEZ, MAURILIO MONCAYO TINAJERO, MARIO MUÑETON SOTO, ALFONSO NIETO FIERRO. MANUEL NIETO HERNANDEZ, ALONSO PANDO CHACON, FRANCISCO PANDO MATA, GERARDO PANDO NATIVIDAD, JESUS MANUEL PANDO CARASCO, MARIA ESPERANZA PANDO LUJAN, RAMON PANDO SAMANIEGO, DANIEL PORRAS PANDO. PEDRO PORRAS PANDO, EDUARDO RENE RAMIREZ PANDO, JESUS RAMON RAMIREZ PANDO, JOSE OMAR RAMIREZ PANDO, MA. ELIZABETH RAMIREZ PANDO, OMAR RAMIREZ JIMENEZ, VICTOR MANUEL RAMIREZ PANDO, OLEGARIO ROSAS ENRIQUEZ, LUIS SERVANDO SEGOVIA SALGADO, JESUS HECTOR SIERRA MALDONADO, PEDRO HUMBERTO SOTO RONQUILLO, LUZ EDGAR TINAJERO PORRAS, MANUEL TINAJERO PORRAS, MARIA de LOS ANGELES TINAJERO MALDONADO, MARIA LUCINDA TORRES LICANO, ANTONIA URIBE FLORES, ALVARO VALDEZ QUIÑONEZ, EFRAIN VALDEZ QUIÑONES, SARA OLGA VALDEZ QUIÑONEZ, ELVA VELAZQUEZ NIETO, ROBERTO VELAZQUEZ NIETO, SERVANDO VELAZQUEZ NIETO, ALFREDO VERA TORRES, DORA ELENA VIEZCAS CANO, VICENTE VIGIL LERMA, JESUS JOSE VILLEGAS LOPEZ, ADRIAN ACEVES MORALES, JUDIT SARAI ALVARADO GOMEZ, RODRIGO ALVARADO TINAJERO, IGNACIO ALVAREZ GALLEGOS, LUIS ALVAREZ GALLEGOS, ROSA ISELA ALVAREZ RUBIO, BALDEMAR ARENIVAR JURADO, MARCELA ARENIVAR RIOS, RAMIRO ARENIVAR JURADO, MARGARITO ARZOLA RAMIREZ, ANA MA. ARRIETA ALVARADO, BEATRIZ BAEZA BEJARANO, HORACIO BEJARANO SALDAÑA, GERARDO BRIONES BARRIOS, FIDEL CANO VELDERRAIN, ALMA ROSA CARNERO SEGOVIA, CARLOTA CARNERO PANDO ELVA CARNERO ARISPE, FULGENCIO CARNERO PANDO, HILARIA CARNERO PANDO, JOSEFA SEGOVIA VDA. de CARNERO, LUCILA CARNERO PANDO, MANUEL CARNERO PANDO, SOCORRO GUADALUPE CARNERO CARRASCO ALFREDO CARRASCO ESPARZA, ISRAEL CARRASCO GOMEZ, SERGIO CARRASCO ESPARZA, JOSE EDWIGES COVARRUBIAS GUTIERREZ, RAMONA ALVAREZ de COVARRUBIAS, RAFAEL DERMA BONILLA, CRISTIAN NICOLAS FLORES REZA, ADAN FRANCO ESPARZA, CRUZ FRANCO PORRAS, DANIEL MAXIMIANO FRANCO ARAIZA, ISMAEL FRANCO SEGOVIA, JAIME FRANCO CHAVARRIA, JESUS MANUEL FRANCO OCHOA, LUIS RAUL FRANCO SEGOVIA, MANUELA FRANCO PORRAS, MARIBEL FRANCO PORRAS, ADELA GOMEZ MENDOZA, EDGAR NOE GOMEZ SEGOVIA, ELDA GOMEZ MENDOZA, FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, GLORIA GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JAVIER GUERRERO HERNANDEZ, GUADALUPE HERNANDEZ JURADO, JESUS JOSE HERNANDEZ GONZALEZ, YOLANDA HERNANDEZ SAENZ, ARMANDO LARA JURADO, GUADALUPE LARA JURADO, MARTHA LARA JURADO, GUADALUPE LEGARRETA CARRASCO, MARIO OSWALDO LERMA FIERRO, CESAR CUTBERTO LEYVA PORRAS, MARIA DEL REFUGIO OVIDIA LEYVA PORRAS, HECTOR LUJAN GARCIA, PABLO MACIAS AROS, JUAN MARQUEZ PEÑA, ALFONSO MARTINEZ CARDONA, ALICIA CANDELARIA MARTINEZ LERMA, EMMA MARTINEZ SALGADO, GUILLERMINA MARTINEZ CARDONA, JOSE CAMILO MARTINEZ CANO, OCTAVIO MARTINEZ GONZALEZ, OTILIO MARTINEZ SALGADO, MAURO MENDIAS TINJERO, EMILIO MENDOZA ARRIETA, FERNANDO MENDOZA SALGADO, MANUEL ANTONIO MENDOZA SOTO, ENRIQUE MEZA HERNANDEZ, FRANCISCO MEZA PORRAS, ISABEL CRISTINA MOLINA de LA CRUZ, LETICIA MOLINA de LA CRUZ, AURELIO MONCAYO SALGADO, AQUILES NIETO HERNANDEZ, SIMON NUÑEZ CEPEDA, ANGEL OCHOA GARCIA, ANTONIO OCHOA ROMERO, GONZALO OCHOA SANTOS, ISIDRO OCHOA GARCIA, ISIDRO OCHOA SANTOS, JORGE LUIS OCHOA VIEZCAS, LAZARO ALFREDO OCHOA VIEZCAS , NICOLAS OCHOA GARCIA, PAULA OCHOA GONZALEZ, RAFAEL OCHOA SANTOS, RICARDO OCHOA VIEZCAS, JESUS JOSE PAEZ SIGALA, JOSE LUIS PAEZ CARRASCO, OSCAR PAEZ PANDO , HECTOR PANDO ARENIVAR, MARGARITA PANDO PANDO, SERGIO PANDO PANDO, CRUZ PORRAS VALDEZ, DIEGO PORRAS PANDO, FELICITAS PORRAS SOTO, JESUS FERNANDO PORRAS HERNANDEZ, JESUS SOCORRO PORRAS VALENCIA, MA. GRICELDA PORRAS REZA, MA. GUADALUPE PORRAS VIGIL, NEMECIO PORRAS GOMEZ, SERGIO RAMON PORRAS VALENCIA, ARMANDO QUINTANA OCHOA, FLORA REZA FRANCO, MANUEL REZA FRANCO, ROMELIA REZA FRANCO, FELIPE ROMERO MACIAS, JOSE DOLORES ROMERO MACIAS), ENRIQUE SALGADO ONTIVEROS, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PRIETO, AVILIA SEGOVIA TORRES, LUIS SERVANDO SEGOVIA SALGADO, RAMON JORGE SEGOVIA SAENZ , AGUSTIN SOTO CARNERO, ALBERTO SOTO ESPARZA, ALFONSO SOTO MENDOZA, CRISTINA SOTO MENDOZA, GUADALUPE SOTO MENDOZA, JESUS MANUEL SOTO OCHOA, JOSE LUIS SOTO CARNERO, MELQUIADES SOTO OCHOA, SALVADOR SOTO NIETO, SALVADOR SOTO OCHOA, RICARDO TINAJERO PORRAS, JOSE SOCORRO TORRES MARQUEZ, JOSE ALFREDO URIBE SOTO, MIGUEL URIBE SOTO, DOLORES VALDEZ QUIÑONEZ, SIGIFREDO VALDEZ QUIÑONEZ, ANTONIO VALLES TORRES, NORMA VALLES TORRES, ISIDRA VAZQUEZ FLORES, MANUEL VAZQUEZ VIEZCAS, JESUS OMAR VELAZQUEZ VARELA, LUZ ESMIRNA VELASQUEZ NIETO, BRAULIO VERA VALDEZ, ELIZABETH VIEZCAS FRANCO, FRANCISCO JAVIER VIEZCAS MATA, HECTOR JOSUÉ VIEZCAS CARNERO, JOEL VIEZCAS FRANCO, MARIA ROSENDA VIEZCAS SOTO, RAUL ARTURO VIEZCAS MATA, REMEDIOS HECTOR VIEZCAS FRANCO ROSA IMELDA VIEZCAS FRANCO, SAMUEL VIEZCAS SOTO, YAMEL VIEZCAS CARNERO, DOLORES VIGIL ARAGON, VIRGINIA VILLA ARROYO, RAUL VILLALOBOS SOTO, SERGIO ZUBIA JURADO, MANUEL ZUBIA CANO, ENRIQUE ALVAREZ VILLANUEVA, VICENTE ALVAREZ MUÑIZ, JESUS MANUEL ARANDA TERRAZAS, MARIA ANTONIA ARMENDARIZ PANDO, PEDRO ARMENDARIZ PANDO, MARIO ARMENDARIZ ARRIETA, ROBERTO ARMENDARIZ MUÑIZ, NICOLAS CARDONA CONTRERAS, ELSA ISELA CARNERO CARRASCO, ANTONIO CARRASCO GARCIA, BENEDICTA CARRASCO VARELA, ELIER MANUEL CARRASCO VARELA, JESUS MANUEL CARRASCO SAENZ, JORGE MANUEL CARRASCO PANDO, JOSE DOLORES CARRASCO FRANCO, JOSE MARCOS CARRASCO ENRIQUEZ, JULIA PANDO VDA de CARRASCO, MANUEL CARRASCO SAENZ, MARIA ELDA CARRASCO PANDO, MARIA ELENA CARRASCO PANDO, MARTHA IDELIA**

CARRASCO PANDO, SONIA RAQUEL CARRASCO PANDO, MARIA ANTONIA CARRILLO SAENZ, JESUS MANUEL ESPARZA MACIAS, MANUEL ESPARZA MEZA, MARIO ALBERTO ESPARZA OCHOA, ADOLFO FRANCO ARIZPE, ALFREDO FRANCO GALLEGOS, CARMEN IRENE FRANCO MACIAS, CESAR FRANCO PANDO, JOSE DELFIN FRANCO SAENZ, RAMON FRANCO HERNANDEZ, SERVANDO GALLEGOS ARREOLA, GUADALUPE CELESTE GARCIA CORDOVA, MANUEL GARCIA PIZARRO, SOCORRO GENOVEVA GOMEZ SAENZ, MARTHA ALICIA GONZALEZ QUIROGA, CELSO HERNANDEZ GOMEZ, MA. de JESUS JURADO NAVARRETE, JOSEFA LARA JURADO, SOLEDAD LARA JURADO, ENRIQUE MONICO LEGARRETA CARNERO, JOSE HIRAM LEGARRETA CARNERO, CARMEN MACIAS LOPEZ, LEOPOLDO MACIAS OCHOA, BERTHA MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS MARTINEZ ACOSTA, JOSE LUIS MARTINEZ HERNANDEZ, OLGA MARTINEZ HERNANDEZ, AIDA MIRANDA CARRASCO, JESUS GUILLERMO MIRANDA CARRASCO, RICARDO MIRANDA NUÑEZ, ALEJANDRO MUÑIZ MEZA, RAMON MUÑIZ MUÑIZ, CESAR NUÑEZ GOMEZ, FELIX ALONSO NUÑEZ CASTRO, IGNACIO OCHOA HERNANDEZ, UBALDO OCHOA HERNANDEZ, JOEL ARMANDO PANDO FRANCO, REFUGIO ALONSO PORRAS CARRASCO, WILFRDO PORRAS ESPARZA, GEORGINA RAMOS ABURTO, LUIS RAUL Y ABEL RAMOS ABURTO, FRANCISCO JAVIER RIOS OLIVAS, JESUS OCTAVIO ROMERO VIGIL, SILVIA ELENA SANCHEZ MARTINEZ, BEATRIZ SOLIS VERA, DULCES NOMBRE VIGIL ARMENDARIZ, EVANGELINA VIGIL ARAGON, MARIA ISABEL VIGIL ARAGON, RENE VIGIL ARAGON, SABAS VIGIL ARAGON, MIGUEL ACOSTA CARRASCO, RICARDO ARANDA ESPARZA, ABELARDO CARRASCO CARNERO, LEOBARDO ESPINO DIAZ, ESPERANZA GOMEZ MENDOZA, JUAN MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, LUCIA GONZALEZ ZAPIEN LEONOR SOCORRO LERMA PORRAS, PEDRO LOZANO BAEZA, ELISEO MARTINEZ SALGADO, ESAU MARTINEZ SALGADO, SAMUEL MARTINEZ SALGADO, TEOFILO MARTINEZ SALGADO, SERGIO ELEUTERIO MIRANDA CARRASCO, EDELMIRA NIETO LEGARRETA, ELSY LUZ NIETO LEGARRETA, ALFONSO PANDO HEREDIA, ALFONSO PANDO PARRA, DANIEL PANDO PANDO, EMILIA PANDO HEREDIA, ESMIRNA GUADALUPE RAMOS ABURTO, RAMIRO SANCHEZ PORRAS, ALVARO VALEZ QUIÑONEZ, MARTHA LERMA de VALDEZ, ANTONIO ARTURO VERA VALDEZ, GLORIA ANDRADE HERNANDEZ, CARLOS CARRASCO HERNANDEZ, DIANA CARRASCO, ELSY CARRASCO VIGIL, RAUL HERNANDEZ CARRASCO, ARTURO PANDO PANDO, BRIGIDO PANDO ONTIVEROS, EDUARDO PANDO PANDO Y RICARDO PANDO PANDO GERARDO PANDO PANDO, JORGE LUIS PANDO CARRASCO, RUBEN PORRAS FRANCO, ELDA ARMENDARIZ MUÑIZ, ANTONIO ARZOLA FRANCO, FRANCISCO JAVIER ARZOLA FRANCO, DIEGO BAQUERA ROMERO, DAVID CARRASCO GARCIA, JOSE ALFREDO CARRASCO GONZALEZ, ALICIA CONTRERAS RAMÍREZ, FRANCISCO GONZALEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO LUJAN GARCIA, LOYOLA OLIVIA LUJAN GARCIA, PABLO MARQUEZ PANDO, MARIO CONCEPCION MATA OCON, LIDIA MENDOZA CARNERO, FERNANDO MIRANDA NUÑEZ, ALFONSO PRIETO OLIVAS, GILBERTO RENE PORTILLO, ELIZABETH RAMOS ABURTO, JOSE ANTONIO SAENZ MIRANDA, JUVENTINO VILLEGAS LOPEZ, en contra de **NARCISO FRANCO, JESÚS CARRASCO PANDO, ISABEL HERNÁNDEZ, FRANCISCO HERNÁNDEZ, ROMÁN PANDO, SANTIAGO TALAMATES, ESTEBAN RUBIO, REGINA CASTILLO viuda de HERNÁNDEZ, MARTÍN PANDO, MARCOS PANDO, BIBIANO PANDO, MANUEL FRANCO, JESÚS PANDO, REMIGIO PANDO, APOLONIO CARRASCO y PABLO HERNÁNDEZ**; y:

R E S U L T A N D O:

1.- Mediante escrito recibido el día veintidós de septiembre de dos mil diez, compareció la parte actora, reclamando respecto de los demandados, las siguientes prestaciones:

"1.- Se declare que nos hemos convertido en (sic) individualmente propietarios de las fracciones, de terreno que más adelante se describirán, en virtud de que somos poseedores desde antes del 6 de Enero de 1996, fecha en que se realizó una asamblea de poseedores, del terreno que se describe en el cuerpo de este escrito y donde se formalizo nuestra posesión ancestral y se asentó en el acta respectiva la forma como adquirimos la posesión de dichas fracciones de terreno que son parte del inmueble que se encuentra inscrito a favor de los demandados, según copia certificada de la inscripción que acompañamos.

2.- Se declare por sentencia firme que en virtud de haberse llenado los extremos del artículo 1153, 1154, 1155, y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, nos hemos convertido en virtud de la posesión apta para prescribir en propietarios de las fracciones que más adelante se identificaran, respecto del inmueble que aparece registrado a nombre de los demandados, inscrito bajo el número 67, folio 154 del libro 27 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este distrito, dichas fracciones son las que se mencionan mas adelante indicando, las que corresponden a cada uno de nosotros y expresando los datos topográficos de identificación de las mismas, así como sus medidas y colindancias.

3.- Se cancele parcialmente por lo que corresponde a las fracciones que se describen mas adelante la inscripción que aparece a nombre de los demandados, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, a que se hizo referencia las fracciones que poseemos se identifican expresando la superficie, colindancias y demás datos topográficos para la identificación de cada predio…" Habiendo señalado en su demanda la identificación de cada lote, ya que marcaron en forma individual la superficie y colindancias que les corresponde a cada uno de los actores, identificación a la que nos remitimos en obvio de inútiles repeticiones, teniéndolas por reproducidas en esta parte como si se insertaran a la letra.

Fundándose para ello en los hechos que describen en su escrito inicial, destacando de los mismos que cada uno de los actores reseñó la forma en que adquirió cada lote en particular (visible a fojas de la noventa a la doscientos doce del sumario), y a los que también se remite este tribunal en razón de economía procesal.

2.- Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diez, se radicó el presente asunto y se ordenó emplazar a los demandados y toda vez que quedó acreditado el desconocimiento del paradero de éstos, el día veintisiete de mayo de dos mil once se ordenó emplazarlos por medio de edictos, los que fueron debidamente publicados en términos de lo dispuesto por el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Heraldo", además de haberse fijado en el tablero de avisos de este Juzgado, del Juzgado Menor Mixto de Meoqui, Chihuahua y de la Presidencia Municipal de Julimes Chihuahua. Posteriormente, mediante escrito recibido el día veinte de junio de dos mil once compareció CRUZ PORRAS VALDEZ solicitando se le tuviera por desistido de la demanda en relación al predio identificado como lote B con superficie de 3-55-95.50 hectáreas ubicado en la Regina, Julimes, Chihuahua; luego, mediante escrito recibido el día quince de febrero de dos mil doce se tuvo a JOSE DELFIN FRANCO SAENZ solicitando se le tuviera por desistido de la demanda en relación a los predios, el primero con superficie de 1-45-15.50 hectáreas y el segundo con superficie de 3-27-25.50 ambos ubicados en el Ranchito Jaral y Carrizo municipio de Julimes, Chihuahua, con las medidas y colindancias que menciona en el escrito que obra a fojas 521 del Tomo Dos del expediente, peticiones que fueron acordadas de conformidad por este Tribunal en autos de fechas veintiuno de junio de dos mil once y dieciséis de febrero de dos mil doce, respectivamente.

3.- Por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil once, se declaró la rebeldía de los demandados, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra y en el mismo auto se ordenó abrir el juicio a prueba por el término de treinta días comunes a las partes; seguido el juicio en sus demás etapas procesales; finalmente, el día treinta de marzo de dos mil doce, se ordenó turnar los autos a fin de emitir sentencia definitiva, la que hoy se dicta bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

I.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 155 del Código de Procedimientos Civiles.

II.- La vía Ordinaria Civil ejercitada por la parte actora es la correcta, conforme a lo dispuesto por el artículo 248 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

III.- El artículo 266 del Código Adjetivo Civil, establece que *"El actor debe probar los hechos constitutivos de su acción y el demandado los de sus excepciones."*

El artículo 1137 del Código Civil del Estado, señala que: *"Prescripción es un medio de adquirir bienes o de liberarse de obligaciones, mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas por la ley."*; por otro lado, el numeral 1158 del mismo ordenamiento legal establece que: *"El que hubiera poseído bienes inmuebles por el tiempo y con las condiciones exigidas por el propio ordenamiento para adquirirlos por prescripción, puede promover juicio contra el que aparezca como propietario de esos bienes en el Registro Público, a fin de que se declare que la prescripción se ha consumado y que ha adquirido, por ende, la propiedad."* El artículo 1153 del Ordenamiento en consulta, establece que: *"La posesión necesaria para prescribir debe ser: I.- En concepto de propietario; II.- Pacífica.- III.- Continua y, IV.- Pública."*

Además, debe revelar la causa generadora de su posesión y comprobar ésta plenamente, corrobora lo anterior la siguiente tesis:

"PRESCRIPCION ADQUISITIVA. POSESION EN CONCEPTO de PROPIETARIO. (LEGISLACION DEL ESTADO de MEXICO). *El Código Civil para el Estado de México, en su artículo 911 dispone que los requisitos para usucapir consisten en que la posesión sea en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública; pero no prevé como elemento de la acción prescriptiva el que se acredite el llamado justo título. Así, la exigencia de poseer en concepto de propietario para poder adquirir por prescripción, comprende no sólo los casos de buena fe, sino también al caso de la posesión de mala fe, por ende, para usucapir únicamente se requiere para evidenciar que se posee en concepto de propietario, que el poseedor es el dominador de la cosa, el que manda en ella y la disfruta para sí como dueño en sentido económico, aun cuando carezca de un título legítimo, frente a todo el mundo y siempre y cuando haya comenzado a poseer en virtud de una causa diversa de la que origina la posesión derivada". Octava Época, TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, Semanario Judicial de la Federación, Tomo: XIV, Agosto de 1994, Página: 645.*

IV.- En el caso de estudio los actores demandaron a NARCISO FRANCO, JESÚS CARRASCO PANDO, ISABEL HERNÁNDEZ, FRANCISCO HERNÁNDEZ, ROMÁN PANDO, SANTIAGO TALAMATES, ESTEBAN RUBIO, REGINA CASTILLO VDA. de HERNÁNDEZ, MARTÍN PANDO, MARCOS PANDO, BIBIANO PANDO, MANUEL FRANCO, JESÚS PANDO, REMIGIO PANDO, APOLONIO CARRASCO y PABLO HERNÁNDEZ, la prescripción adquisitiva de las fracciones de terreno descritas en el escrito inicial, respecto del inmueble registrado a nombre de los demandados, inscrito bajo el número 67, folio 154, libro 27, sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Camargo, manifestando sustancialmente que el día veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho, se registró la escritura de fecha cuatro de febrero de ese mismo año, documental en la que los demandados adquirieron la propiedad del inmueble denominado San José de Pando, según lo acreditaron con la escritura pública debidamente inscrita con el número 67 (sesenta y siete), folio 154 (ciento cincuenta y cuatro), libro 27 (veintisiete) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Camargo; señalando los actores que son poseedores de las fracciones que han quedado descritas anteriormente, desde el día seis de enero de mil novecientos noventa y seis, porque en dicha fecha se realizó una asamblea de poseedores, del predio motivo de este juicio, que en esa asamblea comparecieron quienes dicen les reconocieron y asignaron formalmente esa posesión; señalando que esa posesión es pacífica porque dicha transmisión fue legítima en virtud de la donación y compraventa hechas de manera verbal que celebraron; que la posesión es continúa desde el momento en que tomaron posesión, es decir, el día seis de enero de mil novecientos noventa y seis; manifestando los actores que dichos bienes los han utilizado en la agricultura y ganadería, habiéndoles hecho mejoras; que es pública, por que las autoridades y vecinos los reconocen como propietarios de dichos predios porque así se han ostentado; y que es en concepto de dueños porque así es como han ocupado dichos predios.

La acción que se ejercita como se señaló con antelación, se encuentra sujeta a la demostración de los siguientes elementos:

1).- LA CAUSA GENERADORA de LA POSESIÓN; y,

2).- LAS CALIDADES APTAS PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN.

A fin de acreditar la acción ejercitada, los actores ofrecieron las siguientes pruebas:

DOCUMENTAL PUBLICA consistente en copia certificada expedida el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve, por el Encargado del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Camargo, de inscripción del primer testimonio de la escritura pública número 41 (cuarenta y uno), otorgada en la Villa de Julimes del citado distrito, en fecha cuatro de febrero de mil novecientos veintiocho; asentándose que el predio rustico fue dividido en cinco lotes, siendo los propietarios del lote número Uno FRANCISCO HERNANDEZ, JESUS CARRASCO PANDO, ISABEL HERNANDEZ, NARCISO FRANCO; del lote número Dos, FRANCISCO HERNANDEZ, ROMAN PANDO, SANTIAGO TALAMANTES, ESTEBAN RUBIO, REGINA CASTILLO VIUDA de HERNANDEZ; lote número Tres, REGINA CASTILLO VIUDA de HERNANDEZ, FRANCISCO HERNANDEZ; Lote número Cuatro, MARTIN PANDO, MARCOS PANDO, SANTIAGO TALAMANTES, VIBIANO PANDO, MANUEL FRANCO, JESUS PANDO, REMIGIO PANDO, APOLONIO CARRASCO, PABLO HERNANDEZ, MARTIN PANDO; lote número Cinco, PABLO HERNANDEZ y REGINA CASTILLO VIUDA de HERNANDEZ. Asentándose que fue agregado al apéndice de ese libro bajo el número 67 (sesenta y siete); elaborada en la ciudad de Camargo el día veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho. Documental que merece pleno valor

probatorio de conformidad con los artículos 310 y 380 del Código de procedimientos Civiles, con la que se acreditó que el inmueble a que se refiere la citada escritura se encuentra registrado a nombre de los demandados del presente juicio y que además dicho inmueble comprende la superficie correspondiente a cada uno de los lotes de los actores.

DOCUMENTALES PRIVADAS consistentes en planos de identificación de las fracciones de terreno que corresponden a cada uno de los actores, elaborados por el Topógrafo Adalberto Ruiz Door, documentales que tienen valor probatorio pleno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 322 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mismos que adminiculados con las diversas pruebas desahogadas en la secuela procedimental resultan idóneas para tener acreditado que la fracción que menciona cada uno de los planos corresponde en particular a la persona a quien va dirigido y que es actor en el presente juicio.

Las **CONFESIONALES FICTAS de LOS DEMANDADOS,** derivadas de su no comparecencia a la audiencia fijada para tal efecto, el día tres de febrero del año en curso, no obstante de que fueron legalmente citados para el efecto, por lo que en este acto se hace efectivo el apercibimiento que de conformidad con el artículo 306 del ordenamiento adjetivo civil, se les hizo mediante cédula de notificación de fecha siete de diciembre de dos mil once, por lo que se tiene a los demandados NARCISO FRANCO, JESÚS CARRASCO PANDO, ISABEL HERNÁNDEZ, FRANCISCO HERNÁNDEZ, ROMÁN PANDO, SANTIAGO TALAMATES, ESTEBAN RUBIO, REGINA CASTILLO VDA. de HERNÁNDEZ, MARTÍN PANDO, MARCOS PANDO, BIBIANO PANDO, MANUEL FRANCO, JESÚS PANDO, REMIGIO PANDO, APOLONIO CARRASCO y PABLO HERNÁNDEZ por confesos en este acto de las posiciones que fueron calificadas de legales, con las que se tiene por cierto que los demandados reconocen que los promoventes han tenido la posesión por mas de diez años de las superficies materia del presente juicio; que dicha posesión ha sido de manera continua, pública, pacífica, de buena fe y en concepto de propietarios; además, que los demandados reconocen que los actores en el presente juicio se han convertido en propietarios de las fracciones demandadas en virtud de la prescripción. Medio convictivo al que este Tribunal otorga pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 375 del Código de Procedimientos Civiles.

INSPECCION JUDICIAL visible a fojas trescientos diecinueve del Tomo III, desahogada a las diez horas del día diecisiete de enero del año en curso, practicada en los inmuebles objeto del presente juicio, por la Juez Menor Mixto de Meoqui, Chihuahua, asistida de su Secretaria de Acuerdos, habiéndose señalado por dicha funcionaria, textualmente que se dio fe por lo que respecta al *"inciso 'a)' ha quedado precisado en renglones que anteceden con la lista en forma de censo que se levantó anexando las identificaciones respectivas; por lo que una vez precisado lo anterior se procedió a recorrer los lugares donde se encuentran los predios que se mencionan en el presente despacho por lo que se da fe por la segunda de las funcionarias de tener a la vista en partes un cerco que delimita todo el polígono así como con bordo de tierra apisonada llamado bordo de línea, en virtud de lo extenso del mismo; y también se aprecian predios dentro del mismo cercados y delimitados con bordo de línea, bordo de tierra apisonado, en lo individual, con lo que se desahogó el inciso 'c' visible a fojas doscientos ochenta y cuatro del sumario. En lo que respecta al inciso 'b' donde menciona su existen señas de cultivo se hace constar que en dichos predios se encuentra sembrado zacate pradero o zacate de invierno, alfalfa, trigo, avena, en otros se encuentran sembrados nogales, así mismo algunos de los predios se encuentran bardeados, se aprecian además obras de irrigación, el acceso a dichos predios es a través de las diferentes áreas comunes, tales como servidumbres de paso, caminos vecinales, así mismo se hace la aclaración que se recorrió todo el trayecto donde se encuentran ubicados los predios para su reconocimiento de acuerdo con los documentos existentes en autos así como la información proporcionada por los testigos de identificación presentados y que nos acompañaron a hacer el recorrido."* Probanza a la que se otorga valor probatorio pleno de conformidad con el artículo 388 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

También ofrecieron la **TESTIMONIAL** de la cual obra constancia a fojas de la novecientos veintiocho a la novecientos treinta y uno del Tomo Tres del expediente en que se actúa, desahogada a las diez horas del día veinticinco de enero de dos mil doce, a cargo de **LETICIA GALLEGOS CARRASCO, AGUSTIN SOTO OCHOA, MARGARITA MARIA FRANCO PORRAS, GEORGINA ALMAZAN PINALES y GUILLERMO RUIZ FIERRO,** concediéndole pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 389 del Código Procesal Civil, en virtud de que los deponentes fueron uniformes al manifestar una vez que les fue puesto a la vista los datos de identificación de los predios materia del presente juicio, que conocen éstos; saber que los promoventes son los que están en posesión de dichos predios desde hace mas de diez años, que nunca ha habido problemas; que dicha posesión ha sido en forma ininterrumpida, pacífica, en concepto de dueños, continúa, pública, pacífica, de buena fe; dando los testigos razón fundada de su dicho, LETICIA GALLEGOS CARRASCO, *"lo se porque los conozco de toda la vida, todos ellos los que están titulando me conocen desde niña, y todos sabemos que ellos siempre han sido los dueños de sus tierras"*; AGUSTIN SOTO OCHOA, *"yo se todo esto porque yo soy de ahí, yo siempre he vivido ahí de toda la vida yo ahí nací y por lo tanto conozco a toda la gente y sé que ellos de toda la vida son los dueños de sus tierras"*; MARIA FRANCO PORRAS *"porque yo soy de ahí, yo he vivido toda mi vida ahí y conozco a toda esa gente siempre he sabido que ellos son los dueños de sus tierras"*; GEORGINA ALMAZAN PINALES *"porque yo vivo ahí yo conozco todos esos predios y a sus dueños, y tengo desde que me case que vivo ahí ya hace mas de veinte años"*; GUILLERMO RUIZ FIERRO *"lo se porque yo siempre he vivido ahí desde hace mas de veinte años y conozco a todas esas personas y siempre he sabido que ellos son los dueños de sus tierras."*

PERICIAL en Topografía misma que fue admitida por auto de fecha seis de diciembre de dos mil once, a cargo del Ingeniero ALBERTO RUIZ DOORS, habiéndose dado vista a la contraria a efecto de que nombrara perito de su parte, sin que así lo hubiera hecho, por lo que el día diecisiete de febrero de dos mil doce este Tribunal nombró en rebeldía del demandado al Ingeniero ARNOLDO RODRIGUEZ LOPEZ; luego de que los citados profesionistas aceptaron el cargo conferido, presentaron sus respectivos dictámenes, mismos que obran a fojas dos y cuatro del Tomo IV, en los que fueron coincidentes al indicar que las superficies señaladas en este juicio se encuentran comprendidas dentro de la Inscripción 67 (sesenta y siete), Folio 154 (ciento cincuenta y cuatro), Libro 27 (veintisiete), Sección Primera, del Registro Público del Distrito Camargo.

V.- Con las pruebas anteriormente analizadas y valoradas se pone de manifiesto la procedencia de la acción intentada por la mayoría de los actores, por lo cual deberá declararse que ha operado a favor de cada uno de ellos la prescripción adquisitiva del inmueble que refieren haber adquirido, mismos que se identificaran en el apartado siguiente de esta resolución. En efecto, a continuación en el inciso A) se especificaran las personas respecto de las cuales la solicitud de prescripción resulta improcedente por las razones que corresponden a cada una; luego en el inciso B) de este apartado se indicaran las personas respecto de las cuales la acción resulta procedente en relación con el lote o lotes que les corresponden, mismos que se identificaran en el resolutivo respectivo de esta resolucion:

A) **La solicitud de prescripción resulta IMPROCEDENTE para las siguientes personas:**

1.- ANA MARIA CARDONA CARRASCO, en relación al inmueble a que se refiere el plano que se encuentra agregado a fojas

seiscientos dieciocho resulta improcedente en virtud de que la citada persona omitió firmar el escrito inicial de demanda según se observa a fojas doscientas cincuenta y nueve del primer tomo del sumario, por lo que se dejan a salvo sus derechos para que los intente en la vía y forma que corresponda.

2.- MA. ELIZABETH RAMIREZ PANDO, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

3.- FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

4.- MARIO ARMENDARIZ ARRIETA, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

5.- JESUS MANUEL CARRASCO SAENZ, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

6.- JOSE DOLORES CARRASCO FRANCO, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

7.- JOSE MARCOS CARRASCO ENRIQUEZ, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

8.- JULIA PANDO VDA de CARRASCO, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

9.- MANUEL CARRASCO SAENZ, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir; y

10.- MANUEL GARCIA PIZARRO, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

11.- ALVARO VALDEZ QUIÑONEZ y MARTHA LERMA de VALDEZ, en relación al inmueble identificado como lote con superficie de 52-84-12.07 hectáreas ubicadas en La Providencia municipio de Julimes, cuyas medidas y colindancias mencionan a fojas ochenta y uno del primer tomo del sumario, resulta improcedente en virtud de que no señalan causa generadora de la posesión, además de que no proporcionaron plano correspondiente a dicha superficie.

B) **La acción de prescripción resulta PROCEDENTE respecto de los inmuebles que se indicaran en el resolutivo respectivo de esta resolución, para las siguientes personas:**

1. ABELARDO CARRASCO CARNERO
2. ABELARDO MARTINEZ SALGADO
3. ADAN FRANCO ESPARZA
4. ADELA GOMEZ MENDOZA
5. ADOLFO FRANCO ARIZPE
6. ADRIAN ACEVES MORALES
7. AGUSTIN SOTO CARNERO
8. AIDA MIRANDA CARRASCO
9. ALBERTO SOTO ESPARZA
10. ALEJANDRO MUÑIZ MEZA
11. ALFONSO GOMEZ MENDOZA
12. ALFONSO MARTINEZ CARDONA
13. ALFONSO NIETO FIERRO
14. ALFONSO PANDO HEREDIA
15. ALFONSO PANDO PARRA
16. ALFONSO PRIETO OLIVAS
17. ALFONSO SOTO MENDOZA
18. ALFREDO CARRASCO ESPARZA
19. ALFREDO FRANCO GALLEGOS
20. ALFREDO MARTINEZ CARDONA
21. ALFREDO VERA TORRES
22. ALICIA CANDELARIA MARTINEZ LERMA
23. ALICIA CONTRERAS RAMÍREZ
24. ALMA ROSA CARNERO SEGOVIA
25. ALONSO PANDO CHACON
26. ALVARO VALDEZ QUIÑONEZ y MARTHA LERMA DE VALDEZ
27. ANA MA. ARRIETA ALVARADO
28. ANGEL OCHOA GARCIA
29. ANTONIA URIBE FLORES
30. ANTONIO ARTURO VERA VALDEZ
31. ANTONIO ARZOLA FRANCO
32. ANTONIO CARRASCO GARCIA
33. ANTONIO LUJAN GARCIA
34. ANTONIO OCHOA ROMERO
35. ANTONIO VALLES TORRES
36. AQUILES NIETO HERNANDEZ
37. ARMANDO LARA JURADO
38. ARMANDO QUINTANA OCHOA
39. ARMIDA VERA TORRES DE GOMEZ
40. ARTURO PANDO PANDO
41. AURELIO MONCAYO SALGADO
42. AVILIA SEGOVIA TORRES
43. BALDEMAR ARENIVAR JURADO
44. BEATRIZ BAEZA BEJARANO
45. BEATRIZ SOLIS VERA
46. BENEDICTA CARRASCO VARELA
47. BERTHA MARTINEZ HERNANDEZ
48. BRAULIO VERA VALDEZ
49. BRIGIDO PANDO ONTIVEROS
50. CAMELIA GALLEGOS GOMEZ
51. CARLOS ARENIVAR GONZALEZ
52. CARLOS CARRASCO HERNANDEZ
53. CARLOTA CARNERO PANDO
54. CARMEN IRENE FRANCO MACIAS
55. CARMEN MACIAS LOPEZ
56. CAYETANO GOMEZ MENDOZA
57. CELSO HERNANDEZ GOMEZ y MA. DE JESUS JURADO NAVARRETE
58. CESAR CUTBERTO LEYVA PORRAS
59. CESAR FRANCO PANDO
60. CESAR NUÑEZ GOMEZ
61. CRISTIAN NICOLAS FLORES REZA
62. CRISTINA SOTO MENDOZA
63. CRUZ FRANCO PORRAS
64. DANIEL MAXIMIANO FRANCO ARAIZA
65. DANIEL PANDO PANDO
66. DANIEL PORRAS PANDO
67. DAVID CARRASCO GARCIA
68. DEMECIO MARTINEZ ARENIVAR
69. DIANA CARRASCO
70. DIEGO BAQUERA ROMERO
71. DIEGO MARTINEZ ARENIVAR
72. DIEGO PORRAS PANDO
73. DOLORES VALDEZ QUIÑONEZ

74. DOLORES VIGIL ARAGON
75. DORA ELENA VIEZCAS CANO
76. DORA ELVIRA MARTINEZ GONZALEZ
77. DULCES NOMBRES VIGIL ARMENDARIZ
78. EDELMIRA NIETO LEGARRETA
79. EDGAR NOE GOMEZ SEGOVIA
80. EDUARDO PANDO PANDO
81. EDUARDO y RICARDO PANDO PANDO
82. EDUARDO RENE RAMIREZ PANDO
83. EFRAIN VALDEZ QUIÑONEZ
84. ELADIO NORMANDO GOMEZ SEGOVIA
85. ELDA ARMENDARIZ MUÑIZ
86. ELDA GOMEZ MENDOZA
87. ELENA FLORES TINAJERO
88. ELIER MANUEL CARRASCO VARELA
89. ELISEO MARTINEZ SALGADO
90. ELIZABETH RAMOS ABURTO
91. ELIZABETH VIEZCAS FRANCO
92. ELSA ISELA CARNERO CARRASCO
93. ELSI CARRASCO VIGIL
94. ELSY LUZ NIETO LEGARRETA
95. ELVA CARNERO ARISPE
96. ELVA VELAZQUEZ NIETO
97. ELVIRA ARENIVAR viuda de MARTINEZ
98. EMILIA PANDO HEREDIA
99. EMILIO MENDOZA ARRIETA
100. EMMA MARTINEZ SALGADO
101. ENRIQUE ALVAREZ VILLANUEVA
102. ENRIQUE MEZA HERNANDEZ
103. ENRIQUE MONICO LEGARRETA CARNERO
104. ENRIQUE SALGADO ONTIVEROS
105. ESAU MARTINEZ SALGADO
106. ESMIRNA GUADALUPE RAMOS ABURTO
107. ESPERANZA GOMEZ MENDOZA
108. EVANGELINA VIGIL ARAGON
109. FELICITAS PORRAS SOTO
110. FELIPA PANDO FRANCO
111. FELIPE ROMERO MACIAS
112. FELIX ALONSO NUÑEZ CASTRO
113. FERNANDO MENDOZA SALGADO
114. FERNANDO MIRANDA NUÑEZ
115. FERNANDO y JUAN MANUEL BALMORI RAMIREZ
116. FIDEL CANO GONZALEZ
117. FIDEL CANO VELDERRAIN
118. FLORA REZA FRANCO
119. FRANCISCO GONZALEZ FRANCO
120. FRANCISCO JAVIER ARZOLA FRANCO
121. FRANCISCO JAVIER RIOS OLIVAS
122. FRANCISCO JAVIER VIEZCAS MATA
123. FRANCISCO JIMENEZ HERNANDEZ
124. FRANCISCO MEZA PORRAS
125. FRANCISCO PANDO MATA
126. FULGENCIO CARNERO PANDO
127. GEORGINA RAMOS ABURTO
128. GERARDO BRIONES BARRIOS
129. GERARDO PANDO NATIVIDAD
130. GERARDO PANDO PANDO
131. GIL GOMEZ FRANCO
132. GILBERTO RENE PORTILLO
133. GILBERTO VICENTE GUERRERO SOTO
134. GLORIA ANDRADE HERNANDEZ
135. GLORIA GONZALEZ GONZALEZ
136. GONZALO OCHOA SANTOS
137. GUADALUPE CELESTE GARCIA CORDOVA
138. GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ
139. GUADALUPE HERNANDEZ JURADO
140. GUADALUPE LARA JURADO
141. GUADALUPE LEGARRETA CARRASCO
142. GUADALUPE SOTO MENDOZA
143. GUILLERMINA MARTINEZ CARDONA
144. GUSTAVO JOSE PANDO FRANCO
145. HECTOR JOSUÉ VIEZCAS CARNERO
146. HECTOR LUJAN GARCIA
147. HECTOR MANUEL LEGARRETA CARRASCO
148. HECTOR PANDO ARENIVAR
149. HILARIA CARNERO PANDO
150. HORACIO BEJARANO SALDAÑA
151. IGNACIO ALVAREZ GALLEGOS
152. IGNACIO OCHOA HERNANDEZ
153. ISABEL CRISTINA MOLINA DE LA CRUZ
154. ISIDRA VAZQUEZ FLORES
155. ISIDRO OCHOA GARCIA
156. ISIDRO OCHOA SANTOS
157. ISMAEL FRANCO SEGOVIA
158. ISRAEL CARRASCO GOMEZ
159. JAIME FRANCO CHAVARRIA
160. JESUS ARMANDO GUTIERREZ CALDERON
161. JESUS FERNANDO PORRAS HERNANDEZ
162. JESUS GUILLERMO MIRANDA CARRASCO
163. JESUS HECTOR SIERRA MALDONADO
164. JESUS JOSE HERNANDEZ GONZALEZ
165. JESUS JOSE LEGARRETA CARRASCO
166. JESUS JOSE PAEZ SIGALA
167. JESUS JOSE VILLEGAS LOPEZ
168. JESUS MANUEL ARANDA TERRAZAS
169. JESUS MANUEL ARMENDARIZ ESPARZA
170. JESUS MANUEL ESPARZA MACIAS
171. JESUS MANUEL FLORES TINAJERO
172. JESUS MANUEL FRANCO OCHOA
173. JESUS MANUEL PANDO CARRASCO
174. JESUS MANUEL SOTO OCHOA
175. JESUS OCTAVIO ROMERO VIGIL
176. JESUS OMAR VELAZQUEZ VARELA
177. JESUS RAMON RAMIREZ PANDO
178. JESUS SOCORRO PORRAS VALENCIA
179. JOEL ARMANDO PANDO FRANCO
180. JOEL VIEZCAS FRANCO
181. JORGE LUIS OCHOA VIEZCAS
182. JORGE LUIS PANDO CARRASCO
183. JORGE MANUEL CARRASCO PANDO
184. JOSE ALFREDO CARRASCO GONZALEZ
185. JOSE ALFREDO URIBE SOTO
186. JOSE ANTONIO SAENZ MIRANDA
187. JOSE CAMILO MARTINEZ CANO
188. JOSE DELFIN FRANCO SAENZ
189. JOSE DOLORES ROMERO MACIAS
190. JOSE EDWIGES COVARRUBIAS GUTIERREZ
191. JOSE HIRAM LEGARRETA CARNERO
192. JOSE JAVIER GUERRERO HERNANDEZ
193. JOSE LUIS MARTINEZ ACOSTA
194. JOSE LUIS MARTINEZ HERNANDEZ
195. JOSE LUIS PAEZ CARRASCO
196. JOSE LUIS SOTO CARNERO
197. JOSE OMAR RAMIREZ PANDO
198. JOSE OMAR RAMIREZ PANDO y JUAN MANUEL BALMORI RAMIREZ
199. JOSE SOCORRO JIMENEZ HERNANDEZ
200. JOSE SOCORRO TORRES MARQUEZ
201. JOSEFA LARA JURADO
202. JOSEFA SEGOVIA viuda de CARNERO
203. JUAN CARLOS BURCIAGA GONZALEZ
204. JUAN CARLOS MEZA MORALES
205. JUAN MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

206. JUAN MARQUEZ PEÑA
207. JUDIT SARAI ALVARADO GOMEZ
208. JUVENTINO VILLEGAS LOPEZ
209. LAURO GONZALEZ MUÑIZ
210. LAZARO ALFREDO OCHOA VIEZCAS
211. LEOBARDO ESPINO DIAZ
212. LEONARDO GALLEGOS ARREOLA
213. LEONOR SOCORRO LERMA PORRAS
214. LEOPOLDO MACIAS OCHOA
215. LETICIA MOLINA DE LA CRUZ
216. LIDIA MENDOZA CARNERO
217. LINO ARMANDO GOMEZ NIETO y LIBRADA GOMEZ NIETO
218. LOYOLA OLIVIA LUJAN GARCIA
219. LUCIA GONZALEZ ZAPIEN
220. LUCILA CARNERO PANDO
221. LUIS ALVAREZ GALLEGOS
222. LUIS RAUL FRANCO SEGOVIA
223. LUIS RAUL y ABEL RAMOS ABURTO
224. LUIS SERVANDO SEGOVIA SALGADO
225. LUZ CELIA FRANCO GALLEGOS
226. LUZ EDGAR TINAJERO PORRAS
227. LUZ ESMIRNA VELÁSQUEZ NIETO
228. LUZ MARGARITA FRANCO PANDO
229. MA. GRICELDA PORRAS REZA
230. MA. GUADALUPE PORRAS VIGIL
231. MANUEL ANTONIO MENDOZA SOTO
232. MANUEL CARNERO PANDO
233. MANUEL ESPARZA MEZA
234. MANUEL FRANCO PANDO
235. MANUEL NIETO HERNANDEZ
236. MANUEL REZA FRANCO
237. MANUEL TINAJERO PORRAS
238. MANUEL VAZQUEZ VIEZCAS
239. MANUEL ZUBIA CANO
240. MANUELA FRANCO PORRAS
241. MARCELA ARENIVAR RIOS
242. MARGARITA PANDO PANDO
243. MARGARITO ARZOLA RAMIREZ
244. MARIA ANTONIA ARMENDARIZ PANDO
245. MARIA ANTONIA ARMENDARIZ PANDO y PEDRO ARMENDARIZ PANDO
246. MARIA ANTONIA CARRILLO SAENZ
247. MARIA ANTONIA MENDOZA ARRIETA DE GOMEZ
248. MARIA DE LOS ANGELES TINAJERO MALDONADO
249. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PRIETO
250. MARIA DEL REFUGIO OVIDIA LEYVA PORRAS
251. MARIA DEL ROSARIO FRANCO ARIZPE
252. MARIA ELDA CARRASCO PANDO
253. MARIA ELENA CARRASCO PANDO
254. MARIA ESPERANZA PANDO LUJAN
255. MARIA ISABEL VIGIL ARAGON
256. MARIA LUCINDA TORRES LICANO
257. MARIA ROSENDA VIEZCAS SOTO
258. MARIBEL FRANCO PORRAS
259. MARIBEL GALLEGOS CARRASCO
260. MARIO ALBERTO ESPARZA OCHOA
261. MARIO ALVARADO TINAJERO
262. MARIO CONCEPCION MATA OCON
263. MARIO GALLEGOS MONCAYO
264. MARIO MUÑETON SOTO
265. MARIO OSWALDO LERMA FIERRO
266. MARTHA ALICIA GONZALEZ QUIROGA
267. MARTHA IDELIA CARRASCO PANDO
268. MARTHA LARA JURADO
269. MARTIN MARQUEZ OCHOA
270. MAURILIO MONCAYO TINAJERO
271. MAURO MENDIAS TINAJERO
272. MELQUIADES SOTO OCHOA
273. MIGUEL ACOSTA CARRASCO
274. MIGUEL LEGARRETA CARRASCO
275. MIGUEL URIBE SOTO
276. NEMECIO PORRAS GOMEZ
277. NICOLAS CARDONA CONTRERAS
278. NICOLAS OCHOA GARCIA
279. NOE GOMEZ VALDEZ
280. NORMA VALLES TORRES
281. OCTAVIO MARTINEZ GONZALEZ
282. OLEGARIO ROSAS ENRIQUEZ
283. OLGA MARTINEZ HERNANDEZ
284. OMAR RAMIREZ JIMENEZ
285. OSCAR CARRASCO ENRIQUEZ
286. OSCAR PAEZ PANDO
287. OTILIO MARTINEZ SALGADO
288. PABLO MACIAS AROS
289. PABLO MARQUEZ PANDO
290. PANFILO GALLEGOS FIERRO
291. PAULA OCHOA GONZALEZ
292. PEDRO HUMBERTO SOTO RONQUILLO
293. PEDRO LOZANO BAEZA
294. PEDRO PORRAS PANDO
295. PEDRO RIGOBERTO MARTINEZ LERMA
296. RAFAEL DERMA BONILLA
297. RAFAEL OCHOA SANTOS
298. RAMIRO ARENIVAR JURADO
299. RAMIRO SANCHEZ PORRAS
300. RAMON FRANCO HERNANDEZ
301. RAMON FRANCO MARTINEZ
302. RAMON GONZALEZ LOPEZ
303. RAMON JORGE SEGOVIA SAENZ
304. RAMON MUÑIZ MUÑIZ
305. RAMON PANDO SAMANIEGO
306. RAMONA ALVAREZ DE COVARRUBIAS
307. RAUL ARTURO VIEZCAS MATA
308. RAUL HERNANDEZ CARRASCO
309. RAUL VILLALOBOS SOTO
310. REFUGIO ALONSO PORRAS CARRASCO
311. REMEDIOS HECTOR VIEZCAS FRANCO
312. RENE VIGIL ARAGON
313. RICARDO ARANDA ESPARZA
314. RICARDO MIRANDA NUÑEZ
315. RICARDO OCHOA VIEZCAS
316. RICARDO PANDO PANDO
317. RICARDO TINAJERO PORRAS
318. ROBERTO ARMENDARIZ MUÑIZ
319. ROBERTO VELAZQUEZ NIETO
320. RODRIGO ALVARADO TINAJERO
321. ROMELIA REZA FRANCO
322. ROSA IMELDA VIEZCAS FRANCO
323. ROSA ISELA ALVAREZ RUBIO
324. RUBEN PORRAS FRANCO
325. SABAS VIGIL ARAGON
326. SALVADOR ARENIVAR RIOS
327. SALVADOR GOMEZ PANDO
328. SALVADOR SOTO NIETO
329. SALVADOR SOTO OCHOA
330. SAMUEL MARTINEZ REZA
331. SAMUEL MARTINEZ SALGADO
332. SAMUEL VIEZCAS SOTO
333. SANDRA LUZ CARNERO PANDO
334. SARA OLGA VALDEZ QUIÑONEZ
335. SERGIO CARRASCO ESPARZA
336. SERGIO ELEUTERIO MIRANDA CARRASCO
337. SERGIO PANDO PANDO
338. SERGIO RAMON PORRAS VALENCIA
339. SERGIO ZUBIA JURADO
340. SERVANDO GALLEGOS ARREOLA
341. SERVANDO VELAZQUEZ NIETO
342. SIGIFREDO VALDEZ QUIÑONEZ
343. SILVIA ELENA SANCHEZ MARTINEZ
344. SIMON NUÑEZ CEPEDA

345. SOCORRO GENOVEVA GOMEZ SAENZ
346. SOCORRO GUADALUPE CARNERO CARRASCO
347. SOLEDAD LARA JURADO
348. SONIA RAQUEL CARRASCO PANDO
349. TEOFILO MARTINEZ SALGADO
350. UBALDO OCHOA HERNANDEZ
351. VELIA LERMA TINAJERO
352. VICENTE ALVAREZ MUÑIZ
353. VICENTE VIGIL LERMA
354. VICTOR MANUEL RAMIREZ PANDO
355. VIRGINIA VILLA ARROYO
356. WILFREDO PORRAS ESPARZA
357. YAMEL VIEZCAS CARNERO
358. YOLANDA HERNANDEZ SAENZ

Ahora bien, virtud a que ha sido demostrado que los actores señalados en el inciso b) anterior, por lo menos desde el año de mil novecientos noventa y seis tienen la posesión de las fracciones de terreno motivo de este juicio, en razón de que el día seis de enero de ese año fue realizada la asamblea de poseedores de los terrenos que se describieron en el escrito inicial de demanda, en la que se formalizó la posesión que adiquirieron con anterioridad mediante contratos de donación o compraventa que mencionan individualmente al señalar la causa generadora de su posesión según se observa a fojas de la ochenta y nueve a la doscientos doce del primer tomo del sumario, inmuebles plenamente identificados con las documentales públicas y privadas exhibidas, mismas que fueron valoradas con antelación. Que la posesión que han detentado ha sido de manera pública, pacífica, continua, de buena fe, y a título de propietarios, según se acreditó con las diversas pruebas aportadas por los actores, mismas que adminiculadas con la confesión ficta de los demandados, derivada de la omisión de comparecer a contestar la demanda, así como para acudir a este Tribunal en la hora y fecha fijadas para el desahogo de la confesional a su cargo, probanzas que constituyen suficiente evidencia para tener por acreditado que los actores señalados en el inciso B) del apartado anterior tienen la posesión de los inmuebles que señalan, por lo menos desde el mes de enero de mil novecientos noventa y seis, con motivo de la compraventa o la donación a que se refiere cada uno de ellos en su causa generadora de la posesión, la cual han detentado con los atributos necesarios para que opere la prescripción adquisitiva a favor de cada uno de ellos.

Siendo aplicable en el particular la tesis que se trascribe a continuación:

"USUCAPION. LA CONFESION FICTA DEL DEMANDADO SIN PRUEBA QUE LA CONTRADIGA, ES APTA PARA ESTIMAR PRESUNTIVAMENTE PROBADA LA POSESION ADUCIDA POR EL ACTOR. *Si bien es verdad que para demostrar la posesión de los inmuebles la prueba idónea para acreditarla es la testimonial, también lo es, que cuando el demandado no contesta el ocurso entablado en su contra, declarado confeso de los hechos básicos de la demanda, debe estimarse, que esa confesión ficta constituye sólo una presunción de los hechos manifestados por el actor en su libelo inicial, la cual admite prueba en contrario y de no existir, deben estimarse presuntivamente probados los hechos pretendidos." No. Registro: 201,558. Tesis aislada, Materia(s): civil, Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, IV, Septiembre de 1996, Tesis: II.1o.C.T.73 C, Página: 763.*

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE:

PRIMERO.- Se ha tramitado la vía ordinaria civil.

SEGUNDO.- Los actores señalados en el inciso B) del considerando V de la presente resolución, acreditaron su acción, los demandados fueron declarados en rebeldía;

TERCERO.- En relación a los actores señalados en el inciso A) del considerando V de esta resolución se declara improcedente la solicitud de prescripción respecto de los inmuebles que mencionan en el escrito inicial de demanda, por las razones apuntadas en el inciso de referencia, dejando a salvo sus derechos para que los ejerciten en la vía y forma que corresponda, en consecuencia:

CUARTO.- En relación al inmueble que se encuentra debidamente registrado bajo el número 67 a folios 154 del libro 27 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Camargo, se declara que se han convertido en propietarias, de las fracciones de terreno que se señalan inmediatamente después de sus nombres, las siguientes personas:

1.- ABELARDO CARRASCO CARNERO:
Lote con sup. de 3-69-34.81 has. Ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 15-23-51 E*	*68.740*	*Antonio Loya*
2-3	*S 81-34-23 E*	*329.101*	*Leobardo Espino*
3-4	*S 16-29-20 E*	*124.907*	*Manuel Gonzalez*
4-5	*S 08-00-17 E*	*129.259*	*Aquiles Nieto Hernandez*
5-6	*S 77-28-16 W*	*34.987*	*Pedro Pando Calderon*
6-7	*N 20-33-22 W*	*67.914*	*Miguel Acosta Carrasco*
7-8	*S 84-36-38 W*	*53.235*	*Miguel Acosta Carrasco*
8-9	*N 00-33-32 E*	*143.934*	*Miguel Acosta Carrasco*
9-1	*N 83-06-07 W*	*289.753*	*Miguel Acosta Carrasco y Emilia Pando Heredia*

2.- ABELARDO MARTINEZ SALGADO:
Lote con Sup. de 7-02-78.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-31-56 E	162.308	Cruz Reza Chavira
2-3	S 83-40-29 E	417.542	Martin Lopez Gzalez. Y Martin Contreras
3-4	S 04-14-54 W	175.482	Lomerios
4-1	N 81-51-01 W	416.203	Sandalio Rubio Arenivar y Altagracia Reza R.

3.- ADAN FRANCO ESPARZA:
Lote 132-A con superficie de 1-53-26.495 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	22.997	Canal
2-3	S 75-59-59 E	777.084	Lote 132 B Elva Carnero Arizpe
3-4	S 10-00-29 O	17.263	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 76-22-39 O	772.739	Lote 131 Sigifredo Valdez Quiñonez

Lote con sup. de 3-18-64.93 has. Ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-42-32 W	123.337	Unidad de Riego Labor Nueva
2-3	S 82-20-58 E	267.178	Cayetano Gomez Mendoza
3-4	S 03-44-10 E	127.883	Canal
4-1	N 81-00-17 W	262.225	Esperanza Gomez Mendoza

4.- ADELA GOMEZ MENDOZA:
Lote No. 129 con sup. de 2-63-67.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-33-36 O	44.911	Canal
2-3	S 76-52-07 E	721.876	Lote 130 Manuel Carnero Pando
3-4	S 16-10-29 O	33.258	U. de Riego Providencia
4-1	N 77-29-20 O	701.391	Lote 128-C Hermanas Carnero Pando

5.- ADOLFO FRANCO ARIZPE:
Lote con sup. de 5-91-30.76 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-51-23 E	127.500	Canal el Carrizo
2-3	S 81-31-42 E	463.631	Nicolas Cardona Carrasco
3-4	S 02-44-53 W	125.144	Carretera al Carrizo
4-1	N 81-53-13 W	474.752	Gloria Garcia de Molina

Lote con sup. de 2-48-70.54 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-54-43 W	56.534	Rio Conchos
2-3	S 66-58-49 E	752.709	Octavio Rodarte
3-4	S 21-48-05 W	32.311	Nicolas Cardona Contreras
4-1	N 67-14-56 W	709.511	Antonio Gomez Perez

6.- ADRIAN ACEVES MORALES:
Lote No. 185-D con superficie de 1-00-00.000 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 72-06-36 O	231.938	Canal
2-3	N 05-11-40 E	44.181	Lote 186 Gpe. Colomo Vda. de Jimenez
3-4	S 72-07-33 E	231.724	Lote 185-C Silvia Aceves Arenivar
4-1	S O4-56-35 O	44.292	Lote 184 Ramon Franco Hernandez

7.- AGUSTIN SOTO CARNERO:
Lote No. 353 con sup. de 00-55-19.55 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-21-18.90 W	24.283	Acequia Ocampo
2-3	S 80-43-48-77 E	242.310	Lote 354 Josefa Segovia Vda.de Carnero
3-4	S 01-36-32.00 W	22.850	Asentamiento Humano y Camino
4-1	N 80-52-46.92 W	238.409	Lote 347 Fulgencio Carnero Pando

8.- AIDA MIRANDA CARRASCO:
Lote con sup. de 3-86-56.01 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-20-08 W	24.914	Rio Conchos
2-3	S 70-36-36 E	1,278.590	Jesus Manuel Carrasco Saenz
3-4	S 20-04-41 W	42.500	Canal el Carrizo
4-1	N 69-31-17 W	1,261.653	Ricardo Miranda Nuñez

9.- ALBERTO SOTO ESPARZA:
Lote No. 397 -A con sup. de 2-04-88.60 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-04-32 O	51.478	Canal
2-3	S 80-25-28 E	480.399	Lote 398 Manuel Franco Pando
3-4	S 05 45-59 E	45.607	Lote 397-B Raul Villalobos Soto
4-1	N 80-17-06 O	463.941	Lote 396 Joel Viezcas Franco

10.- ALEJANDRO MUÑIZ MEZA:
Lote con sup.de 4-80-45.00 has. Ubicado en El Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-40-01 W	49.163	Rio Conchos
2-3	S 75-25-56 E	1,045.616	Ignacio Ochoa
3-4	S 19-26-24 E	54.083	Canal
4-1	N 75-31-04 W	1,059.670	Jesus Manuel Esparza Macias

11.- ALFONSO GOMEZ MENDOZA
Lote con Sup. de 2-70-62.00 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-56-36 E	217.083	Piedad Gomez Armendariz
2-3	S 80-49-26 E	131.685	Octavio Ronquillo
3-4	S 11-40-18 O	217.497	Alicia Martinez Lerma
4-1	N 80-41-53 O	117.546	Sucs. de Rodrigo Franco Esparzsa

Lote No 142 con sup. de 2-89-04.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	38.000	Canal
2-3	S 74-06-06 E	835.977	Lote 143 Mauro Mendias Tinajero
3-4	S 14-02-10 O	32.985	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 74-20-59 O	826.647	Lote 141 Samuel Martinez Salgado

12.- ALFONSO MARTINEZ CARDONA:
Lote No. 272 con sup. de 8-72-51.75 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-46-18 O	47.793	Acequia
2-3	S 79-16-51 E	522.917	Lote 273 Jaime Soto Bisecas

3-4	*N 20-16-57 O*	*10.939*	*Lotes 284, 285 y 286 Jose Luis Soto Carnero*
4-5	*S 79-52-14 E*	*1,256.587*	*Lotes 284, 285 y 286 Jose Luis Soto Carnero*
5-6	*S 61-59-47 O*	*92.483*	*Rio Conchos*
6-1	*N 7933-06 O*	*1,681.855*	*Lote 271 Alfredo Martinez Cardona*

13.- ALFONSO NIETO FIERRO:
Lote con Sup. de 6-75-51.01 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*S-80-51-37 E*	*1,607.034*	*Luis Servando Segovia Salgado*
2-3	*N 05-41-05 E*	*45.178*	*Sucesion de Emilio Touche*
3-4	*N 81-04-39 O*	*1,605.427*	*Poblado La Regina*
4-1	*S 07-31-06 O*	*39.024*	*Servando Velazquez Nieto*

Lote con Sup. de 5-27-60.31 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*S-80-15-19 E*	*285.869*	*Socorro Franco y Manuel Lerma Arenivar*
2-3	*N 02-31-51 E*	*187.568*	*Manuel Nieto Hernandez*
3-4	*N 80-51-58 W*	*285.500*	*Yolanda Creel Vda. de Toucha*
4-1	*S 02-31-51 W*	*184.500*	*Elva Velazquez Nieto*

14.- ALFONSO PANDO HEREDIA:
Lote con sup. de 2-24-15.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 11-07-17 W*	*59.600*	*Samuel Martinez Salgado*
2-3	*S 85-03-36 E*	*392.381*	*Leonor Lerma Porras*
3-4	*S 03-29-00 E*	*58.800*	*Pedro Pando Calderon y Jesus Manuel Pando C.*
4-1	*N 84-55-37 W*	*384.506*	*Francisco Valdez Quiñonez*

15.- ALFONSO PANDO PARRA:
Lote con sup. de 2-15-10.19 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 45-55-45 E*	*37.399*	*Rio Conchos*
2-3	*S 78-15-49 E*	*683.417*	*Maria Isabel Vigil Aragon*
3-4	*S 27-21-00 W*	*32.650*	*Canal*
4-1	*N 78-13-18 W*	*695.647*	*Carmen Carrasco*

Lote con sup. de 1-79-10.63 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 18-26-06 E*	*18.974*	*Dren*
2-3	*N 88-44-11 E*	*398.313*	*Maria del Rosario Franco Arizpe*
3-4	*S 35-44-33 E*	*83.514*	*Rio Conchos*
4-1	*N 84-49-42 W*	*454.852*	*Leobardo Espino Diaz*

16.- ALFONSO PRIETO OLIVAS:
Lote con sup. de 2-36-21.99 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		***RUMBO***	***DISTANCIA***	***COLINDANCIA***
1	***2***	*N 22-30-13 E*	*151.539*	*Jesus Manuel Aranda Terrazas*
2	*3*	*N 47-53-29 W*	*70.093*	*Jesus Manuel Aranda Terrazas*
3	*4*	*N 52-14-13 E*	*100.811*	*Jesus Manuel Aranda Terrazas*

4	*5*	*S 51-57-46 E*	*108.307*	*Fundo Legal*
5	*6*	*S 47-17-26 W*	*35.384*	*Manuel Vaquera Flores*
6	*7*	*S 21-15-02 W*	*96.566*	*Manuel Vaquera Flores*
7	*8*	*S 23-03-30 W*	*160.851*	*Manuel Vaquera Flores*
8	*9*	*N 71-33-54 W*	*6.325*	*Luis Raul*
9	*10*	*N 06-31-11 E*	*70.456*	*Samuel Carnero*
10	*1*	*N 80-43-39 W*	*49.649*	*Samuel Carnero*

17.- ALFONSO SOTO MENDOZA:
Lote No. 389 con sup. de 00-54-48.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-23-55 E*	*26.077*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 81-12-34 E*	*196.306*	*Lote 390 Nicolas Ochoa Garcia*
3-4	*S 36-15-14 E*	*37.202*	*Canal*
4-1	*N 81-08-07 O*	*220.635*	*Lote 388 Fulgencio Carnero Pando*

Lote No. 387 con sup. de 1-06-31.60 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-11-37 E*	*48.010*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S-90-27-35 E*	*241.338*	*Lote 388 Fulgencio Carnero Pando*
3-4	*S 22-37-12 E*	*26.000*	*Canal*
4-5	*N 85-59-09 O*	*57.140*	*Canal*
5-6	*S 22-37-12 E*	*23.562*	*Canal*
6-1	*N 80-28-17 O*	*203.875*	*Lote 386 Isidro Ochoa Santos*

18.- ALFREDO CARRASCO ESPARZA:
Lote No. 366 con sup. de 1-07-77.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 14-34-27 O*	*51.662*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-59-19 E*	*229.837*	*Lote 367 Angel Ochoa Garcia*
3-4	*S 02-17-26 O*	*50.040*	*Asentamiento Humano*
4-1	*N 80-21-45 O*	*215.035*	*Lote 358 Isidra Vazquez Flores*

Lote No. 379 con sup. de 5-83-19.32 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 29-21-28 O*	*55.630*	*Canal*
2-3	*S 80-41-37 E*	*1,267.685*	*Lote 381 Gloria Gonzalez*
3-4	*S 19-08-53 E*	*55.739*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-26-26 O*	*1,259.500*	*Lote 378 A Rafael Ochoa Santos*

19.- ALFREDO FRANCO GALLEGOS:
Lote con sup. de 0-77-39.79 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 03-20-06 W*	*11.086*	*Rio Conchos*
2-3	*S 75-52-01 E*	*143.339*	*Joaquin Jurado Navarrete*
3-4	*S 78-50-50 E*	*439.300*	*Joaquin Jurado Navarrete*
4-5	*S 47-13-59 W*	*17.713*	*Canal*
5-6	*N 78-42-50 W*	*438.484*	*Sucs. Eloy Pando Ronquillo*
6-1	*N 74-28-02 W*	*131.140*	*Sucs. Eloy Pando Ronquillo*

20.- ALFREDO MARTINEZ CARDONA:

Lote con Sup. de 1-94-08.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-09-57 O	67.357	Canal Arellanes
2-3	S 73-50-53 E	381.041	Cruz Flores Franco
3-4	S 19-08-01 O	51.865	Acequia Ocampo
4-1	N 74-29-38 O	340.389	Ma. Guadalupe Porras Vigil

Lote con Sup. de 4-80-12.19 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-09-57 O	122.370	Ejido Colonia Esperanza
2-3	S 73-50-53 E	401.066	Manuel Lerma Arenivar
3-4	S 19-08-01 O	121.840	Dimas Porras
4-1	N 74-29-38 O	387.856	Ignacio Torres

Lote No. 271 con sup. de 9-51-20.13 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-46-18 O	57.226	Acequia Ocampo
2-3	S 79-33-06 E	1,681.855	Lote 272 Alfonso Martinez Cardona
3-4	S 61-59-47 O	103.458	Rio Conchos
4-1	N 79-06-37 O	1,577.405	Lote 270 Jesus Martinez Lopez

Lote No 181 con sup. de 9-38-96.16 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-21-27 E	36.478	Acequia Ocampo
2-3	S 75-29-59 E	119.817	Lote 226 Javier Cano Silva
3-4	N 18-26-06 E	13.640	Lote 226 Javier Cano Silva
4-5	S 74-23-39 E	1,408.614	Lote 182 Efrain Ortega Franco
5-6	S 22-22-48 O	75.539	Dren
6-1	N 73-37-03 O	1,520.389	Lote 180-A Ma. de Jesús Lopez Porras

21.- ALFREDO VERA TORRES:
Lote con Sup. de 3-05-78.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-40-37 E	40.719	Canal Arellanes
2-3	S 76-27-14 E	794.091	Miguel Gomez Mendoza
3-4	S 12-59-41 E	40.025	Carretera
4-1	N 76-44-37 W	819.846	Sandra Luz Carrasco Pando de Kury

22.- ALICIA CANDELARIA MARTINEZ LERMA:
Lote No. 147 con sup. de 4-13-63.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05 42-38 W	40.200	Canal
2-3	S 75-31-36 E	572.158	Lote 149 Antonio Carnero
3-4	N 18-00-15 E	42.059	Lote 149 Antonio Carnero
4-5	S 75-39-52 E	185.785	Carr. Vieja a Julimes
5-6	S 24-57-17 E	114.400	U.de Riego Providencia
6-1	N 75-06-49 W	817.435	Lote 146 Cruz Porras Soriano

Lote con sup. de 4-93-37.68 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 23-55-21 W	145.499	Camino Labor Nueva
2-3	S 75-57-50 E	111.324	Carretera Meoqui-Julimes
3-4	S 82-19-10 E	396.558	Carretera Meoqui-Julimes
4-5	S 03-00-46 W	38.053	Canal Providencia
5-6	S 38-59-28 W	27.019	Canal Providencia
6-7	S 54-50-01 W	64.275	Canal Providencia
7-1	N 83-22-34 W	372.946	Manuel Carnero Pando

23.- ALICIA CONTRERAS RAMÍREZ:
Lote con sup. de 00-71-99.17 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 1-2	N 01-39-53 W	24.444	Canal
2-3	N 63-31-29 E	165.016	Vicente Saenz
3-4	N 64-43-20 E	79.624	Vicente Saenz
4-5	S 18-26-06 E	34.785	Camino
5-1	S 66-42-41 W	250.402	Mario Concepcion Mata Ocon

Lote con sup. de 1-23-31.47 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-33-44 W	120.750	Roberto Armendariz Muñiz
2-3	N 21-15-02 W	76.775	Nicolas Cardona Carrasco
3-4	S 85-52-21 E	91.063	Roberto Armendariz Muñiz
4-5	S 01-39-53 E	62.096	Canal
5-6	S 11-35-35 E	84.958	Canal
6-7	S 05-21-12 W	30.840	Canal
7-1	S 82-49-19 W	51.084	Olga Martinez Hernandez

24.- ALMA ROSA CARNERO SEGOVIA:
Lote 290 con superficie de11-36-36.13 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	N 14-10-16 O	70.293	Canal
2-3	S 79-48-39 E	876.942	Lote 290-D Manuel Antonio Mendoza Soto
3-4	S 47-01-17 O	14.946	Lote 290-E Jose Santos Mendoza Hdez.
4-5	S 79-50-51 E	274.249	Lote 290 E Jose Santos Mendoza Hdez.
5-6	N 08-44-46 E	13.410	Lote 290 E Jose Santos Mendoza Hdez.
6-7	S 79-53-39 E	628.766	Lote 290 E Jose Santos Mendoza Hdez.
7-8	S 34-55-10 O	78.564	Rio Conchos
8-1	N 79-39-01 0	1,708.804	Lote 279 Manuel Carnero Pando

25.- ALONSO PANDO CHACON:
Lote No. 89 con sup. de 4-24-83.50 Has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-42-24 O	42.249	Canal
2-3	S 79-50-39 E	1,084.521	Lote 90
3-4	S 08-39-11 E	42.100	Lote 69 Gerardo Briones Barrios
4-1	N 79-46-47 O	1,081.003	Lote 88 Elodia Pando Chacon Vda. de Kury

Lote con Sup. de 13-66-87.24 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-28-15 E	42.050	Guadalupe Victoria
2-3	S 78-55-09 E	3,446.979	Familias Tinajero
3-4	S 15-46-02 E	42.250	Poblacion la Regina
4-1	N 78-58-54 O	3,459.042	Elodia Pando Chacon Vda. de Kury

26.- ALVARO VALDEZ QUIÑONEZ y MARTHA LERMA de VALDEZ:
Lote con Sup. de 1-17-41.77 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-33-21 E	49.591	Gil Gomez Franco
2-3	S 79-53-34 E	234.459	Eduardo Rene Ramirez Pando
3-4	S 12-40-11 E	49.515	Carretera Meoqui-Julimes
4-1	N 80-34-21 W	262.641	Alvaro Valdez Q. y Martha Lerma de Valdez

Lote con Sup. de 0-80-24.17 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 23-25-43 W	73.359	Carretera
2-3	S 74-51-32 E	174.114	Mario Gallegos Moncayo
3-4	S 36-54-12 W	59.580	Carretera
4-1	N 75-55-43 W	108.306	Jesus Jose Legarreta Carrasco

Lote con sup. de 2-30-68.91 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-44-41 E	26.249	Unidad de Riego Labor Nueva
2-3	S 82-24-19 E	862.567	Rosalio Mora
3-4	S 11-20-33 W	27.616	Rio Conchos
4-1	N 82-17-29 W	865.389	Ricardo Aranda Esparza

Lote con superficie de 4-69-81.81 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02´16´14.76E	89.892	Canal Arellanes
2-3	S 79´56´06.76E	219.569	Gil Gómez Franco
3-4	S07´51´11.93W	8.709	Camino
4-5	S80´58´14.44E	372.640	Alvaro Valdez Quiñonez y Martha Lerma de Valdez
5-6	S12´40´11.33E	77.404	Carretera Meoqui Julimes
6-1	N81´24´33.97W	610.410	Anastacio Gomez

Lote con superficie de 0-95-36.50 ubicada En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N47´00´34E	77.810	María Candelaria Martínez Lerma
2	3	N20´51´16E	22.472	María Candelaria Martínez Lerma
3	4	N04´05´08W	25.557	María Candelaria Martínez Lerma
4	5	S83´39´35E	81.498	Carretera
5	6	S68´11´55E	19.788	Carretera
6	7	S37´57´43W	113.066	Gustavo José Pando Franco
7	8	S14´55´53W	17.342	Gustavo José Pando Franco
8	9	N75´36´22 W	19.132	Río Conchos
9	1	N 75´36´22W	72.181	Manuel Carnero Pando

27.- ANA MA. ARRIETA ALVARADO:
Lote No. 100 con sup. de 1-59-31.000 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 42-30-38 O	32.558	Canal
2-3	S 79-41-43 E	894.427	Lote 101 Humberto Sandoval Ochoa
3-4	S 38-17-25 E	24.207	Rio Conchos
4-1	N 79-55-56 O	886.653	Lotes 98 y 99 Ricardo Tinajero Porras

28.- ANGEL OCHOA GARCIA:
Lote 367 con superficie de 1-07-70.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	48.000	Acequia Ocampo
2-3	S 80-52-11 E	226.874	Lote 385 Nicolas Ochoa Garcia
3-4	S 03-34-35 E	48.094	Asentamiento Humano
4-1	N 80-59-19 O	229.837	Lote 366 Avilia Esparza C.

29.- ANTONIA URIBE FLORES:
Lote con Sup. de 00-49-09.51 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	30.000	Canal Arellanes
2-3	S 80-25-18 E	161.614	Adan Uribe
3-4	S 03-21-59 W	31.706	Carretera
4-1	N 79-43-40 W	160.064	Amando Ortega Franco

30.- ANTONIO ARTURO VERA VALDEZ:
Lote con sup. de 4-31-71.78 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-53-39 W	89.800	Rio Conchos
2-3	S 84-22-20 E	453.788	Oscar Gomez Mendoza
3-4	S 09-49-19 E	103.973	Unidad el Carrizo
4-1	N 82-54-12 W	465.240	Cayetano Gomez Mendoza

31.- ANTONIO ARZOLA FRANCO:
Lote con sup. de 1-27-03.50 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 07-41-46 E	74.673	Canal el Carrizo
2	3	N 22-18-56 E	144.848	Canal el Carrizo
3	4	N 77-28-16 E	9.220	Francisco Javier Arzola
4	5	S 03-32-22 E	97.185	Elda Armendariz Muñiz
5	6	S 08-48-39 W	220.388	Elda Armendariz Muñiz
6	1	N 29-23-20 W	99.850	Canal el Carrizo

32.- ANTONIO CARRASCO GARCIA:
Lote sup. de 3-24-31.00 has. Ubicadas En el Ranchito,Jaral y Carriz0, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-43-35 E	126.143	Ramiro Sanchez
2-3	N 88-50-03 E	344.071	Nicolas Cardona Contrera
3-4	S 10-04-21 W	154.379	Canal
4-1	N 86-38-01 W	323.558	Ofelia Carrasco Gonzalez

Lote sup. de 1-60-74.00 has. Ubicadas En el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-09-40 E	53.038	Ramiro Sanchez

2-3	*S 85-40-04 E*	*330.956*	*Arturo Carrasco*
3-4	*S 00-00-00 E*	*44.000*	*Canal*
4-1	*N 87-14-27 W*	*332.385*	*Nicolas Cardona Contreras*

Lote con sup. de 12-46-65.14 has ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 46-06-44 O*	*153.571 mts*	*Diana Carraso*
2-3	*S 79-31-36 E*	*842.785 mts*	*Antiguo Ejido de Julimes*
3-4	*S 00-41-17 O*	*151.741 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-1	*N 79-27-49 O*	*829.903 mts*	*Donaciano Prieto Olivas*

33.- ANTONIO LUJAN GARCIA:
Lote con sup. de 2-45-25.78 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 17-22-18 W*	*102.150*	*Nicolas cardona Carrasco*
2-3	*N 61-28-03 E*	*123.380*	*Juventino Villegas Lopez*
3-4	*S 83-59-28 E*	*76.420*	*Juventino Villegas Lopez*
4-5	*S 21-35-02 W*	*97.862*	*Juventino Villegas Lopez*
5-6	*S 60-29-19 E*	*60.902*	*Juventino Villegas Lopez*
6-7	*S 22-02-10 W*	*60.312*	*Sociedad Ojos de Julimes*
7-1	*N 79-07-34 W*	*150.979*	*Francisco Gonzalez Hernandez*

34.- ANTONIO OCHOA ROMERO:
Lote 376 con superficie de 1-98-17.50 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 17-21-14 O*	*16.763*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-38-02 E*	*1,271.957*	*Lote 377 Diego Porras Pando-*
3-4	*S 29-03-17 E*	*20.591*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-34-55 O*	*1,277.216*	*Lote 375 Lazaro Ochoa Viezcas*

Lote 373 superficie de 0-85-06.50 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 08-07-48 E*	*7.071*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-48-45 E*	*1,302.713*	*Lote 374 Isidro Ochoa Garcia*
3-4	*S 40-36-05 E*	*9.220*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-51-41 O*	*1,309.623*	*Lote 372 Isidro Ochoa Garcia*

35.- ANTONIO VALLES TORRES:
Lote s/n con sup. de 3-98-14.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 16-18-18 O*	*306.320*	*Carretera Julimes, Meoqui*
2-3	*S 80-48-12 E*	*212.735*	*Cruz Porras*
3-4	*S 08-26-35 E*	*129.402*	*El Vergel Reynaldo Carrasco*
4-1	*S 47-17-26 O*	*194.610*	*Dren*

36.- AQUILES NIETO HERNANDEZ:
Lote 84 con superficie de 3-14-26.486 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-05-08 O	28.071	Canal
2-3	S 79-23-25 E	1,062.299	Lote 85 Jesus Antonio Ortiz Paez
3-4	S 09-34-59 E	34.019	Lote 64 Oscar Paez Pando
4-1	N 79-08-02 O	1,066.931	Lote 83

37.- ARMANDO LARA JURADO:
Lote 324 C con sup. de 1-75-50.14 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 80-24-36 E	777.551	Lote 324-B Guadalupe Lara Jurado
2 3	S 12-15-53 E	23.537	Lote 325 Ma. Antonieta Carrasco y Cia.
3-4	N 80-30-29 O	781.080	Rio Conchos
4-1	N 03-07-54 O	23.766	Lote 323 Gregorio Carrasco Pando.

38.- ARMANDO QUINTANA OCHOA:
Lote No. 349 con sup. de 00-70-90.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-18-17 E	22.361	Acequia Ocampo
2-3	S 80-32-16 E	304.138	Lote 345 Joel Bisecas Franco
3-4	S 07-07-30 O	24.187	Canal
4-1	N 80-11-54 O	305.459	Lote 343 Oscar Ortega Franco

39.- ARMIDA VERA TORRES de GOMEZ:
Lote con Sup. de 2-05-54.51 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-29-29 E	27.459	Canal Arellanes
2-3	S 73-50-08 E	796.731	Jesus Porras Reza
3-4	S 10-42-47 O	26.837	Acequia Ocampo
4-1	N 74-04-34 O	806.157	Porfirio Flores Tinajero.

40.- ARTURO PANDO PANDO
Lote con sup. de 2-99-01.02 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	77.091 mts	Rio Conchos
2-3	S 76-22-23 E	555.161 mts	Sergio Pando Pando
3-4	S 38-40-40 E	81.497 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	**N 76-56-41 O**	**573.737 mt**	**Brigido Pando Ontiveros**

41.- AURELIO MONCAYO SALGADO:
Lote 86 con sup. de 4-27-34.000 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-27-44 W	42.579	Canal
2-3	S 79-30-45 E	1,065.805	Lote 87 Cruz Porras Valdez
3-4	S 08-07-48 E	42.426	Lotes 66, 65 y 64
4-1	N 79-30-10 W	1,064.822	Lote 85 Jesus Antonio Ortiz Paez

42.- AVILIA SEGOVIA TORRES:
Lote No. 104 A con sup. de 0-98-43.75 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-52-12 O	15.850	Canal
2-3	S 79-42-23 E	906.591	Lote 105 Servando Segovia Salgado
3-4	S 10-00-25 E	11.763	Rio Conchos
4-1	N 79-41-25 O	899.050	Lote 104 B Hermelinda Segovia Mendoza

43.- BALDEMAR ARENIVAR JURADO:
Lote No. 232 con sup. de 2-97-83.308 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-59-41 E	40.025	Canal
2-3	S 84-00-49 E	661.608	Lote 233 Salomon Flores Salgado
3-4	S 32-06-23 E	60.621	Rio Conchos
4-1	N 83-21-50 O	703.936	Lote 201-A Ramon Torres Lopez

44.- BEATRIZ BAEZA BEJARANO:
Lote No. 412 con sup. de 1-66-89.65 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-51-49 E	177.589	Acequia
2-3	N 90-00-00 E	45.000	Acequia
3-4	S 68-57-45 E	27.857	Acequia
4-5	S 11-28-21 O	170.156	Rio Conchos
5-6	N 81-51-30 O	97.136	Alfonso Guerrero Rodriguez Lote 410.
6-1	N 75-57-50 O	24.739	Alfonso Guerrero Rodriguez Lote 410

Lote No. 413 con sup. de 3-55-54.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-54-16 E	77.162	Canal
2-3	S 80-06-04 E	517.707	Horacio Bejarano Saldaña
3-4	S 33-55-03 O	69.893	Acequia
4-1	N 81-30-52 O	501.490	Ma. Del Refugio Leyva Porras Lote 411

45.- BEATRIZ SOLIS VERA:
Lote con sup.de 4-75-97.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-14-29 W	30.364	Rio Conchos
2-3	S 68-35-01 E	303.990	Rafael Cordoba Iñiga
3-4	S 67-06-34 E	390.774	Rafael Cordoba Iñiga
4-5	S 69-38-07 E	525.869	Rafael Cordoba Iñiga
5-6	S 16-06-48 W	46.840	Canal
6-7	N 69-43-03 W	343.286	Joel Armando Pando Franco
7-8	N 68-59-09 W	175.684	Joel Armando Pando Franco
8-9	N 65-17-25 W	428.208	Joel Armando Pando Franco
9-1	N 67-05-29 W	259.465	Joel Armando Pando Franco

46.- BENEDICTA CARRASCO VARELA:
Lote con sup. de 0-90-36.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 87-23-51 E	110.114	Rio Conchos
2-3	N 00-00-00 E	63.000	Sonia Raquel Carrasco Pando
3-4	N 78-36-38 W	141.792	Canal
4-1	S 18-38-05 E	90.758	Refugio Alonso Porras Carrasco

47.- BERTHA MARTINEZ HERNANDEZ:
Lote con sup. de 4-33-17.77 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 23-57-45 E	39.395	Rio Conchos
2-3	S 77-12-03 E	1,062.161	Jose Luis Martinez Hernandez
3-4	S 07-56-15 E	44.946	Canal
4-1	N 77-01-20 W	1,085.707	Jose luis Martinez Acosta.

48.- BRAULIO VERA VALDEZ:
Lote con sup. de 1-40-14.17 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-54-13 E	61.685	Unidad de Riego Labor Nueva y Camino
2-3	S 82-05-05 E	227.916	Esmirna Guadalupe Ramos Aburto
3-4	S 02-14-31 E	57.659	Canal
4-1	N 82-54-12 W	250.922	Cayetano Gomez Mendoza

Lote No. 140 con sup. de 1-40-94.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	20.000	Canal
2-3	S 79-34-49 E	823.649	Lote 141 Otilio Martinez Salgado
3-4	S 07-35-41 O	15.133	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 74-52-47 O	820.402	Lote 139

49.- BRIGIDO PANDO ONTIVEROS:
Lote con sup. de 7-67-34.76 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	131.702 mts	Rio Conchos
2-3	S 76-56-41 E	573.737 mts	Arturo Pando Pando
3-4	S 38-40-40 E	259.08 mts	Terreno de Agostadero
4-5	S 70-48-45 O	82.543 mts	Ejido Julimes
5-6	N 46-06-04 O	184.543 mts	Ejido Julimes
6-7	S 01-52-48 O	7.104 mts	Ejido Julimes
7-1	N 75-08-29 O	467.171 mts	Raul Hernandez Carrasco

Lote con sup. de 00-65-84.16 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	19.614 mt	Rio Conchos
2-3	S 75-10-55 E	456.656 mt	Raul Hernandez Carrasco
3-4	S 01-52.48 O	14.650 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 75-15-20 O	447.126 mt	Gerardo Pando Pando

50.- CAMELIA GALLEGOS GOMEZ:
Lote con Sup. de 4-03-50.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-25-37 W	54.589	Canal Arellanes
2-3	S 76-49-22 E	776.444	Gil Gomez Franco
3-4	S 16-20-10 E	60.440	Carretera
4-1	N 76-41-19 W	786.121	Miguel Gomez Mendoza

Lote con Sup. de 5-71-26.88 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-02-53 E	215.404	Lote 24 Dolores Rodriguez de Pando
2-3	S 80-49-26 E	270.020	Octavio Rascon
3-4	S 07-56-36 W	217.083	Alfonso Gomez Mendoza
4-1	N 80-20-25 W	259.194	Lte 16 Gil Gomez Franco y Jesus M. Pando C.

51.- CARLOS ARENIVAR GONZALEZ:
Lote con Sup. de 00-75-29.45 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-18-07 W	22.006	Canal Arellanes
2-3	S 81-21-44 E	366.392	Vicente Saenz Enriquez
3-4	S 09-16-58 E	20.237	Acequia Ocampo
4-1	N 81-44-17 W	368.828	Panfilo Arenivar Gonzalez

Lote con Sup. de 00-79-09.16 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-31-51 E	101.119	Antonio Salomon Maloof Arzola
2-3	S 82-59-17 E	70.516	Suc. de Federico Uribe Arenivar
3-4	S 01-05-28 W	104.410	Elena Aceves Mendoza
4-1	N 81-05-54 W	84.012	Manuel Aren ivar Gonzalez

Lote con Sup. de 2-65-38.00 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-49-49 W	69.007	Canal Arellanes
2-3	S 82-32-16 E	400.391	Rosa Salgado
3-4	S 19-46-02 E	68.007	Acequia Ocampo
4-1	N 83-35-59 W	421.628	Alfredo Martinez Cardona

Lote No. 245 con sup. de 1-32-32.69 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-22-35 O	19.785	Canal
2-3	S 80-20-07 E	741.189	Lote 246 Fidel Cano Gonzalez
3-4	S 11-00-13 O	18.000	Rio Conchos
4-1	N 80-19-47 O	732.394	Lote 244 Vicente Saenz Enriquez

52.- CARLOS CARRASCO HERNANDEZ:
Lote con sup. de 3-44-76.19 has ubicado en San José de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-07-14 O	79.947 mts	Río Conchos
2-3	S 76-38-31 E	738.766 mts	Raúl Hernández Carrasco
3-4	S 00-41-17 O	45.443 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	N 77-16-32 O	688.002 mts	Francisco González Hernández

53.- CARLOTA CARNERO PANDO:
Lote No. 275 con sup. de 1-15-69.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-02-10 E	28.862	Acequia Ocampo

2-3	*S 78-58-47 E*	*465.586*	*Lote 276 Jose Camilo Martinez Cano*
3-4	*S 19-58-59 E*	*23.409*	*Canal*
4-1	*N 80-01-36 O*	*479.242*	*Lote 274 Sotero Ortega Franco.*

Lote No. 384 B con sup. de 2-53-79.57 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 22-41-38 O*	*36.612*	*Canal*
2-3	*S 80-05-38 E*	*932.515*	*Lote 391 Pedro Viezcas Mata*
3-4	*S 22-41-38 E*	*32.000*	*Pedro Viezcas Mata*
4-1	*N 80-07-32 O*	*932.185*	*Lote 384 Fugencio Carnero Pando*

Lote No. 405 B con sup. de 1-69-65.02 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 39-17-22 E*	*19.703*	*Canal*
2-3	*S 81-20-09 E*	*801.914*	*Lote 406 Manuel Franco Pando*
3-4	*S 00-46-10 E*	*25.100*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-47-10 O*	*816.103*	*Lote 405 A Fulgencio Carnero Pando*

54.- CARMEN IRENE FRANCO MACIAS:
Lote con sup. de 1-45-49.04 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 58-51-17 W*	*57.424*	*Rio Conchos*
2-3	*S 82-22-49 E*	*217.687*	*Carmen Macias López*
3-4	*S 78-54-14 E*	*472.839*	*Carmen Macias López*
4-5	*S 10-47-03 E*	*21.378*	*Canal*
5-6	*N 79-15-38 W*	*478.379*	*Carmen Macias López*
6-1	*N 82-22-49 W*	*166.084*	*Carmen Macias López*

55.- CARMEN MACIAS LOPEZ:
Lote con sup. de 3-04-00.86 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 58-51-17 W*	*106.601*	*Río Conchos*
2-3	*S 82-22-49 E*	*301.664*	*Guadalupe Franco Hernández*
3-4	*S 78-38-37 E*	*482.446*	*Guadalupe Franco Hernández*
4-5	*S 01-25-56 W*	*40.012*	*Canal*
5-6	*N 78-54-14 W*	*472.839*	*Carmen Irene Franco Macias*
6-1	*N 82-22-49 W*	*217.687*	*Carmen Irene Franco Macias*

Lote con sup. de 1-32-49.06 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 58-51-17 W*	*53.711*	*Río Conchos*
2-3	*S 82-22-49 E*	*166.084*	*Carmen Irene Franco Macias*
3-4	*S 79-15-38 E*	*478.379*	*Carmen Irene Franco Macias*
4-5	*S 05-11-40 E*	*22.091*	*Canal*
5-6	*N 79-15-42 W*	*480.413*	*Manuel García Pizarro*
6-1	*N 82-22-49 W*	*119.706*	*Manuel García Pizarro*

Lote con sup. de 4-02-03.59 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-51-57 W*	*46.690*	*Río Conchos*

2-3	*S 78-04-43 E*	*1,064.135*	*Oscar Carrasco Enríquez*
3-4	*S 54-04-00 W*	*50.901*	*Canal*
4-5	*N 78-00-54 W*	*557.113*	*Oscar Carrasco Enriquez*
5-1	*N 78-51-46 W*	*455.580*	*Oscar Carrasco Enriquez*

Lote con sup. de 2-10-93.65 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 35-32-48 E*	*72.473*	*Río Conchos*
2-3	*S 80-41-57 E*	*267.291*	*Sucs. Florencio Hernández Porras*
3-4	*S 15-22-43 E*	*79.638*	*Ejido Cerrito de Ballesteros*
4-5	*N 81-22-19 W*	*87.870*	*Francisco Javier Ríos Olivas*
5-1	*N 78-44-05 W*	*244.873*	*Francisco Javier Ríos Olivas*

56.- CAYETANO GOMEZ MENDOZA:
Lote con sup. de 10-56-41.45 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-53-39 W*	*320.477*	*Rio Conchos*
2-3	*S 82-54-12 E*	*331.254*	*Braulio Vera Valdez*
3-4	*S 05-31-39 E*	*328.776*	*Ramiro Sánchez*
4-1	*N 81-39-12 W*	*336.609*	*José Socorro Jiménez Hernández*

Lote con sup. de 3-06-37.03 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-43-59 E*	*117.116*	*Unidad de Riego Labor Nueva y Camino*
2-3	*S 82-54-12 E*	*250.922*	*Braulio Vera Valdez*
3-4	*S 01-54-33 W*	*120.067*	*Canal*
4-1	*N 82-20-58 W*	*267.178*	*Adan Franco Esparza*

Lote con sup. de 1-23-90.64 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-53-39 W*	*68.637*	*Socorro Gómez Nieto*
2-3	*S 81-24-10 E*	*199.659*	*Juan Manuel González Hernández*
3-4	*S 07-52-59 W*	*62.124*	*Fosa La Regina*
4-1	*N 82-50-11 W*	*184.440*	*Casimiro González Muñiz y Gpe. Gómez Hndez.*

Lote con Sup. de 5-10-48.95 has Ubicado en Arellanes Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-35-48 E*	*185.169*	*Lote 11 Antonio Porras Gomez*
2-3	*S 80-30-56 E*	*277.410*	*Jesus M. Pando Carrasco y Lote 16 Gil Gomez F.*
3-4	*S 12-35-48 W*	*183.415*	*Lote 9 Mauro Mendiaz Tinajero*
4-1	*N 80-52-38 W*	*277.510*	*Socorro Jimenez Hernandez y Lauro Glez. Muñiz*

Lote con Sup. de 5-82-32.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 46-06-06 O*	*147.105*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 78-30-21 E*	*792.902*	*Lauro Gonzalez Muñiz*
3-4	*S 13-02-44 E*	*84.172*	*Carretera Meoqui- Julimes*
4-1	*N 78-41-24 O*	*703.665*	*Efrain Valdez Quiñonez*

57.- CELSO HERNANDEZ GOMEZ y MA. de JESUS JURADO NAVARRETE:
Lote sup. de 0-55-34.93 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-42-10 E	24.000	Rio Conchos
2-3	S 80-48-56 E	248.225	Ramona Arrieta Carrasco
3-4	S 15-22-43 E	24.000	Ejido Cerrito de Ballesteros
4-1	N 80-41-57 W	267.291	Carmen Macias Lopez

58.- CESAR CUTBERTO LEYVA PORRAS:
Lote No. 425 con sup. de 4-14-36.98 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-19-56 E	43.012	Canal
2-3	S 80-57-38 E	949.907	Lote 426 Jesús Manuel Franco Ochoa
3-4	S 10-10-32 O	44.943	Río Conchos
4-1	N 80-49-13 O	943.251	Lote 424 Enrique Meza Hernandez

Lotes 428 y 429 con sup. de 00-93-65.60 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-35-29 E	9.619	Canal
2-3	S 80-48-53 E	953.461	Lote 430 Heraclio Villanueva Núñez
3-4	S 08-21-43 O	10.033	Río Conchos
4-1	N 80-47-23 O	953.338	Lote 427 Hellaman Arrieta Arballo

59.- CESAR FRANCO PANDO:
Lote con sup. de 1-59-26.50 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-26-38 W	24.166	Rio Conchos
2-3	S 82-35-07 E	294.462	Ramon Franco Hernandez
3-4	S 78-33-13 E	493.822	Ramon Franco Hernandez
4-5	S 15-56-43 E	21.840	Canal
5-6	N 78-38-37 W	482.446	Carmen Macias Lopez
6-1	N 82-22-49 W	301.664	Carmen Macias Lopez

60.- CESAR NUÑEZ GOMEZ:
Lote con sup. de 3-34-15.95 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-19-26 W	63.154	Rio Conchos
2-3	S 67-14-56 E	749.853	Adolfo Franco Arizpe
3-4	S 19-08-01 W	51.865	Alicia Contreras Ramirez
4-1	N 66-20-09 W	704.784	Raul Hernandez Carrasco

61.- CRISTIAN NICOLAS FLORES REZA:
Lote 223 sup. 00-28-72.38 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-21-27 E	24.737	Acequia Ocampo
2-3	S 76-05-50 E	107.601	Lote 179 Dagoberto Lerma Derma
3-4	S 12-05-41 O	28.304	Canal
4-1	N74-13-41 O	109.180	Lote 222 Rafael Derma Bonilla

62.- CRISTINA SOTO MENDOZA:
Lote No. 397-D con sup. de 1-02-76.22 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-47-49 O	49.519	Lote 397 C Guadalupe Soto Mendoza
2-3	S 80-25-28 E	223.133	Lote 398 Manuel Franco Pando
3-4	S 21-17-50 E	53.205	Rio Conchos
4-1	N 80-17-06 O	230.000	Lote 396 Joel Viezcas Franco

63.- CRUZ FRANCO PORRAS:
Lote 398 B con sup. de 5-50-40.73 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-54-54.00 E	46.000	Canal
2-3	S 80-44-22.26 E	1,133.791	Lote 398 A Manuela Franco Pando
3-4	S 04-52-38.00 E	52.843	Rio Conchos
4-1	N 80-25-28.24 W	1,156.793	Lote 397-A Lote 397 B y Lote 397 C

Lote No. 419 con sup. de 4-09-14.47 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-20-14 E	49.041	Canal
2-3	S 80-38-33 E	839.668	Lote 420 Graciela Hernandez Guardiola
3-4	S 38-44-54 O	58.307	Rio Cochos
4-1	N 80-29-27 O	805.062	Lote 418 Villanueva Nuñez Heraclio

Lote No. 406 con sup. de 3-91-38.63 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-07-30 E	48.374	Canal
2-3	S 81-25-51 E	794.962	Lote 407 Jesus Meza Hernandez
3-4	S 00-46-08 E	50.355	Rio Conchos
4-1	N 81-20-09 O	801.914	Lote 405 Fulgencio Carnero Pando

64.- DANIEL MAXIMIANO FRANCO ARAIZA:
Lote No. 404 con sup. de 1-88-30.56 has. Ubicadas en Labor Nueva, Mpio. de Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 68-11-55 E	43.081	Canal
2-3	S 80-40-19 E	831.387	Lote 405-B Fulgencio Carnero Pando
3-4	S 00-46-08 E	22.294	Rio Conchos
4-1	N 80-41-35 O	872.173	Lote 403 Helleman Arrieta Arballo

65.- DANIEL PANDO PANDO:
Lote con sup. de 1-87-03-27 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-26-25 E	21.095	Dren
2-3	S 83-44-45 E	440.622	Samuel Martinez
3-4	S 84-59-36 E	469.793	Jesus Manuel Pando Carrasco
4-5	S 08-31-51 W	16.994	Rio Conchos
5-6	N 87-32-27 W	158.625	Heriberto Gomez
6-1	N 84-02-20 W	751.061	Heriberto Gomez.

66.- DANIEL PORRAS PANDO:
Lote con Sup. de 4-30-72.32 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-03-34 E	52.672	Lote No. 100
2-3	N 87-54-07 E	836.042	Eduardo Torres
3-4	S 10-53-10 O	52.950	Canal Arellanes
4-1	S 87-54-33 O	835.237	Jesus Porras Reza

67.- DAVID CARRASCO GARCIA:
Lote con sup. de 5-46-44.79 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-41-13 E	62.965	Manuel Marquez
2-3	S 79-01-02 E	923.359	Francisco Gonzalez Hernandez
3-4	S 10-03-02 E	57.792	Carretera
4-1	N 79-33-51 W	944.918	Unidad de Riego San Jose de Pandos

68.- DEMECIO MARTINEZ ARENIVAR:
Lote con Sup. de 0-85-64.89 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-31-44 E	36.350	Margarito Arzola Ramirez
2-3	S 73-03-29 E	224.548	Margarito Arzola Ramirez
3-4	S 11-57-05 E	42.482	Canal Arellanes
4-1	N 72-50-00 W	242.279	Maurilio Arenivar Jurado

69.- DIANA CARRASCO:
Lote con sup. de 5-22-68.32 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 79-27-49 E	293.394 mts	Rio Conchos
2-3	N 04-06-44 O	153.571 mts	Antiguo Ejido de Julimes
3-4	N 79-31-36 O	410.957 mts	Antonio Carrasco Garcia
4-1	S-36-01-10 E	215,412 mt	Donaciano Prieto Olivas

Lote con sup. de 1-63-18.07 has ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01.10 O	25.377 mts	Rio Conchos
2-3	S 79-13-35 E	1,091.538 mt	Antonio Salomón Maloff Arbola
3-4	S 00-41-17 O	12.904 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 79-28-30 O	1,075.311 mt	Eduardo y Ricardo Pando Pando

Lote con sup. de 2-03-64.73 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-10 O	31.618 mts	Rio Conchos
2-3	S 78-10-29 E	994.075 mts	Elsi Carrasco
3-4	S 00-41-17 O	20.529 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	N 78-14-17 O	974.602 mts	Alfredo Armendáriz Carrasco

70.- DIEGO BAQUERA ROMERO:
Lote con sup. de 0-81-87.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-15-18 W	22.804	Canal
2-3	N 28-04-21 W	17.000	Canal

3-4	*N 68-35-49 E*	*213.740*	*Nicolas Cardona Carrasco*
4-5	*S 07-16-30 W*	*47.381*	*Camino*
5-1	*S 69-11-56 W*	*191.481*	*Jose Alfredo Carrasco Gonzalez*

71.- DIEGO MARTINEZ ARENIVAR:
Lote con Sup. de 1-10-84.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-21-50 O*	*42.012*	*Acequia Arellanes*
2-3	*S 80-17-46 E*	*272.905*	*Fidel Cano Gonzalez*
3-4	*S 23-42-10 E*	*44.777*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 81-03-30 O*	*289.519*	*Eva y Adan Uribe Soto*

Lote No. 187-188 con sup. 1-22-41.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*S 70-42-36 O*	*42.379*	*Canal*
2-3	*N 83-55-39 O*	*47.265*	*Lote 189 Jesus Contreras Torres*
3-4	*N 73-37-08 O*	*379.401*	*Gpe- Colomo Vda. de Jiménez*
4-5	*N 37-18-14 E*	*26.401*	*Dren Col. Esperanza*
5-1	*S 74-42-01 E*	*450.983*	*Dren Col. Esperanza*

72.- DIEGO PORRAS PANDO:
Lote No. 377 con sup. de 2-23-37.50 has. Ubicads en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 02-36-09 E*	*22.023*	*Acequi Ocampo*
2-3	*S 80-15-11 E*	*1,258.161*	*Lote 378 Isidro Ochoa Garcia*
3-4	*S 41-11-09 E*	*21.260*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-38-02 O*	*1,271.957*	*Lote 376 Antonio Ochoa Romero*

73.- DOLORES VALDEZ QUIÑONEZ:
Lote No. 128 A con sup. de 1-29-11.230 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 03-56-43 O*	*19.960*	*Canal*
2-3	*S 77-35-56 E*	*693.222*	*Lote 128 B Amelia Pando Carrasco*
3-4	*S 08-25.37 E*	*18.245*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 77-40-43 O*	*688.867*	*Lote 127 Jose Socorro Jimenez Hernandez*

74.- DOLORES VIGIL ARAGON:
Lote 399 con sup. de 4-85-22.43 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 37-43-59 E*	*53.112*	*Canal*
2-3	*S 80-45-33 E*	*1,074.411*	*Lote 400 Ma. Guadalupe Porras Vigil*
3-4	*S 04-52-37 E*	*43.503*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-59-27 O*	*1,110.367*	*Lote 398 Manuel Franco Pando*

75.- DORA ELENA VIEZCAS CANO:
Lote con Sup. de 4-74-17.87 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 42-46-08 E*	*57-369*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 74-35-39 E*	*937.739*	*Manuel Tinajero Jimenez*
3-4	*S 05-35-58 E*	*51.245*	*Acequia Ocampo*

4-1	*N 74-46-32 0*	*982.481*	*Hermanos Ramirez Pando*

Lote con Sup. de 4-06-06.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 11-05-37 E*	*51.971*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 77-07-57 E*	*844.200*	*Alicia Martinez Lerma*
3-4	*S 08-39-09 E*	*46.530*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*N 77-42-35 O*	*859.703*	*Hermanos Ramirez Pando*

76.- DORA ELVIRA MARTINEZ GONZALEZ:
Lote con Sup. de 2-91-53 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 01-21-50 O*	*42.012*	*Acequia Arellanes*
2-3	*S 80-17-46 E*	*272.905*	*Fidel Cano Gonzalez*
3-4	*S 23-42-10 E*	*44.777*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 81-03-30 O*	*289.519*	*Eva y Adan Uribe Soto*

77.- DULCES NOMBRES VIGIL ARMENDARIZ:
Lote con sup. de 2-38-96.46 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 15-56-43 E*	*43.681*	*Camino*
2-3	*N 11-38-01 E*	*34.713*	*Georgina Ramos Aburto*
3-4	*N 19-54-13 W*	*64.685*	*Georgina Ramos Aburto*
4-5	*N 51-28-59 W*	*62.626*	*Georgina Ramos Aburto*
5-6	*N 18-26-06 W*	*9.487*	*Georgina Ramos Aburto*
6-7	*N 13-28-40 E*	*124.427*	*Georgina Ramos Aburto*
7-8	*N 90-00-00 E*	*109.155*	*Nicolas Cardona Contreras*
8-9	*S 08-50-17 W*	*335.132*	*Nicolas Cardona Contreras*
9-1	*N 49-14-34 W*	*43.123*	*Martha Alicia Gonzalez Quirioga*

78.- EDELMIRA NIETO LEGARRETA:
Lote con sup. de 6-24-56.96 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 12-03-48 E*	*27.282*	*Labor Nueva y Canino*
2-3	*N 08-24-10 W*	*40.475*	*Labor Nueva y Camino*
3-4	*N 16-25-07 W*	*64.010*	*Labor Nueva y Camino*
4-5	*S 81-42-45 E*	*541.213*	*Mario Mendias Tinajero y Rio Conchos*
5-6	*S 12-10-19 E*	*114.891*	*Rio Conchos*
6-1	*N 83-26-51 W*	*545.040*	*Casimiro Gonzalez H. y Juan Manuel Gzalez H.*

79.- EDGAR NOE GOMEZ SEGOVIA:
Lote No 111-A con sup. de 2-23-18.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 19-33-30 W*	*39.451*	*Canal*
2-3	*S 80-13-36 E*	*636.233*	*Lote 112 Jesus Ramon Porras Valencia*
3-4	*S 17-29-17 W*	*37.504*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 79-58-02 W*	*611.879*	*Lote 111 Eladio Normando Gomez Segovia*

80.- EDUARDO PANDO PANDO:
Lote No. 202 con sup. de 1-22-77.47 Has. Ubicadas eb Labor Nueva, Mpio de Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-33-28 O	88.702	Maurilio Moncayo Tinajero y Hector Lujan G.
2-3	S 78-02-36 E	86.885	Rio Conchos
3-4	S 51-07-56 E	172.105	Rio Conchos
4-1	N 79-35-45 O	210.799	Lote 70 Yolanda Quiñones de Moreno

Lote con sup. de 3-20-32.22 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-07-14 O	69.654 mts	Rio Conchos
2-3	S 77-16-32 E	688.002 mts	Carlos Carrasco Armendáriz
3-4	S 00-41-17 O	51.536 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	N 76-52-16 O	646.320 mt	Antonio Salomón Malof Arzola

81.- EDUARDO PANDO PANDO Y RICARDO PANDO PANDO:
Lote con sup. de 2-55-83.95 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01.10 O	32.253 mt	Rio Conchos
2-3	S 79-28-30 E	1,075.311 mt	Diana Carrasco
3-4	S-00-41-17 O	26.257 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 79-16-30 O	1,056.390 mt	Alfredo Carrasco Armendáriz

Lote con Sup. de 4-12-11.02 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 76-55-01.23 E	762.752 mts	Rio Conchos
2-3	N 00-41-16,57 E	55.582 mts	Sergio Pando Pando
3-4	N 77-11-31.01 W	809.231 mts	Terreno de Agostadero
4-1	S 36-07-13.82 E	77.144 mts	Raul Hernandez Carrasco

82.- EDUARDO RENE RAMIREZ PANDO:
Lote con Sup. de 2-02-42.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-10-47 O	36.056	Canal Arellanes
2-3	S 79-35-10 E	564.295	Francisco Jimenez
3-4	S 18-26-06 E	41.110	Carretera Meoqui Julimes
4-1	N 79-29-25 O	575.657	Alvaro y Josefina Valdez Quiñonez

Lote con Sup. de 6-73-33.35 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-49-35 E	325.859	Lote 36 Manuel Tinajero Jimenez
2-3	S 82-18-14 E	181.081	Lote 42 Jesus Reza y Lote 41 Miguel Legarreta C.
3-4	S 02-32-52 O	332.112	Lote 34 Ma. Elizabeth Ramirez Pando Lote 29 Manuela Gomez de Torres Lote 28 Teresa
4-1	N 81-01-39 0	223.366	Arce de Arizpe

Lote No. 114 con sup. de 2-45-25.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 06-10-13 E	37.216	Canal
2-3	S 80-15-10 E	661.550	Lote 115 Edgar Tinajero Porras
3-4	S 08-58-21 E	38.471	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 80-18-48 O	671.575	Lote 113

83.- EFRAIN VALDEZ QUIÑONEZ:
Lote No. 120 con sup. de 1-17-98.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 06-00-32 O	19.105	Canal
2-3	S 79-25-10 E	631.741	Lote 121 Ma. Lucionda Torres Licano
3-4	S 25-27-48 E	23.259	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 79-22-29 O	639.973	Lote 119 B y 119.A Mauro Mendias T.

Lote No. 122 con sup. de 1-15-28.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-58-59 O	23.409	Canal
2-3	S 79-25-10 E	629.165	Lote 123 Reynaldo Varela
3-4	S 25-27-48 E	18.974	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 79-22-29 O	626.460	Lote 121 Ma. Lucxinda Torres Licano

Lote con Sup. de 1-21-25.14 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 46-06-06 W	33.537	Canal Arellanes
2-3	S 78-41-24 E	703.665	Cayetano Gomez Mendoza
3-4	S 14-50-43 E	18.788	Carretera MEOQUI-JULIMES
4-1	N 78-47-25 W	683.691	Lote 121 Ma. Lucinda Torres Licano

84.- ELADIO NORMANDO GOMEZ SEGOVIA:
Lote No 111-A con sup. de 2-23-18.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-33-30 W	41.202	Canal
2-3	S 79-58-00 E	611.879	Lote 111-A Edgar Noe Gomez Segovia
3-4	S 17-29-17 W	39.034	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 79-41-11 W	586.476	Suc. Cecilia Legarreta de Pando

Lote con Sup. de 3-64-96.38 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-21-28 E	70.180	Canal Arellanes
2-3	S 81-24-34 E	513.321	Alvaro Valdez Quiñonez y Martha L. de Valdez
3-4	S 00-00-00 E	73.502	Eladio Gomez M. y Ma. Antonieta Duran Gomez
4-1	N 81-03-02 W	514.261	Adrian Gomez Segovia

85.- ELDA ARMENDARIZ MUÑIZ:
Lote con sup. de 3-55-97.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2-	N 17-31-32 W	19.925	Antonio Arzola
2	3	N 08-48-39 E	202.388	Antonio Arzola
3	4	N 03-32-22 W	97.185	Antonio Arzola
4	5	N 77-58-10 E	124.740	Antonio Arzola
5	6	S 14-33-57 E	131.217	Antonio Saenz
6	7	S 79-02-45 W	94.726	Manuel Muñiz Hernandez
7	8	S 14-02-10 E	90.708	Manuel Muñiz Hernandez
8	9	S 02-57-39 W	116.155	Manuel Muñiz Hernandez
9	1	N 85-52-21 W	97.252	Nicolas Cardona Carrasco

86.- ELDA GOMEZ MENDOZA:
Lote No. 134 con sup. de 1-55-19.86 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	20.000	Canal
2-3	S 75-38-39 E	782.432	Lote 135 Francisca Varela Vda. de Gomez
3-4	S 13-47-46 E	22.859	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 75-35-15 O	788.259	Lote 133 Manuel Lerma Arenivar

87.- ELENA FLORES TINAJERO:
Lote con Sup. de 8-16-13.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 79-06-52 E	503.052	Alonso Pando Chacon
2-3	N 00-00-00 E	167.000	Manuel Tinajero Jimenez
3-4	N 79-21-58 O	498.562	Jesus Manuel Flores Tinajero
4-1	S 01-23-50 O	164.049	Rita Tinajero Jimenez

Lotes 92 B sup. 3-94-66-05 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-54-04.49 W	81.720	Lote 92 A Jesus Flores Tinajero
2-3	S 79-50-33.73 E	514.188	Lote 94 Hector Lujan Garcia
3-4	S 14-12-57.07 E	77.369	Lote 93 Maurilio Moncayo Tinajero
4-1	N 80-53-36.39 W	530.531	Lote 90 Mario Alvarado Tinajero

88.- ELIER MANUEL CARRASCO VARELA:
Lote sup. de 1-03-06.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-16-53 E	94.255	Rio Conchos
2-3	S 85-30-55 E	102.313	Elizabeth Jimenez Carrasco
3-4	S 03-48-51 W	90.200	Canal
4-1	N 86-18-31 W	124.258	Suc. Cecilia Legarreta

Lote con sup. de 3-73-62.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 16-23-22 E	17.720	Unidad de Riego Labor Nueva Y camino
2-3	S 85-53-27 E	865.224	Carretera Cardenas-Julimes
3-4	S 13-14-26 W	69.857	Rio Conchos
4-1	N 82-26-42 W	859.461	Pedro Lozano

89.- ELISEO MARTINEZ SALGADO:
Lote con sup. de 2-92-82.00 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-54-25 W	127.000	Leopoldo Jimenez
2-3	S 80-35-38 E	237.636	Teofilo Martinez Salgado
3-4	S 01-49-06 E	126.063	Rio Conchos
4-1	N 80-41-53 W	235.091	Esau Martinez Salgado

90.- ELIZABETH RAMOS ABURTO:
Lote con sup. de 2-11-38.60 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 23-05-49 W	147.851	Nicolas Cardona Carrasco
2	3	N 46-47-24 W	45.277	Nicolas Cardona Carrasco
3	4	N 23-32-24 W	110.168	Camino
4	5	N 57-15-53 E	16.643	Gilberto R. Portillo
5	6	N 82-16-57 E	13.694	Jesús Manujel Aranda Terrazas
6	7	S 26-08-21 E	119.010	Samuel Carnero
7	8	S 73-41-10 E	85.440	Alfonso Prieto Flores
8	9	S 72-05-15 E	104.043	Manujel Vaquera Flores
9	10	S 41-08-58 W	147.411	Juventino Villegas
10	1	S 80-13-03 W	29.428	Juventino Villegas

Lote con sup. de 00-29-95.43 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-57-49W	143.000	Canal EL Carrizo
2-3	N 88-02-11 E	49.000	Suc. Gregorio Carrasco
3-4	S 25-42-40 W	80.062	Javier Arzola
4-5	S 01-57-49 E	70.000	Javier Arzola
5-1	S 77-58-10 W	12,000	Elda Armendariz Muñiz.

91.- ELIZABETH VIEZCAS FRANCO:
Lote No. 396 con sup. de 5-23-01.48 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-27-44 O	42.579	Canal Lotes 397-A Alberto Soto Esparza 397 B Raul
2-3	S 80-17-06 E	1,244.032	Villalobos Soto y 397 C Cristina SotoMendoza
3-4	S 20-58-15 E	50.608	Rio Conchos
4-1	N 80-08-03 O	1,255.876	Lote 395 Raul Arturo Viezcas

92.- ELSA ISELA CARNERO CARRASCO:
Lote sup. de 9-33-11.37 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-36-38 E	63.768	Ruben Gomez Gallegos y Rosa Elva Muñiz Reza
2-3	S 89-12-43 E	258.899	Patricio Sanchez Porras
3-4	N 16-17-56 E	178.160	Patriciop Sanchez Porras
4-5	S 88-48-09 E	313.013	Silvia Elena Sanchez Martinez
5-6	S 09-06-35 W	236.418	Ejido Cerrito de Ballesteros
6-1	N 89-07-39 W	589.583	Nicolas Saenz Franco

93.- ELSI CARRASCO VIGIL:
Lote con sup. De 1-79-08.58 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-10 O	26.625 mts	Rio Conchos
2-3	S 78-10-29 E	1,010.295 mt	Francisco Gonzalez Hernandez
3-4	S 00-41-17 O	18.213 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 78-10-29 O	994.475 mt	Diana Carrasco

94.- ELSY LUZ NIETO LEGARRETA
Lote con sup. de 2-75-15.78 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-00-17 W	58.173	Abelardo Carrasco Carnero
2-3	N 16-29-20 W	67.607	Abelardo Carrasco Carnero
3-4	S 84-31-43 E	260.375	Lucia Gonzalez Zapien
4-5	S 11-07-45 W	117.664	Rio Conchos
5-1	N 85-07-26 W	209.947	Sucs. Cecilia Legarreta Carrasco

95.- ELVA CARNERO ARISPE:
Lote con sup. de 0-90-33.65 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 26-08-21 W	119.010	Elizabeth Ramos Aburto
2	3	S 72-41-58 E	46.536	Jesus Manuel Aranda Terrazas
3	4	S 76-22-23 E	33.956	Jesus Manuel Aranda Terrazas
4	5	S 27-17-58 E	34.886	Jesus Manuel Aranda Terrazas
5	6	S 80-43-39 E	49.649	Alfonso Prieto Olivas
6	7	S 06-31-11 W	70.456	Alfonso Prieto Olivas
7	1	N 73-41-10 W	85.440	Elizabeth Ramos Aburto

Lote No. 132 B con sup. de 1-20-68.03 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	18.003	Canal
2-3	S 75-42-40 E	780.610	Lote 133 Manuel Lerma Arenivar
3-4	S 10-27-17 W	13.561	U. de Riego Providencia
4-1	N 75-59-59 W	777.084	Lote 132-A Adan Franco Esparza.

Lote sup. de 3-01-74.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-05-08 E	70.178	Camino
2-3	S 86-30-56 E	427.791	Librada Carrasco Pando
3-4	S 01-38-12 E	70.029	Canal el Carrizo
4-1	S 43-49-30 W	434.778	Sucs. de Tomas Gomez.

Lote sup. de 2-15-76.88 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 28-26-35 E	27.295	Rio Conchos
2-3	S 79-14-51 E	922.045	Carlos Rubio Dominguez
3-4	S 02-43-35 E	21.056	Canal
4-1	N 79-35-10 W	935.264	Sucs. de Eloy Pando Ronquillo

96.- ELBA VELAZQUEZ NIETO:
Lote con Sup. De 4-82-03.29 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-28-15 E	146.525	Ana De Sosa
2-3	S 89-25-25 E	290.281	Ejido Colonia Esperanza
3-4	S 05-04-47 O	192.312	Alfonso Nieto
4-1	N 80-10-09 O	281.128	Socorro Franco y Francisco Zubia

97.- ELVIRA ARENIVAR viuda de MARTINEZ:
Lote con Sup. de 3-15-66.03 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
	Norte	737.000	Dora Elvira Martinez G. y Rosa Gonzalez de Mtz.
	Sur	720.000	Arnulfo Guerrero
	Este	40.000	Carretera Meoqui-Julimes
	Oeste	40.000	Luis Martinez

98.- EMILIA PANDO HEREDIA:
Lote con sup. de 3-69-34.81 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-23-51 E	127.159	Antonio Loya
2-3	S 83-06-07 E	289.753	Abelardo Carrasco Carnero
3-4	S 00-33-32 W	116.769	Abelardo Carrasco Carnero
4-1	N 84-49-54 W	321.587	Miguel Acosta Carrasco

99.- EMILIO MENDOZA ARRIETA:
lote 74 con superficie de 1-63-32.458 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-21-57 O	34.366	Canal
2-3	S 79-24-49 E	516.669	Lote 75 Anastacio Salgado Meza
3-4	S 03-38-09 E	31.871	Lote 75 Fraccion B
4-1	N 79-35-36 O	513.341	Lote 73 Oscar Carrasco Enriquez

100.- EMMA MARTINEZ SALGADO
Lote No. 255 y 256 con sup. de 2-58-99.500 has ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih..

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-21-14 O	33.526	Canal
2-3	S 80-02-29 E	873.156	Lote 257 Rosa Elva Lujan Ortega
3-4	S 50-00-47 O	40.460	Rio Conchos
4-1	N 79-57-36 O	831.737	Lotes 252, 253 y 254 Fidel Cano Velderrain

Lote No. 265 con sup. de 2-32-30.000 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih..

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 32 40-50 E	62.968	Acequia Ocampo
2-3	S 78-36-28 E	410.079	Lote 266 Antonio Porras Gomez
3-4	S 37-03-24 O	61.400	Canal
4-1	N 79-04-38 O	406.362	Lote 264 Antonio PorrasGomez

101.- ENRIQUE ALVAREZ VILLANUEVA:
Lote sup. de 2-83-10.96 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-03-55 W	101.403	Rio Conchos
2-3	S 79-13-25 E	345.442	Vicente Álvarez Muñiz
3-4	S 20-18-16 E	96.378	Canal
4-1	N 79-20-23 W	337.265	Eloy Pando Cardona

102.- ENRIQUE MEZA HERNANDEZ:
Lote No. 438 con sup. de 1-19-91.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 23-57-45 E	9.849	Canal
2-3	S 80-42-34 E	1,096.382	Lote 439 Jose Edwiges Covarrubias Gonzalez

3-4	*S 14-02-10 O*	*12.369*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-33-48 O*	*1,097.857*	*Lte 437 Francisco Meza Porras*

Lote No. 424 con sup. de 2-05-28.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 00-00-00 E*	*25.000*	*Canal*
2-3	*S 80-49-13 E*	*833.677*	*Lote 425 Cesar Cutberto Leyva Porras*
3-4	*S 45-00-00 O*	*31.113*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-46-53 O*	*811.481*	*Lote 423 Jesus Manuel Ochoa*

103.- ENRIQUE MONICO LEGARRETA CARNERO:
Lote con sup. de 3-81-04.67 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 3133-04 E*	*53.482*	*Rio Conchos*
2-3	*S 78-09-43 E*	*761.821*	*Jesus Jose Legarreta Carrasco*
3-4	*S 07-38-57 W*	*48.483*	*Canal*
4-1	*N 78-18-28 W*	*783.405*	*Sucs. de Eloy Pando*

Lote con sup. de 0-97-84.30 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 07-38-32 E*	*48.457*	*Canal*
2-3	*S 77-29-41 E*	*198.801*	*Jesus Jose Legarreta Carrasco*
3-4	*S 15-22-43 E*	*51.115*	*Ejido Cerrito de Ballesteros*
4-1	*N 78-18-28 W*	*218.620*	*Sucs. de Eloy Pando*

104.- ENRIQUE SALGADO ONTIVEROS:
Lote 75 con superficie de 3-16-58.392 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 05-42-38 0*	*30.150*	*Canal*
2-3	*S 79-31.28 E*	*1,054.567*	*Lote 76 Jose Angel Salgado Meza*
3-4	*S 10-41-36 E*	*33.243*	*Ejido Julimes*
4-1	*N 79-24-49 O*	*1,058.169*	*Emilio Mendoza A. y Fernando Mendoza S*

105.- ESAU MARTINEZ SALGADO:
Lote con sup. de 2-94-85.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-02-00 W*	*156.387*	*Leopoldo Jimenez Y Labor Nueva*
2-3	*S 80-41-53 E*	*235.091*	*Eliseo Martinez Salgado*
3-4	*S 23-39-05 W*	*149.563*	*Rio Conchos*
4-1	*N 83-16-10 W*	*162.117*	*Dren y Consuelo Vaquera Vda. de Franco*

106.- ESMIRNA GUADALUPE RAMOS ABURTO:
Lote con Sup. de 0-76-06.28 has., ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 11-00-13 E*	*36.674*	*Unidad de Riego Labor Nueva*
2-3	*S 80-32-16 E*	*225.062*	*Oscar Gomez Mendoza*
3-4	*S 06-06-56 W*	*30.560*	*Rio Conchos*
4-1	*N 82-05-05 W*	*227.916*	*Armando Ortega.*

107.- ESPERANZA GOMEZ MENDOZA:
Lote con sup. de 1-79-30.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-28-20 W	80.056	Unidad de Riego Labor Nueva y Camino
2-3	S 81-00-17 E	262.225	Adan Franco Esparza
3-4	S 21-15-02 E	77.253	Canal
4-1	N 81-39-12 W	261.773	Jose Socorro Jimenez Hernandez

108.- EVANGELINA VIGIL ARAGON:
Lote con sup. de 6-65-11.50 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-19-35 E	70.576	Rio Conchos
2-3	S 76-57-06 E	1,040.875	Efraín Miranda
3-4	S 15-56-43 W	58.241	Canal
4-1	N 77-37-19 W	1,030.966	Mario Armendariz

109.- FELICITAS PORRAS SOTO:
Lote 337 con sup. de 1-33-03.50 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 E	27.074	Lote 338 Melquiades Soto Ochoa
2-3	S 80-22-49 E	359.049	Lotes 340 y341 Joel Viezcas Franco
3-4	S 83-27-35 E	158.028	Lotes 340 y341 Joel Viezcas Franco
4-5	S 23-37-46 E	34.928	Rio Conchos
5-1	N 81-02-59 O	533.496	Lote 336 Rosa Imelda Viezcas Franco

110.- FELIPA PANDO FRANCO:
Lote sup. de 2-76-71.67 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-47-58 W	87.719	U. de Riego Providencia
2-3	S 86-26-23 E	172.729	Salvador Gomez Pando
3-4	S 21-09-39 E	84.647	Canal El Carrizo
4-1	N 86-12-32 W	168.129	Arturo Carrasco Q.

111.- FELIPE ROMERO MACIAS:
Lote No. 318 con sup. de 4-82-87.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-47-56 O	26.571	Canal
2-3	S 80-27-15 E	1,802.966	Lote 319 Jesus Porras Ramirez
3-4	S 21-30-05 E	35.468	Rio Conchos
4-1	N 80-13-30 O	1,808.251	Jesús Manuel Soto Salgado

112.- FELIX ALONSO NUÑEZ CASTRO:
Lote con sup. de 10-33-36.50 has. Ubicado en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-19-50 W	139.430	Rio Conchos
2-3	S 79-25-29 E	397.756	Oscar Carrasco Enriquez
3-4	S 78-38-50 E	523.238	Oscar Carrasco Enriquez
4-5	S 09-06-41 W	107.355	Canal el Carrizo
5-1	N 79-56-09 W	856.326	Ramon Franco Hernandez

113.- FERNANDO MENDOZA SALGADO:
lote 74-Bcon superficie de 1-63-27.782 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-38-07 O	31.871	Lote 75 Fraccion B.
2-3	S 79-24-49 E	541.500	Lote 75 Anastacio Salgado Meza
3-4	S 10-41-36 E	31.321	Ejido Julimes
4-1	N 79-35-36 O	545.040	Lote 74 Oscar Carrasco Enriquez

114.- FERNANDO MIRANDA NUÑEZ:
Lote con sup. de 2-28-05.09 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-18-29 W	87.787	Ricardo Miranda Nuñez
2-3	S 82-01-28 E	265.240	Genoveva Gomez
3-4	S 21-35.43 W	113.830	Manuel Nieto Hdez. y Oscar Ruiz Carrasco
4-1	N 74-16-49 W	209.917	Arroyo

115.- FERNANDO y JUAN MANUEL BALMORI RAMIREZ
Lote con Sup. de 6-74-08.65 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-32-52 E	332.112	Lote 34 Eduardo Rene Ramirez Pando
2-3	S 82-18-14 E	186.282	Lote 41 Miguel Legarreta Carrasco
3-4	S 02-51-14 E	341.423	Canal Arellanes
4-1	N 81-01-39 O	219.048	Lote 28 Teresa Arce de Arizpe

116.- FIDEL CANO GONZALEZ:
Lote con Sup. de 3-57-94.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-46-13 E	62.073	Canal Arellanes
2-3	S 75-26-42 E	401.898	Federico Flores Reza
3-4	S 15-15-18 O	11.402	Manuel Mendoza Flores
4-5	S 75-53-41 E	201.062	Manuel Mendoza Flores
5-6	S 25-15-11 O	58.600	Acequia Ocampo
			Ignacio Torres A., Manuel Hdez Nevares, Juan Carlos
6-1	N 74-47-18-O	579.297	Meza Morales y Jesus Rodriguez

Lote con Sup. de 0-51-52.12 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-21-00 E	19.660	Canal Arellanes
2-3	S 80-04-43 E	267.841	Salvador Arenivar Jurado
3-4	S 07-07-15 O	18.811	Acequia Ocampo
4-1	N 80-17-46 O	272.905	Diego Martinez Arenivar

Lote 193 con sup. de 0-83-20.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-31-44 E	18.439	Canal
2-3	S 78-39-32 E	361.050	Lote 194 Octavio Martinez Gonzalez
3-4	S 12-31-44 O	27.659	Guadalupe C. Vda. de Jimenez
4-1	N 77-11-45 O	360.976	Lote 192 Marcela Arenivar Rios

Lote 191 con sup. de 0-38-25.50 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 20-33-22 E*	*8.544*	*Canal*
2-3	*S 76-59-38 E*	*377.689*	*Lote 192 Marcela Arenivar Rios*
3-4	*S 00-00-00 E*	*12.000*	*Guadalupe C. Vda. de Jimenez*
4-1	*N 76-30-36 O*	*381.526*	*Lote 190 Daniel Zubia Urias*

Lote 195 con sup. de 0-85-45.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 41-20-52 E*	*33.302*	*Canal*
2-3	*S 78-32-28 E*	*302.020*	*Lote 196-B Ramiro Arenivar Jurado*
3-4	*S 25-38-28 O*	*27.731*	*Guadalupe C. Vda. de Jimenez*
4-1	*N 78-54-23 O*	*311.827*	*Lote 194 Octavio Martinez Gonzalez*

Lote 246 con sup. de 2-77-15.862 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
2-3	S 80-33-00 E	767.414	Lote 247 Armando Ortega Franco
3-4	S 23-57-45 O	39.395	Rio Conchos
4-1	N 80-20-07 O	741.189	Lotes 244 y 245 Carlos Arenivar Gonzalez

Lote 167 con sup. de 6-88-88.055 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 21-40-56 O*	*84.743*	*Canal*
2-3	*S 75-19-07 E*	*1,033.752*	*Lote 168 Alfredo Martinez Cardona*
3-4	*S 15-15-18 O*	*68.411*	*Dren*
4-1	*N 75-18-32 O*	*982.823*	*Lote 166 Manuel Reza Franco*

117.- FIDEL CANO VELDERRAIN:
Lotes 252,253 y 254 sup. de 4-66-30.000 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 15-06-04 O*	*65.253*	*Canal*
2-3	*S 79-57-36 E*	*831.737*	*Lotes 255 y 256 Ema Martinez Salgado*
3-4	*S 10-29-29 O*	*54.918*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-15-23 O*	*803.592*	*Lote 251 Ramiro Arenivar Jurado*

118.- FLORA REZA FRANCO:
Lote 214 con sup. de 0-96-97.618 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 29-44-42 O*	*51.562*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 74-58-37 E*	*281.628*	*Lote 215 Teofilo Martinez Salgado*
3-4	*S 22-31-14 E*	*41.906*	*Canal*
4-1	*N 75-41-31 O*	*270.871*	*Lote 213 Romelia Reza Franco*

119.- FRANCISCO GONZALEZ FRANCO:
Lote con Sup. de 1-49-88.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-48-05 W	26.926	Canal Arellanes
2-3	S 76-23-50 E	769.588	Sara Olga Valdez Quiñones
3-4	S 17-31-32 E	19.925	Carretera
4-1	N 76-45-50 W	764.304	Lino Armando y Librada Gomez Nieto

120.- FRANCISCO JAVIER ARZOLA FRANCO:
Lote con sup. de 1-72-94.38 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 00-58-36 W	176.026	Canal el Carrizo
2	3	N 70-54-23 E	55.027	Rosalia Carrasco
3	4	S 28-35-11 E	186.840	Arroyo
4	1	S 77-47-42 W	141.601	Antonio Saenz M. y Elda Armendariz Muñiz

121.- FRANCISCO JAVIER RIOS OLIVAS:
Lote con sup. de 1-24-93.09 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-56-43 E	39.554	Rio Conchos
2-3	S 78-44-05 E	244.873	Carmen Macias Lopez
3-4	S 81-22-19 E	87.870	Carmen Macias Lopez
4-5	S 15-22-43 E	40.273	Ejido Cerrito de Ballesteros
5-1	N 79-56-37 W	354.016	Joaquin Jurado Pando

122.- FRANCISCO JAVIER VIEZCAS MATA:
Lote No. 395 B con sup. de 3-21-29.84.48 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-23-10 E	26.675	Canal
2-3	S 80-11-11 E	1,194.095	Lote 395-A Raul Arturo Viezcas Mata
3-4	S 36-34-23 E	38.514	Rio Conchos
4-1	N 80-11-26 O	1,220.849	Lote 394 Lazaro Alfredo Ochoa Viezcas

123.- FRANCISCO JIMENEZ HERNANDEZ:
Lote con Sup. de 4-34-88.23 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-37-25 E	52.623	Dren
2-3	S 80-15-07 E	791.427	Francisco Valdez Quiñones
3-4	S 56-43-30 W	38.275	Edgar Tinajero Porras
4-5	S 81-18-31 E	158.824	Edgar Tinajero Porras
5-6	S 18-26-06 E	6.325	Carretera Meoqui-Julimes
6-7	N 80-14-51 W	64.938	Arturo Jimenez
7-8	S 09-27-44 W	24.733	Arturo Jimenez
8-1	N 80-04-47 W	873.926	Eduardo Rene Ramirez P. y Jose Omar y Ma. Elizabeth Ramirez Pando.

124.- FRANCISCO MEZA PORRAS:
Lote 437 con superficie de 5-20-75.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

ADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-41-44 E	48.104	Canal
2-3	S 80-33-48 E	1,097.857	Lote 438 Enrique Meza Hernandez
3-4	S 15-46-51 O	47.802	Rio Conchos
4-1	N 80-32-36 O	1,101.966	Lote 436 Sergio Leyva Porras

125.- FRANCISCO PANDO MATA:
Lote con Sup. de 1-93-36.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-07-48 E	28.284	Canal Arellanes
2-3	S 75-10-25 E	633.078	Javier Lopez
3-4	S 34-59-31 E	48.826	Acequia Ocampo
4-1	N 74-52-50 O	667.092	Raul Hernandez

Lote con Sup. de 0-91-77.84 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-17-42 E	17.734	Canal Arellanes
2-3	S 75-02-16 E	482.895	Cruz Reza Chavira
3-4	S 34-06-52 E	29.777	Acequia Ocampo
4-1	N 74-50-04 W	504.572	Sandalio Rubio Arenivar

Lote 67-A con sup. de 1-89-79.62 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-22-21.00 W	42.454	Lote 87 Cruz Porras Valdez
2-3	S 77-04-02.51 E	363.605	Lote 68
3-4	S 19-45-03.96 E	48.837	Rio Conchos

126.- FULGENCIO CARNERO PANDO:
Lote No. 281 con sup. de 0-82-84.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-23-33 O	21.587	Acequia Ocampo
-2-3	S 80-29-21 E	387.324	Lote 282 Manuel Carnero Pando
3-4	S 27-28-28 E	28.178	Canal
4-1	N 80-06-34 O	395.884	Lote 280 Nemecio Porras Gomez

Lote No. 347-A con sup. de 3-48-43.21 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-21-18.76 W	20.659	Acequia Ocampo
2-3	S 80-52-46.92 E	1,742.242	Lotes 353 Agustin Soto Carnero y Manuel Carnero Pando
3-4	S 28-10-42.81 E	25.230	Rio Conchos
4-1	N 80-52-16.40 W	1,751.672	Lote 347 Fulgencio Carnero Pando

Lote No. 382 con sup. de 3-94-58.265 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-45-49 O	24.083	Acequia Ocampo
2-3	S 80-50-54 E	1,546.688	Lotes 389 Alfonso Soto Mendoza y 383 Yolanda Hernandez Saenz
3-4	S 11-41-22 E	29.614	Rio Conchos
4-1	N 80-41-22 O	1,551.439	Lotes 381 Gloria Gonzalez y 387 Alfonso Soto Mendoza.

Lote No. 405 A con sup. de 1-69-65.02 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 39-17-22 E	22.935	Canal

2-3	*S 80-47-10 E*	*816.103*	*Lote 405 B Carlota Carnero Pando*
3-4	*S 00-46-10 E*	*25.100*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-40-19 O*	*831.387*	*Lote 404 Daniel Maximiano Franco Araiza*

Lote No. 384 A con sup. de 3-50-51.43 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 22-41-38 O*	*27.003*	*Canal*
2-3	*S 80-07-32 E*	*932.185*	*Lote 384 Carlota Carnero Pando*
3-4	*N 22-41-38 O*	*32.000*	*Lote 384 Carlota Carnero Pando*
4-5	*S 80-05-38 E*	*404.418*	*Lote 391 Pedro Viezcas Mata*
5-6	*S 14-20-58 E*	*44.385*	*Rio Conchos*
6-1	*N 80-30-59 O*	*1,323.083*	*Lote 383 Yolanda Hernandez Saenz*

127.- GEORGINA RAMOS ABURTO:
Lote con sup. de 0-92-34.00 has.ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 02-21-58 E*	*121.103*	*Sucs. Jose Marcos Carrasco*
2-3	*N 75-57-50 E*	*12.369*	*Francisco Carrasco*
3-4	*S 50-26-25 E*	*59.666*	*Dulces Nombres Vigil Armendariz*
4-5	*S 19-43-20 E*	*56.303*	*Dulces Nombres Vigil Armendariz*
5-6	*N 10-51-23 W*	*74.330*	*Dulces Nombres Vigil Armendariz*
6-7	*N 62-21-14 W*	*47.413*	*Camino*
7-1	*N 55-18-17 W*	*31.623*	*Camino*

128.- GERARDO BRIONES BARRIOS:
Lote con sup. de 4-10-35.75 has. Ubicado San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 25-57-50 O*	*94.506 mts*	*Rio Conchos*
2-3	*S 76-44-50 E*	*543.037 mts*	*Camino*
3-4	*S 00-41-17 O*	*39.081 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-5	*S 38-40-40 E*	*70.271 mts*	*Terrenos de Agostadero*
5-1	*N 75-52-59 O*	*547177 mts*	*Sergio Pando Pando*

Lote 69 con superficie de 3-31-97.87 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
			Lotes 88 y 89 Elodia Pando de Kury y Agustin
1-2	*N 08-39-09.15 W*	*91.813*	*Pando Baeza*
2-3	*S 77-06-58.83 E*	*352.082*	*Lote 70 Yolanda Quiñones de Moreno*
3-4	*S 38-20-30.78 E*	*136.584*	*Rio Conchos*
4-1	*N 77-05-53.94 W*	*424.862*	*Lote 68 B Sergio Pando Pando*

129.- GERARDO PANDO NATIVIDAD:
Lote con Sup. de 0-65-79.00 has Ubicado en La Regina, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 18-26-06 W*	*22.136*	*Jesus Corrales Garcia*
2-3	*N 50-11-40 W*	*7.810*	*Jesus Corrales Garcia*
3-4	*N 04-30-50 E*	*38.118*	*Lesus Corrales Garcia*
4-5	*S 79-47-46 E*	*101.607*	*Teresa Marquez de Briones y Gpe. Carrasco de Zubi*
5-6	*S 26-03-14 E*	*50.090*	*Carretera*

6-7	*S 77-58-10 W*	*62.370*	*Olegario Rosas Enriquez*
7-8	*N 76-45-34 W*	*52.393*	*Olegario Rosas Enriquez*

130.- GERARDO PANDO PANDO:
Lote con sup. de 1-87-30.32 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 25-57-35 O*	*61.751 mts*	*Rio Conchos*
2-3	*S 75-15-20 E*	*447.126 mts*	*Brigido Pando Ontiveros*
3-4	*S 01-52-48 O*	*40.606 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-1	*N 76-15-03 O*	*415.958 mt*	*Ruben Porras Franco*

131.- GIL GOMEZ FRANCO:
Lote con Sup. de 32-40-51.12 has Ubicado en La Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 10-27-24 E*	*45.527*	*Ejido Col. Esperanza Antonio Porras, Lauro Gonzalez Muñiz, Socorro Jimenez Hernandez Jose O. Ramirez Pando y Eduardo*
2-3	*S 80-51-19 E*	*1,764.787*	*Rene Ramirez Pando*
3-4	*S 03-13-19 W*	*252.578*	*Canal Arellanes*
4-5	*N 81-00-38 W*	*878.005*	*Yolanda Creel Vda. de Touche*
5-6	*N 08-11-53 E*	*119.218*	*Adrian Gomez*
6-7	*N 81-09-04 W*	*721.589*	*Anastacio Gomez*
7-8	*N 30-57-49 E*	*99.126*	*Panfilo Porras*
8-1	*N 80-42-24 W*	*227.185*	*Panfilo Porras*

Lote con Sup. de 1-63-52.30 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-43-26 E*	*49.188*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 79-53-58 E*	*341.420*	*Eduardo Rene Ramirez Pando*
3-4	*S 20-33-21 W*	*49.591*	*Alvaro Valdez Q. y Martha L de Valdez*
4-1	*N 79-56-06 W*	*327.811*	*Camino Alvaro Valdez Q. y Martha L de Valdez*

Lote con Sup. de 7-14-97.13 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 47-07-16 E*	*114.630*	*Jesus Manuel Pando Carrasco*
2-3	*N 69-15-53 E*	*149.696*	*Jesus Manuel Pando Carrasco*
3-4	*S 79-58-11 E*	*149.282*	*Piedad Gomez Armendariz*
4-5	*S 06-57-11 W*	*165.215*	*Lote 15 Maria Gallegos*
5-6	*S 12-01-16 W*	*180.762*	*Lucinda Torres Licano*
6-7	*N 81-24-46 W*	*145.989*	*Jose Socorro Jimenez Hernandez*
7-8	*N 12-35-48 E*	*183.285*	*Lote 10 Cayetano Gomez Mendoza*
8-1	*N 80-27-30 W*	*211.903*	*Lote 10 Cayetano Gomez Mendoza*

Lote con Sup. de 5-58-13.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-53-56 W*	*70.257*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 77-36-30 E*	*768.912*	*Elier Ordoñez*
3-4	*S 07-38-25 E*	*82.735*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*N 76-49-22 W*	*776.444*	*Camelia Gallegos Gomez*

Lote con Sup. de 4-69-44.73 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-27-13 E	149.867	Ejido Colonia Esperanza
2-3	S 80-33-42 E	286.465	Antonio Porras Gomez
3-4	S 10-43-57 E	157.757	Jose Socorro Jimenez Hernandez
4-1	N 80-51-20 W	343.523	Gil Gomez Franco

132.- GILBERTO RENE PORTILLO:
Lote con sup. de 3-00-22.14 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-04-17 W	241.015	Camino
2-3	N 10-32-21 E	87.476	Camino
3-4	N 57-31-44 E	78.230	Fernando Lujan
4-5	N 30-27-56 E	39.446	Fernando Lujan
5-6	S 71-33-54 E	15.811	Fundo Legal
6-7	S 28-13-02 W	46.530	Fundo legal
7-8	S 40-33-38 E	143.395	Fundo Legal
8-9	S 61-39-26 W	99.128	Jesus Manuel Aranda Terrazas
9-10	S 28-26-35 W	54,589	Jesus Manuel Aranda Terrazas
10-11	S 10-58-50 W	136.499	Jesus Manuel Aranda Terrazas
11-12	S 23-11-55 E	7.616	Luis Raul Ramos Prieto
12-1	S 57-15-53 W	16.643	Luis Raul Ramos Prieto

133.- GILBERTO VICENTE GUERRERO SOTO:
Lote con Sup. de 61-10-55.14 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-28-11 W	366.012	Simon Baeza
2-3	S 78-36-08 E	2,492.846	Alonso Pando Chacon
3-4	S 06-54-03 W	98.550	Canal Arellanes
4-5	S 14-58-22 E	37.721	Canal Arellanes
5-6	N 79-49-11 W	378.549	Luis Gomez Aguirre
6-7	S 12-17-18 W	209.364	Luis Gomez Aguirre
7-8	N 78-30-09 W	188.266	Manuel Alejandro Iglesias Salgado
8-9	N 02-49-09 W	263.360	Aquiles Nieto Hernandez
9-10	S 88-39-55 W	515.140	Aquiles Nieto Hernandez y Ramiro Sanchez.
10-11	N 02-25-10 E	71.063	Aurelio Moncayo
11-12	N 79-35-20 W	337.557	Aurelio Moncayo
12-13	S 08-21-29 W	213.265	Aur3elio Moncayo
13-14	N 78-44-11 W	967.637	Luz Ma. Mendoza, Jose Franco Salgado y Ramon Gonzalez Lopez.

Lote con Sup. de 12-77-80.68 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-58-22 W	41.734	Canal Arellanes
2-3	N 07-52-26 E	94.895	Canal Arellanes
3-4	S 78-08-03 E	646.821	Alonso Pando Chacon
4-5	S 79-22-49 E	309.298	Alonso Pando Chacon
5-6	S 12-40-49 E	82.000	Carretera
6-7	N 88-05-27 W	30.017	Carretera
7-8	S 10-00-29 W	51.017	Carretera
8-9	N 80-13-03 W	235.423	Aurelio Moncayo
9-1	N 78-00-51 W	701.511	Aurelio Moncayo.

134.- GLORIA ANDRADE HERNANDEZ:
Lote con sup. de 00-82-17.15 has. Ubicado San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	30-997 mts	Rio Conchos
2-3	S 75-06-49 E	354.080 mts	Jorge y Rosa Pando Pando
2-4	S 02-19-29 O	25.573 mts	Terreno de Agostadero
4-1	N 75-01-23 O	339.152 mts	Jesús Hernandez Baquera

135.- GLORIA GONZALEZ GONZALEZ:
Lote No. 381 con sup. de 3-07-45.99 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 40-11-31 O	36.978	Canal
2-3	S 80-42-07 E	1,282.717	Lote 382 Fulgencio Carnero Pando
3-4	S 19-05-37 E	27.514	Rio Conchos
4-1	N 80-41-37 O	1,267.685	Lotes 379 y 380 Alfredo Carrasco Esparza

136.- GONZALO OCHOA SANTOS:
Lote 378-B con sup. de 1-00-00.29 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 29-21-28 O	8.900	Canal
2-3	S 80-20-51 E	1,258.821	Lote 378 A Rafael Ochoa Santos
3-4	S 19-08-53 E	10.254	Rio Conchos
4-1	N 80-15-11 O	1,258.161	Lote 377 Diego Porras Pando

137.- GUADALUPE CELESTE GARCIA CORDOVA:
Lote con sup. de 2-09-64.55 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 58-51-17 W	86.897	Rio Conchos
2-3	S 85-32-40 E	81.456	Carmen Macias Lopez
3-4	S 74-56-53 E	40.386	Carmen Macias Lopez
4-5	S 79-15-42 E	480.413	Carmen Macias Lopez
5-6	S 20-33-22 E	42.720	Canal
6-1	S 79-13-37 W	542.398	Jesus Garcia Hermosillo

138.- GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ:
Lote con sup. de 2-36-98.93 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-42-42 E	65.460	Labor Nueva
2-3	S 80-28-40 E	314.311	Socorro Gomez Nieto
3-4	S 63-26-06 E	8,944	Cayetano Gomez Mendoza
4-5	S 82-50-11 E	44.723	Cayetano Gomez Mendoza
5-6	S 41-31-00 W	82.033	Casimiro Gonzalez Muñiz
6-1	N 79-29-46 W	334.607	Dr. Moreno

Lote con Sup. de 3-27-29.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-51-31 W	50.695	Canal
2-3	S 77-12-55 E	777.270	Lino Armando y Librada Gomez Nieto
3-4	S 08-07-48 E	42.426	Carretera
4-1	N 77-36-31 W	768.912	Gil Gomez Franco

139.- GUADALUPE HERNANDEZ JURADO:
Lote No. 408 con sup. de 1-92-56.81 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-23-09 O	24.021	Canal
2-3	S 81-39-12 E	780.107	Lote 409 Ignacio Alvarez Gallegos
3-4	S 17-55-41 E	28.476	Rio Conchos
4-1	N 81-30-46 O	788.241	Lote 407 Jesus Mata Hernandez

140.- GUADALUPE LARA JURADO:
Lote 324-B con sup. de 1-75-50.15 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-25-52 E	24.695	Lote 324 A Martha Lara Jurado
2-3	S 80-24-36 E	736.000	Lote 325 Ma Antonia Carrasco y Compañía
3-4	S 03-07-54 E	23.766	Lote 324 C Armando Lara Jurado
4-1	N 90-30-29 O	737.730	Lote 323 Gregorio Carrasco Pando

141.- GUADALUPE LEGARRETA CARRASCO:
Lote 154 con sup. de 3-22-42.339 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-00-29 O	34.525	Acequia Ocampo
2-3	S 03-05-39 E	37.054	Acequia Ocampo
3-4	S 75-01-38 E	62.968	Lote 155 Arturo Viezcas Cano
4-5	N 03-00-46 E	89.022	Lote 155 Arturo Viezcas Cano
5-6	N 74-18-04 E	732.019	Lote 155 Arturo Viezcas Cano
6-7	N 18-19-06 O	38.724	Dren
7-1	N 73-51-10 O	808.435	Lote 152 Israel Carrasco Gomez

Lote con sup. de 2-16-09.03 has ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-07-14 O	28.534 mts	Rio Conchos
2-3	S 78-47-57 E	1,039.995 mts	Alfredo Carrasco Armendariz
3-4	S 00-41-17 O	22.976 mts	Terreno de Agostadero
4-1	N 78-37-02 O	1,023.215 mts	Francisco Gonzalez Hernandez

142.- GUADALUPE SOTO MENDOZA:
Lote No. 397-C con sup. de 1-02-76.18 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-45-59 O	46.183	Lote 397 B Raul Soto Villalobos
2-3	S 80-25-28 E	225.265	Lote 398 Manuel Franco Pando
3-4	S 14-47-49 E	49.519	Lote 397 D Cristina Soto Mendoza
4-1	N 80-17-06 O	233.481	Lote 396 Joel Viezcas Franco

143.- GUILLERMINA MARTINEZ CARDONA:
Lote No. 168 con sup. de 3-31-69.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 34-59-31 O	48.826	Canal
2-3	S 75-17-09 E	1,086.636	Lote 169 Sotero Ortega Franco
3-4	S 41-29-47 O	34.713	Dren

4-1	*N 75-19-07 O*	*1,033.752*	*Lote 167 Fidel Cano Gonzalez*

144.- GUSTAVO JOSE PANDO FRANCO:
Lote con sup. de 0-37-17.95 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 37-47-20 E*	*107.801*	*Sucs. Andres Martinez Quintana*
2-3	*S 65-32-45 E*	*32.796*	*Carretera Vieja*
3-4	*S 31.46-56 E*	*33.508*	*Carretera Vieja*
4-1	*S 69-12-08 W*	*121.473*	*Rio Conchos*

145.- HECTOR JOSUÉ VIEZCAS CARNERO:
Lote 345 con sup. de 3-94-60.61 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 16-55-39 E*	*24.042*	*Canal*
2-3	*S 81-10-15 E*	*1,420.365*	*Lote 346 Remedios Hector Viezcas Franco*
3-4	*S 21-31-56 E*	*36.367*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-52-11 O*	*1,442.153*	*Lote 344 Yamel Viezcas Carnero*

146.- HECTOR LUJAN GARCIA:
Lote No. 94 con sup. de 3-57-27.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N11-18-36 W*	*35.693*	*Canal*
2-3	*S 79-45-02 E*	*1,112.757*	*Lote 95*
3-4	*S 07-07-30 E*	*32.249*	*Rio Conchos*
4-5	*N 79-54-29 W*	*553.565*	*Francion B Lote 91 Maurilio Moncayo T*
5-1	*N 79-50-34 W*	*555.909*	*Francion A Lote 91 Elena Flores Tinajero*

Lote con sup. de 1-69-70-50 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 47-02-43 W*	*39.623*	*Arroyo*
2-3	*N 24-52-49 W*	*76.059*	*Arroyo*
3-4	*N 70-23-45 E*	*154.984*	*Rosalia Carrasco*
4-5	*S 14-02-10 E*	*131.939*	*Camino*
5-1	*S 80-17-59 W*	*118.697*	*Antonio Saenz*

147.- HECTOR MANUEL LEGARRETA CARRASCO:
Lote No. 150-A con sup.de 3-18-77.869 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 02-24-21 W*	*51.330*	*Canal*
2-3	*S 74-34-40 E*	*721.997*	*Lote 151 Jose Ramon Ramirez Pando*
3-4	*S 17-49-08 W*	*40.470*	*Dren*
4-1	*N 75-15-48 W*	*704.640*	*Lote 150-B Miguel Legarreta Carrasco*

Lote con Sup. de 2-83-35.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 28-36-38 E*	*37.590*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 73-54-05 E*	*822.243*	*Antonio Pando Espanza*
3-4	*S 08-21-57 E*	*34.366*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 74-16-08 O*	*844.636*	*Manuel Tinajero Jimenez*

Lote con Sup. de 3-94-82.15 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-41-18 E	178.600	Lote 42 B Luz Margarita Franco Pando
2-3	S 82-18-42 E	239.879	Lote 46 Manuel Franco Pando
3-4	S 19-35-10 O	182.521	Canal Arellanes
4-1	N 82-18-42 O	202.250	Ma. Elizabeth y Eduardo Rene Ramirez Pando

148.- HECTOR PANDO ARENIVAR:
Lote No. 243 con sup. de 4-11-55.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-03-38 O	48.384	Acequia Ocampo Lotes 248 Vicente Saenz E. 251 Ramiro Arenivar
2-3	S 80-15-21 E	1,069.428	J y 244 Vicente Saenz Enriquez
3-4	S 14-49-35 O	35.171	Dren
4-1	N 80-40-55 O	1,043.772	Lote 242 Agustin Lozoya Fernandez

149.- HILARIA CARNERO PANDO:
Lote 298-B con sup. de 4-74-38.18 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-24-27 W	28.163	Canal
2-3	S 80-01-02 E	1,973.243	Lote 298-A Lucila Carnero Pando
3-4	S 19-49-56 W	26.370	Rio Conchos
4-1	N 79-54-41 W	1,951.633	Lote 297 Guadalupe Rodriguez Mata

150.- HORACIO BEJARANO SALDAÑA:
Lote No. 414 con sup. de 3-78-93.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-28-06 E	66,121	Canal
2-3	S 80-18-32 E	617.816	Lote 415 Jose Javier Guerrero Hernandez
3-4	S 63-39-28 O	114.935	Acequia
4-1	N 80-06-04 O	517.707	Lote 413 Beatris Baeza Bejarano

151.- IGNACIO ALVAREZ GALLEGOS:
Lote No. 409 con sup. de 1-90-40.46 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-28-28 E	28.178	Canal
2-3	S 81-22-07 E	759.603	Lote 410 Alfonso Guerrero Rodríguez
3-4	S 17-55-41 E	25.481	Rio Conchos
4-1	N 81-39-12 O	780.107	Lote 408 Guadalupe Hernandez Jurado

152.- IGNACIO OCHOA HERNANDEZ:
Lote con sup. de 2-68-67.22 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-02-27 W	22.497	Rio Conchos
2-3	S 76-01-00 E	1,047.346	Servando Gallegos Arreola
3-4	S 00-00-00 E	32.000	Canal
4-1	N 75-25-56 W	1,045.616	Alfredo Muñiz Meza

153.- ISABEL CRISTINA MOLINA DE LA CRUZ:
Lote 8 con superficie de 0-48-44.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-52-40 E	61.033	Canal
2-3	S 81-00-31 E	159.966	Cruz Porras
3-1	S 77-19-10 W	164.000	El Vergel Reynaldo Carrasco

154.- ISIDRA VAZQUEZ FLORES:
Lote No. 358 con sup. de 00-95-17.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-13-08 O	47.011	Acequia Ocampo
2-3	S 80-21-45 E	215.035	Lote 366 Alfredo Carrasco Esparza
3-4	S 03-59-27 E	43.105	Sentamiento Humano
4-1	N 81-29-44 O	216.379	Lote 357 Samuel Viezcas Enriquez

155.- ISIDRO OCHOA GARCIA:
Lote 372 con sup. de 2-61-31.74 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 06-20-25 O	18.111	Acequia Ocampo
2-3	S 80-51-41 E	1,309.623	Lote 373 Antonio Ochoa Romero
3-4	S 17-15-57 E	24.995	Rio Conchos
4-1	N 80-38-47 O	1,315.915	Lotes 370 PABLA Ochoa Gonzalez y 371

156.- ISIDRO OCHOA SANTOS:
Lote 386 con sup. de 1-43-48.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	N 00-00-00 E	47.000	Acequia Ocampo
2-3	S 80-28-17 E	283.917	Lote 387 Alfonso Soto Mendoza
3-4	S 32-33-00 E	55.758	Canal
4-5	S 89-19-33 O	85.006	Asentamiento Humano
5-6	N 12-31-44 O	9.220	Lote 385 Nicolas Ochoa Garcia
6-1	N 80-04-48 O	226.385	Lote 385 Nicolas Ochoa Garcia

157.- ISMAEL FRANCO SEGOVIA:
Lote No. 278-B con sup. de 1-00-97.74 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-50.25 E	21.293	Acequia Ocampo
2-3	S 80-13-24 E	439.326	Lote 278-A Luis Raul Franco Segovia
3-4	S 09-05-25 E	25.634	Canal
4-1	N 79-50-38 0	448.020	Lote 277 Ismal Franco Segovia

Lote No. 307-A con sup. de 2-47-47.53 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-16-53 E	42.646	Canal
2-3	S 80-29-46 E	567.126	Lote 313 Jose Dolores Romero Macias
3-4	S 07-45-55 O	44.487	Lote 307-B Jesus Arana Chavez
4-1	N 80-16-31 O	574.252	Lote 306 Luis Raul Franco Segovia

158.- ISRAEL CARRASCO GOMEZ:
Lote No. 152 con sup. de 3-16-09.150 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-07-24 O	49.271	Canal
2-3	S 74-06-51 E	661.254	Lote 151 Jose Ramon Ramirez Pando
3-4	S 14-02-10 O	49.477	Dren
4-1	N 73-54-28 O	648.442	Lote 151 Jose Ramon Ramirez Pando

159.- JAIME FRANCO CHAVARRIA:
Lote No. 59 con sup. de 2-40-04.057 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-48-54 0	43.458	Carmen Sanchez y Ramon Gonzalez
2-3	S 75-13-05 E	545.239	Lote 60 Oscar Carrasco Enriquez
3-4	S 17-51-01 E	56.880	Rio Conchos
4-1	N 74-21-24 O	557.886	Ejido Julimes

160.- JESUS ARMANDO GUTIERREZ CALDERON:
Lote con Sup. de 3-16-62.55 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-20-36 E	31.690	Canal Arellanes
2-3	S 79-30-54 E	1,027.139	Luis Gomez Aguirre
3-4	S 13-56-29 E	32.479	Carretera Meoqui-Julimes
4-1	N 79-37-53 W	1,039.940	Jose Armando Franco Martinez y Emilio Salgado O

161.- JESUS FERNANDO PORRAS HERNANDEZ:
Lote No. 164 con sup. de 8-19-33.50 has. Ubicads en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 33-20-53 O	105.437	Acequi Ocampo
2-3	S 75-41-18 E	1,161.031	Lote 165 Antonio Porras Gomez
3-4	S 17-44-41 O	78.746	Dren
4-1	N 75-08-14 O	1,076.000	Lote 163 Francisco Pando Mata

162.- JESUS GUILLERMO MIRANDA CARRASCO:
Lote con sup.de 27-08-67.63 has. Ubicado en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-06-35 E	1,001.205	Casimiro Gonzalez Hernandez
2-3	S 77-26-01 E	269.974	Ejido Cerrito de Ballesteros
3-4	S 09-06-35 W	1,009.074	Ejido Cerrito de Ballesteros
4-1	N 75-46-12 W	270.562	Varios Propietarios

Lote con sup. de 4-72-64.50 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-07-29 W	170.658	Ramiro Sanchez
2-3	S 86-38-01 E	323.558	Antonio Carrasco Garcia
3-4	S 23-50-49 W	150.881	Canal
4-5	S 02-47-34 W	41.049	Canal
5-1	N 82-34-07 W	231.948	Arturo Carrasco.

Lote con sup. de 0-34-22.67 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-23-50 E	39.623	Canal
2-3	N 24-39-21 E	76.059	Canal

3-4	*N 90-00-00 E*	*154.984*	*Roberto Armendariz Muñiz*
4-5	*S 18-51-11 W*	*131.939*	*Roberto Armendariz Muñiz*
5-1	*N 90-00-00 W*	*118.697*	*Jeronimo Marquez Pando*

163.- JESUS HECTOR SIERRA MALDONADO:
Lote con Sup. de 3-95-47.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 14-54-10 O*	*128.316*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 74-15-50 E*	*376.096*	*Jesus Porras Reza*
3-4	*S 01-30-27 E*	*114.039*	*Acquia Ocampo*
4-1	*N 74-30-41 0*	*344.511*	*Jesus Eliseo Martinez Contreras*

164.- JESUS JOSE HERNANDEZ GONZALEZ:
Lote No. 443 con sup. de 2-65-12.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 07-45-55 E*	*22.204*	*Canal*
2-3	*S 80-41-51 E*	*1,119.726*	*Lote 444 Simon Nuñez Cepeda*
3-4	*S 08-44-46 E*	*26.306*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-33-16 O*	*1,127.284*	*Lote 442 Manuel Carnero Pando*

165.- JESUS JOSE LEGARRETA CARRASCO:
Lote con sup. de 2-11-54.50 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-37-36 W*	*173.566*	*Nicolas Cardona Contreras*
2-3	*S 67-02-45 E*	*184.619*	*Enrique Carrasco Mendoza*
3-4	*S 30-04-07 W*	*43.909*	*Canal*
4-5	*S 06-06-56 W*	*28.160*	*Canal*
5-6	*S 11-46-06 E*	*49.031*	*Canal*
6-1	*N 84-43-56 W*	*141.598*	*Jaime Soto Viezcas*

Lote con sup. de 3-81-04.67 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 31-33-04 E*	*53.482*	*Rio Cocnos*
2-3	*S 78-13-25 E*	*740.035*	*Alfonso Pando Parra*
3-4	*S 07-38-57 W*	*51.284*	*Canal*
4-1	*N 78-09-43 W*	*761.821*	*Enrique Monico Legarreta Carrasxco*

Lote con sup. de 0-97-84.30 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 07-38-57 E*	*51.301*	*Rio Cocnos*
2-3	*S 78-15-22 E*	*174.883*	*Alfonso Pando Parra*
3-4	*S 15-22-43 E*	*60.460*	*Canal*
4-1	*N 77-29-41 W*	*198.800*	*Enrique Monico Legarreta Carrasxco*

Lote con Sup. de 3-59-63.56 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 51-14-30 W*	*94.026*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 75-55-43 E*	*985.104*	*Librada Carrasco Pando y Jesus Jose Villegas L*
3-4	*S 25-16-39 W*	*37.995*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*N 76-03-25 W*	*892.290*	*Rayo David Nieto Lopez*

166.- JESUS JOSE PAEZ SIGALA:
Lote No. 82 con sup. de 1-61-64.970 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-48-05 O	16.155	Canal
2-3	S 79-26-01 E	1,064.238	Lote 83
3-4	S 09-36-06 E	17,887	Lotes 62 y 63
4-1	N 79-15-50 O	1,061.761	Lote 80

167.- JESUS JOSE VILLEGAS LOPEZ:
Lote con Sup. de 4-00-00.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-35-45 E	58.218	Librada Carrasco Pando
2-3	S 75-38-17 E	705.675	Mario Gallrgos Moncayo y Camino
3-4	S 17-02-16 E	63.072	Carretera
4-1	N 75-55-43 O	729.673	Jesus Jose Legarreta Carrasco

168.- JESUS MANUEL ARANDA TERRAZAS:
Lote con sup. de 2-96-98.08 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 10-58-50 E	136.499	Gilberto Rene Portillo
2	3	N 28-26-35 E	54.589	Gilberto Rene Portillo
3	4	N 61-39-26 E	99.126	Gilberto Rene Portillo
4	5	S 55-49-45 E	68.232	Fundo Legal
5	6	S 52-14-13 W	100.811	Alfonso Prieto Olivas
6	7	S 47-53-29 E	70.093	Alfonso Prieto Olivas
7	8	S 22-30-13 W	151.539	Alfonso Prieto Olivas
8	9	N 27-17-58 W	34.886	Samuel Carnero
9	10	N 76-22-23 W	33.956	Samuel Carnero
10	1	N 72-41-58 W	63.891	Luis Raul Ramos Prieto

169.- JESUS MANUEL ARMENDARIZ ESPARZA
Lote con Sup. de 0-09-42.69 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-49-49 W	32.000	Calle Privada del Rosario
2-3	S 74-49-58 E	43.775	Oscar Carrasco Enriquez
3-4	S 13-23-33 E	3.471	Panfilo Gallegos
4-5	S 13-23-33 E	12.000	Panfilo Gallegos
5-1	S 82-55-25 W	40.395	Maribel Gallegos Carrasco

170.- JESUS MANUEL ESPARZA MACIAS:
Lote sup. de 1-20-61.50 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-05-08 E	14.036	Río Conchos
2-3	S 75-31-04 E	1,059.670	Alejandro Muñiz Meza
3-4	S 06-20-25 W	9.055	Canal
4-1	N 75-46-48 W	1,058.431	Antonio Salomón Maloof Arzola

171.- JESUS MANUEL FLORES TINAJERO:
Lote con sup. de 15-66-17.10 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 79-18-10 E	770.388	Rita y Manuel Tinajero Jiménez y Elena Flores T.
2-3	N 0614-13 E	209.023	Socorro Franco Hernández y Cipriano Pando S.

3-4	*N 80-25-24 O*	*788.700*	*Roberto Velázquez Nieto y Luis Servando Segovia*
4-1	*S 00-35-05 O*	*196.010*	*Sandalio Rubio Arenívar*

Lote 92-A con superficie de 0-26-99.95 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 11-18-35.76 W*	*86.683*	*Canal*
2-3	*S 79-50-33.73 E*	*41.522*	*Lote 94 Héctor Luján García*
3-4	*S 00-54-04.49 E*	*81.720*	*Lote n92 B Elena Flores Tinajero*
4-1	*N 8º-53-36.39 W*	*25.477*	*Lote 90 Mario Alvarado Tinajero*

172.- JESUS MANUEL FRANCO OCHOA:
Lote No. 423 con sup. de 2-32-89.51 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 17-44-41 O*	*26.249*	*Canal*
2-3	*S 80-44-15 E*	*942.712*	*Lote 424 Enrique Meza Hernández*
3-4	*S 08-21-52 O*	*26.349*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-33-20 O*	*931.210*	*Lote 422 Cesar Víctor Leyva Porras*

Lote No. 426 con sup. de 00-67-09.41 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 00-42-38 E*	*7.184*	*Canal*
2-3	*S 80-57-07 E*	*953.862*	*Lote 427 Hellaman Arrieta Arballo*
3-4	*S 08-21-57 O*	*6.967*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-57-38 O*	*952.903*	*Lote 425 Cesar Cutberto Leyva Porras*

173.- JESUS MANUEL PANDO CARRASCO:
Lote con sup. de 1-70-36.59 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*S 77-52-55 E*	*862.212*	*Canal Arellanes*
2-3	*N 07-02-45 W*	*21.100*	*Hermanas Pando Legarreta*
3-4	*N 77-54-23 W*	*863.194*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*S 09-53-38 E*	*21.100*	*Graciela Pando Gallegos*

Lote con sup. de 3-77-56.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 35-40-58 E*	*183.439*	*Lote 18 Juan Burciaga González*
2-3	*S 80-50-37 E*	*307.924*	*Lote 24 Dolores Rodríguez de Pando*
3-4	*S 69-15-53 W*	*149.696*	*Lote 16 Gil Gómez Franco*
4-5	*S 47-07-16 W*	*114.630*	*Lote 16 Gil Gómez Franco*
5-6	*N 80-35-15 W*	*189.552*	*Lote 10 Cayetano Gómez M. y lote 11 Antonio Porras Gómez.*

Lote con sup. de 1-05-89.93 has. Ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-14-11 E*	*22.839*	*Samuel Martínez Salgado*
2-3	*S 84-09-23 E*	*478.992*	*Samuel Martínez*
3-4	*S 08-31-51 W*	*22.340*	*Río Conchos*
4-1	*N 84-59-36 W*	*472.938*	*Daniel Pando Pando*

Lote con sup. de 1-39-66.59 has. Ubicadas en La Providencia , Mpio. de Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-09-35 W	60.059	Alfonso Pando Heredia
2-3	N 88-00-28 E	221.145	Pedro Pando Calderón
3-4	S 09-55-34 W	82.241	Río Conchos
4-1	N 85-24-55 W	186.711	Francisco Javier Valdéz Quiñonez

Lote con sup. de 4-57-90.00 has. Ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-28-29 E	56.613	Dren
2-3	S 83-01-34 E	798.911	Heriberto Gómez
3-4	S 02-57-39 W	58.078	Rafael Córdova
4-1	N 82-51-58 W	813.296	Rosario Páez

174.- JESUS MANUEL SOTO OCHOA:
Lote 328 con sup. de 1-28-36.57 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-12-34 O	69.405	Canal
2-3	S 80-28-27 E	291.083 Lote 335	Jaime Soto Viezcas
3-4	S 01-27-52 O	46.720 Lote 327	Manuel Carnero Pando
4-1	N 81-03-47 O	251.048 Lote 325	Griselda Porras

175.- JESUS OCTAVIO ROMERO VIGIL:
Lote con sup.de 5-00-00.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 31-37-28 E	82.547	Río Conchos
2-3	S 74-29-29 E	589.130	Sabas Vigil Aragón
3-4	S 20-57-48 E	98.792	Canal
4-1	N 74-28-46 W	670.768	René Vigil Aragón

176.- JESUS OMAR VELÁZQUEZ VARELA:
Lote No. 102 B con sup. de 00-86-13.537 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2-	N 11-49-17 E	43.259	Luz Esmirna Velásquez Nieto Lote 102 A
2-3	S 79-45-29 E	186.110	Lote 104 B Hermelinda Segovia Mendoza
3-4	S 20-48-24 E	50.222	Irma Bertha Velásquez Nieto Lote 102 C
4-1	N 79-48-59 O	213.206	Lote 102B Humberto Sandoval Ochoa

177.- JESUS RAMON RAMIREZ PANDO:
Lote con sup. de 1-36-23.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 26-09-42 0	65.506	Víctor Ramón Ramírez Pando
2-3	S 75-26-41 E	294.450	Adolfo Tinajero Porras
3-4	S 02-14-45 E	51.039	Acequia Ocampo
4-1	N 75-17-21 O	267.778	Sra. Pando Flores

Lote No. 151 con sup. de 3-70-33.500 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-43-19 O	59.540	Acequia Ocampo

2-3	*S 73-54-28 E*	*750.403*	*Lote 152 Israel Carrasco Gómez*
3-4	*S 21-34-17 O*	*46.239*	*Dren*
4-1	*N 74-34-40 O*	*721.997*	*Lote 150 Héctor Manuel Legarreta C*

178.- JESUS SOCORRO PORRAS VALENCIA:
Lote 178 con sup. de 3-47-83.61 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 06-50-12 E*	*27.246*	*Canal*
2-3	*S 73-58-16 E*	*1,396.837*	*Lote 179 Mario Osbaldo Lerma Fierro*
3-4	*S 11-55-46 W*	*24.223*	*Dren*
4-5	*S 73-46-47 W*	*229.120*	*Lote I72 Margarito Arzola Ramírez*
5-1	*N 74-08-35 W*	*1,165.102*	*Lotes 222, 176 y 177 Rafael Derma Bonilla*

179.- JOEL ARMANDO PANDO FRANCO:
Lote con sup. de 3-03-32.93 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-45-49 W*	*12.042*	*Río Conchos*
2-3	*S 67-05-29 E*	*259.465*	*Braulio Vera Valdéz*
3-4	*S 65-17-25 E*	*428.208*	*Braulio Vera Valdéz*
4-5	*S 68-57-45 E*	*41.785*	*Braulio Vera Valdéz*
5-6	*S 68-59-36 E*	*133.899*	*Braulio Vera Valdéz*
6-7	*S 69-43-03 E*	*343.286*	*Braulio Vera Valdéz*
7-8	*S 09-47-33 W*	*42.555*	*Canal*
8-9	*N 69-43-40 W*	*444.282*	*Martha Idelia Carrasco Pando*
9-10	*N 70-01-01 W*	*58.523*	*Martha Idelia Carrasco Pando*
10-11	*N 24-08-44 E*	*31.780*	*Martha Idelia Carrasco Pando*
11-12-	*N 65-53-41 W*	*448.074*	*Martha Idelia Carrasco Pando*
12-1	*N 65-59-34 W*	*260.538*	*Martha Idelia Carrasco Pando*

180.- JOEL VIEZCAS FRANCO:
Lote No. 345-B con sup. de 00-71-52.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-45-49 E*	*24.086*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-21-07 E*	*304.304*	*Lote 345 Héctor Viezcas Franco*
3-4	*S 04-58-11 O*	*23.090*	*Canal*
4-1	*N 80-32-16 O*	*304.138*	*Lote 339 Armando Quintana*

Lote No. 340 y 341 con sup. de 12-26-30.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 16-06-48 E*	*93.680*	*Canal*
2-3	*S 80-24-49 E*	*1,519.215*	*Lote 342 María Griselda Porras Reza*
3-4	*S 39-00-43 E*	*101.671*	*Río Conchos*
4-5	*N 80-14-10 O*	*843.214*	*Lotes 337 Felicitas Porras Soto, 338 Melquiades Soto Ochoa*
5-6	*S 04-23-55 O*	*26.077*	*Lote 338 Melquiades Soto Ochoa*
6-1	*N 80-35-57 O*	*765.278*	*Lote 336 Rosa Imelda Viezcas Franco*

181.- JORGE LUIS OCHOA VIEZCAS:
Lote No. 393 con sup. de 1-86-12.00 has. Ubicadas en Labor Nueva,Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11.00 W	13.537	Canal
2-3	S 80-21-33.23 E	1,319.637	Lote 394 Lázaro Alfredo Ochoa Viezcas
3-4	S 25-51-59.00 E	18.422	Río Conchos
4-1	N 80-16-45.01 W	1,327.091	Lote 392 Ricardo Ochoa Viezcas

182.- JORGE LUIS PANDO CARRASCO:
Lote con sup. de 3-19-55.87 has. Ubicado en San José de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	107.334 mt	Río Conchos
2-3	S 75-53-24 E	404.458 mt	Ruben Porras Franco
3-4	S 01-58-54 O	88.921 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 75-06-49 O	354.080 mt	Gloria Andrade Hernández

183.- JORGE MANUEL CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-52-59.71 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-33-33 E	42.002	Río Conchos
2-3	S 67-32-41 E	1,168.444	María Elena Carrasco Pando
3-4	S 19-25-40 W	39.005	Canal
4-1	N 67-32-45 W	1,154.840	Octavio Rodarte

Lote con sup. de 2-30-93.50 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 68-40-08 E	294.151	Canal
2-3	S 00-41-25 W	83.006	Paula Franco Hernández
3-4	N 67-36-37 W	325.541	Carretera al Carrizo
4-1	N 22-59-19 E	71.694	Carlos Rubio Domínguez

184.- JOSE ALFREDO CARRASCO GONZÁLEZ:
Lote con sup. de 2-43-83.71 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 01-46-15 W	49.477	Canal de Riego
2	3	N 05-58-15 W	64.269	Canal de Riego
3	4	N 04-29-47 E	78.608	Canal de Riego
4	5	N 69-11-58 E	189.397	Diego Vaquera
5	6	S 14-02-10 W	37.108	Camino
6	7	S 18-40-01 W	78.109	Camino
7	8	S 28-26-35 W	54.589	Camino
8	1	S 48-42-30 W	153.056	Camino

185.- JOSE ALFREDO URIBE SOTO:
Lote No. 260-A con sup. de 00-51-93.678 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-58-45 O	17.848	Acequia Ocampo
2-3	S 80-10-47 E	345.041	Lote 260 Miguel Uribe Soto
3-4	S 17-08-26 E	16.640	Canal
4-1	N 80-15-47 O	343.447	Lote 259 Manuel Uribe Flores

186.- JOSE ANTONIO SAENZ MIRANDA:
Lote con sup. de 1-88-11.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-33-57 W	131.217	Elda Armendáriz Muñiz
2-3	N 76-30-15 E	51.420	Antonio Arzola y Arroyo
3-4	N 80-17-59 E	118.697	Héctor Luján García
4-5	S 11-34-31 W	84.723	Gilberto René Portillo y Camino
5-6	S 10-12-14 E	50.804	Gilberto René Portillo y Camino
6-1	S 78-20-27 W	128.655	Manuel Muñiz Hernández

187.- JOSE CAMILO MARTINEZ CANO:
Lote No.276 con sup. de 1-10-13.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-23-33 E	21.587	Acequia Ocampo
2-3	S 79-32-58 E	457.590	Lote 277 Ismael Franco Segovia
3-4	S 04-14-11 E	27.074	Canal
4-1	N 78-58-47 O	465.586	Lote 275 Carlota Carnero Pando

188.- JOSE DELFIN FRANCO SAENZ:
Lote con sup. de 0-43-17.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 26-33-54 E	106.567	Canal
2-3	S 82-59-01 E	65.490	José Delfin Franco Sáenz
3-4	S 45-00-00 W	110.309	Colonia Presidentes
4-1	N 71-33-54 W	37.947	Colonia Presidentes

Lote con sup. de 0-91-19.50 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 54-09-44 W	22.204	Río Conchos
2-3	N 04-00-07 E	243.594	Río Conchos
3-4	S 68-44-58 E	77.253	José Delfin Franco Sáenz
4-5	S 27-01-51 W	55.009	Canal
5-6	S 23-22-09 W	88.238	Canal
6-1	S 06-24-16 W	98.615	Canal

189.- JOSE DOLORES ROMERO MACIAS:
Lote No. 401 con sup. de 5-11-02.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 35-47-20 E	53.009	Canal
2-3	S 80-56-43 E	1,016.669	Lote 402
3-4	S 12-10-17 O	52.173	Río Conchos
4-1	N 80-40-58 O	1,037.690	Lote 400 Guadalupe Vigil de Porras

Lote No. 360-B con sup. de 00-53-85-18.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-15-46 E	23.303	Acequia Ocampo
2-3	S 81-29-31 E	230.265	Lote 357 Samuel Viezcas
3-4	S 21-17-46 E	26.203	Asentamiento Humano
4-1	N 81-34-11 O	239.947	Lote 359 Samuel Viezcas Soto

Lote No. 360 A con sup. de 3-11-88.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	25.000	Canal
2-3	S 80-45-10 E	1,313.064	Lote 368 Rosenda Viezcas
3-4	S 37-34-07 E	32.802	Río Conchos
4-1	N 80-50-55 O	1,332.967	Lotes 361, 362 y 363 Salvador Soto Nieto

Lote No. 313 con sup. de 5-89-57.70 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

190.- JOSE EDWIGES COVARRUBIAS GUTIERREZ:
Lote 351 con sup. de 3-29-86.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	25.000	Canal
2-3	S 80-58-29 E	1,357.811	Lote 352 Héctor Viescas Franco
3-4	S 36-31-44 E	33.601	Río Conchos
4-1	N 81-01-23 O	1,377.877	Lote 350 Manuel Carnero Pando

Lotes 433 y 434 con sup. de 5-45-68.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-18-36 E	25.495	Canal
2-3	S 80-47-59 E	287,701	Lote 435 Jorge Sergio Leyva Porras
3-4	N 10-04-50 E	45.706	Lote 435 Jorge Sergio Leyva Porras
4-5	S 81-10-52 E	658.788	Lote 435 Jorge Sergio Leyva Porras
5-6	S 01-34-10 O	73.027	Río Conchos
6-1	N 80-59-24 O	957.818	Lote 432 Ma. Del Refugio Leyva Porras

Lote 439 con sup. de 2-00-77.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 22-37-12 E	26.000	Canal
2-3	S 78-51-26 E	134.536	Lote 440 Manuel Carnero Pando
3-4	S 70-20-46 E	14.866	Lote 440 Manuel Carnero Pando
4-5	S 80-37-38 E	945.624	Lote 440 Manuel Carnero Pando
5-6	S 23-37-46 O	17.464	Río Conchos
6-1	N 80-42-34 O	1,096.382	Lote 438 Enrique Meza Hernández

191.- JOSE HIRAM LEGARRETA CARNERO:
Lote con sup. de 0-62-27.48 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-46-14 W	21.061	Canal
2-3	S 79-14-51 E	316.441	Carlos Rubio Domínguez
3-4	S 15-22-43 E	20.697	Ejido Cerrito de Ballesteros
4-1	N 79-35-10 W	320.637	Sucs. de Eloy Pando R.

192.- JOSE JAVIER GUERRERO HERNÁNDEZ:
Lote No. 415 con sup. de 1-90-11.65 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-25-53 O	23.195	Canal
2-3	S 80-34-05 E	801.389	Lote 416 Juan Manuel Hernández Guardiola

3-4	*S 30-46-07 O*	*27.638*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-18-32 O*	*784.613*	*Lote 414 Horacio Bejarano Saldaña*

193.- JOSE LUIS MARTINEZ ACOSTA:
Lote con sup. de 4-80-73.18 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 15-01-06 E*	*42.450*	*Río Conchos*
2-3	*S 77-01-20 E*	*1,085.707*	*Bertha Martínez Hernández*
3-4	*S 39-39-20 E*	*72.218*	*Canal*
4-1	*N 76-57-06 W*	*1,144.616*	*Evagelina Vigil Aragón.*

194.- JOSE LUIS MARTINEZ HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 5-45-89.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 20-22-35 E*	*37.336*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-43-28 E*	*1,406.588*	*Jesús Gómez*
3-4	*S 16-27-36 E*	*45.880*	*Canal*
4-1	*N 76-36-47 W*	*1,433.963*	*Bertha Martínez Hernández de Prieto*

Lote con sup. de 7-23-20.94 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 27-16-36 E*	*72.007*	*Río Conchos*
2-3	*S 77-10-49 E*	*1,017.901*	*Leticia Martínez Hernández*
3-4	*S 07-56-15 E*	*74.160*	*Canal*
4-1	*N 77-12-03 W*	*1,062.161*	*Bertha Martínez Hernández de Prieto*

195.- JOSE LUIS PAEZ CARRASCO:
Lote No. 63 con sup. de 1-22-98.140 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-34-59 O*	*24.808*	*Lotes 82 y 83 Jesús José Páez Sigala*
2-3	*S 76-50-18 E*	*513.422*	*Lote 64 Oscar Páez Pando*
3-4	*S 17-51-01 E*	*28.967*	*Río Conchos*
4-1	*N 76-37-23 O*	*518.758*	*Lote 62 Oscar Carrasco Enríquez*

196.- JOSE LUIS SOTO CARNERO:
Lote 304 Y 309 con sup. de 3-12-98.86 has. ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	***RUMBO***	***DISTANCIA***	***COLINDANCIA***
1-2	*N 01-48-31 O*	*95.047*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-59-23 E*	*315.554*	*Lote 311 Maribel Franco Porras*
3-4	*S 00-24-11 E*	*43.051*	*Lote 310 Virginia Villa Arroyo*
4-5	*S 77-41-31 E*	*56.294*	*Lote 310 Virginia Villa Arroyo*
5-6	*N 21-48-05 O*	*48.466*	*Canal*
6-1	*N 81-03-11 O*	*347.225*	*Lote 300 Julio Cesar Soto Villa*

Lotes 284, 285, 286 con sup. de 6-11-72.11 has. ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 20-16-57 O*	*49.041*	*Canal*
2-3	*S 79-45-12 E*	*1,522.651*	*Lote 274 Sotero Ortega Franco*
3-4	*S 33-23-18 O*	*42.645*	*Río Conchos*
4-1	*N 79-52-14 O*	*1,480.982*	*Lotes 27I-272 Alfonso Martínez Cardona*

197.- JOSE OMAR RAMIREZ PANDO:
Lote con sup. de 4-74-42.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 32-47-58 E	160.605	Francisco Valdéz Quiñones
2-3	S 80-23-41 E	329.621	Lote 7 Cayetano Gómez M. y Lote 6 Hnos. Valdéz Q
3-4	S 37-41-39 O	166.817	Dren
4-1	N 80-28-40 O	314.331	Gil Gómez Franco

198.- JOSE OMAR RAMIREZ PANDO y JUAN MANUEL BALMORI RAMIREZ:
Lote con sup. de 1-35-38.12 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 37-30-15 E	41.425	Dren
2-3	S 80-32-16 E	364.966	Francisco Jiménez
3-4	S 07-54-26 E	36.346	Canal Arellanes
4-1	N 80-48-34 O	395.295	Gil Gómez Franco

199.- JOSE SOCORRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:
Lote No. 127 con sup. de 1-18-08.165 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-31-32 O	19.925	Canal
2-3	S 77-40-43 E	688.867	Lote 128-A Dolores Valdéz Quiñonez
3-4	S 12-15-15 O	17.249	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 77-40-53 O	678.971	Lote 162 Fco. Javier Valdéz Quiñonez

Lote No. 174 con sup. de 2-09-89.86 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-14-26 E	17-464	Acequia Ocampo
2-3	S 74-20-39 E	1,303.354	Lote 175 Jesús Martínez Contreras
3-4	S 00-00-00 E	15.280	Lote 172 Margarito Arzola R.
4-1	N 74-27-51 O	1,306.744	Lote 173

Lote con sup. de 5-72-90.28 has. Ubicado en La Regina, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-43-58 W	157.730	Lauro González Muñiz
2-3	S 80-52-38 E	226.017	Cayetano Gómez Mendoza
3-4	S 81-24-46 E	215.160	Mauro Mendías Tinajero
4-5	S 30-29-00 W	160.588	Francisco Javier Valdéz Quiñonez
5-1	N 80-51-20 W	328.739	Gil Gómez Franco

Lote con sup. de 0-54-72.50 has. Ubicadas En La Providencia , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-56-43 W	21.840	Camino Labor Nueva
2-3	S 81-39-12 E	261.773	Cayetano Gómez Mendoza
3-4	S 12-15-53 E	23.537	Canal
4-1	N 81-11-14 W	261.082	Eloy Torres Gómez

200.- JOSE SOCORRO TORRES MARQUEZ:
Lote No. 293 con sup. de 1-32-65.58 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-09-24.08 E	35.924	Lote 294 Martin Márquez O
2-3	S 79-55-10.00 E	372.000	Lote 297 Guadalupe Rodríguez Mata
3-4	S 21-08-08.26 W	36.754	Río Conchos
4-1	N 79-53-46.00 W	365.000	Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz

Lote No. 295 con sup. de 1-12-89.11 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-55-41.79 E	34.525	Lote 296 Juan Márquez P.
2-3	S 80-07-35.55 E	320.751	Lote 297 Guadalupe Rodríguez Márquez
3-4	S 07-54-25.79 E	36.346	Lote 294 Martin Márquez O.
4-1	N 80-06-39.63 W	332.485	Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz

201.- JOSEFA LARA JURADO:
Lote con sup. de 2-72-26.13 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 31-33-04 E	32.575	Río Conchos
2-3	S 79-09-40 E	935.387	María Antonieta Armendáriz
3-4	S 15-25-20 E	30.083	Canal
4-1	N 79-22-10 W	960.224	Carlos Rubio

Lote con sup. de 0-26-80.85 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-05-08 W	27.669	Canal
2-3	S 79-09-40 E	100.000	Enrique Pando
3-4	S 02-14-39 E	27.337	El Carrizo
4-1	N 79-21-23 W	100.000	Carlos Rubio Domínguez

202.- JOSEFA SEGOVIA viuda de CARNERO:
Lote 350 con sup. de 3-24-13.49 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-51-45 O	22.094	Canal
2-3	S 81-01-23 E	1,377.877	Lote 351 José Edwiges Covarrubias Gutiérrez
3-4	S 35-20-24 E	35.112	Río Conchos
4-1	N 80-52-47 O	1,397.879	Lote 348 Manuel Carnero Pando

Lote 354 con sup. de 0-53-11.05 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-24-36 O	22.300	Acequia Ocampo
2-3	S 80-45-53 E	244.259	Lote 355 Manuel Vázquez Flores
3-4	S 01-36-31 O	22.100	Asentamiento Humano
4-1	N 80-43-49 O	242.310	Lote 353 Agustín Soto Carnero

203.- JUAN CARLOS BURCIAGA GONZÁLEZ
Lote 18 con sup. de 2-55-24.70 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-50-35 E	163.623	Ejido Colonia Esperanza
2-3	S 80-50-37 E	195.679	Lote 25 Adalberto Franco Carrasco

3-4	*S 35-40-58 W*	*183.439*	*Lote 17 Jesús Manuel Pando Carrasco*
4-1	*N 80-35-15 W*	*115.715*	*Lote 11 Antonio Porras Gómez*

Lote con sup. de 3-65-01.65 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*S 77-55-52 E*	*864.327*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 07-02-45 W*	*45.000*	*Esther Romero*
3-4	*S 77-58-36 W*	*866.460*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*N 09-53-38 W*	*45.100*	*Hermanas Pando Legarreta*

204.- JUAN CARLOS MEZA MORALES:
Lote con sup. de 1-73-99.26 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-17-42 E*	*43.206*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 73-57-42 E*	*423.483*	*Irma Martínez Salgado*
3-4	*S 34-06-52 E*	*54.655*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 74-57-50 W*	*462.695*	*Cruz Reza Chavira*

Lote con sup. de 2-26-45.93 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 11-30-29 E*	*160.053*	*Ejido Colonia Esperanza*
2-3	*S 77-25-15 E*	*128.382*	*Lote 57*
3-4	*S 12-06-54 W*	*195.351*	*Lote 54*
4-1	*N 61-52-34 W*	*131.793*	*LOTE 52*

205.- JUAN MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 3-94-85.28 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 16-04-47 E*	*79.105*	*Labor Nueva y Camino*
2-3	*S 83-26-51 E*	*445.985*	*Edelmira Nieto Legarreta*
3-4	*S 01-11-37 W*	*95.137*	*Lauro González Muñiz*
4-1	*N 81-24-10 W*	*468.262*	*Cayetano Gómez M. y Socorro Gómez Mendoza*

206.- JUAN MARQUEZ PEÑA:
Lote No. 296 con sup. de 4-22-36.35 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 10-37-10.76 W*	*32.558*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-13-24.19 E*	*346.025*	*Lote 302 Ramón Jorge Segovia Sáenz*
3-4	*S 80-01-2 .87 E*	*942.248*	*Lote 297 Guadalupe Rodríguez Mata*
4-5	*S 10-55-41.79 W*	*34.525*	*Lote 295 José Socorro Torres M*
5-1	*N 79-53-45.62 W*	*1,276.248*	*Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz.*

207.- JUDIT SARAI ALVARADO GÓMEZ:
Lote No. 139 con superficie de 1-43-47.500 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 00-00-00 E*	*19.000*	*Canal*
2-3	*S 74-52-47 E*	*820.402*	*Lote 140 Braulio Vera Valdéz*
3-4	*S 17-21-14 O*	*16.763*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 74-59-30 O*	*814.794*	*Lote 138*

208.- JUVENTINO VILLEGAS LOPEZ:
Lote con sup. de 7-96-09-50 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 41-38-01 W	36.125	Nicolás Cardona Carrasco
2-3	N 36-34-23 E	38.601	Nicolás Cardona Carrasco
3-4	N 13-36-22 W	161.533	Nicolás Cardona Carrasco
4-5	N 41-08-58 E	147.411	Luis Raúl Ramos Prieto
5-6	N 18-49-29 E	46.487	Manuel Vaquera Flores
6-7	S 49-40-21 E	295.137	René Muñiz Viezcas
7-8	S 22-02-10 W	271.860	Sociedad Ojos de Julimes
8-9	N 60-29-19 W	60.902	Antonio Luján García
9-10	N 21-35-02 E	97.862	Antonio Luján García
10-11	N 83-59-28 W	76.420	Antonio Luján García
11-1	S 61-28-03 W	117.239	Antonio Luján García

209.- LAURO GONZÁLEZ MUÑIZ:
Lote con sup. de 3-07-42.24 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-05-54 W	57.422	Canal Arellanes
2-3	S 78-26-18 E	815.540	Noé Gómez Valdéz
3-4	S 16-07-39 E	42.622	Carretera MEOQUI-JULIMES
4-1	N 78-30-21 W	792.902	Cayetano Gómez Mendoza

Lote con sup. de 5-06-66.63 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 37-31-42 W	253.096	Hnos. Pando Legarreta Lote 20 Sucs. Juan José Romero Mendoza y Sandra
2-3	S 80-41-53 E	283.767	L. Carnero de Kury
3-4	S 38-58-15 E	267.343	Canal Arellanes
4-1	N 79-46-51 W	298.739	Guadalupe y Jesús Valdéz

Lotes No.124 y 125 sup. de 3-35-21.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-26-06 O	63.246	Canal
2-3	S 78-21-05 E	663.669	Lote 126 Francisco Valdéz
3-4	S 02-20-14 E	49.041	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 78-59-12 O	643.858	Lote 123 Reynaldo Varela

Lote con sup. de 6-01-72.23 has. Ubicadas En La Providencia , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 32-28-16 E	52.154	Yolanda Moreno
2-3	N 41-31-00 E	82.033	Guadalupe Gómez Hernández
3-4	S 82-50-11 E	139.716	Cayetano Gómez Mendoza
4-5	S 81-12-34 E	98.153	Fosa la Regina
5-6	N 07-52-59 E	65.620	Fosa La Regina
6-7	N 83-15-01 W	98.160	Fosa La Regina
7-8	N 81-24-10 W	29.856	Cayetano Gómez Mendoza
8-9	N 01-11-37 E	95.137	Juan Manuel González Hernández
9-10	S 84-03-39 E	100.804	Edelmira Nieto Legarreta
10-11	S 67-56-56 E	81.734	Río Conchos
11-12	S 01-02-16 W	263.852	Río Conchos
12-1	N 81-29-44 W	377.370	Yolanda Creel Vda. de Touché

210.- LAZARO ALFREDO OCHOA VIEZCAS:
Lote 394 con sup. de 1-64-08.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-56-43 E	14.560	Canal
2-3	S 80-11-26 E	1,295.253	Lote 395 B Francisco Javier Viezcas Mata
3-4	S 55-17-48 E	25.160	Río Conchos
4-1	N 80-21-33 O	1,319.637	Lote 393 Jorge Luis Ochoa Viezcas

Lote No. 356 con sup. de 00-54-20.09 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-46-33 O	22.842	Acequia Ocampo
2-3	S 80-39-01 E	243.726	Lote 359 Samuel Viezcas Soto
3-4	S 05-37-24 E	22.692	Asentamiento Humano
4-1	N 80-45-54 O	245.182	Lote 355 Manuel Vázquez Flores

Lote No. 375 con sup. de 2-15-40.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	19.000	Acequia Ocampo
2-3	S 80-34-55 E	1,277.216	Lote 376 Antonio Ochoa Romero
3-4	S 35-13-03 E	20.809	Río Conchos
4-1	N 80-45-25 O	1,288.733	Lote 374 Nicolás Ochoa García

211.- LEOBARDO ESPINO DIAZ:
Lote con sup. de 2-86-06.57 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-48-09 E	55.082	Dren
2-3	S 82-10-21 E	455.242	Efraín Ortega Franco
3-4	S 50-13-04 E	112.233	Rosalinda Franco C. y Lucia González Zapién
4-5	N 81-34-23 W	312.624	Abelardo Carrasco Carnero
5-1	N 81-48-14 W	245.508	Antonio Loya

Lote con sup. de 3-47-65.58 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-18-36 E	25.495	Dren
2-3	S 84-49-42 E	454.852	Alfonso Pando Parra
3-4	S 86-59-14 E	57.079	Jesús Guillermo Miranda Carrasco
4-5	S 21-40-56 W	118.495	Jesús Guillermo Miranda Carrasco
5-1	N 74-40-39 W	488.589	Jesús Guillermo Miranda Carrasco

212.- LEONARDO GALLEGOS ARREOLA:
Lote con sup. de 2-36-70.00 has. Ubicado en Arellanes Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-24-34 E	27.880	Canal Arellanes
2-3	S 75-13-05 E	1,057.299	Mario Gallegos Moncayo
3-4	S 01-35-24 W	18.201	Acequia Ocampo
4-1	N 75-44-40 W	1,056.478	Alvaro Valdéz Quiñonez, Jesús José –Villegas López y Librada Carrasco Pando

213.- LEONOR SOCORRO LERMA PORRAS:
Lote con sup. de 2-24-15.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-07-18 W	59.639	Samuel Martínez Salgado
2-3	S 84-50-40 E	400.621	Antonio Loya y Miguel Acosta Carrasco
3-4	S 03-29-00 E	56.413	Pedro Pando Calderón
4-1	N 85-03-36 W	392.381	Alfonso Pando Heredia

214.- LEOPOLDO MACIAS OCHOA:
Lote con sup. de 7-37-00.00 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 41-59-14 E	80.722	Río Conchos
2-3	S 74-59-58 E	533.169	Mario Armendáriz Arrieta
3-4	S 76-30-56 E	780.516	Mario Armendáriz Arrieta
4-5	S 26-33-54 E	60.374	Canal
5-1	N 76-57-10 W	1,390.907	Jesús Gómez Guardiola

215.- LETICIA MOLINA de LA CRUZ:
Lote con superficie de 0-33-76.21 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-45-30 E	66.600	Canal
2-3	N 65-15-30 E	31.640	Enrique Aguayo Martínez
3-4	S 43-18-29 E	63.560	Río Conchos.
4-1	S 65-21-28 W	80.550	Ramón Meza

216.- LIDIA MENDOZA CARNERO:
Lote con sup. de 1-06-08.55 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-27-10 E	67.470	Roberto Armendáriz Calderón
2-3	N 87-08-15 E	75.024	Roberto Armendáriz Muñiz
3-4	S 14-50-32 E	124.110	Olga Martínez Hernández
4-5	N 81-38-03 W	102.887	Manuel Márquez Pando
5-6	S 11-18-36 E	25.495	Roberto Armendáriz Muñiz
6-1	N 68-44-58 W	37.131	Roberto Armendáriz Muñiz

217.- LINO ARMANDO GÓMEZ NIETO y LIBRADA GÓMEZ NIETO:
Lote con sup. de 2-85-94.50 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-14-46 W	53.566	Canal Arellanes
2-3	S 76-45-50 E	764.536	Mauro Mendiaz Tinajero
3-4	S 18-05-38 E	40.034	Carretera MEOQUI-JULIMES
4-1	N 77-12-55 W	768.716	Guadalupe Gómez Hernández

218.- LOYOLA OLIVIA LUJAN GARCÍA:
Lote con sup. de 0-47-78.04 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-43-30 W	108.259	Camino
2-3	S 60-56-43 E	72.069	Fundo Legal Julimes
3-4	S 69-46-31 E	36.839	Fundo Legal Julimes

4-5	*S 30-27-56 W*	*18.870*	*Gilberto René Portillo*
5-1	*S 57.31-44 W*	*78.230*	*Gilberto René Portillo*

219.- LUCIA GONZÁLEZ ZAPIEN:
Lote con sup. de 2-61-35.73 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 16-29-20 W*	*57.301*	*Abelardo Carrasco Carnero*
2-3	*N 81-34-23 W*	*16.477*	*Abelardo Carrasco Carnero*
3-4	*N 50-13-04 W*	*51.191*	*Leobardo Espino Díaz*
4-5	*S 82-23-35 E*	*348.784*	*Rosalinda Franco Carrasco*
5-6	*S 10-21-33 W*	*94.541*	*Río Conchos*
6-1	*N 84-31-43 W*	*260.375*	*Elsy Luz Nieto Legarreta*

220.- LUCILA CARNERO PANDO:
Lote 298-A con sup. de 4-74-38.15 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 27-24-27 W*	*32.410*	*Canal*
2-3	*S 79-54-41 E*	*1,996.757 Lote 299*	*Nemecio Porras Gómez*
3-4	*S 19-49-56 W*	*22.392*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-01-02 W*	*1,973.243 Lote 298 B*	*Hilaria Carnero Pando*

221.- LUIS ALVAREZ GALLEGOS:
Lote No. 431-A con sup. de 00-92-72.89 has. Ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-1	*N 17-05-39 E*	*20.191*	*Lote 431-B Donaciano Alvarez Molina*
2-3	*S 80-55-42 E*	*453.876*	*Lote 432 Ma- del Refugio Ovidia Leyva Porras*
3-4	*S 08-21-57 O*	*20.729*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-50-11 O*	*456.950*	*Lote 430 Heraclio Villanueva Núñez*

222.- LUIS RAUL FRANCO SEGOVIA:
Lote 306 con sup. de 3-70-0150 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 22-09-59 E*	*29.155*	*Canal*
2-3	*S 80-16-31 E*	*574.252*	*Lote 307 Ismael Franco Segovia*
3-4	*S 80-31-26 E*	*686.366*	*Lote 307 A Jesús Arana Chávez*
4-5	*S 33-13-54 O*	*34.670*	*Lote 305 Sergio Carrasco Esparza*
5-1	*N 80-15-34 O*	*1,253.064*	*Lote 301 José Edwiges Covarrubias G*

Lote No. 278-A con sup. de 1-09-17.26 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 10-50-25 E*	*26.561*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 79-50-17 E*	*430.757*	*Lote 279 Sergio Carrasco Esparza*
3-4	*S 09-05.25 E*	*25.002*	*Canal*
4-1	*N 80-13-24 O*	*439.326*	*Lote 278-B Ismael Franco Segovia*

223.- LUIS RAUL Y ABEL RAMOS ABURTO:
Lote con sup. de 8-53-69.46 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RU MBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-18-17 E	42.114	Río Conchos
2-3	S 73-10-22 E	1,240.895	Arroyo el Aguajito
3-4	S 08-08-47 E	103.565	Canal el Carrizo
4-1	N 70-51-59 W	1,288.218	Jesús Manuel Carrasco Sáenz

224.- LUIS SERVANDO SEGOVIA SALGADO:
Lote con sup. de 5-08-44.14 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 82-06-38 O	269.551	Jesús Manuel Flores Tinajero
2-3	S 04-32-16 O	189.594	Roberto Velázquez Nieto, Luis Servando Segovia Salgado, Servando Velázquez Nieto y Alfonso Nieto
3-4	S 80-49-15 E	259.796	Yolanda Creel Vda. de Touche
4-1	N 07-31-06 E	195.121	Roberto Velázquez Nieto

Lote No. 105-A con sup. de 2-34-32.509 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-15-19 O	21.839	Canal
2-3	S 78-56-48 E	258.824	Lote 105-B Guadalupe Segovia Soto
3-4	N 15-38-32 E	15.802	Lote 105 B Guadalupe Segovia Soto
4-5	S 79-44-44 E	646.037	Lote 106 Manuel Nieto Hernández
5-6	S 14-02-10 E	32.985	Río Conchos
6-1	N 79-42-23 O	906.591	Lote 103 A Avilia Segovia Torres

225.- LUZ CELIA FRANCO GALLEGOS:
Lote con sup. de 2-41-92.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 79-15-44 E	840.577	Noé Gómez Valdéz
2-3	N 08-25-37W	27.295	Carretera Meoqui-Julimes
3-4	N 77-52-55 W	862.212	Jesús Manuel Pando Carrasco
4-1	S 32-58-09 E	44.102	Canal Arellanes

226.- LUZ EDGAR TINAJERO PORRAS:
Lote con sup. de 0-34-15.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 58-43-30 E	38.275	Francisco Jiménez Hernández
2-3	S 80-17-59 E	118.697	Francisco Valdéz Quiñonez
3-4	S 13-44-41 E	26.249	Carretera
4-1	N 81-18-31 W	158.824	Francisco Jiménez Hernández

Lote 195 con sup. de 2-87-32.500 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-26-12 O	47.043	Canal
2-3	S 79-53-05 E	649.089	Lote 116 Humberto Pando Nieto
3-4	S 18-26-06 E	47.434	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 80-15-10 O	661.550	Lote 114 Eduardo René Ramírez Pando

227.- LUZ ESMIRNA VELÁSQUEZ NIETO:
Lote 103 con superficie de 2-35-24.86 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-01-51 O	55.009	Canal
2-3	S 79-45-30 E	557.850	Lote 104 B Hermelinda Segovia Mendoza
3-4	S 11-49-16 O	43.259	Lote 103 B Jesús Omar Velázquez Varela
4-1	N 79-48-59 O	523.344	Lotes 101 y 102 Humberto Sandoval Ochoa

228.- LUZ MARGARITA FRANCO PANDO:
Lote con sup. de 3-85-77.60 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-41-18 E	178.600	Lote 42 A Resalió Porras
2-3	S 82-18-42 E	216.000	Lote 46 Manuel Franco Pando
3-4	S 07-41-18 O	178.600	Lote 41 Héctor Manuel Legarreta Carrasco
4-1	N 82-18-42 0	216.000	Lote 35 Eduardo René Ramírez P. Manuel Tinajero

229.- MA. GRICELDA PORRAS REZA:
Lote No. 342 con sup. de 6-87-20.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-26-06 E	44.272	Canal
2-3	S 80-34-33 E	1,477.947	Lote 34 Oscar Ortega Franco
3-4	S 26-07-52 E	59.034	Río Conchos
4-1	N 80-24-49 O	1,519.215	Lotes 340 y 341 Joel Viezcas Franco

230.- MA. GUADALUPE PORRAS VIGIL:
Lote No. 400 con sup. de 4-85-60.96 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 37-43-59 E	53.100	Canal
2-3	S 80-40-58 E	1,037.690	Lote 401 José Dolores Romero Macías
3-4	S 04-52-38 E	46.700	Río Conchos
4-1	N 80-45-33 O	1,074.411	Lote 399 Dolores Vigil Aragón

231.- MANUEL ANTONIO MENDOZA SOTO:
Lote No. 290 D con sup. de 00-50-00.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-10-30 O	6.650	Canal
2-3	S 79-45-43 E	883.657	Lote 290 C José Santos Mendoza Hernández
3-4	S 47-01-17 O	6.626	Lote 290-E José Santos Mendoza Hernández
4-1	N 79-48-39 O	876,942	Lote 290 Alma Rosa Carnero Segovia

Lote No. 278 con sup. de 5-01-52.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-12-14 O	50.804	Canal
2-3	S 79-47-57 E	1,084.137	Lote 279 Elena Segovia Viescas
3-4	S 18-49-29 O	46.487	Lote 289 Luis Raúl Franco Segovia
4-1	N 79-53-19 O	1,059.455	Lote 288 Manuel Carnero Pando

232.- MANUEL CARNERO PANDO:
Lote 130 con sup. de 2-44-82.500 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 30-57-50 O	46.648	Canal
2-3	S 76-48-26 E	758.006	Lote 131 Sigifredo Valdéz Quiñonez
3-4	S 19-48-26 O	32.894	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 76-52-07 O	721.876	Lote 129 Cayetano Gómez

Lotes 326 y 327 con sup. de 3-29-02.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-27-52 W	46.720	Lote 328 Jesús Manuel Soto Ochoa
2-3	S 80-49.50 E	738.633	Lote 355 Jaime Soto Viezcas
3-4	S 01-18-07 O	44.011	Jaime Soto
4-1	N 81-00-40 O	736.039	Lote 325 María Antonia Carrasco y Compañía

Lotes 440, 441 y 442 sup. de 5-83-67.00 has.ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-15-53 E	47.074	Canal
2-3	S 80-33-16 E	1,127.284	Lote 443 Jesús José Hernández González
3-4	S 43-04-10 O	62.968	Río Conchos
4-5	N 80-37-38	945.624	Lote 439 José Edwiges Covarrubias Gutiérrez
5-6	N 70-20-46 O	14.866	Lote 439 José Edwiges Covarrubias Gutiérrez
6-1	N 78-51-26 O	134.536	Lote 439 José Edwiges Covarrubias Gutiérrez

Lotes 281-A 282 Y 283 sup. de 3-62-32.50 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	101.000	Acequia Ocampo
2-3	S 79-47-31 E	357.834	Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz
3-4	S 16-21-54 E	105.873	Canal
4-1	N 80-29-21 O	387.324	Lote 281 Fulgencio Carnerp Pando

Lote No. 291 con sup. de 4-71-70.98 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-26-52 O	28.476	Canal
2-3	S 79-47-31 E	1,844.589	Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz
3-4	S 30-57-50 O	29.155	Río Conchos
4-1	N 79-41-48 O	1,819.315	Lote 290 A José Alfredo Mendoza Soto

Lote con sup. de 3-71-62.86 has. Ubicadas En La Providencia , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-37-40 E	29.109	Labor Nueva
2-3	N 02-27-18 E	40.543	Labor Nueva
3-4	N 07-00-25 W	17.217	Labor Nueva
4-5	S 83-22-34 E	372.946	Demetrio Holguín
5-6	S 75-36-22 E	92.445	Demetrio Holguín
6-7	S 68-17-10 W	121.631	Río Conchos
7-8	S 50-11-40 W	46.861	Río Conchos
8-1	N 80-09-25 W	321.736	Alicia Candelaria Martínez Lerma

233.- MANUEL ESPARZA MEZA:
Lote con sup. de 4-81-93.54 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-25-20 W	60.166	Río Conchos
2-3	S 75-54-38 E	1,047.512	Epifanio Álvarez Jiménez
3-4	S 13-14-26 W	17.464	Canal
4-5	S 19-05-37 E	27.262	Canal
5-1	N 76-34-51 W	1,033.124	Antonia Carrillo Vda. de Ochoa

234.- MANUEL FRANCO PANDO:
Lote con sup. de 10-71-60.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-41-18 E	178.600	Lote 47 Carmen Hernández
2-3	S 82-18-42 E	600.000	Sandalio Rubio
3-4	S 07-41-18 O	178.600	Canal Arellanes
4-1	N 82-18-42 0	600.000	Héctor Manuel Legarreta C. Luz Margarita Franco Pando y Resalió Porras

Lote con sup. de 3-59-10.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-25-07 O	190.000	Acequia el Carrizo
2-3	S 85-34-53 E	189.000	Labor Nueva Pastal
3-4	S 04-25-07 E	190.000	Sucs. de Jesús José Franco Samaniego
4-1	N 85-34-53 O	189.000	Sucs. de Gerónimo Pando

235.- MANUEL NIETO HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 6-76-63.84 has. Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-31-06 E	39.024	Luis Servando Segovia Salgado
2-3	S 80-38-36 E	1,608.664	Servando Velázquez Nieto
3-4	S 05-41-05 O	45.178	Poblado La Regina
4-1	N 80-25-37 0	1,610.317	Servando Segovia Salgado

Lote con sup. de 5-31-99.621 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S-80-15-19 E	281.314	Manuel Lerma Arenívar
2-3	N 03-53-33 E	190.117	Humberto Pando Nieto
3-4	N 80-51-58 W	285.500	Yolanda Creen Vda. de Touche
4-1	S 02-31-51 W	187.568	Alfonso Nieto Fierro

Lote No.106 con sup. de 4-09-79.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-05-00 O	51.546	Canal
2-3	S 79-38-04 E	928.148	Lote 107 Servando Velázquez Nieto
3-4	S 05-04-47 E	45.177	Río Conchos
4-1	N 79-44-44 O	915.625	Lote 105 Luis Servando Segovia Gallegos y Guadalupe Segovia Nieto.

Lote con sup. de 00-87-34.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-35-43 E	103.247	Ricardo Miranda Núñez
2-3	N 68-44-58 E	77.253	Carretera
3-4	S 02-51-45 E	100.125	Canal el Carrizo
4-1	S 78-12-43 W	117.478	Oscar Ruiz Carrasco

236.- MANUEL REZA FRANCO:
Lote 166-A con sup. de 3-86-87.445 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-40-56 O	93.897	Canal
2-3	S 75-18-32 E	537.256	Lote 167 Fidel Cano González
3-4	S 08-51-29 E	77.929	Lote 166 B
4-1	N 75-46-27 O	512.723	Lote 165 Antonio Porras Gómez

237.- MANUEL TINAJERO PORRAS:
Lote con sup. de 7-24-15.10 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-05-45 O	172.389	Elena Flores Tinajero
2-3	S 79-23-35 E	433.383	Jesús M. Flores Tinajero y Socorro Franco Hndez.
3-4	S 06-35-02 O	173.237	Mario Alvarado Tinajero
4-1	N 78-55-09 O	413.537	Alonso Pando Chacón

238.- MANUEL VAZQUEZ VIEZCAS:
Lote No. 355 con sup. de 00-56-28.03 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-58-54 O	23.833	Acequia Ocampo
2-3	S 80-45-54 E	245.182	Lote 356 Lázaro Ochoa Bisecas
3-4	S 03-49-06 E	23.609	Asentamiento Humano
4-1	N 80-45-53 O	244.259	Lote 354 Josefa Segovia Vda. de Carnero

239.- MANUEL ZUBIA CANO:
Lote No. 196-A con sup. de 1-41-27.405 has. Ubicadas en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 22-26-34 O	49.769	Acequia Ocampo
2-3	S 79-34-45 E	353.836	Lote 258 Guadalupe Porras Vigil
3-4	S 17-08-25 E	43.557	Canal
4-1	N 80-06-22 O	346.998	Lote 260-B Miguel Uribe Soto

240.- MANUELA FRANCO PORRAS:
Lote 402 con sup. de 5-01-81.53 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N30-57-50 E	52.479	Canal
2-3	S 81-06-19 E	988.183	Lote 403 Elman Arrieta Arballo
3-4	S 00-46-08 E	52.212	Río Conchos
4-5	N80-56-43 O	1,016.669	Lote 401 José Dolores Romero Macías

Lote 398 A con sup. de 5-50-41.48 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-54-53.06 E	47.776	Canal
2-3	S 80-59-26.85 E	1,110.367	Lote 399 Rebeca Margarita Vigil
3-4	S 04-52-38.72 E	53.094	Río Conchos
4-5	N 80-44-22.26 W	1,133.791	Lote 398 B Cruz Franco Pando

241.- MARCELA ARENÍVAR RIOS:
Lote No. 192 con sup. de 1-20-82.500 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 30 22-45 E	33.615	Canal
2-3	S 77-11-45 E	360.976	Lote 193 Fidel Cano González
3-4	S 01-41-05 O	34.015	Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez
4-1	N 76-59-38 O	377.689	Lote 191 Fidel Cano González

242.- MARGARITA PANDO PANDO:
Lote No. 381 con sup. de 3-58-65.43 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 33-47-30 O	48.824	Acequia Ocampo
2-3	S 75-08-14 E	1,076.000	Lote 164 Jesús Fernando Porras Hndez.
3-4	S 17-55-41 O	35.735	Dren
4-1	N 74-56-52 O	1,037.441	Lote 162 Francisco Villalobos

243.- MARGARITO ARZOLA RAMIREZ:
Lote No. 172 con sup. de 1-87-11.141 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
			Lote 173, Lote 174 J Socorro Jiménez H. Lote 175 Jesús Martínez C. Lotes 176 y 177 Rafael
1-2	N 01-03-45 O	91.214	Derma Bonilla
2-3	S 73-46-47 E	229.120	Lote 178 Jesús Porras
3-4	S 16-07-39 O	86.400	Dren
4-1	N 73-58-37 O	202.162	Lote 171 Oscar Ortega

244.- MARIA ANTONIA ARMENDARIZ PANDO:
Lote sup. de 5-89-58.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 E	135.370	Río Conchos
2-3	N 08-18-37 W	89.944	Río Conchos
3-4	S 66-33-07 E	361.884	Enrique Carrasco Mendoza
4-5	S 43-53-43 W	256.727	Nicolás Cardona Contreras
5-1	N 55-11-12 W	183.918	Nicolás Cardona Contreras

245.- MARIA ANTONIA y PEDRO ARMENDARIZ PANDO:
Lote sup. de 0-74-61.92 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 38-39-19 W	143.972	Río Conchos
2-3	S 78-53-31 E	399.770	Mario Armendáriz Arrieta
3-4	S 20-18-16 E	106.626	Canal
4-1	N 79-13-25 W	345.442	Enrique Álvarez Villanueva

Lote sup. de 2-83-55.27 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-31-31 E	34.209	Río Conchos
2-3	S 78-42-50 E	933.793	Octavio Rodarte
3-4	S 00-33-23 E	27.251	Canal
4-1	N 79-09-40 W	935.387	Josefa Lara Jurado

246.- MARIA ANTONIA CARRILLO SAENZ:
Lote con sup. de 1-74-74.37 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-20-08 W	17.755	Río Conchos
2-3	S 76-34-51 E	1,033.124	Manuel Esparza Meza
3-4	S 07-56-15 E	19.491	Canal
4-1	N 76-26-43 W	1,031.957	Olga Martínez Hernández

247.- MARIA ANTONIA MENDOZA ARRIETA DE GÓMEZ:
Lote con sup. de 2-32-44.76 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-57-39 O	61.584	José Franco Salgado
2-3	S 79-07-12 E	392.047	Luz María Mendoza
3-4	S 10-23-20 O	61.000	Ramiro Sánchez
4-1	N 78-56-16 O	377.839	Oscar Carrasco Enríquez

Lote con sup. de 4-45-22.50 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-46-40 E	137.612	Octavio Ronquillo
2-3	S 81-52-12 E	311.127	Arturo Arizpe Arce
3-4	S 06-17-49 O	145.880	Canal Arellanes
4-1	N 80-23-22 O	317.456	Sucs. de José Romero Mendoza

248.- MARIA DE LOS ANGELES TINAJERO MALDONADO:
Lote con sup. de 0-25-70-73 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 E	52.536	Velia Lerma Tinajero
2-3	S 79-37-46 E	49.996	Socorro Franco Hernández
3-4	S 03-34-43 W	50.338	Manuel Tinajero Porras
4-1	N 82-11-26 W	50.396	Porfirio Flores

249.- MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PRIETO:
Lote No. 79 con sup. de 3-31-48.952 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-57-15 O	31.575	Canal
2-3	S 80-04-50 E	1,050.659	Lote 80
3-4	S 09-48-54 E	35.717	Lote 60 y 59 Manuel Franco
4-1	N 79-51-22 O	1,051.477	Lote 78 José Armando Franco Martínez

250.- MARIA DEL REFUGIO OVIDIA LEYVA PORRAS:
Lote No. 432 con sup. de 00-81-69.16 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, -Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	8.120	Canal
2-3	S 80-59-24 E	957.818	Lote 433 y 434 José Edwiges Covarrubias G.

3-4	*S 08-22-06 O*	*9.050*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-55-42 O*	*956.649*	*Donaciano Alvares Molina y Luis Alvares G*

lote No. 421 con sup. de 1-77-67.10 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-10-52 O*	*25.771*	*Canal*
2-3	*S 80-31-32 E*	*727.695*	*Lote 422 Víctor Leyva Porras*
3-4	*S 32-55-56 O*	*26.190*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-37-49 O*	*712.506*	*Lote 420 Graciela Hernández Guardiola*

251.- MARIA DEL ROSARIO FRANCO ARIZPE:
Lote con sup. de 4-65-87.14 has. Ubicado en La Regina, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-11-19 W*	*172.008*	*Lote 29 Manuela Gómez de Torres*
2-3	*S 81-05-09 E*	*43.485*	*Ma. Elizabeth y Eduardo René Ramírez Pando*
3-4	*S 81-01-39 E*	*232.198*	*Canal Arellanes*
4-5	*S 23-03-14 E*	*183.863*	*Ma. Antonieta Mendoza Arrieta de Gómez*
5-1	*N 81-52-12 W*	*311.127*	

Lote con sup. de 6-37-33.38 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 06-16-16 W*	*183.096*	*Dren*
2-3	*N 86-13-40 E*	*273.593*	*Pedro Franco Armendáriz*
3-4	*S 37-12-51 E*	*240.106*	*Río Conchos*
4-1	*S 88-44-11 W*	*398.313*	*Alfonso Pando Heredia*

252.- MARIA ELDA CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-34-14.36 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 27-57-44 E*	*91.983*	*Luz Lara*
2-3	*N 02-12-48 W*	*207.155*	*Luz Lara*
3-4	*N 84-02-08 E*	*134.729*	*Jaime Soto Viezcas*
4-5	*S 28-07-25 E*	*35.065*	*Canal*
5-6	*S 05-30-41 W*	*302.675*	*Sonia Raquel Carrasco Pando*
6-1	*N 79-10-12 W*	*159.429*	*Sonia Raquel Carrasco Pando*

253.- MARIA ELENA CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-52-59.71 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 00-33.33 E*	*41.581*	*Canal*
2-3	*S 67-32-48 E*	*1,181.917*	*Paula Franco Hernández*
3-4	*S 19-25-40 W*	*38.500*	*Carretera al Carrizo*
4-1	*N 67-32-41 W*	*1,168.444*	*Carlos Rubio Domínguez*

254.- MARIA ESPERANZA PANDO LUJAN:
Lote con sup. de 9-20-23.64 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-02-56 E*	*297.039*	*Lote 38 Miguel Legarreta Carrasco*
2-3	*S 81-26-41 E*	*17.000*	*Lote 44 Raúl Vera Valdéz*
3-4	*N 10-17-18 E*	*164.850*	*Lote 44 Raúl Vera Valdéz*

4-5	*S 81-10-52 E*	*230.000*	*Lote 47 Carmen Hernández Mendoza*
5-6	*S 09-22-13 W*	*164.150*	*Lote 42 Antonio Porras*
6-7	*N 82-12-56 W*	*68.119*	*Lote 36 Manuel Tinajero*
7-8	*S 12-02-56 W*	*297.036*	*Lote 36 Manuel Tinajero*
8-1	*N 81-01-29 W*	*181.541*	*Lotes 31 y 32 Héctor Carnero C. Jesús Valdéz O*

255.- MARIA ISABEL VIGIL ARAGON:
Lote con sup. de 3-27-86.69 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 45-55-45 E*	*62.214*	*Río Conchos*
2-3	*S 78-09-13 E*	*630.148*	*Epifanio Álvarez Jiménez*
3-4	*S 18-55-29 W*	*50.648*	*Canal*
4-1	*N 78-15-49 W*	*658.772*	*Alfonso Parra*

Lote con sup. de 3-29-87.64 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 45-55-45 E*	*63.641*	*Río Conchos*
2-3	*S 78-26-47 E*	*599.140*	*Eloy Pando*
3-4	*S 18-55-29 W*	*55.376*	*Canal*
4-1	*N 78-13-41 W*	*627.973*	*Epifanio Álvarez Jiménez*

256.- MARIA LUCINDA TORRES LICANO:
Lote con sup. de 1-55-72.25 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 00-00-00 E*	*21.705*	*Dren*
2-3	*S 78-47-26 E*	*792.671*	*Efraín Valdéz Quiñonez*
3-4	*S 15-35-05 E*	*20.000*	*Carretera-*
4-1	*N 79-02-15 W*	*797.475*	*Francisco Valdéz Quiñonez*

Lote No. 121 con sup. de 1-06-15.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 06-42-35 O*	*17.117*	*Canal*
2-3	*S 79-30-55 E*	*626.460*	*Lote 122 Efraín Valdéz Quiñonez*
3-4	*S 20-13-29 E*	*20.248*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 79-25-10 0*	*631.741*	*Lote 120 Efraín Valdéz Quiñonez*

257.- MARIA ROSENDA VIEZCAS SOTO:
Lote No. 368 con sup. de 3-48-65.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-23-55 O*	*26.077*	*Canal*
2-3	*S 80-51-41 E*	*1,309.623*	*Lote 369 Jesús Martínez López*
3-4	*S 09-46-57 E*	*29.428*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-45-10 O*	*1,313.064*	*Lote 360 A José Dolores Romero Macías*

258.- MARIBEL FRANCO PORRAS:
Lote No 311 con sup. de 00-58-35.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes.Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 06-42-35 O*	*17.117*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-59-23 E*	*395.885*	*Lote 312 Jesús Aranda Chávez*

3-4	*S 08-44-46 O*	*13.153*	*Canal*
4-1	*N 81-28-35 O*	*391.322*	*Lotes 309 y 304 José Luis Soto Carnero*

259.- MARIBEL GALLEGOS CARRASCO:
Lote con sup. de 0-03-26.38 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 10-20-41 W*	*20.185*	*Calle Privada del Rosario*
2-3	*N 83-09-26 E*	*16.200*	*Jesús Manuel Armendáriz Esparza*
3-4	*S 10-20-41 E*	*20.185*	*Pánfilo Gallegos Fierro*
4-1	*S 83-09-26 W*	*16.200*	*Guadalupe Jáquez*

260.- MARIO ALBERTO ESPARZA OCHOA:
Lote sup. de 1-69-68.43 has. Ubicadas En el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 11-50-06 W*	*17.226*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-09-04 E*	*1,051.636*	*Manuel Alfonso Núñez Muñoz*
3-4	*S 09-27-44 E*	*18.248*	*Canal*
4-1	*N 76-05-02 W*	*1,051.392*	*Ubaldo Ochoa Hernández*

261.- MARIO ALVARADO TINAJERO
Lote con sup. de 7-04-84.59 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 06-35-02 E*	*173.237*	*Manuel Tinajero Porras*
2-3	*S 79-18-10 E*	*401.062*	*Socorro Franco Hernández*
3-4	*S 04-12-02 O*	*176.660*	*Guadalupe Tinajero Jiménez*
4-1	*N 78-85-09 O*	*408.633*	*Alonso Pando Chacón*

Lote con sup. de 5-08-72.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 01-17-41 E*	*177.045*	*Lucinda Torres Licano*
2-3	*S 79-46-51 E*	*298.739*	*Lauro González Muñiz*
3-4	*S 02-22-19 O*	*169.145*	*Sucs. de Jesús Valdéz*
4-1	*N 81-12-34 O*	*294.459*	*José Omar Ramírez Pando y Fco. J. Valdéz Q.*

Lote No. 90 con sup. de 4-32-52-.035 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 14-02-10W*	*82.462*	*Canal*
2-3	*S 80-53-36 E*	*556.008*	*Lote 92 Elena Flores Tinajero*
3-4	*S 14-12-57 E*	*86.807*	*Lote 91 Rodrigo Alvarado Tinajero*
4-1	*N 80-29-39 W*	*557.979*	*Lote 89*

262.- MARIO CONCEPCION MATA OCON:
Lote con sup. de 1-99-83.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 14-44-37 W*	*78.588*	*Canal de Riego*
2-3	*N 66-42-41 E*	*250.402*	*Nicolás Cardona Carrasco*
3-4	*S 17-16-53 E*	*47.127*	*Camino*
4-5	*S 01-28-08 W*	*39.013*	*C amino*
5-1	*S 67-48-04 W*	*240.853*	*Nicolás Cardona Carrasco*

263.- MARIO GALLEGOS MONCAYO:
Lote con sup. de 2-36-70.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-24-35 E	27.320	Canal Arellanes
2-3	S 74-44-02 E	1,058.053	Miguel Legarreta Carrasco
3-4	S 01-35-28 W	18.415	Acequia Ocampo
4-1	N 75-13-05 W	1,057.299	Leonardo Gallegos Arreola

Lote con sup. de 1-09-80.97 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-10-00 W	11.541	Ejido Colonia Esperanza
2-3	N 12-02-56 E	290.438	Ejido Colonia Esperanza
3-4	S 78-22-15 E	34.884	Porfirio Flores
4-5	S 11-25-02 W	300.000	Miguel Armendáriz Cardona
5-1	N 81-05-09 W	35.606	Francisco Mendías

264.- MARIO MUÑETON SOTO:
Lote con sup. de 0-35-73.39 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-46-31 W	24.216	Velia Lerma Tinajero
2-3	S 78-55-09 E	190.775	Velia Lerma Tinajero
3-4	S 20-25-31 W	19.891	Ramón Pando Samaniego
4-1	N 78-55-09 W	173.361	Alonso Pando Chacón

265.- MARIO OSWALDO LERMA FIERRO:
Lote 179 con sup. De2-98-02.39 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LAMDO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-21-27 E	17.839	Acequia Ocampo
2-3	S 74-06-03 E	1,522.663	Lote 180 Oscar Ortega Fierro
3-4	S 11-55-46 W	21.343	Dren
4-1	N 73-58-16 W	1,523.976	Manuel Reza Franco y Cristian N. Flores R

266.- MARTHA ALICIA GONZÁLEZ QUIROGA:
Lote con sup. de 2-43-69.95 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-50-17 E	335,132	Dulces Nombres Vigil Armendáriz
2-3	S 90-00-00 E	39.529	Nicolás Cardona Carrasco
3-4	S 07-34-34 E	55.484	Jaime Soto Viezcas
4-5	S 02-12-48 E	207.155	María Elda Carrasco Pando
5-6	N 27-57-44 W	91.983	María Elda Carrasco Pando
6-1	N 79-10-12 W	64.351	Sonia Raquel Carrasco Pando

267.- MARTHA IDELIA CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-52-59.71 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-33-32 E	48.340	Río Conchos
2-3	S 67-49-00 E	696.559	Paula Franco
3-4	S 24-08-44 W	31.780	Paula Franco
4-5	S 70-01-01 E	58.523	Paula Franco
5-6	S 69-43-40 E	444.282	Paula Franco

6-7	*S 19-25-41 W*	*36.025*	*Canal*
7-1	*N 67-32-18 W*	*1,181.917*	*María Elena Carrasco Pando*

268.- MARTHA LARA JURADO:
Lote No. 324-A con sup.de 1-75-55-65 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 00-00-00 E*	*26.000*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-24-37 E*	*701.402*	*Lote 325 Ma. Antonieta Carrasco y Compañía*
3-4	*S 01-25-52 O*	*24.695*	*Lote 324 B Guadalupe Lara Jurado*
4-1	*N 80-30-28 O*	*700.577*	*Lote 323 Gregorio Carrasco Pando*

269.- MARTIN MARQUEZ OCHOA:
Lote con sup. de 0-73-44.25 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-48-46 E*	*41.034*	*Carretera MEOQUI-JULIMES*
2-3	*S 73-03-29 E*	*184.581*	*Adán Arzola Ramírez*
3-4	*S 07-07-30 W*	*40.414*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 73-09-02 W*	*182.850*	*Maurilio Arenívar Jurado*

Lote No. 294 con sup. de 0-94-37.84 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 07-54-25.79 W*	*36.346*	*Lote 295 José Socorro Torres Márquez*
2-3	*S 79.55-09.85 E*	*273.510*	*Lote 297 Guadalupe Rodríguez Mata*
3-4	*S 10-09-24.08 W*	*35.924*	*Lote 293 José Socorro Torres Márquez*
4-1	*N 79.37-24.29 W*	*262.242*	*Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz*

270.- MAURILIO MONCAYO TINAJERO:
Lote con sup. de 00-68-50.50 has. Ubicado en La Regina, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 46-28-08 E*	*27.586*	*Porfirio Flores Tinajero*
2-3	*N 66-52-45 E*	*96.773*	*Porfirio Flores Tinajero*
3-4	*S 16-41-57 E*	*31.321*	*Monserrat Armendáriz*
4-5	*N 87-52-44 E*	*27.019*	*Monserrat Armendáriz*
5-6	*N 82-52-30 E*	*24.187*	*Monserrat Armendáriz*
6-7	*S 18-41-57 E*	*10.440*	*Carretera*
7-8	*S 62-42-02 W*	*34.886*	*Alfredo Alvarado Tinajero*
8-9	*S 09-27-44 E*	*30.414*	*Alfredo Alvarado Tinajero*
9-1	*N 80-17-00 W*	*148.125*	*Porfirio Flores Tinajero*

Lote 93 con sup. de 3-84-52.957 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 14-12-57 O*	*77.369*	*lote 92 Elena Flores Tinajero*
2-3	*S 79-54-29 E*	*553.565*	*Lote 94 Héctor Luján García*
3-4	*S 07-48-18 E*	*73.096*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-00-30 O*	*544.180*	*Lote 91 Rodrigo Alvarado Tinajero*

271.- MAURO MENDIAS TINAJERO:
Lote No. 191-A con sup. de 00-66-95.500 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	18.000	Canal
2-3	S 79-13-21 E	401.075	Lote 120 Efraín Valdéz Quiñones
3-4	S 22-22-48 E	18.385	Lote 119-B
4-1	N 79-32-40 O	407.771	Lote 118 Antonio Porras Gómez

Lote No. 143 con sup. de 1-67-09.500 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes., Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-00-46 E	19.026	Canal
2-3	S 74-17-59 E	835.160	Lote 143 Sara Olga Valdéz Quiñonez
3-4	S 02-36-09 W	22.023	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 74-06-06 W	835.977	Lote 142

Lote con sup. de 00-62-90.62 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-16-34 W	27.478	Camino Labor Nueva
2-3	S 81-32-00 E	264.887	Guadalupe Valdéz Quiñonez
3-4	S 00-00-00 E	24.000	Canal
4-5	N 81-10-25 W	256.057	Edelmira Nieto Legarreta

272.- MELQUIADES SOTO OCHOA:
Lote No. 333 con sup. de 00-46-15.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-11-40 E	22.091	Acequia Ocampo
2-3	S 80-49-10 E	200.569	Lote 334 Sandra Patricia Soto Viezcas
3-4	S 02-23-09 O	24.021	Asentamiento Humano
4-1	N 80 18-16 O	201.884	Lote 33 Ramón Soto Quintana

No. 338 con sup. de 1-28-07.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-23-55 E	26.077	Lote 340 y341 Joel Viezcas Franco
2-3	S 80-07-45 E	484.167	Lote 340 y341 Joel Viezcas Franco
3-4	S 04-14-11 O	27.074	Lote 337 Felicitas Porras Soto
4-1	N 80-00-45 O	484.340	Lote 336 Rosa Imelda Viezcas Soto

273.- MIGUEL ACOSTA CARRASCO:
Lote con sup. de 3-69-34.81 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-23-51 E	97.916	Antonio Loya
2-3	S 84-49-54 E	321.587	Emilia Pando Heredia
3-4	S 00-33-33 W	7.165	Abelardo Carrasco Carnero
4-5	N 84-36-38 E	53.235	Abelardo Carrasco Carnero
5-6	S 20-33-22 E	67.914	Abelardo Carrasco Carnero
6-7	S 77-28-16 W	29.550	Abelardo Carrasco Carnero
7-8	S 12-31-44 E	9.220	Abelardo Carrasco Carnero
8-1	N 84-50-40 W	397.621	Leonor Lerma Porras

274.- MIGUEL LEGARRETA CARRASCO
Lote con sup. de 2-39-32.17 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-02-56 E	313.998	Lote 39 Miguel Armendáriz Cardona
2-3	S 82-18-42 E	76.231	Lote 44 Alfonso Sígala Pando
3-4	S 12-02-56 O	315.709	Lote 37 y 43 Lic. Esperanza Pando Luján
4-1	N 81-01-39 O	76.120	Lote 33 Francisco Mendiaz Porras

Lote con sup. de 2-51-05.21 has. Ubicado en Arellanes , Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-24-34 E	25.612	Canal Arellanes
2-3	S 74-37-42 E	1,038.963	Antonio Pando Esparza
3-4	S 09-51-57 O	23.345	Acequia Ocampo
4-1	N 74-44-02 O	1,036.335	Mario Gallegos Moncayo

Lote 150-B con sup. de 3-18-75.638 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-24-22 W	67.775	Canal
2-3	S 75-15-48 E	704.640	Lote 150-A Héctor Manuel Legarreta C.
3-4	S 17-49-08 W	47.763	Dren
4-5	N 74-37-59 W	584.911	Carretera vieja a Julimes
5-1	N 88-51-15 W	100.020	Carretera Vieja a Julimes

275.- MIGUEL URIBE SOTO:
Lote No. 260-B con sup. de 00-52-07.142 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 22-03-23 O	17.990	Acequia Ocampo
2-3	S 80-06-22 E	346.998	Lote 261 Manuel Zubia Cano
3-4	S 17-08-25 E	16.640	Canal
4-1	N 80-10-47 O	345.041	Lote 260 A José Uribe Soto

276.- NEMECIO PORRAS GÓMEZ:
Lote No.280 con sup. de 00-97-57.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-34-26 E	25.080	Acequia Ocampo
2-3	S 80-06-34 E	395.884	Lote 281 Fulgencio Carnero Pando
3-4	S 09-05-25 E	25.318	Canal
4-1	N 80-15-23 O	401.796	Lote 279 Antonio Segovia Bisecas

Lote No.299 con sup. de 12-67-83.500 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-06-10 O	54.406	Acequia Ocampo
2-3	S 80-10-29 E	2,361.639	Lote 300 Julio Cesar Soto Villa
3-4	S 00-57-17 O	60.008	Río Conchos
4-1	N 79-54-41 O	2,346.278	Lotes 298 Fulgencio Carnero P. y 303 Antonio Segovia Viescas

Lote No.299 con sup. de 1-38-65.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-56-36 E	43.417	Canal
2-3	S 82-22-07 E	308.735	Lote 199 Manuel Arenívar González

3-4	*S 15-46-51 O*	*47.802*	*Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez*
4-1	*N 81-37-43 O*	*302.220*	*Lote 197 Cruz Reza Chavira*

277.- NICOLAS CARDONA CONTRERAS:
Lote sup. de 3-16-74.64 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 35-42-24 W*	*39.408*	*Río Conchos*
2-3	*N 21-28-50 W*	*232.123*	*Río Conchos*
3-4	*N 15-45-28 E*	*212.135*	*Río Conchos*
4-5	*S 67-22-48 E*	*26.422*	*José Luis Martínez Hernández*
5-6	*S 04-37-36 E*	*173.566*	*Canal el Carrizo*
6-7	*S 07-34-34 E*	*149.303*	*Wilfredo Porras E*
7-8	*N 90-00-00 W*	*148.685*	*Wilfredo Porras E*
8-1	*S 13-28-40 W*	*124.427*	*Wilfredo Porras E*

Lote con sup. de 1-31-04.32 has. Ubicadas En el CARRIZO, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 48-16-14 W*	*39.408*	*Río Conchos*
2-3	*N 43-53-43 E*	*232.123*	*Río Conchos*
3-4	*S 67-22-48 E*	*212.135*	*Río Conchos*
4-1	*S 43-49-30 W*	*26.422*	*José Luis Martínez Hernández*

278.- NICOLAS OCHOA GARCÍA:
Lote No. 385 con sup. de 00-97-49.57 has. Ubicado en Labor Nueva , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 01-14-43 E*	*46.011*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-04-48 E*	*216.236*	*Lote 386 Isidro Ochoa Santos*
3-4	*S 12-35-36 E*	*45.851*	*Asentamiento Humano*
4-1	*N 80-52-11*	*226.874*	*Lote 367 Angel Ochoa García*

Lote No. 390 con sup. de 00-87-51.00 has. Ubicado en Labor Nueva , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 09-38-15 E*	*53.759*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-19-53 E*	*136.945*	*Lote 391 Pedro Viezcas Mata*
3-4	*S 39-48-20 E*	*78.102*	*Canal*
4-1	*N 81-12-34 O*	*196.306*	*Lote 389 Alfonso Soto Mendoza*

Lote No. 374 con sup. de 3-19-92.00 has. Ubicado en Labor Nueva , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 09-05-25 E*	*25.318*	*Canal*
2-3	*S 80-45-25 E*	*1,288.733*	*Lote 375 Lázaro Ochoa Viezcas*
3-4	*S 21-02-15 E*	*27.857*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-48-45 O*	*1,302.713*	*Lote 373 Antonio Ochoa Romero*

279.- NOE GÓMEZ VALDEZ:
Lote con sup. de 3-31-26.26 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 36-05-53 W*	*61.389*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 78-15-44 E*	*840.577*	*Graciela Franco Gallegos*

3-4	*S 16-07-39 E*	*43.779*	*Carretera Meoqui, Julimes.*
4-1	*N 7826-17 W*	*815.540*	*Lauro González Muñiz*

280.- NORMA VALLES TORRES:
Lote No. 145 con sup. de 1-51-40.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 10-37-11 W*	*16.279*	*Canal*
2-3	*S 74-58.48 E*	*833.475*	*Lote 246 Cruz Porras Soriano*
3-4	*S 14-02-10 E*	*24.739*	*U. de Riego Providencia*
4-1	*N 74-30-19 W*	*838.475*	*Lote 144 Sara Olga Valdéz Quiñónez*

281.- OCTAVIO MARTINEZ GONZÁLEZ:
Lote No. 194 con sup. de 1-09-72.000 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 78-39-32 O*	*361.050*	*Canal*
2-3	*N 70-05-47 E*	*61.685*	*Lote 195 Fidel Cano González*
3-4	*S 78-54-23 E*	*311.827*	*Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez*
4-1	*S 17-21-14 O*	*33.526*	*Lote 193 Fidel Cano González*

282.- OLEGARIO ROSAS ENRIQUEZ:
Lote con sup. de 1-10-92.50 has. Ubicado en La Regina, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*S 80-58-31 E*	*172.131*	*Socorro Franco*
2-3	*N 26-33-54 W*	*107.331*	*Carretera Meoqui-Julimes*
3-4	*S 77-58-09 W*	*62.370*	*Gerardo Pando*
4-5	*N 76-45-34 W*	*52.393*	*Gerardo Pando*
5-6	*S 64-58-59 W*	*16.553*	*Gerardo Pando*
6-1	*S 04-41-09 E*	*61.205*	*Cipriano Pando*

283.- OLGA MARTINEZ HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 6-15-54.44 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 14-20-08 W*	*75.137*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-26-43 E*	*1,031.957*	*Jesús Gómez*
3-4	*S 07-56-15 E*	*57.339*	*Canal*
4-1	*N 77-10-49 W*	*1,017.901*	*Bertha Martínez Hernández de Prieto*

Lote con sup. de 1-41-05.97 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
			Enrique Márquez, Baltazar Mendoza y Roberto
1-2	*N 14-39-24 W*	*271.450*	*Armendáriz Muñiz*
2-3	*N 82-49-19 E*	*51.084*	*Jesús Manuel Cardona*
3-4	*S 32-08-26 E*	*80.447*	*Canal de Riego*
4-5	*S 03-56-49 W*	*80.024*	*Canal de Riego*
5-6	*S 05-58-15 E*	*57.988*	*Canal de Riego*
6-7	*S 00-28-59 E*	*56.495*	*Canal de Riego*
7-1	*S 75-03-51 W*	*26.700*	*Camino*

284.- OMAR RAMIREZ JIMÉNEZ:
Lote con sup. de 00-83-81.00 has. Ubicado en Arellanes , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 35-16-21 E	50.220	Canal Arellanes
2-3	S 74-36-32 E	184.621	Adolfo Tinajero Porras
3-4	S 52-22-26 O	60.605	Víctor Manuel Ramírez Pando
4-1	N 74-11-51 O	165.245	Sra. Pando Flores

285.- OSCAR CARRASCO ENRIQUEZ

Lote con sup. de 15-52-81.32 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-19-39 E	174.892	Magdaleno Pérez Ramón González López, José Franco Salgado y María
2-3	S 78-56-16 E	932.323	Antonia Mendoza Arrieta de Gómez
3-4	S 11-12-45 O	167.487	Manuel Franco Carrasco
4-1	N 79-12-57 0	897.857	Manuel Urias

Lote con sup. de 00-80-18.00 has. Ubicado en La Regina, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-45-06 W	61.131	Oscar Carrasco Enríquez
2-3	N 00-00-00 E	12.000	Oscar Carrasco Enríquez
3-4	S 83-17-25 E	85.586	Evaristo Moncayo
4-5	N 38-39-35 E	6.403	Evaristo Moncayo
5-6	S 80-32-16 E	36.497	Evaristo Moncayo
6-7	S 01-08-45 W	50.010	Oscar Carrasco Enríquez
7-8	N 77-05-33 W	49.244	Antonio Franco
8-9	S 02-51-45 E	40.050	Antonio Franco
9-1	N 77-03-43 W	75.928	Antonio Franco

Lote No. 60 con sup. de 2-13-42.398 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-48-54 O	37.108	Lote 79 Carmen Sánchez P. Lote 80
2-3	S 76-26-12 E	531.955	Lote 61 Manuel Andrade Macías
3-4	S 17-51-01 E	53.500	Río Conchos
4-1	N 75-13-05 O	545.239	Lote 59 Manuel Franco Carrasco

Lote No. 73 con sup. de 13-56-04.571 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09 32-00 O	132.834	Canal Lotes 74 A Emilio Mendoza Arrieta y 74 B
2-3	S 79-35-36 E	1,058.380	Fernando Mendoza Salgado
3-4	S 09-38-19 E	139.816	Ejido Julimes
4-1	N 79-14-37 O	1,061.022	Lote 72 Manuel Franco Carrasco

Lote No. 62 con sup. de 2-09-97.789 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-48-54 O	43.605	Lote 81
2-3	S 76-37-23 E	518.758	Lote 63
3-4	S 17-51-01 E	47.150	Río Conchos
4-1	N 76-35-50 O	526.030	Lote 61 Manuel Andrade Macías

Lote con sup. de 00-75-63.00 has. Ubicado en La Regina, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-08-45 E	50.010	Oscar Carrasco Enríquez
2-3	S 79-17-13 E	37.656	Evaristo Moncayo
3-4	S 36-52-12 E	5.000	Evaristo Moncayo
4-5	N 90-00-00 E	8.000	Evaristo Moncayo
5-6	N 58-23-33 E	15.264	Evaristo Moncayo
6-7	S 45-00-00 E	11.314	Evaristo Moncayo
7-8	S 70-01-01 E	11.705	Evaristo Moncayo
8-9	S 79-41-43 E	55.902	Evaristo Moncayo
9-10	S 11-18-36 E	61.188	Canal
10-11	N 83-09-26 W	50.359	Antonio Franco
11-12	N 53-44-46 W	18.601	Antonio Franco
12-13	N 80-54-35 W	25.318	Antonio Franco
13-14	N 11-18-36 W	10.198	Antonio Franco
14-1	N 85-54-52 W	56.143	Antonio Franco

Lote con sup. de 3-39-31.82 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 32-00-19 W	47.170	Río Conchos
2-3	S 77-47-21 E	1,115.332	Guadalupe González Álvarez
3-4	S 45-00-00 W	33-821	Canal
4-1	N 78-04.43 W	1,064.135	Carmen Macías López

Lote con sup. de 5-54-06.45 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 26-33-54 W	78.262	Río Conchos
2-3	S 78-51-46 E	455.580	Carmen Macías López
3-4	S 78-00-54 E	557.113	Jaime Soto Viezcas
4-5	S 51-22-53 W	67.794	Canal
5-6	N 78-38-50 W	523.238	Sonia Raquel Carrasco Pando
6-1	N 79-25-29 W	397.756	Sonia Raquel Carrasco Pando

286.- OSCAR PAEZ PANDO:
Lote No. 66 con sup. de 4-23-28.017 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-23-41 O	91.936	Lote 86 y 87 Cruz Porras Valdéz
2-3	-s 76-54-43 E	481.755	Lote 67
3-4	S 17-51-01 E	100.410	Río Conchos
4-1	N 76-54-43 O	510.206	Lote 65 Jesús Manuel Aranda Arrieta

Lote 64 con sup. De2-72-95.292 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09 27-40 O	58.156	Lotes 84,85 y 86
2-3	S 76-50-01 E	503.522	Lote 65 Jesús Manuel Aranda Arrieta
3-4	S 17-51-01 E	62.634	Río Conchos
4-1	N 76-50-18 O	513.422	Lote 63 José Luis Páez Carrasco

287.- OTILIO MARTINEZ SALGADO:
Lote No. 141 con sup. de 1-54-58.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes., Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-45-55 O	22.204	Canal

2-3	*S 74-20-59 E*	*826.647*	*Lote 142 Alfonso Gómez Mendoza*
3-4	*S 03-10-47 E*	*18.028*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 74-34-49 O*	*823.649*	*Lote 140 Braulio Vera Valdéz*

288.- PABLO MACIAS AROS:
Lote No. 364 con sup. de 00-36-68.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-39-36 O*	*47.676*	*Lote 369 Jesús Martínez López*
2-3	*S 82-47-09 E*	*79.630*	*Pablo Macías Aros*
3-4	*S 09-27-44 E*	*48.662*	*Canal*
4-1	*N 82-04-23 O*	*79.762*	*Rosenda Visecas Soto*

289.- PABLO MARQUEZ PANDO:
Lote con sup. de 0-60-58.76 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 17-19-08 E*	*97.417*	*Roberto Armendáriz Calderón*
2-3	*S 82-16-41 E*	*57.698*	*Manuel Márquez Pando*
3-4	*S 11-41-13 W*	*97.964*	*Fco. González Hernández y Antonio Carrasco G.*
4-1	*N 80-50-56 W*	*67.187*	*San José de Pandos*

290.- PANFILO GALLEGOS FIERRO:
Lote con sup. de 00-07-72.79 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 10-20-41 W*	*20.185*	*Maribel Gallegos Carrasco*
2-3	*N 82-46-02 E*	*24.195*	*Jesús Manuel Armendáriz Esparza*
3-4	*N 13-23-33 W*	*15.471*	*Jesús Manuel Armendáriz Esparza*
4-5	*S 74-49-58 E*	*9.056*	*Oscar Carrasco Enríquez*
5-6	*S 13-23-33 E*	*32.500*	*Carretera*
6-1	*S 83-09-26 W*	*33.300*	*Guadalupe Jáquez.*

291.- PAULA OCHOA GONZÁLEZ:
Lote 370 B con sup. de 3-03-85.490 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 80-53-19 O*	*644.127*	*Lote 371*
2-3	*N 16-41-57 E*	*50.031*	*Lote 372 Isidro Ochoa García*
3-4	*S 80-38-59 E*	*614.203*	*Río Conchos*
4-1	*S 17-15-56 E*	*52.497*	*Lote 369 Jesús Martínez López*

Lote 370 A con sup. de 2-91-52.430 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 80-33-11 O*	*609.263*	*Canal*
2-3	*N 03-34-35 O*	*48.094*	*Lote 372 Isidro Ochoa García*
3-4	*S 80-38-38 E*	*622.041*	*Lote 371*
4-1	*S 11-46-06 O*	*47.880*	*Lote 369 Jesús Martínez López*

292.- PEDRO HUMBERTO SOTO RONQUILLO:
Lote con sup. de 0-32-83.23 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-23-36 E*	*48.694*	*Canal Arellanes*

2-3	*S 74-52-34 E*	*76.655*	*Raúl Hernández*
3-4	*S 19-58-59 W*	*48.319*	*Fernando Álvarez Frías*
4-1	*N 74-05-03 W*	*61.010*	*Fernando Álvarez Frías*

Lote con sup. de 1-87-49.50 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 24-31-11 W*	*62.650*	*Carretera*
2-3	*S 73-36-38 E*	*407.561*	*Raúl Hernández*
3-4	*S 25-42-36 E*	*59.933*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 74-00-57 W*	*406.725*	*Fernando Álvarez Frías*

Lote 160 sup. 0-65-11.50 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 18-26-06 W*	*53.759*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 75-02-39 E*	*151.119*	*Raúl Hernández*
3-4	*S 04-45-49 E*	*48.166*	*Canal*
4-1	*N 74-51-15 W*	*137.786*	*Jesús Franco*

293.- PEDRO LOZANO BAEZA:
Lote con sup. de 5-39-98.00 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 18-09-10 E*	*64.195*	*Unidad de Riego Labor Nueva*
2-3	*S 82-26-42 E*	*859.461*	*Elier Manuel Carrasco Varela*
3-4	*S 10-13-20 W*	*61.984*	*Río Conchos*
4-1	*N 82-31-23 W*	*868.384*	*Resalió Mora*

294.- PEDRO PORRAS PANDO:
Lote con sup. de 1-96-06.50 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 10-53-08 E*	*52.953*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 73-42-30 E*	*363.600*	*Jesús Derma*
3-4	*S 06-13-33 O*	*55.326*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 73-26-06 O*	*368.285*	*Jesús Porras Reza*

295.- PEDRO RIGOBERTO MARTINEZ LERMA:
Lote con sup. de 1-85-57.34 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 19-13-50 E*	*24.814*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 76-47-14 E*	*834.899*	*Sandra Luz Carrasco Pando de Kury*
3-4	*S 13-05-31 E*	*21.852*	*Carretera*
4-1	*N 77-07-57 W*	*844.200*	*Dora Elena Viezca Cano*

296.- RAFAEL DERMA BONILLA:
Lotes 221, 176 y 177 sup. 4-42-63.50 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 06 31-11 E*	*38.228*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 74-09-06 E*	*1,296.274*	*Lote 178 Jesús Porras*
3-4	*S 01-38-12 E*	*35.014*	*Lote 172 Margarito Arbola Ramírez*
4-1	*N 74-12-43 O*	*1,301.084*	*Lote 175*

297.- RAFAEL OCHOA SANTOS:
Lote 378-A con sup. de 1-00-00.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 29-21-28 O	8.900	Canal
2-3	S 80-26-26 E	1,259.500	Lotes 379 y 380 Alfredo Carrasco Esparza
3-4	S 19-08-53 E	10.224	Río Conchos
4-1	N 80-20-51 O	1,258.821	Lote 378 B Gonzalo Ochoa Santos

298.- RAMIRO ARENÍVAR JURADO:
Lote No. 251 con sup. de 1-53-16.099 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
			Lote 249 Vicente Sáenz E. Lote 249 Salomón
1-2	N 00-33-03 E	101.142	Flores S. Lote 250 Antonio Maloof Arzola
2-3	S 82-17-33 E	134.213	Lote 247 Armando Ortega Franco
3-4	S 14-02-10 E	114.319	Canal
4-1	N 80-15-21 O	164.066	Lote 243 Héctor Pando Arenívar

Lote No. 196 B con sup. 1-00-86.533 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 35-18-40 E	32.513	Canal
2-3	S 80-03-34 E	299.429	Lote 196 Daniel Zubia Urías
3-4	S 26-57-57 O	39.092	Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez
4-1	N 78-32-28 O	302.020	Lote 195 Fidel Cano González

299.- RAMIRO SANCHEZ PORRAS:
Lote con sup. de 0-66-51.52 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-51-16 E	46.905	Oscar Gómez Mendoza
2-3	N 28-44-23 E	35.355	Oscar Gómez Mendoza
3-4	S 74-58-54 E	84.900	Oscar Gómez Mendoza
4-5	S 17-07-22 W	65.232	Camino Unidad el Carrizo
5-1	N 84-22-20 W	96.960	Antonio Arturo Vera Valdéz.

Lote con sup. de 10-97-18.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-32-35 E	140.918	Río Conchos
2-3	N 01-01-23 W	56.009	Río Conchos
3-4	N 09-57-50 W	75.133	Río Conchos
4-5	N 08-10-16 W	197.000	Río Conchos
5-6	N 20-14-48 W	130.035	Río Conchos y Cayetano Gómez Mendoza
6-7	N 11-04-13 W	46.872	Cayetano Gómez Mendoza
7-8	N 03-13-10 E	178.496	Cayetano Gómez Mendoza
8-9	S 82-54-12 E	110.922	Antonio Arturo Vera Valdéz
9-10	S 11-09-54 E	154.433	Camino y Unidad el Carrizo
10-11	S 02-54-39 E	59.076	Camino y Unidad el Carrizo
11-12	S 05-19-56 W	75.326	Camino y Unidad el Carrizo
12-13	S 03-41-29 E	62.129	Camino y Unidad el Carrizo
13-14	S 12-35-35 E	96.317	Camino y Unidad el Carrizo
14-15	S 01-56-06 W	148.084	Camino y Unidad el Carrizo
15-16	S 10-47-03 E	171.020	Camino y Unidad el Carrizo

16-17	*S 12-28-30 E*	*231.465*	*Camino y Unidad el Carrizo*
17-18	*S 30-57-50 W*	*52.479*	*Río Conchos*
18-19	*N 37-22-00 W*	*207.608*	*Río Conchos*
19-1	*N 24-52-49 W*	*76.059*	*Río Conchos*

300.- RAMON FRANCO HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 3-20-71.55 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 54-09-44 E*	*171.470*	*Río Conchos*
2-3	*N 06-06-56 W*	*112.641*	*Río Conchos*
3-4	*S 78-32-30 E*	*141.249*	*Eloy Pando Cardona*
4-5	*S 15-12-22 W*	*292.702*	*Ejido Cerrito de Ballesteros*
5-1	*N 70-57-12 W*	*114.954*	*Hermilo Franco Macías*

301.- RAMON FRANCO MARTINEZ:
Lote con sup. de 2-23-05.26 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 13-06-49 E*	*106.051*	*David Arenívar Martínez*
2-3	*S 72-48-42 E*	*216.755*	*Oscar Ortega Franco*
3-4	*S 18-13-30 W*	*104.605*	*Margarito Arzola Ramírez*
4-1	*N 73-08-31 W*	*207.330*	*Manuel Lerma Arenívar*

Lote No. 184 con sup. de 4-12-33.62 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 11-14-40 E*	*35.631*	*Canal*
2-3	*S 72-06-36 E*	*1,230.498*	*Lote 185 D Adrián Aceves A.Lote 185 C Silvia Aceves A. Lote 185 B Angélica Aceves A. y Lote185 A Ramiro Aceves Arenívar.*
3-4	*S 12-43-28 O*	*31.780*	*Ramiro Aceves A*
4-1	*N 72-17-03 O*	*1,229.241*	*Lote 183 Efraín Ortega Franco.*

Lote con sup. de 0-85-64.89 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-31-44 E*	*36.350*	*Margarito Arzola Ramírez*
2-3	*S 73-03-29 E*	*224.548*	*Margarito Arzola Ramírez*
3-4	*S 11-57-05-E*	*42.482*	*Canal Arellanes*
4-1	*N 72-50-00 W*	*242.279*	*Maurilio Arenívar Jurado*

302.- RAMON GONZÁLEZ LOPEZ:
Lote con sup. de 7-85-07.87 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-50-51 E*	*186.097*	*Simón Baeza*
2-3	*S 78-38-19 E*	*436.555*	*Arnulfo Gallegos*
3-4	*S 05-40-45 O*	*182.219*	*José Franco Salgado*
4-1	*N 78-56-16 O*	*423.843*	*Oscar Carrasco Enríquez y Magdaleno Pérez*

Lote No. 77 con sup. de 3-21-58.263 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-09-44 O*	*31.401*	*Canal*
2-3	*S 79-53-48 E*	*1,044.242*	*Lote 78 José Armando Franco Martínez*

3-4	*S 08-05-47 E*	*33.652*	*Ejido Julimes*
4-1	*N 79-46-08 O*	*1,044.394*	*Lote 76 José Ángel Salgado Meza.*

303.- RAMON JORGE SEGOVIA SAENZ:
Lote No. 292 con sup. de 10-66-68.24 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 03-43-53 E*	*46.098*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 79-53-46 E*	*2,236.850*	*Lotes 293, 294, 295, 296*
3-4	*S 19-49-56 O*	*50.577*	*Río Conchos*
4-1	*N 79-47-31 O*	*2,223.191*	*Lote 291 y 283 Manuel Carnero Pando*

Lote No. 302 con sup. de 1-68-43.55 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 24-26-38 O*	*60.415*	*Canal*
2-3	*S 79-58-56 E*	*339.171*	*Lote 303 Antonio Segovia Viezcas*
3-4	*S 30-18-06 E*	*63.422*	*Canal*
4-1	*N 80-13-24 O*	*346.025*	*Lote 296 Juan Márquez Peña*

304.- RAMON MUÑIZ MUÑIZ:
Lote con sup. de 4-36-82.50 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 12-15-53 W*	*47.074*	*Río Conchos*
2-3	*S 75-59-56 E*	*396.788*	*Jesús Agustín Pando Álvarez*
3-4	*S 76-17-21 E*	*683.476*	*Jesús Agustín Pando Álvarez*
4-5	*S 17-06-10 W*	*40.804*	*Canal*
5-1	*N 76-15-58 W*	*1,057.228*	*Manuel Alfonso Núñez Muñiz*

305.- RAMON PANDO SAMANIEGO:
Lote con sup. de 0-65-49.93 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 20-25-31 E*	*19.891*	*Mario Muñeton Soto*
2-3	*N 79-17-32 E*	*307.783*	*Velia Lerma Tinajero y Porfirio Flores*
3-4	*N 24-46-31 E*	*26.689*	*Carretera*
4-1	*S 78-55-09 W*	*326.639*	*Alonso Pando Chacón*

306.- RAMONA ALVAREZ DE COVARRUBIAS:
Lote 301 con sup. de 12-45-78.20 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 22-09-59 E*	*69.309 Canal*	
2-3	*S 80-17-04 E*	*1,890.486*	*Lotes 306 Luis Raúl Franco S*
3-4	*S 32-10-06 E*	*86.132 Río*	*Lote 305 Sergio Carrasco Esparza . Conchos*
4-5	*N 80-14-28 O*	*967.224*	*Lote 300 B Sergio Carrasco Esparza*
5-1	*N 80-31-51 O*	*995.718*	*Lote 300 Virginia Arroyo Villa*

307.- RAUL ARTURO VIEZCAS MATA:
Lote No. 395 A con sup. de 3-21-29.17 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 07-23-10 E*	*27.777*	*Canal*
2-3	*S-80-08-03 E*	*1,167.262*	*Lote 396 Elizabeth Viezcas Franco*

3-4	*S 36-34-23- E*	*38.687*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-11-11 O*	*1,194.095*	*Lote 395-B Francisco Javier Viezcas Mata*

308.- RAUL HERNÁNDEZ CARRASCO:
Lote con sup. de 00-75-42.19 has. Ubicado en San José de Pando, Julimes. Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 25-57-35 O*	*21.785 mts*	*Río Conchos*
2-3	*S 75-08-29 E*	*467.171 mts*	*Brigido Pando Ontiveros*
3-4	*S 01-52-48 O*	*16.587 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-1	*N 75-10-55 O*	*456.656 mts*	*Brigido Pando Ontiveros*

309.- RAUL VILLALOBOS SOTO:
Lote No. 317 con sup. de 1-00-91.01 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 05-45-59 O*	*45.607*	*Lote 397 A Alberto Soto Esparza*
2-3	*S 80-25-28 E*	*227.997*	*Lote 398 Manuel Franco Pando*
3-4	*S 05-45-59 E*	*46.183*	*Lote 397 C Noe Torres Soto*
4-1	*N 80-17-06 O*	*228.150*	*Lote 396 Joel Viezcas Franco*

310.- REFUGIO ALONSO PORRAS CARRASCO:
Lote con sup. de 0-96-30.01 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 01-19-58 E*	*43.012*	*Río Conchos*
2-3	*N 09-39-36 W*	*47.676*	*Río Conchos*
3-4	*S 87-23-51 E*	*110.114*	*Benedicta Carrasco Varela*
4-5	*S 04-43-12 W*	*109.371*	*Canal*
5-6	*N 69-13-40 W*	*62.032*	*Elizabeth Jiménez Carrasco*
6-1	*N 86-49-13 W*	*36.056*	*Elizabeth Jiménez Carrasco*

311.- REMEDIOS HÉCTOR VIEZCAS FRANCO:
Lote 352 con sup. de 1-62-82.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 09-27-44 E*	*12.166*	*Canal*
2-3	*S 80-57-55 E*	*1,343.670*	*Lotes 361, 362 y 363 Salvador Soto Nieto*
3-4	*S 40-36-05 E*	*18.439*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-58-29 O*	*1,357.811*	*Lote 351 Edwiges Covarrubias Gutiérrez*

Lote 195 con sup. de 00-71-52.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-45-49 E*	*24.080*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-09-59 E*	*304.473*	*Lote 347 Fulgencio Carnero Pando*
3-4	*S 04-58-11 O*	*23.084*	*Canal*
4-1	*N 80-21-07 O*	*304.304*	*Lote 345-B Joel Viezcas Franco*

312.- RENE VIGIL ARAGON:
Lote con sup. de 10-00-00-00 has. ubicado En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 31-37-28 E	140.587	Río Conchos
2-3	S 74-28-46 E	670.768	Jesús Octavio Romero Vigil
3-4	S 20-57-47 E	168.055	Canal
4-1	N 74-28-33 W	809.689	Nicolás Cardona Contreras

313.- RICARDO ARANDA ESPARZA:
Lote con sup. de 2-63-42.21 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-26-06 E	28.460	Unidad de Riego Labor Nueva
2-3	S 82-17-29 E	986.210	Álvaro Valdéz Quiñonez y Martha Lerma de Valdéz
3-4	S 25-58-28 W	26.916	Río Conchos
4-1	N 82-25-54 W	983.074	Antonio Salomón Maloof Arzola

314.- RICARDO MIRANDA NUÑEZ:
Lote con sup. de 2-57-72.90 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 22-33-26 W	9.250	Río Conchos
2-3	S 69-31-17 E	1,261.653	Ofelia Carrasco Hernández
3-4	S 20-04-41 W	27.150	Canal el Carrizo
4-5	N 69-36-26 W	531.498	Rafael Córdova Iñiga
5-6	N 67-06-47 W	313.696	Rafael Córdova Iñiga-
6-1	N 68-24-17 W	410.692	Rafael Córdova Iñiga

Lote con sup. de 0-57-94.58 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-34-54 E	71.343	Terreno Municipal
2-3	S 82-01-28 E	51.951	Genoveva Gómez
3-4	S 12-18-29 E	87.787	Fernando Miranda Núñez
4-1	N 74-16-49 W	103.719	Terreno Municipal

315.- RICARDO OCHOA VIEZCAS:
Lote No. 392 con sup. de 1-86-12.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 O	13.537	Canal
2-3	S 80-16-45 E	1,327.091	Lote 393 Jorge Luis Ochoa Bisecas
3-4	S 25-51-59 E	18.252	Río Conchos
4-1	N 80-12-21 O	1,334.449	Lote 391 Pedro Visecas Mata

316.- RICARDO PANDO PANDO:
Lote con sup. de 2-13-82.17 has. Ubicado en San José de Pando, Julimes. Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-10 O	25.356 mt	Río Conchos
2-3	S 78-37-02 E	1,024.215 mt	Carmen Carrasco Hernández
3-4	S 00-41-17 O	25.408 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 78-10-29 O	1,010.295 mt	Elsi Carrasco

Lote con sup. de 3-39-65.77 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-14-13 E	36.243	Roberto Armendáriz

2-3	*S 79-07-34 E*	*907.253*	*Canal Principal*
3-4	*S 11-26-10 E*	*41.067*	*Carretera*
4-1	*N 79-01-02 W*	*923.359*	*Antonio Carrasco García*

317.- RICARDO TINAJERO PORRAS:
Lote 98 y 99 con superficie de 6-58-97.500 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 32-22-50 O*	*97.098*	*Canal*
2-3	*S 79-55-56 E*	*886.653*	*Lote 100*
3-4	*S 40-32-56 E*	*118.444*	*Río Conchos*
4-1	*N 79-42-43 O*	*912.674*	*Lote 94 Héctor Luján García*

Lote 152 A con sup. de 0-39-07.32 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 03-26-01 O*	*50.090*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 73-57-36 E*	*83.241*	*Lote 153 Manuel Tinajero Jiménez*
3-4	*S 02-12-09 E*	*49.803*	*Canal*
4-1	*N 73-54-28 O*	*82.132*	*Lote 151 Jesús Ramón Ramírez*

Lotes 98 y 99-A con sup. de 1-83-09.61 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 49-54-41 W*	*151.201*	*Río Conchos*
2-3	*N 37-42-47 W*	*51.330*	*Río Conchos*
3-4	*S 79-48-59 E*	*229.964*	*Lote 103 D Irma Bertha Velázquez Nieto*
4-5	*S 03-57-41 E*	*113.398*	*David Carrasco*
5-1	*N 79-42-43 W*	*88.523*	*Río Conchos*

318.- ROBERTO ARMENDARIZ MUÑIZ:
Lote con sup. de 1-28-37.25 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	*2*	*N 21-22-14 E*	*171.386*	*Jerónimo Márquez Pando y Roberto Armendáriz Calderón*
2	*3*	*S 68-44-58 E*	*40.286*	*Baltazar Márquez*
3	*4*	*S 21-12-33 W*	*71.868*	*Manuel Márquez*
4	*5*	*S 84-28-21 E*	*62.290*	*Manuel Márquez*
5	*6*	*S 17-19-08 W*	*97.417*	*Manuel Márquez*
6	*1*	*N 78-53-46 W*	*109.041*	*San José de Pandos*

Lote con sup. de 2-04-40.50 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	*2*	*N 27-17-58 W*	*34.886*	*Roberto Armendáriz Calderón*
2	*3*	*N 90-00-00 W*	*48.000*	*Roberto Armendáriz Calderón*
3	*4*	*N 10-13-01 E*	*174.771*	*Canal el Carrizo*
4	*5*	*N 69-13-40 E*	*62.032*	*Nicolás Cardona Carrasco*
5	*6*	*S 13-58-31 E*	*227.741*	*Nicolás Cardona Carrasco y Olga Martínez Hernández*
6	*1*	*S 87-08-15 W*	*80.100*	*Baltazar Mendoza*

319.- ROBERTO VELAZQUEZ NIETO:
Lote con sup. de 6-65-50.24 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 80-02-52 E	1,611.784	Luis Servando Segovia Salgado
2-3	S 08-02-26 E	43.605	Servando Segovia Salgado
3-4	S 80-12-40 O	1,611.993	Poblado La Regina
4-1	N 07-31-06 O	39.024	Jesús Flores Tinajero

Lote con sup. de 3-55-52.82 has. Ubicado en Arellanes , Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-02-29 E	187.124	Humberto Pando Nieto
2-3	S 81-31-44 E	190.074	Yolanda Creel Vda. de Touche
3-4	S 04-32-16 O	189.594	Luis Servando Segovia Salgado
4-1	N 80-44-39 O	188.644	Jesús Manuel Flores T. y Sandalio Rubio Arenívar

320.- RODRIGO ALVARADO TINAJERO:
Lote 91 con superficie de 4-12-26.102 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-12-57 W	86.807	Lote 90 Mario Alvarado Tinajero
2-3	S 80-00-30 E	544.180	Lote 2-3 Maurilio Moncayo Alvarado
3-4	S 03-02-41 E	76.689	Río Conchos
4-1	N 80-29-39 W	525.904	Lote 89

321.- ROMELIA REZA FRANCO:
Lote No. 213 con sup. de 00-98-83.939 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 29-35-42 O	51.766	Acequia Ocampo
2-3	S 75-41-31 E	270.871	Lote 214 Flora Reza Franco
3-4	S-22-19-05 E	45.842	Canal
4-1	N 75 48-10 O	262.323	Lote 165

322.- ROSA IMELDA VIEZCAS FRANCO:
Lote No. 336 B con sup. de 00-55-31.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

ADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 E	27.074	Acequia Ocampo
2-3	S 79-38-48- E	211.443	Lote 339 Ramón Mendoza Soto
3-4	S 23-44-58 O	27.313	Asentamiento Humano
4-1	N 79-44-45 O	202.230	Lote 334 Gregorio Carrasco Pando

Lote No. 336 B con sup. de 4-98-21.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-18-36 E	30.594	Canal Lotes 340 y 341 Joel Bisecas F. 328 Melquiades
2-3	S 80-34-29 E	1,383.072	Soto O 337, Felicitas Porras Soto
3-4	S 34-06-52 E	37.443	Río Conchos
4-1	N 80-41-00 O	1,809.874	Lote 335 Jaime Soto Viezcas

323.- ROSA ISELA ALVAREZ RUBIO:
Lote con sup. de 00-92-19.04 has. Ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-58-12 W	17.298	Canal

2-3	*S 80-55-42 E*	*502.773*	*Lote 432 Ma- del Refugio Ovidia Leyva Porras*
3-4	*S 17-05-39 W*	*20.191*	*Lote 431 Luis Álvarez Gallegos*
4-1	*N 80-34-24 W*	*496.355*	*Lote 430 Heraclio Villanueva Núñez*

324.- RUBEN PORRAS FRANCO:
Lote con sup. de 00-84-73.74 has., ubicado en San José de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 25-57-35 O*	*25.238 mts*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-15-03 E*	*415.958 mts*	*Gerardo Pando Pando*
3-4	*S 01-52-48 O*	*22.443 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-1	*N 75-53-24 O*	*404.458 mt*	*Jorge y Rosa Pando Carrasco*

325.- SABAS VIGIL ARAGON:
Lote con sup. de 9-61-00.00 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 06-50-06 E*	*294.090*	*Río Conchos*
2-3	*N 20-33-22 W*	*76.896*	*Río Conchos*
3-4	*N 64-58-59 E*	*16.553*	*Río Conchos*
4-5	*S 56-38-01 E*	*49.092*	*Canal*
5-6	*S 42-01-11 E*	*652.835*	*Canal*
6-1	*N 74-16-53 W*	*520.463*	*Jesús Manuel Aranda Terrazas*

Lote con sup. de 0-98-27.07 has. ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 12-31-39 E*	*18.439*	*Río Conchos*
2-3	*S 74-09-43 E*	*586.256*	*Jesús Manuel Aranda Terrazas*
3-4	*S 01-10-46 W*	*15.526*	*Canal*
4-1	*N 74-29-29 W*	*589.130*	*Jesús Octavio Romero Vigil*

326.- SALVADOR ARENÍVAR RIOS
Lote con sup. de 5-04-10.58 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 27-54-15 W*	*144.482*	*Baldemar Arenívar Jurado*
2-3	*S 80-38-49 E*	*459.989*	*German Aceves*
3-4	*S 09-50-56 E*	*123.002*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 80-29-09 W*	*412.977*	*Fidel Cano González*

327.- SALVADOR GÓMEZ PANDO:
Lote sup. de 3-85-56.41 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 10-47-48 W*	*97.119*	*U. de Riego Providencia*
2-3	*S 86-34-18 E*	*434.778*	*Elba Carnero Arizpe*
3-4	*S 21-09-39 E*	*99.756*	*Canal El Carrizo*
4-1	*N 86-26-23 W*	*380.526*	*Felipa Pando Franco*

328.- SALVADOR SOTO NIETO:
Lotes 361,362 y 364 superficie de 4-73-94.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-53-57 O*	*35.128*	*Canal*
2-3	*S 80-50-55 E*	*1,332.967*	*Lote 360-A José Dolores Romero Macías*

3-4	*S 22-22-48 E*	*36.770*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-57-55 O*	*1,343.670*	*Lote 352 Héctor Viezcas Franco*

329.- SALVADOR SOTO OCHOA:
Lote 210 con superficie de 00-62-78.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 13-14-26 E*	*52.393*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 75-35-36 E*	*112.539*	*Lote 219 Guadalupe Porras Hernández*
3-4	*S 05-06-08 O*	*56.223*	*Canal*
4-1	*N 74-07-12 O*	*120.603*	*Lote 217 Jesús Porras Reza*

330.- SAMUEL MARTINEZ REZA:
Lote con sup. de 0-38-65.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 13-40-17 E*	*38.079*	*Samuel Martínez Salgado*
2-3	*S 76-55-15 E*	*101.637*	*Cirila Bueno de Ortega*
3-4	*S 03-10-47 W*	*36.056*	*Carretera*
4-1	*N 78-16-30 W*	*108.259*	*Asociación de Productores 2 de Abril*

331.- SAMUEL MARTINEZ SALGADO:
Lote con sup. de 3-63-03.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 02-15-38 W*	*152.118*	*Leopoldo Jiménez*
2-3	*S 80-04-26 E*	*203.039*	*Río Conchos*
3-4	*S 24-47-47 E*	*188.367*	*Río Conchos*
4-1	*N 78-48-40 W*	*278.289*	*Teofilo Martínez Salgado*

Lote con sup. de 3-31-99.41 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 18-14-22 E*	*118.858*	*Dren*
2-3	*S 84-13-24 E*	*258.312*	*Antonio Loya*
3-4	*S 11-07-17 E*	*119.239*	*Leonor Lerma Porras y Alfonso Pando Heredia*
4-1	*N 84-34-36 W*	*318.627*	*Francisco Javier Valdéz Quiñones*

Lote con sup. de 1-23-90.64 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 18.14-22 E*	*43.215*	*Dren*
2-3	*S 84-41-46 E*	*916.335*	*Francisco Javier Valdéz Quiñonez*
3-4	*S 19-52-07 W*	*27.760*	*Río Conchos*
4-5	*N 84-09-23 W*	*478.992*	*Jesús Manuel Pando Carrasco*
5-6	*S 04-14-11 W*	*22.839*	*Jesús Manuel Pando Carrasco*
6-1	*N 84-17-47 W*	*440.494*	*Daniel Pando Pando*

332.- SAMUEL VIEZCAS SOTO:
Lote No. 359 con sup. de 00-60-63.54 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-48-19 O*	*23.811*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 81-34-11 E*	*239.947*	*Lote 360 José Dolores Romero Macías*
3-4	*S 10-19-37 E*	*28.608*	*Asentamiento Humano*
4-1	*N 80-39-01 O*	*243.726*	*Lote 356 Lázaro Ochoa Viezcas*

Lote No. 357 con sup. de 00-54-84.53 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-27-36 O	24.239	Acequia Ocampo
2-3	S 81-45-05 E	218.217	Lote 358 Isidra Vázquez Flores
3-4	S 23-54-14 E	29.531	Asentamiento Humano
4-1	N 81-29-31 O	230.265	Lote 360 José Dolores Romero Macías

333.- SANDRA LUZ CARNERO PANDO:
Lote con sup. de 1-67-64.16 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-13-50 E	20.728	Canal Arellanes
2-3	S 76-44-37 E	819.846	Raúl Vera Valdéz
3-4	S 13-05-31 E	22.296	Carretera
4-1	N 76-47-14 W	831.899	Pedro Rigoberto Martínez Lerma

Lote con sup. de 2-09-54.30 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-22-32 E	218.351	Lote 20 Suc. Juan José Romero Mendoza
2-3	S 80-23-22 E	101.480	Lote 20 Ma. Antonia Mendoza Arrieta de Gómez
3-4	S 12-12-50 W	218.086	Canal Arellanes
4-1	N 80-41-53 W	90.680	Lauro González Muñiz.

334.- SARA OLGA VALDEZ QUIÑONEZ:
Lote con sup. de 1-54-09.05 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-38 W	34-353	Canal Arellanes
2-3	S 76-03-13 E	783.295	Luis Gómez Torres
3-4	S 21-48-05 E	21.541	Carretera
4-1	N 76-23-49 W	769.588	Mauro Mendiaz Tinajero

Lote con sup. de 1-63-14.30 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-39 W	34-353	Canal Arellanes
2-3	S 76-03-14 E	842.096	Mauro Mendiaz Tinajero
3-4	S 16-23-22 W	17.225	Carretera Meoqui-Julimes
4-1	N 76-23-50 W	815.070	Mauro Mendiaz Tinajero

Lote con sup. de 1-58-95.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-58-21 0	19.235	Canal
2-3	S 74-30-19 E	838.475	LOTE 145 Elías Torres Gallegos
3-4	S 02-43-35 O	21.024	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 74-17-59 0	835.160	Lote 143 Mauro Mendiaz Tinajero

335.- SERGIO CARRASCO ESPARZA:
Lote No 279 con sup. de 1-84-72.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 26-33-54 E	44.721	Acequia Ocampo
2-3	S 80-15-23 E	401.796	Lote 280 Nemecio Porras Gómez
3-4	S 09-27-44 E	48.662	Canal
4-1	N 79 50-17 O	430.757	Lote 278 A Luis Raúl Franco Segovia

Lote No. 314 y 315 sup. 3-94-01.64 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-36-03 O	22.113	Canal
2-3	S 80-23-36 E	1,762.332	Lote 317 Jesús Manuel Soto Salgado
3-4	S 25-05-01 E	27.832	Río Conchos
4-1	N 80-21-17 O	1,773.874	Lote 313 José Dolores Romero Macías

Lote No. 300 B con sup. de 6-61-76.64 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-32-17.58 W	54.212	Lote 300 Virginia Villa Arroyo
2-3	S 80-16-33.52 E	1,267.723	Lote 301 Ramona Álvarez de Covarrubias
3-4	S 32-10-06.78 E	70.945	Río Conchos
4-1	N 80-10-28.99 O	1,295.438	Lote 299 Nemesio Porras Gómez

Lote No. 305 con sup. de 2-00-00.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 33 -13-54 E	34.079	Lote 306 Luis Raúl Franco Segovia
2-3	S 80-31-26 E	593.347	Lote 307-A Jesús Aranda Chávez
3-4	S 32-10-06 E	45.305	Río Conchos
4-1	N 80-17-04 O	637.186	Lote 301 Ramona Álvarez de Covarrubias

336.- SERGIO ELEUTERIO MIRANDA CARRASCO:
Lote con sup. de 19-00-54.31 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 16-50-15 E	79.404	Dren
2-3	S 74-40-39 E	488.589	Leobardo Espino Díaz
3-4	N 21-40-56 E	118.495	Leobardo Espino Díaz
4-5	S 84-49-42 E	241.923	Río Conchos
5-6	S 12-41-34 E	309.763	Río Conchos
6-7	N 88-54-24 W	524.095	Pedro Jiménez
7-8	N 56-39-33 W	90.973	Efraín Ortega Franco
8-1	N 50-02-06 W	322.270	Efraín Ortega Franco

337.- SERGIO PANDO PANDO:
Lote 68.B con sup. de 1-28-24.12 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-39-09.15 W	32.290	Lote 88 Elodia Pando de Kury
2-3	S 77-05-53.94 E	424.862	Lote 69 Gerardo Briones Barrios
3-4	S 38-20-30.78 E	45.711	Río Conchos
4-1	N 77-16-45.25 W	448.647	Lote 68

Lote con sup. de 2-04-99.47 has. ubicado en San José de Pando, Julimes. Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 77-11-13.01 E	809.231 mts	Río Conchos
2-3	N 00-41-16.57 E	24.059 mts	Alfredo Carrasco Armendáriz y Raúl Hdez.
3-4	N 76-59-33.59 W	834.507 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	S 36-07-13.82 E	40.221 mt	Ricardo Pando Pando y Eduardo Pando

Lote con sup. de 1-52-29.38 has. Ubicado en San José de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	39.049 mts	Río Conchos
2-3	S 75-52-59 E	547.177 mt	Gerardo Briones Barrios
3-4	S 38-40-40 E	41.564 mt	Terrenos de Agostaderos
4-1	N 76-22-23 O	555.161 mt	Arturo Pando Pando

338.- SERGIO RAMON PORRAS VALENCIA:
Lote No. 112 con sup. de 5-93-30.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	92.000	Canal
2-3	S 80-18-40 E	665.492	Lote 113
3-4	S 18-14-22 O	92.655	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 80-13-36 O	636.233	Lote 111

339.- SERGIO ZUBIA JURADO:
Lote No. 190 con sup. de 2-45-49.00 has. Ubicadas en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-52-12 E	60.000	Canal
2-3	S 76-30-36 E	381.526	Lote 191 Fidel Cano González
3-4	S 08-21-57 O	68.731	Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez
4-1	N 74-38-50 O	411.692	Lote 189 Jesús Contreras Torres

Lote No. 196-A con sup. de 00-70-70.467 has. Ubicadas en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 35-18-40 E	26.309	Canal
2-3	S 80-03-34 E	295.435	Lote 197 Cruz Reza Chavira
3-4	S 26-57-57 O	24.861	Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez
4-1	N 80-03-34 O	299.429	Lote 196 B Ramiro Arenívar Jurado

340.- SERVANDO GALLEGOS ARREOLA:
Lote con sup. de 1-83-26.78 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-02-27 W	19.276	Río Conchos
2-3	S 76-01-00 E	1,051.150	Ubaldo Ochoa Hernández
3-4	S 00-00-00 E	18.000	Canal
4-1	N 76-01-00 W	1,047.346	Ignacio Ochoa Hernández

341.- SERVANDO VELÁZQUEZ NIETO:
Lote con sup. de 6-76-07.42 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-31-06 E	39.024	Luis Servando Segovia Salgado
2-3	S 80-51-37 E	1,607.034	Alfonso Nieto Fierro
3-4	S 05-41-05 O	45.178	Poblado La Regina
4-1	N 80-38-36 O	1,608.664	Manuel Nieto Hernández

Lote No. 107 con sup. de 3-98-09.500 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-19-22 O	48.508	Canal
2-3	S 79-26-09 E	949.086	Lote 108 Alfonso Nieto Fierro

3-4	*S 11-18-36 O*	*40.792*	*Río Conchos*
4-1	*N 79-38-04 O*	*928.148*	*Lote 106 Manuel Nieto Hernández*

342.- SIGIFREDO VALDEZ QUIÑONEZ:
Lote No. 131 con sup. de 2-59-51.500 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 07-18-21 O*	*39.319*	*Canal*
2-3	*S 76-22-39 E*	*772.739*	*Lote 132 A, Adán Franco Esparza*
3-4	*S 14-55-53 0*	*31.048*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 76-48.26 O*	*758.006*	*Lote 130 Manuel Carnero Pando*

343.- SILVIA ELENA SANCHEZ MARTINEZ:
Lote con sup. de 16-26-39.88 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 13-14-26 E*	*17.464*	*Camino al Carrizo*
2-3	*N 88-35-54 E*	*1,225.135*	*Antonio Salomón Malof Arzola*
3-4	*S 09-06-35 W*	*415.755*	*Ejido Cerrito de Ballesteros*
4-5	*N 88-48-09 W*	*313.013*	*Elsa Isela Carnero Carrasco*
5-6	*N 15-16-53 E*	*230.749*	*Patricio Sánchez Porras*
6-7	*N 89-12-40 W*	*95.089*	*Patricio Sánchez Porras*
7-8	*N 15-43-29 E*	*126.130*	*Patricio Sánchez Porras*
8-1	*N 89-12-43 W*	*850.000*	*Patricio Sánchez Porras*

344.- SIMON NUÑEZ CEPEDA:
Lote 444 con sup. de 2-89-90.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 12-31-44 E*	*27.659*	*Canal*
2-3	*S 80-31-45 E*	*1,112.159*	*Lote 445 Jaime Franco Álvarez*
3-4	*S 04-34-26 E*	*25.080*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-41-51 O*	*1,119.726*	*Lote 443 Jesús José Hernández González*

345.- SOCORRO GENOVEVA GÓMEZ SAENZ:
Lote sup. de 5-18-56.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 34-45-21 E*	*59.641*	*Río Conchos*
2-3	*S 74-26-39 E*	*868.826*	*Nicola Cardona Contreras*
3-4	*S 21-48-05 E*	*32.311*	*Canal*
4-5	*S 38-30-02 E*	*56.223*	*Canal*
5-6	*N 75-26-55 W*	*242.788*	*Nicolás Cardona Contreras*
6-7	*N 72-30-15 W*	*192.925*	*Nicolás Cardona Contreras*
7-8	*N 73-34-03 W*	*226.241*	*Nicolás Cardona Contreras*
8-1	*N 75-06-23 W*	*291.803*	*Nicolás Cardona Contreras*

Lote sup. de 1-00-30.25 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 32-25-16 W*	*87.719*	*Canal*
2-3	*S 74-26-39 E*	*172.729*	*Nicola Cardona Contreras*
3-4	*S 30-07-34 E*	*84.647*	*El Carrizo*
4-1	*N 74-18-08 W*	*168.129*	*Nicolás Cardona Contreras*

Lote sup. de 3-58-88.83 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-40.04 W	98.371	Terreno Municipal
2-3	N 80-53-09 E	868.826	Río Conchos
3-4	S 60-17-03 E	32.311	Sucs. de Cecilia Legarreta
4-5	S 68-44-58 W	56.223	Carretera
5-6	N 82-01-28 W	242.788	Fernando Miranda Núñez
6-1	N 82-01-28 W	192.925	Ricardo Miranda Núñez

Lote con sup. de 18-06-32.60 has. ubicado En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-36-40 E	78.102	Canal
2-3	N 05-18-37 E	441.744	Canal
3-4	S 81-46-03 E	82.873	Gloria García de Molina
4-5	S 08-10-41 W	1,433.963	Carretera al Carrizo
5-6	N 87-09-07 W	108.268	Fundo Legal Julimes
6-7	S 06-32-47 W	118.878	Fundo Legal Julimes
7-8	N 89-05-40 W	34.482	Fundo Legal Julimes
8-9	N 43-06-43 W	126.531	Camino
9-1	N 70-52-04 W	225.229	Camino

346.- SOCORRO GUADALUPE CARNERO CARRASCO:
Lote 149 con sup. de 2-95-20.539 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-46-57 W	26.031	Canal
2-3	N 88-44-27 E	91.022	Carr. Vieja a Julimes .
3-4	S 74-53-56 E	587.280	Carr. Vieja a Julimes
4-5	S 18-00-15 W	42.059	Alicia Candelaria Martínez Lerma
5-1	N 75-31-36 W	661.573	Alicia Candelaria Martínez Lerma

347.- SOLEDAD LARA JURADO:

Lote con sup. de 0-23-09.60 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-23-09 E	24.021	Canal
2-3	S 78-21-02 E	99.667	Sucs. Eloy Pando
3-4	S 01-57-17 W	22.925	El Carrizo
4-1	N 78-59-20 W	99.667	Octavio Rodarte

Lote con sup. de 2-25-14.51 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 31-33-04 E	33.993	Río Conchos
2-3	S 78-22-57 E	801.765	Enrique Pando
3-4	S 02-23-09 W	24.021	Canal
4-1	N 78-57-39 W	817.249	Octavio Rodarte

348.- SONIA RAQUEL CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-34-14.54 has.ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 34-06-52 E	78.102	Río Conchos
2-3	S 79-10-12 E	441.744	Luz Lara

3-4	*N 05-30-41 E*	*82.873*	*María Elda Carrasco Pando*
4-5	*S 28-07-25 E*	*1,433.963*	*Canal el Carrizo*
5-6	*S 08-14-47 E*	*108.268*	*Canal el Carrizo*
6-7	*S 05-15-45 W*	*118.878*	*Canal el Carrizo*
7-8	*S 17-24-10 W*	*34.482*	*Canal el Carrizo*
8-9	*S 10-31-15 W*	*126.531*	*Canal el Carrizo*
9-10	*N 78-36-39 W*	*225.229*	*Benedicta Carrasco Varela*
10-1	*N 48-42-02 W*	*57.351*	*Río Conchos*

349.- TEOFILO MARTINEZ SALGADO:
Lote con sup. de 2-92-82.00 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 02-54-26 W*	*129.330*	*Leopoldo Jiménez*
2-3	*S 78-48-40 E*	*241.751*	*Samuel Martínez Salgado*
3-4	*S 01-49-06 E*	*121.151*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-35-38 W*	*237.636*	*Eliseo Martínez Salgado*

350.- UBALDO OCHOA HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 1-69-55.41 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 11-50-06 W*	*17.226*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-05-02 E*	*1,051.392*	*Mario Alberto Esparza Ochoa*
3-4	*S 09-27-44 E*	*18.248*	*Canal*
4-1	*N 76-01-00 W*	*1,051.150*	*Servando Gallegos Arreola*

351.- VELIA LERMA TINAJERO:
Lote con sup. de 2-74-02.60 has. ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-12-02 E*	*176.660*	*Mario Alvarado Tinajero*
2-3	*S 79-29-51 E*	*160.038*	*Socorro Franco Hernández*
3-4	*S 07-12-09 W*	*177.409*	*Canal Arellanes*
4-1	*N 78-55-09 W*	*150.886*	*Alonso Franco Chacón*

Lote con sup. de 12-00-83.69 has. Ubicado en Arellanes, Julimes ,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 08-26-18 E*	*177.418*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 79-29-51 E*	*697.554*	*Socorro Franco Hernández*
3-4	*S 06-16-57 W*	*109.659*	*María Tinajero y Porfirio Flores Tinajero*
4-5	*S 67-05-14 W*	*106.606*	*Ramón Pando Samaniego*
5-6	*N 79-06-56 W*	*236.866*	*Ramón Pando Samaniego y Mario Muñeton Soto*
6-7	*S 24-46-24 E*	*24.819*	*Mario Muñeton Soto*
7-8	*N 78-09-07 W*	*387,479*	*Alonso Franco Chacón*

352.- VICENTE ALVAREZ MUÑIZ:
Lote sup. de 3-43-61.56 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 38-39-19 W*	*143.972*	*Río Conchos*
2-3	*S 78-53-31 E*	*399.770*	*Mario Armendáriz Arrieta*
3-4	*S 20-18-16 E*	*106.626*	*Canal*
4-1	*N 79-13-25 W*	*345.442*	*Enrique Álvarez Villanueva*

353.- VICENTE VIGIL LERMA:

Lote con sup. de 2-36-19.59 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-45-18 E	96.160	Ejido Labor Nueva
2-3	S 81-18-51 E	245.755	German Acevez
3-4	S 11-59-06 W	96.510	Baldemar Areniva Jurado
4-1	N 81-14-15 W	245.350	Amado Ortega Franco

354.- VÍCTOR MANUEL RAMIREZ PANDO:
Lote con sup. de 2-56-01.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 52-22-26 E	60.605	Omar Ramírez Jiménez
2-3	S 74-30-03 E	493.964	Adolfo Tinajero Porras
3-4	S 21-26-52 E	60.166	Jesús Ramón Ramírez Pando
4-1	N 74-32-27 O	566.495	Sra. Pando Flores

355.- VIRGINIA VILLA ARROYO:
Lote No. 310 con sup. de 0-39-07.32 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-14-43 O	46.703	Lote 304 y 309 José Luis Soto Carnero
2-3	S 81-28-35 E	78.886	Lotes 304 y 309 José Luis Soto Carnero
3-4	S 26-33-54 O	51.430	Lote 311 Maribel Franco Porras
4-1	N 78-29-10 O	55.109	Canal

Lote No. 300 con sup. de 4-99-90.92 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-46-51 O	47.802	Acequia Ocampo Lotes 304 y 309 José Luis Soto Carnero 301
2-3	S 80-31-51 E	1,064.136	Ramona Álvarez de Covarrubias
3-4	S 11-53-19 E	54.216	Lote 330 B Sergio Carrasco Esparza
4-1	N 80-10-29 O	1,066.201	Lote 299 Nemecio Porras Gómez

Lote No. 318-A con sup. de 1-67-65.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-51-57 O	46.690	Acequia Ocampo
2-3	S 80-42-41 E	433.687	Lote 328 Alberto Enríquez Soto
3-4	S 17-44-41 E	26.249	Canal
4-5	N 80-36-52 O	122.642	Lote 316 Felipe Vázquez Montellano
5-6	S 02-36-09 E	22.023	Lote 316 Felipe Vázquez Montellano
6-1	N 80-35-53 O	312.194	Lote 308 Jesús Arana Chávez

Lote No. 317 con sup. de 15-68-55.92 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-01-16 O	125.839	Canal
2-3	S 80-13-30 E	1,337.416	Lote 318 Felipe Romero Macías
3-4	S 00-00-00 E	67.937	Lote 317 B Manuel Carnero Pando
4-5	S 33-41-24 O	54.402	Lote 317 B Manuel Carnero Pando
5-1	N 80-23-36 O	1,290.539	Lotes 314 y 315 Sergio Carrasco Esparza

356.- WILFREDO PORRAS ESPARZA:
Lote con sup.de 00-47-98.50has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 16-50-30 E*	*34.482*	*Alfredo Martínez Cardona*
2-3	*S 77-22-00 E*	*118.878*	*Alfredo Martínez Cardona*
3-4	*S 06-28-59 W*	*44.283*	*Canal*
4-1	*N 72-59-50 W*	*126.531*	*Alfredo Martínez Cardona*

357.- YAMEL VIEZCAS CARNERO:
Lote No. 344 con sup. de 3-51-74.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Mpio de Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 02-12-09 O*	*26.019*	*Canal*
2-3	*S 80-52-11 E*	*1,442.153*	*Lote 345 Josué Viezcas Carnero*
3-4	*S 21-31-56 E*	*26.863*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-57-53 O*	*1,450.742*	*Lote 343 Oscar Ortega Franco*

358.- YOLANDA HERNÁNDEZ SAENZ:
Lote No. 384 con sup. de 3-19-83.00 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 36-52-12 O*	*40.000*	*Canal*
2-3	*S 80-30-59 E*	*1,323.083*	*Lote 384 Fulgencio Carnero Pando*
3-4	*S 10-18-17 E*	*22.361*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-48-19 O*	*1,301.725*	*Lote 382 Fulgencio Carnero Pando*

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese Oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Camargo, a fin de que proceda a segregar las fracciones de terreno señaladas en el resolutivo anterior de la inscripción número 67 (sesenta y siete) a folios 154 (ciento cincuenta y cuatro) del libro 27 (veintisiete) de la sección primera, de dicha oficina, inscribiendo en la sección correspondiente la presente resolución, y que la misma sirva de título a los actores. -

SEXTO.- Se dejan a salvo los derechos de Ana Maria Cardona Carrasco, Ma. Elizabeth Ramirez Pando, Francisco Gonzalez Hernandez, Mario Armendariz Arrieta, Jesus Manuel Carrasco Saenz, Jose Dolores Carrasco Franco, Jose Marcos Carrasco Enriquez, Julia Pando Viuda de Carrasco, Manuel Carrasco Saenz, Manuel Garcia Pizarro, Alvaro Valdez Quiñonez y Martha Lerma de Valdez, para que los ejerciten en la vía y forma que corresponda.

SEPTIMO.- Notifíquese a las partes por haberse dejado de actuar por mas de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 inciso c) del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así mismo, publíquense los puntos resolutivos de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado y un diario de circulación local por dos veces consecutivas de siete en siete días, de conformidad con lo que dispone el artículo 504 del Código Adjetivo Civil.

Así, definitivamente lo resolvió y firma la Licenciada **ADELA ALICIA JIMÉNEZ CARRASCO**, Titular del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, en unión de su Secretaria de Acuerdos con quien actúa. DOY FE. -

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 73. CONSTE.

SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.
Clave: 11 :aajc

Secretaria de Acuerdos. LICENCIADA GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ. Rúbrica.

NARCISO FRANCO 4175-76-78

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

JULIA ROMERO AVITIA
P R E S E N T E.-

En el expediente número **1226/08**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **VÍCTOR MANUEL ESPINOZA GARDEA**, en contra de **JULIA ROMERO AVITIA Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD** ,, existe un auto que a la letra dice:----------

- - - Ciudad Juárez, Chihuahua, a cuatro de julio de dos mil once. RESUELVE. PRIMERO. Ha procedido la vía ORDINARIA CIVIL. SEGUNDO. El actor acreditó la procedencia de su acción y la demandada no dio contestación a la demanda entablada en su contra. TERCERO. Se declara que VÍCTOR MANUEL ESPINOZA GARDEA, se ha convertido en propietario en virtud de la prescripción del bien identificado como: terreno urbano y finca urbana sobre el construida, marcado con el número nueve de la manzana ciento veintinueve del Fraccionamiento la Cuesta de esta Ciudad, con una superficie de 411.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Del punto uno al dos rumbo este franco mide, treinta y cuatro metros, cuarenta centímetros, linda con lote diez; Del dos al tres, rumbo norte franco mide doce metros, linda con calle Quinta, hoy Cerro de la Silla; Del tres al cuatro, rumbo, Oeste franco, mide treinta y cuatro metros once centímetros, linda con lote ocho; Del cuatro al uno de partida, rumbo suroeste un grado treinta y dos minutos, mide doce metros tres centímetros, linda con Carretera Juárez-Casas Grandes, ahora Boulevard Oscar Flores Sánchez. Encontrándose el inmueble en cuestión inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 173 a folio 53 del libro 840 de la sección primera. CUARTO. Tan pronto como cause estado la presente resolución, expídanse a el actor las copias certificadas que solicite, ya que las mismas le servirán de título de propiedad. QUINTO. Se ordena la cancelación de la inscripción número 173 a folio 53 del Libro número 840 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Bravos, debiéndose inscribir en su lugar la presente resolución. SEXTO. No se hace especial condenación en costas. SÉPTIMO. De conformidad con lo que dispone el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena que la presente sentencia se publique por medio de edictos que se fijen en los tableros de este Tribunal por dos veces consecutivas de siete en siete días, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria en esta ciudad, en los términos de lo dispuesto por los artículos 497 y 499 del mismo ordenamiento procesal en cita. NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firma la C. LIC. ANDREA MARGARITA CÁRDENAS VALENZUELA, Juez Titular del Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Bravos, por ante el C. Secretario con quien actúa y da fe. – DOY FE. LICENCIADA ANDREA MARGARITA CÁRDENAS VALENZUELA.- LICENCIADO ARTURO GÓMEZ ALVARADO.. SECRETARIO RUBRICAS. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 9 DE JULIO DEL 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO ARTURO GÓMEZ ALVARADO.

JULIA ROMERO AVITIA 4227-78-80

-0-

AVISO NOTARIAL

El día 6 de Septiembre del dos mil doce, ante mí Licenciado OVIEDO BACA GARCIA, Notario Público Número Quince, en actual ejercicio para este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua y por acta Notarial número 48,076 del Libro 64 de Actos Fuera de Protocolo, comparecieron las señoras MARIA GUADALUPE GUTIERREZ OSORIO, SOLEDAD GUTIERREZ OSORIO Y MARIVEL GUTIERREZ OSORIO, con el objeto de llevar a cabo el TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA DE JESUS OSORIO TORRES, persona que falleció en esta Ciudad, el día dieciocho de marzo del dos mil doce; manifestando así mismo bajo protesta de decir verdad que son las únicas personas que directamente le sobreviven a la Autora de la Sucesión. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 632 y 633 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como lo establecido por el Artículo Cuarto Fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, mediante dos publicaciones que se harán de siete en siete días en el Peso de Chihuahua, que se edita en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

A t e n t a m e n t e,

Chihuahua, Chih., Septiembre 13 del 2012.

LIC. OVIEDO BACA GARCIA

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE

MARIA DE JESUS OSORIO TORRES 4245-78-80

-0-

CD. CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A 30 DE AGOSTO DEL 2012.

EL SUSCRITO LICENCIADO HIRAM QUEZADA ANCHONDO, ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO, PARA EL DISTRITO BENITO JUAREZ, ACTUANDO EN FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO POR SEPARACION DE SU TITULAR LICENCIADA MARIA LUISA CORRAL RIOS, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:----------

Que ante mi compareció el señor **ANTONIO MANUEL DELGADO AGUAYO**, para efectos de dar inicio al trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita **LUZ OFELIA DELGADO NORTE.** En los términos del artículo 633 seiscientos treinta y tres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, me exhibió el documento correspondiente de donde se desprende que la señorita **LUZ OFELIA DELGADO NORTE**, falleció en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día veintiuno de agosto del año dos mil doce.----------

Lo anterior se hace del conocimiento para que las personas que se consideren con derecho a heredar, comparezcan a esta Notaría, sita en la Calzada Belisario Chávez y Vialidad Venezuela número 5015 cinco mil quince de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, y dentro de los tres días hábiles siguientes en que se haga la última publicación y hagan valer sus derechos.----------

Este aviso se publica 2 dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y en El Heraldo de Chihuahua.----------

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO HIRAM QUEZADA ANCHONDO

ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO

LUZ OFELIA DELGADO NORTE 4226-78-80

-0-

AVISO NOTARIAL

El día 28 de Marzo del dos mil doce, ante mí Licenciado OVIEDO BACA GARCIA, Notario Público Número Quince, en actual ejercicio para este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua y por acta Notarial número 46707 del Libro 63 de Actos Fuera de Protocolo, ARMIDA LECHUGA VASQUEZ, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada de los señores EMMA LECHUGA VASQUEZ, VICTOR MANUEL LECHUGA VASQUEZ, LUCIANO LECHUGA VASQUEZ, y MARIO ALBERTO LECHUGA VASQUEZ y los señores BRISA LECHUGA VASQUEZ, ALONSO LECHUGA VASQUEZ, ANABEL LECHUGA VASQUEZ Y ROSA IRMA LECHUGA VASQUEZ, con el objeto de llevar a cabo el TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA INTESTAMENTARIA a bienes de los señores MANUEL LECHUGA AGUILAR Y DELFINA VASQUEZ MIRANDA, personas que fallecieron en esta Ciudad los días primero de septiembre del dos mil once y veintiséis de febrero del dos mil nueve; manifestando así mismo bajo protesta de decir verdad que son las únicas personas que directamente le sobreviven a los Autores de la Sucesión. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 632 y 633 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como lo establecido por el Artículo Cuarto Fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, mediante dos publicaciones que se harán de siete en siete días en el Peso de Chihuahua, que se edita en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

A t e n t a m e n t e,

Chihuahua, Chih., Marzo 28 del 2012.

LIC. OVIEDO BACA GARCIA

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE

MANUEL LECHUGA AGUILAR 4243-78-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

En el expediente número 497/12, relativo al juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por JOSE MANUEL IBARRA LOPEZ, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice: ---------- HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Por presentado el C. JOSE MANUEL IBARRA LOPEZ, con su escrito y documentos que acompaña recibidos por este H. Tribunal con fecha ocho de junio del año dos mil doce. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, se le tiene promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico ubicado en la antigua Ex Hacienda de Santa Cruz de Neyra en el municipio de Allende, Chihuahua. Que a continuación se describe: CON SUPERFICIE DE 35-06-41 hectáreas, y con los siguientes lados, rumbos, distancias y coordenadas que se aprecian en el plano que se anexa a la presente y los cuales en este acto se permite reproducir, para su plena identificación: -

LADO	RUMBOS	DISTANCIAS	Y	X
1-2	N 00°00'00" E	793.004	3,006,442.687 5	480,362.89.30
2- 3	N 70°09'07.49"E	472.154	3,007,235.692 0	480,362.8930
3-4	S 76°59'22,32" E	270. 956	3,007,396.000 0	480,807.0000
4-5	S35°12'36.25" O	1,097.861	3,007,335.000 0	481,071.0000
5-1	N 86°25'43.41" O	75.253	3,006,438.000 0	480,438,0000

- - - Los colindantes Señores JESUS MUÑOZ con domicilio en el predio contiguo al mío y/o en Ave. Juárez y Allende No. 510 de la Ciudad de Jiménez, Chihuahua; y a los C.C. Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Ejido Agua Fría municipio de Allende, Chih., con domicilio conocido en el citado poblado, Chih; Toda vez que **el Colindante Señor JESUS MUÑOZ tiene domicilio en la población de Jiménez, Chih. Gírese atento Exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ CIVIL EN TURNO DE CD. JIMENEZ, CHIHAUHUA.,** a fin de que en auxilio de las labores de este H. Tribunal se sirva notificar la presente demanda en los términos y con los apercibimientos de ley. -- **Gírese atento Despacho con los insertos necesarios al C. JUEZ MENOR MIXTO DE VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA,** a efecto de que se sirva notificar la presente demanda en los términos y con los apercibimientos de ley al **EJIDO AGUA FRIA municipio de Allende, Chih., representado por los señores Presidente, secretario y Tesorero respectivamente** y los cuales tienen su domicilio conocido en la citada población, para que manifiesten lo que a su derecho convenga. **Túrnense los autos al C. Ministro Notificador adscrito a este H. Tribunal** a efecto de que se sirva notificar la presente demanda, así como al **C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial** y **C. Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Tribunal** a efecto de que manifiesten lo que a su interés social convenga y en su oportunidad se desahoguen sucesivamente los medios de convicción o pruebas que como necesarias se establece en el articulo 891 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, mismas que se desahogarán en su oportunidad conforme a derecho, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2914, 2915, 760, 793, 794, 795, 796, 797, 1137, 1138, 1139, 1140 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado. 856, 890 fracción III, 891, 892, 894, 895 y demás relativos y aplicables del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado. **Hágase la publicación por medio de EDICTOS,** los cuales deberán de ser publicados por TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de circulación estatal, en un periódico que se edite en esta Ciudad, en los Tableros de Avisos de este H. Tribunal, así como en los tableros de avisos del Juzgado menor Mixto de Valle de Allende, Chihuahua. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma la Lic. Alma Delia Márquez Amaya, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Hidalgo, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LIC. ALMA DELIA MARQUEZ AMAYA.- LIC. RAUL ALEJANDRO FIERRO URRUTIA..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A 3 DE AGOSTO DEL 2012.

EL SECRETARIO

LIC. RAUL ALEJANDRO FIERRO URRUTIA.

JOSE MANUEL IBARRA LOPEZ 4231-78-80-82

-0-

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA **ROSARIO ALEJANDRA MEZA FOURZAN,** ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE NOTARIO POR LICENCIA DE SU TITULAR EL **LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ GARCÍA,** de conformidad con el artículo 633 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que ante mí se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor **AURELIO VALVERDE ROBLES**, mediante escritura pública número 3371 tres mil trescientos setenta y uno, de fecha 18 de septiembre de 2012, en la que la que compareció la señora **ALMA ATOCHA VALVERDE MARRUFO,** por sus propios derechos y en nombre y representación de los señores, **NOEL IGNACIO y SONIA AURELIA** ambos de apellidos **VALVERDE MARRUFO** quienes comparecen como presuntos herederos, la señora **ALMA ATOCHA VALVERDE MARRUFO** acepta el cargo de Albacea de la sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia y se cumplió con lo dispuesto por el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Chihuahua, Chih., a 21 de septiembre de 2012.

LA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DOS

LIC. ROSARIO ALEJANDRA MEZA FOURZÁN.

AURELIO VALVERDE ROBLES 4319-78-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

LIC. OSCAR REYES SARELLANO Y OTRO REPRESENTANTES DE, BANCO HSBC MEXICO S. A. EN CONTRA DEL SR. ROBERTO RODRIGUEZ
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1306/11, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LIC. OSCAR REYES SARELLANO Y OTRO REPRESENTANTES DE, BANCO HSBC MEXICO S. A. en contra de ROBERTO RODRIGUEZ, existe un auto que a la letra dice: ----------

- - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA A DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - -

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

A LA C. REYSELDA MURILLO VARELA.

- - - EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1308/2011** RELATIVO A EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC,** EN CONTRA DE: **REYSELDA MURILLO VARELA,** se dictaron dos autos que a la letra dicen:

- - -**CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** ----------
- - -Agréguese a sus autos el escrito presentado por el C. LICENCIADO JAIME ARMANDO MUÑOZ MORALES, en este Tribunal el día treinta y uno de agosto del año dos mil doce, y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a **REYSELDA MURILLO VARELA**, la radicación del expediente **1308/2011**, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que **BANCO HSBC MEXICO S.A.**, les demandan en la **VIA ORDINARIA CIVIL**: Las que indica en su escrito de demanda, y para lo cual se les concede un término de nueve días, más uno, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos.----------
- - - - - - - - - - - - - - - -N O T I F I Q U E S E:----------
- - -Así, lo acordó y firma el LICENCIADO IVAN ERIVES BURGOS, Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Segunda Secretaria actuando en funciones de Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------
- - - - - - - - - - - - - - - -RUBRICAS Y FIRMAS.- - - - - - - - - - - - -

Lo que se hace de su conocimiento y en vía de notificación.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

LIC. SOFIA ROMERO ORTIZ
C. SEGUNDA SECRETARIA EN FUNCIONES
DE SECRETARIA DE ACUERDOS

REYSELDA MURRILO VARELA 4325-78-80-82
-0-

AVISO NOTARIAL

De conformidad con el artículo 632 y 633 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que ante mi, mediante escritura pública número **2074** del volumen **48** de fecha 21 de septiembre del año 2012, comparecieron los señores **MARÍA DEL ROSARIO TREJO AGUILERA,** por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada de los señores **DAVID LÓPEZ TREJO, MÓNICA LÓPEZ TREJO** Y **GRACIELA LÓPEZ TREJO**, y señor **MARIO ALBERTO LÓPEZ TREJO,** por sus propios derechos, con el objeto de iniciar el Trámite Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **DAVID LÓPEZ SUÁREZ**, y declarando que su esposa señora **MARÍA DEL ROSARIO TREJO AGUILERA,** fue instituida como Única y Universal Heredera y a sus hijos señores **DAVID LÓPEZ TREJO, GRACIELA LÓPEZ TREJO**, y **MARIO ALBERTO LÓPEZ TREJO,** como legatarios y a su hija señora **MÓNICA LÓPEZ TREJO**, como Albacea manifiestan que van a proceder a formular el inventario y avaluó de los bienes que integran la masa hereditaria de la sucesión.----------

Chihuahua, Chih. a 21 de septiembre del año 2012.
LA NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE

LICENCIADA ANGELINA MARGARITA OCHOA MAYNEZ
Calle Antonio de Escorza número 2309

DAVID LOPEZ SUAREZ 4330-78-80
-0-

PRIMER AVISO NOTARIAL.

A los herederos de la señora **GRACIELA LUGO ESPINOZA**, se les hace saber:

Licenciada **ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES**, Aspirante al Ejercicio del Notariado Adscrita a la Notaria Pública Número Seis de este Distrito Judicial Abraham González en funciones Notaria Pública por separación temporal de su titular el Licenciado **JAIME ALBERTO BALDERRAMA MENDOZA**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 seiscientos treinta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, doy a conocer que bajo el número **2,936 dos mil novecientos treinta y seis,** del libro de Registro de Actos fuera de Protocolo, de fecha ocho de septiembre de dos mil doce, ante el Suscrito a la Notaria Publica Número Seis Licenciado Jaime Alberto Balderrama Mendoza, a solicitud de la señora **SARAHI LUGO ESPINOZA**, se dio inicio al Trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **GRACIELA LUGO ESPINOZA**, exhibiendo un acta de defunción de fecha dieciséis de enero de dos mil dos. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 560 quinientos sesenta del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la información testimonial correspondiente con citación del Ministerio Público, para que se nombren herederos y albacea de la sucesión en cita. Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior, para que quienes se consideren con derecho, comparezcan ante el suscrito para acreditarlo, en la Avenida Agricultura número 108 ciento ocho del Sector Oriente, de esta ciudad de Delicias, Chihuahua, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la segunda publicación.

Cd. Delicias, Chih., a veinticuatro de septiembre del dos mil doce

LA ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO SEIS

LIC. ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES

GRACIELA LUGO ESPINOZA 4328-78-80
-0-

E D I C T O S DE N O T I F I C A C I O N.

C. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ TREJO.
P R E S E N T E.-

En el expediente número **99/2011**, relativo al Juicio **HIPOTECARIO**, promovido por el C. LIC. **OSCAR REYES SARELLANO,** en su carácter de Representante de **HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra del C. **JORGE IVÁN RODRÍGUEZ TREJO,** se dictó un auto que a la letra dice: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------
--- Agréguese a sus autos el escrito recibido el día siete de Agosto del año en curso, presentado por el LIC. OSCAR REYES SARELLANO, y como solicita, por ser el momento procesal oportuno, con fundamento en los artículos 264 inciso e) y 282 del Código de Procedimientos Civiles, **se abre el juicio a prueba** por un plazo de **TREINTA DÍAS** común a ambas partes, por lo que de conformidad con los artículos 497 y 499 de dicho Código, se ordena publicar el presente proveído, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación que se edite en esta ciudad, así como por **CÉDULA** que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal. Notifíquese los autos de fecha veinte de junio del presente año, publicado en lista de acuerdos con el número 10, la audiencia de conciliación y depuración procesal celebrada el doce de julio del año en curso y el presente proveído, a la parte demandada por medio de **CÉDULA** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 497 del citado ordenamiento legal. ---
N O T I F I Q U E S E: ----------
--- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------
LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE.. SECRETARIO RUBRICAS. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 20 DE AGOSTO DEL 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE

JORGE IVAN RODRIGUEZ TREJO 4320-78-80
-0-

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **1459/10** relativo al juicio **HIPOTECARIO** promovido por el **LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO** y **CARLOS ALEJANDRO RIVERA ESTRADA,** apoderados de **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra de **MARTHA REYES RAMÍREZ,** existe un auto que a la letra dice: ----------

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día treinta de agosto del año en curso, presentado por el ***LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO*** *y, como lo solicita, de nueva cuenta, se ordena sacar a remate en* ***PRIMERA ALMONEDA*** *el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en calle* ***BOSQUE DE ÁLAMOS*** *número* ***2320*** *manzana* ***23*** *del fraccionamiento* ***JARDINES DEL BOSQUE,*** *cuarta etapa de* ***CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA,*** *inscrita bajo el número* ***90*** *a folios* ***91*** *del libro* ***4872*** *de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos, anunciándose su venta para la búsqueda de postores mediante edictos que se publiquen dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado así como en un periódico de circulación local, y un tanto más que se coloque en el tablero de avisos de este Tribunal, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles; en el entendido de que los días que deben mediar entre cada publicación debería ser días hábiles. Asimismo, toda vez que el inmueble se encuentra situado fuera de la jurisdicción de este Tribunal,* ***gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil en turno de Ciudad Juárez, Chihuahua****, para que en auxilio de las labores de este Tribunal publique en el tablero de avisos de dicho Tribunal, un tanto de los edictos. Se hace saber al promovente que deberá gestionar lo conducente para la diligenciación del Exhorto así como para que éste llegue a su destino, y una vez diligenciado lo haga llegar a este Tribunal. Lo anterior de conformidad con el artículo 129 y 731 del Código de Procedimientos Civiles. Sirviendo de base para el remate la cantidad de* ***$1,446,100.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),*** *cantidad que corresponde al término medio aritmético de los avalúos rendidos en autos, y como postura legal, la cantidad de* ***$964,066.66 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL),*** *que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; por lo anterior, se señalan las* ***NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE,*** *para que tenga verificativo la audiencia de remate en* ***PRIMERA ALMONEDA****. Notifíquese a la parte demandada el contenido del presente proveído, por* ***medio de CÉDULA*** *dada su rebeldía, de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles.* ***NOTIFÍQUESE****. Así lo acordó y firma la* ***LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ****, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por ausencia temporal de su titular, conforme lo establece el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien actúa asistida de la Secretaria Proyectista* ***LICENCIADA ARACELY GÓMEZ SOLÍS,*** *en los términos indicados por el artículo 177, segundo párrafo del citado ordenamiento, quien da fe de las actuaciones. DOY FE."* ----------

DOS RUBRICAS Y LEGIBLES.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ.

MARTA REYES RAMIREZ 4321-78-80

-0-

PRIMER AVISO NOTARIAL.

A los herederos del señor **REMIGIO NAVARRO SILVA**, se les hace saber:

Licenciada **ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES**, Aspirante al ejercicio del Notariado, Adscrita a la Notaría Pública Número Seis de este Distrito Judicial Abraham González, en funciones de Notaria por separación temporal Licenciado **JAIME ALBERTO BALDERRAMA MENDOZA**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 seiscientos treinta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, doy a conocer que bajo el número **2,737 dos mil setecientos treinta y siete** del libro de Registro de Actos fuera de Protocolo, de fecha once de julio del dos mil doce, ante el Suscrito a la Notaria Publica Número Seis Licenciado Jaime Alberto Balderrama Mendoza, a solicitud de la señora **MARIA CATALINA NAVARRO JIMÉNEZ**, por sus propios derechos y como mandataria de la señora **ANTONIA JIMÉNEZ MIRANDA,** y de los señores **MARIA ISABEL, MARIA ALTAGRACIA, REMIGIO, MANUEL, RITA, MARTHA ALICIA, NORMA VERÓNICA, ROSA MARIA Y MARIA ANTONIA**, todos de apellido **NAVARRO JIMÉNEZ**, se dio inicio al Trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **REMIGIO NAVARRO SILVA**, exhibiendo un acta de defunción de fecha primero de noviembre de dos mil once. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 560 quinientos sesenta del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la información testimonial correspondiente con citación del Ministerio Público, para que se nombren herederos y albacea de la sucesión en cita. Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior, para que quienes se consideren con derecho, comparezcan ante el suscrito para acreditarlo, en la Avenida Agricultura número 108 ciento ocho del Sector Oriente, de esta ciudad de Delicias, Chihuahua, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la segunda publicación.

Cd. Delicias, Chih., a veinte de septiembre del dos mil doce

LA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS

LIC. ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES

REMIGIO NAVARRO SILVA 4327-78-80

-0-

PRIMER AVISO NOTARIAL.

A los herederos del señor **BONIFACIO REZA TARANGO**, se les hace saber:

Licenciada **ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES**, Aspirante al Ejercicio del Notariado Adscrita a la Notaria Pública Número Seis de este Distrito Judicial Abraham González en funciones Notaria Pública por separación temporal de su titular el Licenciado **JAIME ALBERTO BALDERRAMA MENDOZA**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 seiscientos treinta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, doy a conocer que bajo el número **2,878 dos mil ochocientos setenta y ocho,** del libro de Registro de Actos fuera de Protocolo, de fecha veintitrés de agosto de dos mil doce, ante el Suscrito a la Notaria Publica Número Seis Licenciado Jaime Alberto Balderrama Mendoza, a solicitud de los señores **ALIVER OSVALDO e IVÁN** ambos de apellidos **REZA AGUILAR**, y la señora **JUANA LAUTERIA AGUILAR NÚÑEZ**, se dio inicio al Trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **BONIFACIO REZA TARANGO**, exhibiendo un acta de defunción de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 560 quinientos sesenta del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la información testimonial correspondiente con citación del Ministerio Público, para que se nombren herederos y albacea de la sucesión en cita. Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior, para que quienes se consideren con derecho, comparezcan ante el suscrito para acreditarlo, en la Avenida Agricultura número 108 ciento ocho del Sector Oriente, de esta ciudad de Delicias, Chihuahua, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la segunda publicación.

Cd. Delicias, Chih., a veintiuno de septiembre del dos mil doce

LA ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO SEIS

LIC. ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES

BONIFACIO REZA TARANGO 4326-78-80

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
RECAUDACIÓN DE RENTAS EN CHIHUAHUA

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO
A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS
RETENIDOS POR INFRACCIONES DE VIALIDAD Y TRÁNSITO.

ACUERDO SHGE/RR-001/2012/RE GM

A LOS C.C. PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES RETENIDOS EN LOS DEPÓSITOS DESIGNADOS POR LAS AUTORIDADES DE VIALIDAD Y TRÁNSITO EN EL ESTADO, POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO, A LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y/O LA LEY DE TRANSPORTE Y SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN.
P R E S E N T E.-

CHIHUAHUA, CHIH., A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VISTO EL OFICIO Nº DVT-MVBC.154/2012 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2012, FIRMADO POR LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIVISIÓN DE VIALIDAD TRÁNSITO, EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE VIALIDAD TRÁNSITO MEDIANTE OFICIO 003/2012, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2012, EN EL CUAL SOLICITA SACAR A REMATE 389 VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN DE GRÚAS Y HOSPEDAJES MEDINA, S.A. DE C.V., MISMOS QUE SE RELACIONAN MAS ADELANTE., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7° TRANSITORIO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN VIRTUD DE QUE DICHOS VEHÍCULOS NO HAN SIDO RECLAMADOS POR SUS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES EN UN TERMINO DE TRES MESES., EN RELACIÓN CON EL PUNTO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007, DONDE ENTRE OTRAS COSAS TAMBIÉN SE INDICAN EN DICHOS LINEAMIENTOS LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CORRALONES PUEDAN SER REMATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO; POR TAL MOTIVO ESTA RECAUDACIÓN DE RENTAS EN CHIHUAHUA INSTAURA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN EN CONTRA DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS DEPÓSITOS DESIGNADOS POR LAS AUTORIDADES DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL ESTADO, RETENIDOS POR DIVERSAS VIOLACIONES A LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO O A LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA LEY DE TRANSPORTE Y SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, SIENDO EL CASO QUE DE DICHOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN EN LOS DEPÓSITOS REFERIDOS DESDE HACE MAS DE 3 MESES, LOS CUALES NO HAN SIDO RECLAMADOS POR SUS RESPECTIVOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES, DE QUIENES EN ALGUNOS CASOS SE DESCONOCEN SUS GENERALES, OTROS YA NO SE LOCALIZAN EN LOS DOMICILIOS MANIFESTADOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, EN OTROS CASOS SE IGNORA EL DOMICILIO Y EN OTROS CASOS NO ATENDIERON O SE OPUSIERON A LA NOTIFICACIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 320 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, Y TODA VEZ QUE NO HAN SIDO PAGADAS LAS INFRACCIONES QUE MOTIVARON LA RETENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE AQUÍ SE MENCIONAN, IMPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LA CITADAS LEYES DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN SU CASO LAS INFRACCIONES IMPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPORTE Y SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 203,204 Y 205 DEL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 80 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE TRANSPORTE Y SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN; ARTÍCULOS 45, 320 FRACCIONES III Y IV, 325, 329 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO FRACCIÓN III, 331, 333, 334, 335, 336 ÚLTIMO PÁRRAFO, 338, 339, 340, 343 PRIMER PÁRRAFO, 351 Y 356, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2 FRACCIÓN I, 24 FRACCIÓN II Y 26 FRACCIONES I Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; CUARTO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS DEL DECRETO NO. 1143/2010 XII P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010; 1, 5 PRIMER PÁRRAFO FRACCIONES I INCISO A) Y II INCISO G), 21 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO Y 23 FRACCIONES I Y V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL MIÉRCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 2010, ESTA AUTORIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- SE ORDENA REQUERIR POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN VIRTUD DE QUE DICHOS CONTRIBUYENTES SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 336 DE CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO., PARA QUE EN EL ACTO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE EFECTÚE EL PAGO DEL IMPORTE ADEUDADO, MISMO QUE INCLUYE EL CRÉDITO FISCAL, Y ACCESORIOS, Y DE NO HACERLO SE DECLAREN EMBARGADOS LOS REFERIDOS BIENES, PARA QUE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 5 DÍAS SE PRESENTEN EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DE ESTA LOCALIDAD, A EFECTUAR EL PAGO LISO Y LLANO DE LA SUMA DETERMINADA CON SUS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES, APERCIBIDOS QUE DE NO CUBRIR LOS ADEUDOS A SU CARGO, SE PROCEDERÁ EN SU OPORTUNIDAD AL REMATE DE DICHOS VEHÍCULOS, PARA CON SU PRODUCTO LIQUIDAR HASTA DONDE ALCANCE, LOS CRÉDITOS A SU CARGO POR LOS CONCEPTOS QUE MOTIVARON LA RETENCIÓN DE LOS MISMOS., POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS A QUE SE HACE REFERENCIA:

RELACIÓN DE VEHÍCULOS RETENIDOS EN LOS PATIOS DE GRÚAS Y HOSPEDAJES MEDINA, S.A. DE C.V., MISMOS QUE SE UBICAN EN LA CALLE MISMOS QUE SE UBICAN EN LA CALLE GABINO BARREDA NÚMERO 6902 DE LA COLONIA SANTA BARBARA DE ESTA CIUDAD.

	MARCA	LINEA	TIPO	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	FECHA DE INGRESO	INVEN TARIO	ADEUDOS DE HOSPEDAJE ESTADO
1	FORD	TEMPO	AUTO	1989	NEGRO	EAC9518	1FAPP39SXKK118571	18/07/2010	2	$ 16,146.00
2	DODGE	NEON	AUTO	1996	NEGRO	DYY2378	1B3ES27C2TD604353	24/09/2008	3	$ 33,358.00
3	NISSAN	TSURU	AUTO	1990	AMARILLO	ECG8710	OLB12353849657125	21/01/2010	4	$ 20,774.00
4	MERCURY	GRAN MARQUIS	AUTO	1995	ARENA	EDD1311	2MELM74W8SX620834	02/03/2010	5	$ 19,734.00
5	FORD	CONTUR	AUTO	1995	VERDE	31287	1FALP653XSK149902	11/12/2009	7	$ 21,840.00
6	GENERAL MOTORS	CELEBRITY	AUTO	1982	BLANCO	EAF9004	1W19LBS109659	25/12/2009	9	$ 21,476.00
7	NISSAN	SENTRA	AUTO	1983	GRIS	EAL7637	JN1PB11S3DU012661	21/12/2009	11	$ 21,580.00
8	CHRYSLER	CIRRUS	AUTO	2002	ARENA	EAN2779	1C3DJ56S42N157920	12/03/2010	12	$ 19,474.00
9	VOLKSWAGEN	PASSAT	AUTO	1986	NEGRO		17635	02/03/2011	13	$ 10,244.00
10	CHEVROLET	CAVALIER	AUTO	1995	VERDE		293153	21/12/2009	14	$ 21,580.00
11	OLDSMOBILE	OMEGA	AUTO	1982	CAFÉ	ECK3505	1G3AE69X6CW307246	21/03/2010	15	$ 19,240.00
12	CHRYSLER	SPIRIT	AUTO	1988	GRIS	2007		25/12/2009	16	$ 21,476.00
13	NISSAN	TSURU	AUTO	1991	BLANCO		718786	15/12/2009	18	$ 21,736.00
14	DODGE	NEON	AUTO	1995	ROJO	3495	1B3ES47COSD333819	26/02/2010	21	$ 19,838.00
15	DODGE	NEON	AUTO	1997	VERDE	2776	1B3ES42C1VD185160	14/04/2009	25	$ 28,106.00
16	VW	BOCHO	AUTO	1992	NEGRO	EAR5133	11N0063849	19/03/2011	26	$ 9,802.00
17	FORD	EXPLORER	CAMIONETA	1992	NEGRO	EAU8369	1FMDU34X3NUE12195	02/05/2011	27	$ 8,658.00
18	NISSAN	PICK UP	PICK UP	1986	GRIS/azul	DV44086	1N6ND01S6GC3333240	26/12/2009	28	$ 21,450.00
19	NISSAN	PICK UP	PICK UP	1984	AZUL	DL09610	JN6ND01S3EW007956	01/01/2009	29	$ 30,784.00
20	CHEVROLET	CAMARO	AUTO	1993	VERDE	EDK2414	2G1FP22S3R2195824	24/10/2010	30	$ 13,598.00
21	MAZDA	MX-6	AUTO	1994	NEGRO	ECY4500	1YVGE31D2R5198108	02/11/2010	31	$ 13,364.00
22	DODGE	NEON	AUTO	2002	AZUL	EDK5519	1B3BS46C22D549093	06/05/2011	32	$ 8,554.00
23	DODGE	NEON	AUTO	1995	ARENA	O14294	1P3ES47C9SD321490	17/01/2009	33	$ 30,368.00
24	MERCURY	TOPAZ	AUTO	1986	BLANCO	EBN6212	2MEBP75X4GB601664	14/12/2009	34	$ 21,762.00
25	VW	JETTA	AUTO	1989	ROJO	ECL4782	WVWTC01G4KW156445	01/02/2011	36	$ 10,998.00
26	FORD	CROW VICTORIA	AUTO	1992	ARENA	13886	2FACP74WXNX120063	10/04/2010	37	$ 18,720.00
27	DODGE	RAM	PICK UP	1988	AZUL	DX33959	JB7FL25E8JP054656	30/04/2011	38	$ 8,710.00
28	FORD	RANGER	PICK UP	1987	BLANCO	DV31137	1FTBR10AXHUC12535	20/12/2009	39	$ 21,606.00
29	NISSAN	SENTRA	AUTO	1983	MORADO	EDH9273	JN1PB11S6DU032791	03/04/2010	40	$ 18,902.00
30	BUICK	BUICK	AUTO	1982	GRIS	10145-A	1G4AL19E5FG505470	17/12/2010	41	$ 12,194.00
31	CHRYSLER	SPIRIT	AUTO	1991	GRIS	ECG1896	1B3XA46K1MF573747	23/04/2011	43	$ 8,892.00
32	CHRYSLER	INTREPID	AUTO	1996	NEGRO	DZW2742	2C3HH46F5TH183656	19/03/2011	44	$ 9,802.00
33	DODGE	NEON	AUTO	1997	NEGRO	23090	1P3ES27C0VD150976	05/03/2011	45	$ 10,166.00
34	DATSUN	B210	GUAYIN	1976	AMARILLO	EAU3273	HLB210738563	15/02/2010	46	$ 20,124.00
35	FORD	MAVERICK	GUAYIN	1972	AZUL	ECU8718	2K91T156080	05/12/2010	47	$ 12,506.00
36	CHRYSLER	CIRRUS	AUTO	1995	MORADO	2349	3C3D256S2VT535170	03/10/2010	48	$ 14,144.00
37	CHEVROLET	PICK UP	PICK UP	1982	BLANCO	DT53491		12/10/2010	49	$ 13,910.00
38	NISSAN	SENTRA	AUTO	1984	NEGRO	DYZ4558	JN1PB11S3EUB00691	31/10/2010	50	$ 13,416.00

39	BUICK	REGAL	AUTO	1992	GRIS	11730	2G4WD54L6M1828897	01/05/2011	52	$ 8,684.00
40	FORD	EXPLORER	CAMIONETA	1997	GRIS	EBN7829	1FMDU34E3VZC02262	14/01/2011	53	$ 11,466.00
41	CHEVROLET	VAN	VAN	1985	ROJO	ECL2998	1G8DM15N1FB138251	02/03/2011	55	$ 10,244.00
42	NISSAN	SENTRA	AUTO	1993		9594	1N4EB31P1PC754651	08/10/2009	56	$ 23,504.00
43	NISSAN	TSURU	AUTO	1984	BLANCO	EBC1416	JN1PB12S4FUB33487	04/05/2010	57	$ 18,096.00
44	FORD	TAURUS	AUTO	1996	ARENA	11168	1FAF652U0WG201700	12/09/2010	58	$ 14,690.00
45	CHRYSLER	SHADOW	AUTO	1989	CAFÉ	576070	576070	01/02/2010	59	$ 20,488.00
46	FORD	EXPLORER	PICK UP	2001	CAFÉ	1115	1FMZU67E22UB84915	21/12/2010	60	$ 12,090.00
47	FORD	ESCORT	AUTO	1997	VERDE	45365	1FAFP10P5WW272385	19/12/2009	64	$ 21,632.00
48	NISSAN	TSURU	AUTO	1991	GRIS	EBB9344	1RLB1203551034640	28/03/2010	65	$ 19,058.00
49	NISSAN	DATSUN	GUAYIN	1973	BLANCO	ECB5394	PL610018899	20/03/2010	66	$ 19,266.00
50	NISSAN	SENTRA	AUTO	1978	AZUL	EBB8430	6LB1103311	22/07/2010	67	$ 16,042.00
51	GEO	STORM	AUTO	1988	ROJO	505638	J81RF236XP7505638	26/08/2010	68	$ 15,132.00
52	PONTIAC	GRAN PRIX	AUTO	1990	ROJO	350	1G2WJ54T2NF233850	26/08/2010	69	$ 15,132.00
53	FORD	ESCORT	AUTO	1997	ROJO	16621	1FALP13P4VW238029	29/08/2010	70	$ 15,054.00
54	FORD	ESCORT	GUAYIN	1992	VERDE	22650	1FALP15P5VW339013	24/10/2010	72	$ 13,598.00
55	VW	GOLF	AUTO	1985	ROJO	EDW6145	1VWDB0171FV055704	10/01/2011	73	$ 11,570.00
56	NISSAN	ALTIMA	AUTO	1994	BLANCO	81041	1N4DL01D7WCX55445	28/02/2010	75	$ 19,786.00
57	VW	BOCHO	AUTO	1970	ROJO	DZK4653	11N0093236	28/02/2010	76	$ 19,786.00
58	DODGE	STRATUS	AUTO	1996	VERDE	92290	1C3EJ56H8TN150897	23/12/2009	77	$ 21,528.00
59	DODGE	NEON	AUTO	1996	ROJO	43244	1P3ES47C9SD373668	05/04/2010	78	$ 18,850.00
60	DODGE	SHADOW	AUTO	1989	GRIS	EAZ1386	1P3XP28D0NN181611	24/03/2010	81	$ 19,162.00
61	CHRYSLER	SPIRIT	AUTO	1988	CAFÉ	46446	1P3PA46J6KF452290	28/02/2010	82	$ 19,786.00
62	HONDA	CIVIC	AUTO	1991	AZUL	94463	2HGEJ6676VH555775	22/04/2009	83	$ 27,898.00
63	NISSAN	SENTRA	AUTO	1987	GRIS	EAG7134	1N4PB22S4HC866707	24/03/2011	84	$ 9,672.00
64	DODGE	ARIES	AUTO	1985	CREMA	EAJ9271	1B3BD36D1HF143168	14/05/2010	85	$ 17,836.00
65	NISSAN		AUTO	1986	ROJO	546	JN1HS3BPOLW129508	12/04/2011	86	$ 9,178.00
66	FORD	COUGAR	AUTO	1991	AZUL	EAT6785	AL66YC28254	20/12/2009	88	$ 21,606.00
67	PONTIAC	GRAN AM	AUTO	1993	GRIS	EDS1482	1G2NE52T1TC726601	07/12/2009	89	$ 21,944.00
68	FORD	ESCORT	GUAYIN	1983	BLANCO	ECB3660	1FABP0947DT121497	08/01/2011	91	$ 11,622.00
69	FORD	GRAN MARQUIZ	AUTO	1978		EDS8356	F8A92T127586F	16/08/2008	92	$ 34,372.00
70	VOLKSWAGEN	JETTA	AUTO	1987	ROJO	EDS8557	WVWGA0161HW388802	20/09/2010	93	$ 14,482.00
71	CHEVROLET	CITATION	GUAYIN	1983	BLANCO	EDL7478	1G1AX68R6DT144381	25/03/2011	94	$ 9,646.00
72	NISSAN	SENTRA	AUTO	1991	BLANCO		301831	23/07/2009	95	$ 25,506.00
73	DODGE	DAKOTA	PICK UP	1993	AZUL	DT30894	1B7FL26X9PS206269	16/04/2011	96	$ 9,074.00
74	NISSAN	SENTRA	AUTO	1987	ROJO	ECG7838	JN1PB22S8HU012343	18/03/2011	97	$ 9,828.00
75	VW	JETTA	AUTO	1996	GRIS	EDG6183	3VWRC81H5SM050505	23/05/2010	98	$ 17,602.00
76	PONTIAC	GRAN AM	AUTO	1992	ROJO	EAZ1331	1G2NE54N4NP070096	21/05/2010	101	$ 17,654.00
77	FORD	AEROESTAR	CAMIONETA	1996	AZUL	EAW1790	1FMDA41X77ZA57079	08/10/2010	102	$ 14,014.00
78	NISSAN	TSURU	AUTO	1988	AZUL	ECG4414	1N4PB2257JC785271	06/11/2010	103	$ 13,260.00
79	CHRYSLER	SEBRING	AUTO	1996	ROJO	5772A	3C3EL5SHXTT241052	27/01/2011	104	$ 11,128.00
80	NISSAN	STANZA	AUTO	1990	BLANCO	94581	JN1FU21P5LX501138	22/10/2010	105	$ 13,650.00
81	FORD	GHIA	AUTO	1991	ROJO	ECK1598	AL94YY53988	13/01/2011	106	$ 11,492.00
82	NISSAN	SENTRA	AUTO	1982	GRIS	DYM5608	JN1PB11S0FU660381	15/05/2011	107	$ 8,320.00

83	FORD	THUNDERBIRD	AUTO	1992	NEGRO	EDV5106	1FAPP6243PH130109	21/05/2010	110	$ 17,654.00
84	SATURN	SC-1	AUTO	1994	ROJO	DZV1363	IG8ZF5596RZ361035	15/11/2009	111	$ 22,516.00
85	PLYMOUNTH	SPIRIT	AUTO	1991	ROJO	ECK9985	1P3XA4636MF504821	03/04/2008	112	$ 37,882.00
86	FORD	THUNDERBIRD	AUTO	1983	GRIS	EDS2580	1EABP46F0DH152185	21/01/2011	113	$ 11,284.00
87	DODGE	NEON	AUTO	1996	ROJO	21580	1B3ES22C9VD146370	10/10/2010	114	$ 13,962.00
88	CHRYSLER	SPIRIT	AUTO	1994	AZUL	EDV7333	3C3B146P3RT270202	19/03/2011	117	$ 9,802.00
89	PONTIAC	SUNFRIE	AUTO	1994	NEGRO	EDU9109	1G2JB1242S7514998	05/06/2010	118	$ 17,264.00
90	DODGE	INTREPID	AUTO	1999	ARENA	9740A	2B3HD46R8WH190009	16/10/2010	119	$ 13,806.00
91	CHEVROLET	CELEBRITY	AUTO	1986	GRIS	RCG6164	1G1AH27H4G6156230	09/05/2010	123	$ 17,966.00
92	VOLKSWAGEN	CARIBE	GUAYIN	1981	DEPINTADO	ECE5493		08/01/2011	124	$ 11,622.00
93	NISSAN	TSURU	AUTO	1991	BLANCO	ECJ4579	1RLB120690	09/02/2011	125	$ 10,790.00
94	SATURN	TWINCAR	AUTO	1991	GRIS	ECK8032	1G8ZK5579PZ320312	22/12/2010	128	$ 12,064.00
95	CHRYSLER		VAGONETA	1986	CREMA	ECG7163	2B4FK41G2GR617176	08/02/2011	129	$ 10,816.00
96	NISSAN	SENTRA	AUTO	1987	ROSA	EAM3340	1N4PB22S5HC799826	22/03/2010	131	$ 19,214.00
97	FORD	TEMPO	AUTO	1990	ROJO	ECH6173	1FAPP39S0LK105085	06/06/2010	132	$ 17,238.00
98	NISSAN	SENTRA	AUTO	1990	BLANCO	26632	JN1EB31P7NU144774	18/09/2010	133	$ 14,534.00
99	NISSAN	SENTRA	AUTO	1991	ROJO	8600	JN1EB31P8MU021998	28/02/2010	135	$ 19,786.00
100	SATURN	SEDAN	AUTO	1990	AZUL	EAU9831	1G1JF14T2M7433216	12/10/2009	140	$ 23,400.00
101	VOLKSWAGEN	GOLF	AUTO	1985	NEGRO	84976	1VWDB0173FV056482	16/01/2011	141	$ 11,414.00
102	CHEVROLET	MALIBU	AUTO	1998	GRIS	EGE6903	1G1ND52M4W6231716	28/11/2010	143	$ 12,688.00
103	FORD	THUNDERBIRD	AUTO	1992	BLANCO	15210	1FAPP6048NH127707	17/02/2010	145	$ 20,072.00
104	JEEP	CHEROKE	CAMIONETA	1986	BLANCO	2797A	1J4FJ57L5KL571855	21/03/2009	146	$ 28,730.00
105	CHRYSLER	SHADOW	AUTO	1989	GRIS	DZV4881	T9102658848941	03/04/2010	147	$ 18,902.00
106	NISSAN	ALTIMA	AUTO	2009	ARENA	VZS2583		07/11/2010	150	$ 13,234.00
107	DODGE	DURANGO	VAGONETA	1996	ROJO	3107-A	1B4HS28N5XF179683	16/06/2010	151	$ 16,978.00
108	CHEVROLET	TORNADO	PICK UP	1999	BLANCO	DS56628	3GCBC1438XS183273	22/08/2008	152	$ 34,216.00
109	CHEVROLET	S-10	PICK UP	1983	VERDE/blanco	DV14037	1GCBS14BXD8141900	04/01/2011	153	$ 11,726.00
110	MITSUBICHI	GALANT	AUTO	1998	GRIS	AGA0753	4A3AA46GXXE002197	11/01/2010	155	$ 21,034.00
111	NISSAN	SE	AUTO	1991	NEGRO	3001	1N4EB3159NC740353	26/04/2010	157	$ 18,304.00
112	BUICK	CENTURY	AUTO	1984	BLANCO	DYT9081	1G4AH19R4E6523574	26/04/2010	158	$ 18,304.00
113	CHEVROLET	BLAZER	VAGONETA	1983	ROJO	ECC4843	1G8CT18B8D8136748	15/05/2010	160	$ 17,810.00
114	PLYMOUNTH	VOYAGER	VAGONETA	1985	CREMA	3139	2P4FH51G5GR645234	19/02/2010	161	$ 20,020.00
115	FORD	ESCORT	AUTO	1995	GRIS	ECX1733	3FASP13J5SR104099	11/09/2010	164	$ 14,716.00
116	CHRYSLER	SHADOW	AUTO	1989	NEGRO	EDZ2634	T916626	22/01/2011	165	$ 11,258.00
117	CHEVROLET	CAVALIER	AUTO	1991	ROJO	DZX3339	1G1JC54G8M7287755	05/12/2010	166	$ 12,506.00
118	DODGE	NEON	AUTO	1996	NEGRO	19769	3P3E547COTT320580	01/07/2010	169	$ 16,588.00
119	BUICK	CENTURY	AUTO	1984	BLANCO	ECC7146	1G4AL19E6E6538587	19/03/2010	170	$ 19,292.00
120	CHRYSLER	SHADOW	AUTO	1992	ROJO	DZV2956	1B3XP24D6NN235470	04/08/2009	173	$ 25,194.00
121	DATSUN	SENTRA	GUAYIN	1985	CAFÉ	25351	JN1PB155XDU016569	17/07/2010	174	$ 16,172.00
122	DODGE	SPIRIT	AUTO	1993	BLANCO	EDU4672	3B3XA46KOPT658928	07/08/2010	176	$ 15,626.00
123	HONDA	ACCORD	AUTO	1996	BLANCO	EAG6019	1HGCA6283KA004624	21/01/2010	181	$ 20,774.00
124	NISSAN	TSURU	AUTO	1990	GRIS	5719A	3N1EB31521K237054	12/02/2010	182	$ 20,202.00
125	FORD	TOPAZ	AUTO	1988	GINDA	EAL4467	AL91GG47898	10/10/2010	183	$ 13,962.00
126	FORD	ESCORT	AUTO	1994	VERDE	EBC2774	1FARP11J8RW315709	31/03/2011	184	$ 9,490.00

127	DODGE	STRATUS	AUTO	2004	GRIS	EAY3974	1B3DL46X54N160468	30/01/2011	186	$ 11,050.00
128	SATURN	TWINCAR	AUTO	1991	VERDE	ECY1392	1G8ZJ5578PZ245510	28/10/2010	187	$ 13,494.00
129	TOYOTA	COROLLA	AUTO	1986	BLANCO	87037	AE923155613	12/09/2010	190	$ 14,690.00
130	CHRYSLER	CIRRUS	AUTO	1997	GRIS	EAY5230	1C3EJ56H35N603905	18/02/2010	191	$ 20,046.00
131	DODGE	STRATUS	AUTO	2003	GRIS	GAF6575	1B3DL46Y43N544488	02/01/2010	192	$ 21,268.00
132	FORD	EXPLORER	VAGONETA	1990	ROJO	11502	1FMCUZ4X8NUC69282	02/07/2010	193	$ 16,562.00
133	MAZDA	B2200	PICK UP	1987	BLANCO	DT25831	JM2UF1130J0337344	01/11/2010	195	$ 13,390.00
134	CHRYSLER	CIRRUS	AUTO	1997	GRIS	32708	1C3EJ56H2VN720699	02/01/2011	196	$ 11,778.00
135	CHEVROLET	BLAZER	VAGONETA	1986	ROJO	ECF3391	1G8CS18R9G8164790	18/12/2010	197	$ 12,168.00
136	MAZDA	626	AUTO	1986	AZUL	8339A	JM1GC3118G1813637	27/08/2010	202	$ 15,106.00
137	CHRYSLER	SHADOW	AUTO	1989	NEGRO	EPR1308	1P3XP48D4LN130458	09/05/2010	203	$ 17,966.00
138	NISSAN	SENTRA	AUTO	1994	BLANCO	48600	JN1EB31PXRU326782	18/07/2009	204	$ 25,636.00
139	DATSUN	SENTRA	AUTO	1985	ROJO	ECD4698	1N1PB1257DU510716	02/07/2009	206	$ 26,052.00
140	TALON	EAGLE	AUTO	1991	ROJO	24548	4E3CS44R3ME007968	26/12/2010	207	$ 11,960.00
141	VW	ATLANTIC	AUTO	1983	GRIS	EDX4710	16D0188461	09/01/2011	208	$ 11,596.00
142	JEEP	CHEROKE	VAGONETA	1995	GINDA	MX23046	1J4FJ27S8WL238058	19/02/2011	209	$ 10,530.00
143	FORD	RANGER	PICK UP	1988	ROJO	DV18185	1FTBR10T1JUD5L380	17/12/2010	211	$ 12,194.00
144	SATURN	SL-1	AUTO	1996	MELON	EAY2229	1G8ZG52TZ39144	04/12/2010	214	$ 12,532.00
145	MITSUBICHI		AUTO	1994	ROJO	9386A	JE3AA11A3SUN47737	07/12/2009	217	$ 21,944.00
146	DODGE	CARAVAN	VAGONETA	1998	NEGRO	4316	1P4FPZ531TR525384	12/06/2011	218	$ 7,592.00
147	TOYOTA		PICK UP	1987	ROJO	DR49526	JT4RN63R1H0180736	05/09/2010	221	$ 14,872.00
148	VW	POINTER	AUTO	2001	GRIS	DVM4834	9BWDC05X81T108404	16/02/2010	222	$ 20,098.00
149	FORD	AEROESTAR	VAGONETA	1987	GRIS	EDK9306	1FMCA11U3HZA55160	20/03/2011	224	$ 9,776.00
150	FORD	COUNTOUR	AUTO	1996	BLANCO	EDU9414	1FALP6539TK161007	09/01/2011	225	$ 11,596.00
151	FORD		PICK UP	1990	GRIS	DW68513	AC2LGE59469	19/12/2009	228	$ 21,632.00
152	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	1995	NEGRO		1GCDC14N21Z229512	20/11/2010	230	$ 12,896.00
153	FORD	MUSTANG	AUTO	1980	AZUL	ECJ8042	0F02A200126	03/04/2010	231	$ 18,902.00
154	NISSAN	SENTRA	AUTO	1987	GRIS	2141	JN1GB2158KU525634	07/06/2010	232	$ 17,212.00
155	FORD	MUSTANG	AUTO	2002	BLANCO	49798	1FAFP4045YF243687	09/01/2011	234	$ 11,596.00
156	CHEVROLET	BLAZER	VAGONETA	1989	NEGRO		1GNL51324M2121557	27/04/2010	237	$ 18,278.00
157	FORD	GRAN MARQUIZ	AUTO	1988	BLANCO	DZW8701	2MEBM74F3JX679414	24/03/2007	238	$ 47,658.00
158	NISSAN		PICK UP	1994	BLANCO	DS54468	1NGHD16Y3HC373132	21/03/2010	241	$ 19,240.00
159	ISUZU		VAGONETA	1990	GRIS	41614	JAABL01LOL5852436	05/08/2010	243	$ 15,678.00
160	DODGE	INTREPID	AUTO	1996	MORADO		1B3H046F4TF146270	20/05/2009	245	$ 27,170.00
161	VW	CARIBE	AUTO	1981	ROJO	ECK2734	1VWGG917XBV110731	03/10/2010	246	$ 14,144.00
162	CHEVROLET	CAVALIER	GUAYIN	1981	VERDE	40033	1J1GC84T2R7119681	20/04/2009	247	$ 27,950.00
163	DODGE	SPIRIT	AUTO	1989	NARANJA	EDJ2755	1B3BA56K1KF489828	08/04/2010	248	$ 18,772.00
164	DODGE	DAKOTA	PICK UP	1992	VERDE	DR91765	1B7FL23X8PS129107	04/01/2007	249	$ 49,712.00
165	FORD	GRAN MARQUIZ	AUTO	1979	BLANCO	DXC9821	9U63F169752	25/11/2006	252	$ 50,752.00
166	NISSAN		PICK UP	1985	BLANCO		JN6ND0157FW043862	16/08/2009	254	$ 24,882.00
167	NISSAN	DATSUN	AUTO	1977	CREMA	EAR5114	HLB210987621	23/04/2009	255	$ 27,872.00
168	DODGE	STRATUS	AUTO	1997	BLANCO	EAR5269	VT621075	01/10/2008	257	$ 33,176.00
169	NISSAN	TSURU	AUTO	1989	ROJO		1N4PB22S0JC837078	24/02/2009	259	$ 29,380.00
170	FORD	TOPAZ	AUTO	1985	GINDA	DWY2884	AL92MD63441	24/06/2006	260	$ 54,756.00

171	PONTIAC	OLDSMOBILE	AUTO	1987	GRIS	424450	1G3AJ813HD372511	08/05/2005	261	$ 65,468.00
172	CHEVROLET	CHEYENE	PICK UP	1994	BLANCO	DP64905	1GCEC14K8RZ254014	17/10/2010	266	$ 13,780.00
173	FORD	MUSTANG	AUTO	1979	GINDA	DYJ1893	1FAB28A4FF194010	19/02/2006	271	$ 58,006.00
174	DODGE	CARAVAN	VAGONETA	1989	GINDA	EAG2466	2B4FKS537KR160807	01/06/2009	272	$ 26,858.00
175	IMPERIAL	DINASTY	AUTO	1993	BLANCO	31136	1C3XV56L9PD115525	05/09/2009	274	$ 24,362.00
176	FORD	ESCORT	AUTO	1985	NEGRO	DYK9248	1FABP1446DR107908	15/03/2010	277	$ 19,396.00
177	VW	BOCHO	AUTO	1973	AZUL		1172018123	16/08/2010	278	$ 15,392.00
178	CHRYSLER	SPIRIT	AUTO	1994	VERDE	EBL2989	RT237878	21/01/2010	280	$ 20,774.00
179	CHEVROLET	CAVALIER	AUTO	1994	AZUL	44031	1G1J6511XKJ327866	18/12/2006	293	$ 50,154.00
180	FORD	BRONCO	VAGONETA	1984	NEGRO	DWG6300	1FMBU14S0EUB94622	23/04/2009	296	$ 27,872.00
181	CHRYSLER	EAGLE	AUTO	1989	GRIS	DZS4531	2E3ED56TXPH509151	05/05/2009	297	$ 27,560.00
182	NISSAN	DATSUN	PICK UP	1980	BLANCO	DT42368	AG720068318600734	04/02/2010	307	$ 20,410.00
183	DODGE	NEON	AUTO	1996	ROJO	928	1P3E547C05D587240	23/01/2008	312	$ 39,728.00
184	FORD	RANGER	PICK UP	1987	BLANCO	S/P	1FTBR10A3HUB95965	22/09/2009	313	$ 23,920.00
185	FORD	BRONCO	VAGONETA	1991	BLANCO	EAM4121	FMBU1451EUB06161	17/01/2010	315	$ 20,878.00
186	NISSAN	DATSUN	AUTO	1977	CAFÉ	EAY1190	JHL710111587	12/02/2010	317	$ 20,202.00
187	CHRYSLER	SHADOW	AUTO	1990	NEGRO	DZC1299	LT044751	12/02/2009	318	$ 29,692.00
188	NISSAN	TSURU	AUTO	1995	GINDA	EDS6216	JN1EB31P4RU324266	16/01/2010	321	$ 20,904.00
189	DODGE	NEON	AUTO	1996	AZUL	EBE1799	3B3ES47C9TT307876	01/10/2009	322	$ 23,686.00
190	FORD	MUSTANG	AUTO	1984	CREMA		FABP16B50P2035G8	21/03/2010	323	$ 19,240.00
191	GEO	METRO	AUTO	1992	NEGRO	DZX4347	2C1MR2469N5777919	22/02/2010	324	$ 19,942.00
192	VW	JETTA	AUTO	1987	NEGRO	ECV1210	1VWGA0163HV023069	27/02/2010	329	$ 19,812.00
193	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2000	BEIGE	ECJ9402	3G1SF616435216632	27/02/2010	330	$ 19,812.00
194	NISSAN	TSURU	AUTO	1987	NEGRO	ECW7207	1N4PB225XHC877016	06/06/2010	335	$ 17,238.00
195	NISSAN	TSURU	AUTO	1991	BLANCO	EDK8795	1RLB1201803	09/06/2010	337	$ 17,160.00
196	SATURN		AUTO	1997	NEGRO	40104	1G8ZF5284VZ400274	09/06/2010	338	$ 17,160.00
197	SATURN		AUTO		BEIGE		1G8ZF1599PZ242191	24/03/2009	340	$ 28,652.00
198	TOYOTA	COROLLA	AUTO	1998	GRIS	EBK2761	1NXBR18E1WZ044350	03/01/2010	341	$ 21,242.00
199	FORD	ESCORT	AUTO	1988	GRIS	EDR2771	1FAPP93J1JW345321	11/02/2010	342	$ 20,228.00
200	GEO	STORM	AUTO	1991	NEGRO	31	J81RF2369N7513291	01/09/2010	343	$ 14,976.00
201	CHEVROLET	CUSTOM	PICK UP	1977	GRIS	DV28936	CCY143J169014	14/11/2010	352	$ 13,052.00
202	DODGE	RAM 1500	PICK UP	1997	BLANCO	S/P	1B7HF13Y4VJ622496	12/03/2010	353	$ 19,474.00
203	CHEVROLET	SIERRA	PICK UP	1984	CREMA	DS98982	1GTEC14C0ES530312	10/01/2011	354	$ 11,570.00
204	DODGE	RAM 2500	PICK UP	1994	AMARILLA	DW20846	3B7HC3676RM504935	03/11/2010	355	$ 13,338.00
205	FORD		PICK UP	1990	ROJO	DP71658	1FTDF15N6LNB47358	06/11/2010	356	$ 13,260.00
206	FORD		PICK UP	1980	GRIS	DV18235	10FPJJ0304	20/08/2010	358	$ 15,288.00
207	FORD	F-150	PICK UP	1989	BEIGE	DV71502	1FTDF15NXKNB32053	18/11/2009	359	$ 22,438.00
208	FORD	F-250	PICK UP	1989	VERDE	S/P	AC2LGC84806	02/04/2010	361	$ 18,928.00
209	CHEVROLET	C/10	PICK UP	1979	BLANCO	DW76463		08/01/2011	362	$ 11,622.00
210	FORD	F-350	PICK UP	1987	GINDA	DN63429	2FTJW36K8RCA21603	24/01/2008	365	$ 39,702.00
211	OLDSMOBILE	CUTLAS	AUTO	1990	AZUL	EDV7225	1G3AJ51R4K6303553	28/07/2010	366	$ 15,886.00
212	CHEVROLET	CUSTOM	PICK UP	1978	BLANCO	DW70648	CCL448J103549	13/04/2010	367	$ 18,642.00
213	VW	GOLF	AUTO	1989	VERDE	EDR3828	1VWFA9175KV012705	18/12/2009	368	$ 21,658.00
214	FORD	GRAN MARQUIZ	AUTO	1984	BLANCO	EAY2492	1MEBP95FXEZ668265	08/05/2010	369	$ 17,992.00

215	CHEVROLET	VENTURA	VAGONETA	1995	ROJO	3030-A	1GNDX13E11D137265	23/10/2010	371	$ 13,624.00
216	DODGE	STRATUS	AUTO	1996	CAFÉ	EDS3446	1B3EJ46CZTN317864	20/11/2010	373	$ 12,896.00
217	CHEVROLET	400SS	PICK UP	1992	NEGRO	RB26105	1GCDC14Z1NZ176078	13/06/2010	376	$ 17,056.00
218	CHEVROLET	S-10	PICK UP	1985	ROJO	DP64143	1GCBS14E7J8123974	18/10/2007	377	$ 42,250.00
219	DODGE	SHADOW	AUTO	1992	BLANCO	EAE1271	3P3XP6837NT293143	07/11/2010	379	$ 13,234.00
220	VW	CARIBE	AUTO	1981	NEGRO	EAW2106	1793434960	18/04/2010	380	$ 18,512.00
221	CHEVROLET	CAMARO	AUTO	1980	VERDE	252	2G1FP22P7R2119051	12/12/2010	382	$ 12,324.00
222	FORD	RANGER	PICK UP	1978	AZUL	DR60791	F15HNCG8705	17/01/2010	384	$ 20,878.00
223	CHRYSLER	VOYAGER	VAN	1986	CREMA	ECL3134	2P4FH51G8GR776870	15/05/2010	387	$ 17,810.00
224	CHEVROLET	PICK UP	PICK UP	1972	NEGRO	DL05080	2-650X16	29/03/2010	391	$ 19,032.00
225	NISSAN	TSURU	AUTO	1984	BLANCO	ECH4816	JN1PB12S7EU138473	26/03/2010	393	$ 19,110.00
226	JEEP	CHEROKE	CAMIONETA	1991	BLANCO	ECU5110	1J4FJ68S1TL171062	13/03/2010	394	$ 19,448.00
227	FORD	RANGER	PICK UP	1985	VERDE	DW34747	1FTBR10A8FUB77071	24/12/2009	395	$ 21,502.00
228	CHEVROLET	PICK UP	PICK UP	1981	BLANCO	DW75158	1GCDC14H2BF331841	31/01/2010	396	$ 20,514.00
229	FORD	PROBE	AUTO	1990	NEGRO		1ZVLT20A4T5108750	14/01/2010	397	$ 20,956.00
230	FORD	RANGER	PICK UP	1985	AZUL	DP70578	1FTCP14T3GPA61096	09/05/2010	398	$ 17,966.00
231	TOYOTA	LE	AUTO				4T1SK12E1RU404511	16/08/2010	401	$ 15,392.00
232	FORD	LYD	AUTO	1974	BLANCO	85693	1FABP3931EG162081	11/05/2009	405	$ 27,404.00
233	FORD	TOPAZ	AUTO	1986	GRIS	DYM6087	17839	27/10/2006	406	$ 51,506.00
234	DODGE	CARAVAN	VAN	1984	MORADO	RDYR5255	2BAFK51GR686931	07/05/2006	407	$ 56,004.00
235	CHEVROLET	MALIBU	AUTO	1981	NEGRO	DYP8503	1G1AW35K2BB421345	19/06/2006	408	$ 54,886.00
236	DODGE	INTREPID	AUTO	1998	GRIS	EDJ1250	2B3HD46R6WH189974	11/07/2010	414	$ 16,328.00
237	FORD	F-150	PICK UP	1990	AZUL	DV16448	TFX15H1NKA6947	09/11/2009	416	$ 22,672.00
238	FORD	LTD	AUTO	1987	BLANCO	ECU9411	2FABP72F9HX210243	21/06/2010	419	$ 16,848.00
239	CHRYSLER	CIRRUS	AUTO	2001	AZUL	43561	1C3AL56U41N511271	16/09/2010	420	$ 14,586.00
240	FORD	TEMPO	AUTO	1987	ROJO	EAS7436	2FABP72F9HX210243	26/10/2008	421	$ 32,526.00
241	NISSAN	DATSUN	AUTO	1983	AZUL	EDP9864	3LK1021147	18/05/2010	422	$ 17,732.00
242	CHEVROLET	SILVERADO	CAMIONETA	1997	AZUL	ECH4103	3GCEC28K4VG130882	03/12/2010	425	$ 12,558.00
243	CHEVROLET	EUROSPORT	AUTO	1985	NEGRO	21947	1G1AW19R5F6129425	22/04/2009	426	$ 27,898.00
244	PLYMOUNTH	VOYAGER	VAN	1991	AZUL	DZA1710	1P4GH54R7MX587	21/04/2008	428	$ 37,414.00
245	FORD	RANGER	PICK UP	1984	AZUL	DV93663	1FTBR10C9EUD60038	09/05/2010	433	$ 17,966.00
246	NISSAN	DATSUN	AUTO	1982	MARRON	EAH7001	JN1PB02S2CU692480	21/10/2010	434	$ 13,676.00
247	JEEP	CHEROKE	CAMIONETA	1984	BLANCO	2399	1JCWC7569ET096111	23/01/2010	438	$ 20,722.00
248	CHEVROLET	CAVALIER	AUTO	1994	BLANCO	DUW2243	3G5JX54W2RS139197	17/03/2009	439	$ 28,834.00
249	NISSAN	DATSUN	AUTO	1984	NEGRO	ECH5069	JN1PB12S1EU614345	09/10/2010	440	$ 13,988.00
250	FORD	EXPLORER	CAMIONETA	1994	AZUL		1FMDU34X2RUD00106	12/02/2011	441	$ 10,712.00
251	FORD	COUGAR	AUTO	1993	BLANCO	DZB5907	AL46ML13157	28/08/2010	442	$ 15,080.00
252	CADILAC	DEVILLE	AUTO	1995	MORADO	EAY2639	1G6KD52BXSU211956	27/02/2010	443	$ 19,812.00
253	LINCON		AUTO	2001	GRIS		LNHN87A81Y675484	28/11/2010	444	$ 12,688.00
254	OLDSMOBILE		AUTO	1985	GRIS	223295	1G3NT27L9FC065638	31/01/2010	445	$ 20,514.00
255	NISSAN	SENTRA	AUTO	1995	AZUL	EAL5703	3N1DB41S1YK098370	01/11/2007	447	$ 41,886.00
256	FORD	F-100	PICK UP	1975		DS75210	F10ALB43224	04/12/2010	449	$ 12,532.00
257	NISSAN	SENTRA	AUTO	1983	VERDE	EBC4657	7LB11204688316413	29/03/2008	450	$ 38,012.00
258	CHEVROLET	CAVALIER	AUTO	1987	BLANCO	EAM3692	1G1JC5113HK136468	12/06/2010	454	$ 17,082.00

259	CHRYSLER	SHADOW	AUTO	1989	ROJO	28871	1P3XP24D1NN101769	03/10/2010	456	$ 14,144.00
260	NISSAN	DATSUN	PICK UP	1980	NEGRO	DX13539	OM62002721	21/08/2010	458	$ 15,262.00
261	NISSAN	DATSUN	AUTO	1972	NARANJA	ECU5441	2WNL510TXD25027	07/11/2010	460	$ 13,234.00
262	FORD	TAURUS	AUTO	1989	VERDE	EDW6698	AL92NB62617	13/12/2010	461	$ 12,298.00
263	DODGE	NEON	AUTO	1996	BLANCO	ECY1382	1P3ES27C1TD571599	11/09/2010	462	$ 14,716.00
264	CHEVROLET	GEO METRO	AUTO	1996	AZUL	92003	2C1MR529XT6733455	06/11/2010	463	$ 13,260.00
265	DODGE	AVANGER	AUTO	1995	GRIS	8318	4B3AU42Y5TE364599	24/05/2011	464	$ 8,086.00
266	DODGE	SPIRIT	AUTO	1990	BLANCO	ECU1442	1B3XA46KXLF736961	20/03/2011	465	$ 9,776.00
267	CHRYSLER	CIRRUS	AUTO	1995	ROJO	DZR5248	1C3EJ56H9SN582235	08/01/2011	466	$ 11,622.00
268	NISSAN	SUNRISE	AUTO	1998	VERDE		1N4AB42N7SC506602	19/09/2010	467	$ 14,508.00
269	FORD	TOPAZ	AUTO	1986	CAFÉ	EDG7648	AL92D526098	13/01/2011	468	$ 11,492.00
270	CHEVROLET	CAMARO	AUTO	1985	GRIS	EDY9482	1G1FP87S8FL448420	06/12/2010	469	$ 12,480.00
271	NISSAN	RODEO	CAMIONETA	1992	ROJO	ECU2188	4S2CY58Z0N4310370	28/02/2010	472	$ 19,786.00
272	FORD	FERMONT	AUTO	1989	BLANCO	EDP8085	1FABP21B9BK141310	29/01/2011	473	$ 11,076.00
273	FORD	F-150	PICK UP	1982	ROJO	FK16617	AC1JMY83404	15/09/2008	475	$ 33,592.00
274	FORD	TAURUS	AUTO	1996	NEGRO		1FAFP53U2XG186178	12/04/2010	476	$ 18,668.00
275	FORD	THUNDERBIRD	AUTO	1992	GRIS	ECJ7935	1FALP62W9SH139776	23/01/2010	478	$ 20,722.00
276	NISSAN	SENTRA	AUTO	1992	NEGRO	DZD3202	1N4EB32A7MC708831	20/02/2009	479	$ 29,484.00
277	CHEVROLET	LUMINA	AUTO	1994	GRIS	EBS9853	2G1WN54T8R9145926	14/03/2010	480	$ 19,422.00
278	JEEP	CHEROKE	CAMIONETA	1984	GRIS	EDC2259	1JCWL7821ET105571	08/05/2010	482	$ 17,992.00
279	KIA	SEPJIA	AUTO	1996	GRIS	33981	KNAFA1251T5270610	13/07/2010	483	$ 16,276.00
280	FORD	ESCORT	AUTO	1984	ROJO	ECK4987	1FABP0421EW151911	16/10/2010	487	$ 13,806.00
281	VW	SEDAN	AUTO	1993	BLANCO	ECJ1606	11P9004680	08/01/2011	489	$ 11,622.00
282	SATURN	TWINCAM	AUTO	1991	NEGRO	1987	1G8ZK5474NZ124436	23/09/2010	490	$ 14,404.00
283	MERCURY	GRAN MARQUIZ	AUTO	1992	CAFÉ	EAF5700	2MECM75W7NX661104	13/02/2010	491	$ 20,176.00
284	NISSAN	TSURU	AUTO	1985	CAFÉ	EAL5784	JN1PB11S2FU633196	25/04/2010	493	$ 18,330.00
285	BUICK		AUTO	1989	NEGRO		1G4AH51R5J64029681	05/02/2009	497	$ 29,874.00
286	FORD	TOPAZ	AUTO	1995	BLANCO	DYR2680	1FABP23X4FK214131	11/03/2010	499	$ 19,500.00
287	NISSAN	TSURU	AUTO	1987	ROJO	DZB3611	1N4PB21S2HC821265	08/02/2010	501	$ 20,306.00
288	CHEVROLET	CHEYENE	PICK UP	1982	BLANCO	DV66234	3GCEC30T0LM133626	06/09/2009	502	$ 24,336.00
289	GMC	SONOMA	PICK UP	1982	NEGRO	DX18065	1GTCS19Z8M8551685	30/10/2010	503	$ 13,442.00
290	NISSAN	TSURU	AUTO	1991	ROJO	398	JN1EB31P5MU013938	01/08/2010	507	$ 15,782.00
291	NISSAN	DATSUN	PICK UP	1982	GRIS	DW74596	JN6MD06Y1CW116809	08/01/2011	509	$ 11,622.00
292	CHEVROLET	CAVALIER	AUTO	1995	ROJO	ECP9220	1G1JF5246S7142677	13/01/2010	510	$ 20,982.00
293	NISSAN	TSURU	AUTO	1987	GRIS	ECD5034	JN1GB22B8LU506985	04/12/2010	511	$ 12,532.00
294	FORD	GRAN MARQUIZ	AUTO	1987	MORADO	ECG2532	2FABP73F7HX179170	12/04/2010	512	$ 18,668.00
295	NISSAN	SENTRA	AUTO	1982	GRIS	EDK4119	1N4PB12S5GC794375	23/11/2010	514	$ 12,818.00
296	GEO	METRO	GUAYIN	1990	AZUL	6130	2C1MR6465N6770781	19/05/2010	515	$ 17,706.00
297	CHRYSLER	CONCORDE	AUTO	1998	MORADO	EDG4861	2C3HD46J4WH202363	29/11/2009	518	$ 22,152.00
298	FORD	BRONCO	CAMIONETA	1989	ROJO	EBF7541	1FMBU12T5JUD78685	19/12/2009	520	$ 21,632.00
299	FORD	RANGER	PICK UP	1988	GRIS	DX23450	1FTCR14TLJPC07227	26/09/2010	526	$ 14,326.00
300	FORD	RANGER	PICK UP	1977	BLANCO	DW74943	F15SP000448	25/09/2010	528	$ 14,352.00
301	FORD	RANGER	PICK UP	186	AZUL		1FTCR15T8HPA22818	24/03/2009	529	$ 28,652.00
302	FORD	BRONCO	CAMIONETA	1985	ROJO		1FMCUL4SXEUD60989	18/02/2010	530	$ 20,046.00

303	DODGE	NEON	AUTO	1994	NEGRO	3787	3B3E547C4TT220743	21/07/2010	533	$ 16,068.00
304	CHEVROLET	CELEBRITY	AUTO	1986	GRIS		3G1AW51W1JS530662	16/01/2010	537	$ 20,904.00
305	FORD	EXPLORER	CAMIONETA	1992	ROJO	EDG5236	1FEMDU34X6NUD18456	12/01/2011	542	$ 11,518.00
306	NISSAN	SENTRA	AUTO	1982	GRIS	5434A	JN1HB1252CU012703	30/01/2011	543	$ 11,050.00
307	JEEP	CHEROKE	CAMIONETA	1994	ROJO		1J4FT28P4RL243346	28/05/2009	544	$ 26,962.00
308	VW	JETTA	AUTO	1990	NARANJA	EDK7453	1GLM615475	09/05/2010	548	$ 17,966.00
309	NISSAN	SENTRA	AUTO	1994	NEGRO	DYZ5559	4BAMB1314358	06/09/2009	549	$ 24,336.00
310	DODGE	STRATUS	AUTO	1996	MORADO	EAD3514	1B3EJ56C7TN234629	08/01/2011	550	$ 11,622.00
311	HONDA	ACCORD	AUTO	1983	NEGRO	ECZ4004	JHMSZ77458DC169800	23/07/2010	552	$ 16,016.00
312	DODGE	CLUB CAB	PICK UP	1983	BLANCO	DR31190		25/01/2010	553	$ 20,670.00
313	NISSAN	DATSUN	AUTO	1983	VERDE	EAF8318	3AL1005734	27/09/2010	554	$ 14,300.00
314	CHEVROLET	SAT	AUTO	1997	AZUL		1GBZJ5278VZ383064	18/07/2010	557	$ 16,146.00
315	CHEVROLET	EUROSPORT	AUTO	1990	GINDA	EDJ9103	3G5AJ54T4LS116020	18/02/2010	558	$ 20,046.00
316	NISSAN	DATSUN	GUAYIN	1983	ROJO	EAG6550	JN1PB15S0DU0158356	13/12/2009	560	$ 21,788.00
317	MAZDA	P2000	PICK UP	1989	GINDA	DP64620	JM2UF1137K0752615	25/02/2010	561	$ 19,864.00
318	ISUZU		PICK UP	1988	VERDE	DV85349	JAACL11L6J7216602	24/12/2010	562	$ 12,012.00
319	CHEVROLET	BLAZER	CAMIONETA	1985	NEGRO	707	1G8CT18B1F8219179	24/12/2010	563	$ 12,012.00
320	CUTLAS	OLDSMOBILE	AUTO	1990	AZUL	DZX7274	1G3NL54U01M758	18/03/2011	565	$ 9,828.00
321	LINCON	TOWNCAR	AUTO	1991	BLANCO		1LNLM81W3PY665615	04/04/2010	566	$ 18,876.00
322	DODGE	SPIRIT	AUTO	1993		EDJ8208	3B3XA46K7PT605921	07/02/2010	569	$ 20,332.00
323	VW	GOLF	AUTO	1986		ECE4207	1VWDB0171GV036085	25/12/2009	570	$ 21,476.00
324	FORD	COUGAR	AUTO	1991	NEGRO		1MEPM6043MH617312	10/06/2010	571	$ 17,134.00
325	PONTIAC	GRAN AM	AUTO	1989	GRIS	70718	1G2NE14UXKC641124	18/01/2010	572	$ 20,852.00
326	FORD	TOPAZ	AUTO	1990	GRIS	ECX3234	AL91GK15313	05/03/2010	573	$ 19,656.00
327	NISSAN	TSURU	AUTO	1993	NEGRO	10769	1N4EB32A2NC824814	10/04/2010	575	$ 18,720.00
328	CHRYSLER	LHS	AUTO	1995	ROJO	32675	2C3HC56F3SH666761	03/04/2010	576	$ 18,902.00
329	CUTLAS	EUROSPORT	AUTO	1991	GRIS	DYZ2264	3G5AJ54T6MS114822	21/08/2010	577	$ 15,262.00
330	DODGE	NEON	AUTO	1995	ROJO	DZG8560	1P3FS47C1SD142277	21/08/2010	578	$ 15,262.00
331	DODGE	EAGLE	AUTO	1997	AZUL	34510	2E3HD56F8SH633323	03/02/2010	579	$ 20,436.00
332	CHRYSLER	NEY YORKER	AUTO	1997	VERDE	VWR4861	2C3HC46F5SH607558	16/01/2010	581	$ 20,904.00
333	NISSAN	TSURU	AUTO	1987	GRIS	46751	1N4PB21S4HC778547	31/01/2010	583	$ 20,514.00
334	CHEVROLET	S-10	PICK UP	1982	GRIS	DX14776	1GCCS14B3C2151321	04/12/2010	584	$ 12,532.00
335	HONDA	ACCORD	AUTO	1990	CAFÉ	3050A	1HGCA5632KA071689	10/12/2010	585	$ 12,376.00
336	PONTIAC	GRAN AM	AUTO	1993	ROJO	8085	1G2NE1439NC270887	01/12/2010	588	$ 12,610.00
337	TOYOTA		PICK UP	1972	NEGRO	DV94261	RN22007981	21/11/2010	589	$ 12,870.00
338	NISSAN	SENTRA	AUTO	1993	ARENA	3167A	1N4BU31FXPC140931	14/11/2010	590	$ 13,052.00
339	NISSAN	TSURU	GUAYIN	1991	CAFÉ	EDR8612	1WLB1203024	01/08/2010	591	$ 15,782.00
340	DODGE	GRAN CARAVAN	CAMIONETA	1996	GINDA	EAR2628	1B4GP54R9TB437291	07/12/2009	594	$ 21,944.00
341	GMC		VAN		BLANCO	10658	CL1354501280	29/10/2009	595	$ 22,958.00
342	VW	JETTA	AUTO	1987	NEGRO	EDY3910	WVWGA0161HW213983	23/01/2011	596	$ 11,232.00
343	TOYOTA		VAN	1985	AZUL	159690	JT3YR26W9G5002301	01/01/2011	597	$ 11,804.00
344	NISSAN	TSURU	AUTO	1986	ROJO	DZP7062	JN1PB2216HU520284	20/11/2010	598	$ 12,896.00
345	FORD	ESCORT	AUTO	1995	NEGRO	934	1FAPP10J8PW301590	07/04/2010	599	$ 18,798.00
346	CHEVROLET	MALIBU	AUTO	1997	AZUL	91204	1G1ND52TSW6264327	20/10/2010	601	$ 13,702.00

347	GMC	S-10	PICK UP	2000	ROJO		1GTCS1958Y8301883	20/10/2010	602	$ 13,702.00
348	FORD	ESCORT	AUTO	1998	VERDE		3FAKP1130XR141640	14/05/2009	603	$ 27,326.00
349	FORD	TOPAZ	AUTO	1984	BLANCO	EBC1095	1FABP22R9EK29506	05/02/2010	604	$ 20,384.00
350	CHEVROLET	CELEBRITY	AUTO	1986	ROJO	EDW2907	3G1AW11B81S521444	13/03/2008	608	$ 38,428.00
351	FORD	LTD	AUTO	1978	AZUL	VAK1992	9J62F134940	16/07/2010	610	$ 16,198.00
352	NISSAN	TSURU	AUTO	1987	ROJO	ECC8882	1N4PB22S0HC864632	02/04/2010	612	$ 18,928.00
353	FORD	ESCORT	AUTO	1985	AZUL	DZB4068	1FABP3194FT214053	18/06/2010	613	$ 16,926.00
354	NISSAN	SENTRA	AUTO	1982	ROJO	ECD5261	JN1HB11S8CU012190	09/10/2010	615	$ 13,988.00
355	NISSAN	DATSUN	AUTO	1981	VERDE	DZV6411	HLB210930266	29/08/2010	616	$ 15,054.00
356	CHRYSLER	CARAVAN	VAN	1987	CREMA		1P4FH4032JX251790	22/12/2010	619	$ 12,064.00
357	MITSUBICHI		PICK UP	1991	NEGRO		JA7FL24W1MP023972	02/07/2010	620	$ 16,562.00
358	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	1995	VERDE	DR65251	1GCEC14Z2SZ106007	12/03/2010	621	$ 19,474.00
359	TOYOTA	EF-1	VAN	1984	GRIS	EDS3179	JT3YR26VXE5024649	11/02/2010	622	$ 20,228.00
360	FORD	CROW VICTORIA	AUTO	1990	BLANCO		2FACP72F4LX164382	02/01/2008	623	$ 40,274.00
361	DODGE	CARAVAN	VAN	1988	GRIS	91626	1B4FK4037JX371703	07/08/2010	625	$ 15,626.00
362	NISSAN	DATSUN	AUTO	1981	GRIS	EAU2754	JN1HT039BT220295	30/08/2010	627	$ 15,028.00
363	DODGE	CONCORDE	AUTO	2002	AZUL	8619A	2C3HD56G13H528305	15/08/2010	628	$ 15,418.00
364	DODGE	STRATUS	AUTO	1997	BLANCO		3C3D246XOTT287455	14/01/2008	630	$ 39,962.00
365	NISSAN		PICK UP	2000	BLANCO	57901	1N65D16Y3VC396329	19/06/2010	631	$ 16,900.00
366	DODGE	CARAVAN	VAN	1987	ROJO	11454	2BAFK5138CHJR99763	17/07/2010	632	$ 16,172.00
367	NISSAN	PLATINA	AUTO	2004	NEGRO	FZE8738	3N1JH01S04L212079	31/01/2010	634	$ 20,514.00
368	CHEVROLET	CELEBRITY	AUTO	1989	BLANCO	EBD9332	3G5AW51Y4KS121038	04/04/2010	636	$ 18,876.00
369	GMC	S-15	PICK UP	1988	BLANCO	DL38045	1GTCS19Z0J8528087	22/07/2006	637	$ 54,028.00
370	FORD	TEMPO	AUTO	1991	NEGRO	EDJ1523	1FAPP36X3LK213717	21/08/2010	638	$ 15,262.00
371	CHEVROLET	S-10	PICK UP	1988	ROJO	DT82788	1GCBS19R3J2175584	02/05/2010	639	$ 18,148.00
372	MERCURY	GRAN MARQUIZ	AUTO	1990	CAFÉ	EAG6947	2MECN74F2LX660490	06/04/2010	640	$ 18,824.00
373	CORSICA	CORSICA	AUTO	1993	BLANCO	13661	1G1LT53T7PY220490	01/08/2010	643	$ 15,782.00
374	VW	PATHFINDER	AUTO	1970	AMARILLO	EAE1022	11L0069696	24/09/2010	644	$ 14,378.00
375	TOYOTA		PICK UP	1983	CAFÉ		JT4RN34R6D0070045	01/01/2008	646	$ 40,300.00
376	FORD	PROBE	AUTO	1993	NEGRO	EBF5682	1ZVCT22B2P5162625	21/11/2010	648	$ 12,870.00
377	CHEVROLET	JUMMY	CAMIONETA	1995	ROJO	EDR4203	1GKDT13W2P2502137	14/11/2010	649	$ 13,052.00
378	FORD	CONTOUR	AUTO	1997		72348	1FALP6538VK138188	15/01/2010	650	$ 20,930.00
379	CHEVROLET	CAVALIER	AUTO	1993	ROJO	DXK6102	3G5JF14T9PS111458	20/03/2010	651	$ 19,266.00
380	CHEVROLET	SATURN	AUTO	1992	AZUL	DVZ3477	1G8ZG1475NZ128411	20/11/2010	652	$ 12,896.00
381	FORD	TOPAZ	AUTO	1992	GRIS	ECW1489	AL92YU14021	01/09/2010	654	$ 14,976.00
382	CHEVROLET	CAPRICE	AUTO	1981	BLANCO	EDR4266	1NA7LAM100075	11/12/2010	655	$ 12,350.00
383	NISSAN		PICK UP	1985	AZUL	DW54242	JN6ND01S7FW009372	20/06/2010	656	$ 16,874.00
384	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2002	ARENA		1GCEC14W52Z175828	21/07/2010	657	$ 16,068.00
385	FORD	EXPEDITION	CAMIONETA	1997	NEGRO	52386	1FMRU17LXWLA60260	23/10/2009	658	$ 23,114.00
386	JEEP	CHEROKE	CAMIONETA	1998	BLANCO		1J4G778YXSC633785	10/02/2008	660	$ 39,260.00
387	FORD	COUGAR	AUTO	1990	GRIS	ECC6350	AL66HU40284	28/03/2010	662	$ 19,058.00
388	NISSAN	DATSUN 210	PICK UP	1979	AZUL	DX16101		22/07/2010	663	$ 16,042.00
389	CHEVROLET	2500	PICK UP	1984	NEGRO	DX28010	1703TEM111492	10/01/2011	664	$ 11,570.00

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS EL PRESENTE ACUERDO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 320 FRACCIONES III Y IV DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.

TERCERO.- SE DESIGNA AL C. JAVIER MOSQUEDA HERNANDEZ, NOTIFICADOR Y MINISTRO EJECUTOR FISCAL NÚMERO 53 ADSCRITO A LA RECAUDACIÓN DE RENTAS EN CHIHUAHUA, CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO CI-180420/12 EXPEDIDA EL 1 DE ENERO DE 2012 Y CON VIGENCIA DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, LA CUAL CONTIENE LA FIRMA Y FOTOGRAFÍA DEL SUSCRITO MINISTRO EJECUTOR, FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA C. NIEVES AURORA MALOOF ARZOLA, EN SU CARÁCTER DE RECAUDADORA DE RENTAS EN CHIHUAHUA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO QUE ANTECEDE DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 333, 335 Y 336 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ORDENÁNDOSELE ENTREGAR UN TANTO DE ESTE DOCUMENTO A QUIEN ATIENDA LA DILIGENCIA ASÍ COMO DEL ACTA QUE SE LEVANTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, LO ACORDÓ Y FIRMA LA C. NIEVES AURORA MALOOF ARZOLA RECAUDADORA DE RENTAS EN CHIHUAHUA., A LOS 6 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LA RECAUDADORA DE RENTAS EN CHIHUAHUA

RECAUDACION DE RENTAS CHIHUAHUA 4373-77-78

-0-

AVISO NOTARIAL

El día 06 de Diciembre del dos mil once, ante mí Licenciado OVIEDO BACA GARCIA, Notario Público Número Quince, en actual ejercicio para este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua y por escritura pública número 20,801, del Volumen 620, del protocolo de esta Notaria a mi cargo compareció el señor **FERNANDO AGUIRRE ARRIAGA**, por sus propios derechos y como único y universal heredero y Albacea, a bienes de la señora **ROSARIO MARGARITA GUADARRAMA TERRAZAS,** persona que falleció en esta Ciudad, el día once de diciembre del dos mil nueve.

Atentamente,

Chihuahua, Chih., Diciembre 06 del 2012.

LIC. OVIEDO BACA GARCIA

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE

ROSARIO MARGARITA GUADARRAMA 4244-78-80

-0-

Presidencia Municipal
Guerrero, Chih.

E D I C T O

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EL C. **JESUS SERVIN ACOSTA,** PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN COLONIA DIEZ DE MAYO EN CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA. DENTRO DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **400.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1 - 2	20.00 METROS	NE 82 33	CALLE SIN NOMBRE
2 - 3	20.00 METROS	SE 07 27	MA. GUADALUPE PÉREZ LÓPEZ
3 - 4	20.00 METROS	SW 82 33	SANTOS HERNANDEZ GUTIERREZ/ TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	20.00 METROS	NW 07 27	RONY W. DARDÓN GÓMEZ

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL **NÚM. 1421, A FOJAS NÚMERO 125,** EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES **NÚM. 7, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012.** EL PRESENTE EDICTO DEBERA SÉR PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. , A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. AGUEDA TORRES VARELA

JESUS SERVIN ACOSTA 4159-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **MARIA LUISA ALVAREZ SILLAS DE MOLINA**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **773/2007**, identificado con la cuenta número 11-0111-25-00-9, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**11-0111-25-00-9**
CLAVE CATASTRAL	**1-124-057-04-0000**
UBICACIÓN	**JOSE MARIA ARTEAGA, NÚMERO 939**
COLONIA	**BARRIO ALTO**
TIPO DE INMUEBLE	**FINCA URBANA, IDENTIFICADA COMO FRAC. LOTE 2 EN LA MANZANA "393"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**95.090 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**76.450 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**530**
FOLIO	**79**
LIBRO	**1600**
SECCION	**PRIMERA**
	VALOR
BASE DE REMATE	**$104,900.00 (Ciento cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$69,933.33 (Sesenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **29 de Octubre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.---

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

MARIA LUISA ALVAREZ SILLAS DE MOLINA.

4353-78-80

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **DIAZ M HILARIO Y/O ELODIA VIERA PAJARO DE DIAZ**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **4510/2007**, identificado con la cuenta número 36-0332-12-00-0, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**36-0332-12-00-0**
CLAVE CATASTRAL	**1-183-064-41-0000**
UBICACIÓN	**FRIJOL, NÚMERO 7501**
COLONIA	**AEROPUERTO**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 3 EN LA MANZANA "1"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**410.000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**94.500 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**1213**
FOLIO	**163**
LIBRO	**1593**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$260,200.00 (Doscientos sesenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$173,466.67 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **29 de Octubre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.---

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

DIAZ M HILARIO Y/O ELODIA VIERA PAJARO DE DIAZ 4354-78-80

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **PASCUALA RODRIGUEZ DE GARCIA**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **4683/2007**, identificado con la cuenta número 36-0723-50-10-9, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**36-0723-50-10-9**
CLAVE CATASTRAL	**1-105-031-04-0000**
UBICACIÓN	**CHIHUAHUA, NÚMERO 5451**
FRACCIONAMIENTO	**CHAVEZ VARGAS**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 9 EN LA MANZANA "9"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**500.9760 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**120.0000 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**420**
FOLIO	**70**
LIBRO	**952**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$324,800.00 (Trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$216,533.33 (Doscientos dieciséis mil quinientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **30 de Octubre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.---

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

PASCUALA RODRIGUEZ DE GARCIA

4355-78-80

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **CARRILLO ROSARIO Y/O JORGE OCTAVIO YAPOR VILLALOBOS**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **1311/2008**, identificado con la cuenta número 75-0035-00-00-7, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**75-0035-00-00-7**
CLAVE CATASTRAL	**1-008-003-08-0000**
UBICACIÓN	**AV. PLUTARCO ELIAS CALLES, NÚMERO 1951**
FRACCIONAMIENTO	**JARDINES DE SAN JOSE**
TIPO DE INMUEBLE	**FINCA URBANA, IDENTIFICADA COMO LOTE 8 EN LA MANZANA "G"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**202.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**125.4100 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**41**
FOLIO	**41**
LIBRO	**3065**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$436,100.00 (Cuatrocientos treinta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$290,733.33 (Doscientos noventa mil setecientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **30 de Octubre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.---

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

CARRILLO ROSARIO Y/O JORGE OCTAVIO YAPOR VILLALOBOS

4356-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **MARIA DE LA LUZ FIERROS REINOSO DE HERNANDEZ Y/O GERARDO HERNANDEZ OROZCO**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **13196/2008**, identificado con la cuenta número 57-0245-30-00-0, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**57-0245-30-00-0**
CLAVE CATASTRAL	**1-014-011-13-0000**
UBICACIÓN	**AV. DE LAS AMERICAS, NÚMERO 1206-A**
FRACCIONAMIENTO	**AMERICAS**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 16-6**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**136.9000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**136.9000 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**98**
FOLIO	**101**
LIBRO	**2910**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$449,300.00 (Cuatrocientos treinta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$299,533.33 (Doscientos noventa y nueve mil quinientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **31 de Octubre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.---

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

MARIA DE LA LUZ FIERROS REINOSO DE HERNANDEZ Y/O GERARDO HERNANDEZ OROZCO

4357-78-80

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce. -

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **EVANGELINA ASTORGA DE BACA**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **1074/2009**, identificado con la cuenta número 31-0069-15-00-6, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**31-0069-15-00-6**
CLAVE CATASTRAL	**1-118-019-02-0000**
UBICACIÓN	**FLORES MAGON, NÚMERO 3023**
COLONIA	**HERMENEGILDO GALEANA**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 2 EN LA MANZANA "13"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**498.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**236.0000 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**384**
FOLIO	**147**
LIBRO	**730**
SECCION	**PRIMERA**

	VALOR
BASE DE REMATE	**$492,100.00 (Cuatrocientos noventa y dos mil cien pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$328,066.67 (Trescientos veintiocho mil sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **31 de Octubre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.---

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

EVANGELINA ASTORGA DE BACA

4358-78-80

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce. ----------

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **RODRIGUEZ VEGA RAMON**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **2196/2009**, identificado con la cuenta número 32-0907-21-00-4, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**32-0907-21-00-4**
CLAVE CATASTRAL	**1-216-037-03-0000**
UBICACIÓN	**GENERAL DANIEL DELGADO, NÚMERO 7853**
COLONIA	**REVOLUCION MEXICANA**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 24 EN LA MANZANA "91"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**200.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**52.6000 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**128**
FOLIO	**18**
LIBRO	**1414**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$95,400.00 (Noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$63,600.00 (Sesenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **01 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematado.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

RODRIGUEZ VEGA RAMON **4359-78-80**

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **BURCIAGA ROGELIO Y/O GLORIA BURCIAGA JUAREZ**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **3575/2009**, identificado con la cuenta número 36-0641-42-00-1, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**36-0641-42-00-1**
CLAVE CATASTRAL	**1-149-046-22-0000**
UBICACIÓN	**MANUEL J. CLOUTHIER, NÚMERO 6939**
FRACCIONAMIENTO	**DEL REAL**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO Y FINCA, IDENTIFICADO COMO LOTE 20 EN LA MANZANA "6"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**120.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**80.2400 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**705**
FOLIO	**103**
LIBRO	**1495**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$157,300.00 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$104,866.67 (Ciento cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **01 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.---

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

BURCIAGA ROGELIO Y/O GLORIA BURCIAGA JUAREZ

4360-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **BERDEJA MANUEL Y/O ARMANDO SANCHEZ MORALES**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **7189/2009**, identificado con la cuenta número 81-0159-15-00-4, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**81-0159-15-00-4**
CLAVE CATASTRAL	**1-117-018-01-0000**
UBICACIÓN	**PERIMETRAL CARLOS AMAYA, NÚMERO 0 Y/O 3506**
COLONIA	**HERMENEGILDO GALEANA**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 11 EN LA MANZANA "47"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**242.7300 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**103.2000 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**903**
FOLIO	**198**
LIBRO	**895**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$186,900.00 (Ciento ochenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$124,600.00 (Ciento veinticuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **02 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

BERDEJA MANUEL Y/O ARMANDO SANCHEZ MORALES

4361-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **VILLA GARCIA CARLOS Y/O SUSANA GALVEZ NAVA**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **7277/2009**, identificado con la cuenta número 83-0376-80-00-6, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**83-0376-80-00-6**
CLAVE CATASTRAL	**1-151-022-05-0000**
UBICACIÓN	**CR. PANAMERICANA, NÚMERO 5657**
COLONIA	**LA CUESTA**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 08 EN LA MANZANA "49"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**250.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**151.2300 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**84**
FOLIO	**85**
LIBRO	**3350**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$279,900.00 (Doscientos setenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$186,600.00 (Ciento ochenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **02 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

VILLA GARCIA CARLOS Y/O SUSANA GALVEZ NAVA

4362-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **CARMEN PRADO Y/O CARMEN GARCIA DE PRADO**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **1149/2010**, identificado con la cuenta número 06-0023-44-00-4, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**06-0023-44-00-4**
CLAVE CATASTRAL	**1-012-048-05-0000**
UBICACIÓN	**CALZADA DEL PARQUE, NÚMERO 337**
FRACCIONAMIENTO	**MARGARITAS**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 09 EN LA MANZANA "X"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**240.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**119.0000 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**264**
FOLIO	**188**
LIBRO	**384**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$548,500.00 (Quinientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$365,666.67 (Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **05 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

CARMEN PRADO Y/O CARMEN GARCIA DE PRADO

4363-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **SIGI JAVIER HERNANDEZ ROCHA**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **1747/2010**, identificado con la cuenta número 14-0096-78-00-8, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**14-0096-78-00-8**
CLAVE CATASTRAL	**1-032-023-31-0000**
UBICACIÓN	**GUATEMALA, NÚMERO 828-9**
COLONIA	**EL BARREAL**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO EN LA MANZANA "1274"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**1,263.8900 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**721.2000 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**1160**
FOLIO	**68**
LIBRO	**2000**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$2, 207,500.00 (Dos millones doscientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$1,471,666.67 (Un millón cuatrocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **05 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

SIGI JAVIER HERNANDEZ ROCHA **4364-78-80**

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **CHACON ALEJANDRO Y/O LUZ MENDEZ VIUDA DE AGUILERA**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **1753/2010**, identificado con la cuenta número 15-0004-60-00-9, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**15-0004-60-00-9**
CLAVE CATASTRAL	**1-033-057-10-0000**
UBICACIÓN	**IGNACIO DE LA PEÑA, NÚMERO 1613**
COLONIA	**PARTIDO ROMERO**
TIPO DE INMUEBLE	**FINCA URBANA, IDENTIFICADA EN LA MANZANA "1174"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**271.4000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**224.1300 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**219**
FOLIO	**37**
LIBRO	**989**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$834,300.00 (Ochocientos treinta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$556,200.00 (Quinientos cincuenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **06 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.---

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

CHACON ALEJANDRO Y/O LUZ MENDEZ VIUDA DE AGUILERA

4365-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **RODOLFO PAYAN ELIAS**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **1872/2010**, identificado con la cuenta número 17-0224-70-00-0, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**17-0224-70-00-0**
CLAVE CATASTRAL	**1-004-010-16-0000**
UBICACIÓN	**AV. VICENTE GUERRERO, NÚMERO 4931**
COLONIA	**PARTIDO ROMERO**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 14 EN LA MANZANA "D"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**360.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**163.4100 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**447**
FOLIO	**129**
LIBRO	**874**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$849,700.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$556,466.67 (Quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **06 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

RODOLFO PAYAN ELIAS

4366-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **PROVENCIO MANUEL Y/O JOSEFINA RODRIGUEZ BARAJAS**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **2185/2010**, identificado con la cuenta número 21-0004-07-00-2, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**21-0004-07-00-2**
CLAVE CATASTRAL	**1-032-046-07-0000**
UBICACIÓN	**AV. REFORMA, NÚMERO 1577**
COLONIA	**EL BARREAL**
TIPO DE INMUEBLE	**FINCA URBANA, IDENTIFICADO EN LA MANZANA "1294"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**200.0400 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**123.0000 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**228**
FOLIO	**100**
LIBRO	**611**
SECCION	**PRIMERA**
	VALOR
BASE DE REMATE	**$353,800.00 (Trescientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$235,866.67 (Doscientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **07 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

PROVENCIO MANUEL Y/O JOSEFINA RODRIGUEZ BARAJAS

4367-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **SANTIESTEBAN A Y/O JUAN SALVADOR GIRON LOPEZ**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **2381/2010**, identificado con la cuenta número 25-0134-30-00-5, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**25-0134-30-00-5**
CLAVE CATASTRAL	**1-006-012-17-0000**
UBICACIÓN	**MEXICO, NÚMERO 5223**
FRACCIONAMIENTO	**VILLA DEL NORTE**
TIPO DE INMUEBLE	**FINCA URBANA, IDENTIFICADA COMO LOTE 19 EN LA MANZANA "E"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**375.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**195.9800 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**116**
FOLIO	**118**
LIBRO	**4741**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$1,297,400.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$864,933.33 (Ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **07 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.-.

.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

SANTIESTEBAN A Y/O JUAN SALVADOR GIRON LOPEZ

4368-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce. ----------

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **FRANCISCO IGNACIO MORENO LUEVANO**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **2444/2010**, identificado con la cuenta número 25-0611-12-00-0, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**25-0611-12-00-0**
CLAVE CATASTRAL	**1-103-011-02-0000**
UBICACIÓN	**MISION SANTA BARBARA, NÚMERO 7940**
FRACCIONAMIENTO	**MISIONES**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 02 EN LA MANZANA "H"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**532.9100 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**409.3500 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**12**
FOLIO	**02**
LIBRO	**1354**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$1,931,000.00 (Un millón novecientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$1,287,333.33 (Un millón doscientos ochenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **08 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

FRANCISCO IGNACIO MORENO LUEVANO

4369-78-80

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce.
En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **DELGADO RODOLFO Y/O JULIAN RAMIREZ PEREZ**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **2458/2010**, identificado con la cuenta número 26-0003-03-00-8, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**26-0003-03-00-8**
CLAVE CATASTRAL	**1-087-033-03-0000,,,,,,,,,,,,,,,,,,**
UBICACIÓN	**BOCOYNA, NÚMERO 238**
COLONIA	**ANAHUAC**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 27**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**673.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**634.0600 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**612**
FOLIO	**89**
LIBRO	**1202**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DE REMATE	**$1,078,200.00 (Un millón setenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$718,800.00 (Setecientos dieciocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **08 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

DELGADO RODOLFO Y/O JULIAN RAMIREZ PEREZ

4370-78-80

-0

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce. En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **HDEZ CRECENCIANO Y/O HOLGUIN CARBAJAL ELVIRA LETICIA**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **3165/2010**, identificado con la cuenta número 28-0520-80-00-7, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**28-0520-80-00-7**
CLAVE CATASTRAL	**1-030-009-21-0000**
UBICACIÓN	**AV. REFORMA, NÚMERO 3083**
COLONIA	**MELCHOR OCAMPO**
TIPO DE INMUEBLE	**FINCA URBANA, IDENTIFICADA COMO LOTE 21 EN LA MANZANA "9"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**300.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**72.5800 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**55**
FOLIO	**56**
LIBRO	**2897**
SECCION	**PRIMERA**

	VALOR
BASE DE REMATE	**$320,100.00 (Trescientos veinte mil cien pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$213,400.00 (Doscientos trece mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**

Se fijan las **11:00** horas del día **09 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

HDEZ CRECENCIANO Y/O HOLGUIN CARBAJAL ELVIRA LETICIA

4371-78-80

-0

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los diez días del mes de Septiembre del dos mil doce. ----------

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de **MELENDEZ ISIDRO Y/O MUÑOZ CORRAL SOCORRO**, por concepto de adeudo en el servicio del Agua Potable y Alcantarillado, según expediente abierto con el número **347/2011**, identificado con la cuenta número 33-0010-49-00-7, y toda vez que ha transcurrido el plazo que establece el Código Fiscal para el Estado de Chihuahua en su artículo 356, procede a iniciar la fase de remate del bien inmueble embargado por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CUENTA	**33-0010-49-00-7**
CLAVE CATASTRAL	**1-152-008-12-0000**
UBICACIÓN	**BLVD OSCAR FLORES, NÚMERO 5693**
COLONIA	**LA CUESTA**
TIPO DE INMUEBLE	**FINCA URBANA, IDENTIFICADA COMO LOTE 26 EN LA MANZANA "5"**
CON SUPERFICIE DE TERRENO	**250.0000 MTS².**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA	**250.0000 MTS².**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**266**
FOLIO	**40**
LIBRO	**1384**
SECCION	**PRIMERA**
	VALOR
BASE DE REMATE	**$481,800.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$321,200.00 (Trescientos veintiún mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**

Se fijan las **13:00** horas del día **09 de Noviembre del dos mil doce** para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para la celebración de la audiencia del bien embargado en la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, en esta Ciudad. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al **escrito** en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la oficina de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de al menos 10% del precio del avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.---

I. Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.
II. Las Cantidades que se ofrezcan.
III. Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá se suficiente para cubrir el interés fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la oficina del Departamento Jurídico en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicadas en calle Pedro N. García, numero 2231, colonia Partido Romero, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y la hora señalados en esta Convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por el Tesorero del Consejo Directivo la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entere en la cajas de las Oficinas Centrales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez ubicada en Pedro N. García No. 2231, colonia Partido Romero en esta ciudad, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco del Estado en los procedimientos de Ejecución.

Así lo acordaron y firman con fundamento en los artículos 1, 4, 9, 10, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 44, 45, de la Ley Del Agua Del Estado De Chihuahua, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, los **C.C. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ Y LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ PRESIDENTA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, SEGÚN NOMBRAMIENTOS DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DEL 2010 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2010, RESPECTIVAMENTE.**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. NORA ELENA YU HERNÁNDEZ. Rúbrica. TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. LIC. CARLOS LUIS CASTAÑEDA ECHÁNIZ. Rúbrica.

MELENDEZ ISIDRO Y/O MUÑOZ CORRAL SOCORRO

4372-78-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZALEZ

En el expediente número 790/10, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAMON EDUARDO MADERO LOZOYA Y OTROS APDOS. LEGALES DE, "SCRAP II S DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de TERESITA DE JESUS BURCIAGA CHACON DE GAMEZ ACREDITADO Y HECTOR GAMEZ CABRERA GARANTE HIPOTECARIO, existe un auto que a la letra dice: ----------

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

---V I S T O S para resolver en definitiva los autos que integran el expediente 790/2010 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el C. LIC. RAMON EDUARDO MADERO LOZOYA, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los CC. TERESITA DE JESUS BURCIAGA CHACON DE GAMEZ y HECTOR GAMEZ CABRERA; y; que en su parte resolutiva dice: ----------

---Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Tribunal: ----------

----------R E S U E L V E:----------

---PRIMERO.- Ha procedido la VÍA ORDINARIA CIVIL. ----------

---SEGUNDO.- El actor probó su acción, la demandada no compareció a juicio.-

---TERCERO.- Se decreta la rescisión del Contrato de Compraventa, Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, entre la C. TERESITA DE JESUS BURCIAGA CHACON DE GAMEZ, como comprador y acreditado, con el consentimiento de su cónyuge HECTOR GAMEZ CABRERA, y el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como vendedor, quien a su vez cedió en forma onerosa los créditos y derechos litigiosos a SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, respecto al inmueble ubicado en Calle Ing. Enrique Rubio, número 1008, Unidad Nuevo Delicias 8ª Etapa, de esta Ciudad de Delicias, Chihuahua, el cual quedó registrado bajo el número 0II-26479-I. ---------

---CUARTO.- Se condena a los CC. TERESITA DE JESUS BURCIAGA CHACON DE GAMEZ y HECTOR GAMEZ CABRERA, al pago de 117.148 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, que equivale a la cantidad de $204,632.25 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.), por concepto de amortizaciones vencidas a partir del día treinta de abril del dos mil seis, al treinta y uno de marzo del dos mil diez.----------

---QUINTO.- Al pago de 31.168 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal a la fecha referida, que equivale a $54,444.56 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios en términos de la cláusula segunda, de las estipulaciones; actualizados al salario mínimo que se encuentre vigente en el Distrito Federal al realizarse el pago a que se condena a la parte demandada, calculados al treinta y uno de marzo del dos mil diez; más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.----------

---SEXTO.- No se hace condena en costas por no darse ninguno de los supuestos del artículo 145 del Código Procesal Civil del Estado.----------

---SEPTIMO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente resolución en los términos del artículo 504 del Código Procesal Civil del Estado, mediante edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de información local, así como por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de éste tribunal. ----------

----------N O T I F I Q U E S E. ---------- -

- - - Así lo resolvió y firma el LIC. JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, por ausencia temporal de su titular, conforme lo establece el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien actúa asistido de la Secretaria Proyectista en los términos indicados por el artículo 177, segundo párrafo, del citado ordenamiento, que da fe de las actuaciones. DOY FE. ----------

LICENCIADO LIC. JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ..- SECRETARIO DE ACUERDOS Y LIC. JOSE RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ.- SECRETARIO PROYECTISTA. RUBRICAS.- DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CD. DELICIAS, CHIH., A 27 DE MARZO DEL 2012.

EL SECRETARIO PROYECTISTA

LIC. JOSE RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ.

TERESITA DE JESUS BURCIAGA 4332-78-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.-

En el expediente número 646/12, relativo al juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por JUAN MANUEL RODRIGUEZ MELHEM REPRESENTANTE LEGAL DE "AGROPECUARIA EL PARRAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, existe un auto que a la letra dice:---

- - - CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Por presentado el C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ MELHEM representante legal de "AGROPECUARIA EL PARRAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita con el Primer Testimonio de la constitución de dicha Sociedad, celebrado ante la fe del Licenciado OCTAVIANO RENDÓN ARCE, Notario Público Titular número (3) de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, la que se le reconoce por encontrarse ajustado a derecho dicho documento; Con su escrito y documentos que se acompañan recibidos el día veinticinco de junio del año dos mil doce a las once horas con treinta minutos. Como lo solicita con tal personalidad se le tiene por presentado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM tendientes a legitimar un Lote de Terreno Rústico que antes era de Temporal, actualmente convertido en Terreno de Cultivo Agrícola, ubicado en éste Municipio de Camargo, Chihuahua, con una superficie total de 20-00-00 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 1 al 2, mide 658.00 metros y colinda con "AGROPECUARIA EL PARRAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Del punto 2 al 3, mide 304.00 metros y colinda con EJIDO VIRGINIAS; Del punto 3 al 4, mide 658.00 metros y colinda con RIO FLORIDO; y del Punto 4 al 1 de partida, mide 304.00 metros y colinda con EJIDO SAN LEONARDO. Por lo que de conformidad con los artículos 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los numerales 856, 857, 890, 891 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se admite su solicitud en la vía y forma propuestas. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno respectivo. Désele la intervención legal que le corresponde al C. Agente del Ministerio Público Adscrito. Publíquese la presente radicación e identificación del inmueble mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y uno de Circulación Estatal que se editan en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en El Sol de Camargo, que se edita en ésta Ciudad; de igual forma en los tableros de éste juzgado y de la Presidencia Municipal de éste lugar, debiéndose girar el oficio respectivo a ésta última dependencia, a fin de que se sirva fijar los edictos respectivos. Se ordena notificar la presente a los colindantes del bien objeto del sumario, en los domicilios señalados, para que si tienen algo que hacer valer, presenten los documentos de su propiedad o posesión, o en su caso, se opongan a las presentes diligencias; así como al C. Agente del Ministerio Público y al C. Registrador Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial. Así mismo, hágasele devolución de los documentos que exhibe, previa copia certificada y toma de razón que de los mismos se deje en autos. Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la calle Allende número 4, de ésta Ciudad y autorizando para tales efectos al C. Licenciado JAVIER NUÑEZ MORENO, en los términos del artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en virtud de obrar debidamente registrada su cédula profesional número 2897906, ante éste Tribunal.----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada MYRIAM VICTORIA HERNANDEZ ACOSTA, Juez Primero de lo CIVIL del Distrito Judicial Camargo, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LICENCIADA MYRIAM VICTORIA HERNANDEZ ACOSTA.- LICENCIADO URIEL CHAVEZ LOPEZ...- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A 29 DE JUNIO DEL 2012.

EL SECRETARIO

LICENCIADO URIEL CHAVEZ LOPEZ..

JUAN MANUEL RODRIGUEZ 4333-78-80-82

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número **1464/2008** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por el **LIC. CARLOS TERRAZAS CARRILLO APODERADO DE, HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V.** en contra de **BERTHA ALICIA CASTILLO FRANCO** existe un auto que a la letra dice: --------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Agréguese a sus autos los escritos presentados por el LICENCIADO CARLOS TERRAZAS CARRILLO, recibido en este Juzgado el dia diez de Septiembre del año en curso, visto lo solicitado, se procede a sacar a remate el bien inmueble hipotecado, siendo postura legal las dos terceras partes del término medio aritmético de los avalúos emitidos por los peritos, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad (El Norte o Diario de Juárez) fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, expídanse los edictos respectivos. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Inmueble ubicado en calle Paseo de Papagayo numero 8060 Interior 10-A del Condominio Paseo de Papagayos del Fraccionamiento Paseos del Alba, Etapa XIX de esta ciudad, con una superficie de 103.6350 metros cuadrados e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el numero 40 a folios 40 del Libro 3397 de la sección primera.

BASE PARA EL REMATE: $324,903.00 (trescientos veinticuatro mil novecientos tres pesos 00/100 moneda nacional)

POSTURA LEGAL: $216,602.00 (doscientos dieciséis mil seiscientos dos pesos 00/100 moneda nacional)

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN BUSCA DE POSTORES PARA EL REMATE.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.

BERTHA ALICIA CASTILLO 4329-78-80

-0-

AVISO NOTARIAL:

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- **LIC. ARMANDO HERRERA ACOSTA,** NOTARIO PUBLICO NUM. 12, CHIHUAHUA, CHIH". **LICENCIADO ARMANDO HERRERA ACOSTA,** NOTARIO **PUBLICO NUMERO DOCE EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 633 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber: que mediante escritura pública número **39,849** del volumen **788** de esta Notaría a mi cargo, con fecha 07 siete de septiembre del 2012 dos mil doce, comparecen los señores **ALMA DELIA, VICTOR Y ARTURO** todos de apellidos **BALDERRAMA HERNANDEZ,** todos en su carácter de legatarios, y el ultimo como Albacea, a iniciar el trámite extrajudicial de la sucesiones testamentarias acumuladas a bienes de sus padres, los señores **JOSÉ CRISELDO BALDERRAMA NEVAREZ Y ANGELA HERNANDEZ MORALES,** esta ultima tambièn conocida como MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MORALES, exhibiéndome las partidas de defunción, en donde consta que fallecieron, el primero, en esta Ciudad de Chihuahua el día 13 trece de septiembre de 1996 mil novecientos noventa y seis; y la segunda, en esta ciudad de Chihuahua, el día 28 veintiocho de marzo de 1998 mil novecientos sesenta y ocho; así como los testimonios de los Testamentos Públicos Abiertos, otorgados el día veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete, ante la fé del Suscrito Notario, en el que aparece que legan a su hija **ALMA DELIA BALDERRAMA DE DAVALOS,** la finca ubicada en la calle Morelos Vieja numero 1404 mil cuatrocientos cuatro de esta ciudad; y les legaron a sus hijos **VICTOR Y ARTURO DE APELLIDOS BALDERRAMA HERNANDEZ,** en mancomun proindiviso y en partes iguales, la finca ubicada en la calle Morelos numero 1405 mil cuatrocientos cinco de esta ciudad. Y designo como Albacea a su hijo **ARTURO BALDERRAMA HERNANDEZ,** manifestando que procederá a formar el inventario.

Esta publicación se hará dos veces, tanto en el Heraldo de Chihuahua como en el Periódico Oficial del Estado, con un intervalo de 7 días entre una y otra. Quien se considere con derecho a la herencia deberá comparecer a esta Notaría a mi cargo, dentro del término de tres días hábiles siguientes al en que se haga la última publicación.

Chihuahua, Chih., a 12 de septiembre del 2012.

EL NOTARIO PUBICO NUMERO DOCE.

LIC. ARMANDO HERRERA ACOSTA.

JOSE CRISELDO BALDERRAMA NEVAREZ 4378-78-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

CARLOS SEBASTIÁN SÁNCHEZ MOLINAR Y VERÓNICA GRAJEDA CAMPUZANO.
PRESENTE.-

En el expediente número **1562/10** relativo al juicio **HIPOTECARIO** promovido por el **LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO,** apoderado de **METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, en contra de **CARLOS SEBASTIÁN SÁNCHEZ MOLINAR** y **VERÓNICA GRAJEDA CAMPUZANO,** existe un auto que a la letra dice:---------- **"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. ----------

Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día trece de agosto del año en curso, presentado por el **LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO**, como lo solicita y por ser el momento procesal oportuno de conformidad con el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena abrir el presente juicio en su fase probatoria, por el término de **TREINTA DÍAS,** común a ambas partes, y visto el estado que guardan los autos se ordena notificar el presente auto a los demandados **CARLOS SEBASTIAN SÁNCHEZ MOLINAR y VERÓNICA GRAJEDA CAMPUZANO**, por **medio de edictos,** los cuales deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, en el entendido de que dicho término comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la última publicación y una vez hecho lo anterior, se acordará lo conducente al ofrecimiento de pruebas, de conformidad con el artículo 499 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, notifíquese el presente proveído a la parte demandada, por **medio de cédula** dada su rebeldía, de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles. **NOTIFÍQUESE**: Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO RODELO GARCÍA**, Juez Octavo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante su Secretaria de Acuerdos, la **LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**."- - - - -
DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2012
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO OCTAVO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS

LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZALEZ

CARLOS SEBASTIAN SANCHEZ MOLINAR 4380-78-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

C. MIGUEL ANGEL PEÑA MADRID
P R E S E N T E.-

En el expediente número **355/12**, relativo al **juicio DIVORCIO CONTENCIOSO,** promovido por **LIC. RUPERTO LOZANO VALLES APODERADO DE MARIA DEL CARMEN ORTEGA LUJAN,** en contra de **MIGUEL ANGEL PEÑA MADRID,** existe un auto que a la letra dice:----------

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

--- A sus autos el escrito recibido a la doce horas con doce minutos del día nueve de agosto del año en curso, presentado por el **C. LIC. RUPERTO LOZANO VALLES**, promoviendo con la personalidad que tiene acreditada y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió la contestación de los oficios enviados a las diversas dependencias **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A,. JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, RECAUDACIÓN DE RENTAS Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,** y se desahogó la **INFORMACIÓN TESTIMONIAL** respectiva, en consecuencia, se ordena emplazar al **C. MIGUEL ANGEL PEÑA MADRID**, en términos del auto de radicación del presente juicio de fecha veintidós de mayo del año dos mil doce, por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES** veces consecutivas de **SIETE** en **SIETE** días en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**, y en un **DIARIO** de circulación que se edite en esta Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el Tablero de Avisos de este Juzgado, indicándole al **C. MIGUEL ANGEL PEÑA MADRID** que la **C. MARIA DEL CARMEN ORTEGA LUJAN**, le demanda en la **VÍA DE DIVORCIO CONTENCIOSO;** La disolución del vínculo matrimonial, que hasta el día de hoy los une. Para lo cual se le concede un término de **TRES DÍAS**, a partir del día siguiente hábil de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por confeso presuntivamente en sentido afirmativo de los hechos de la demanda que se dejare de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado; haciéndosele saber además que las excepciones dilatorias, si las hubiere, se estudiaran y resolverán concurran o no las partes a la audiencia de Conciliación y Depuración Procesal que para el efecto se señale, lo anterior en virtud a las reformas del Código de Procedimientos Civiles en el año dos mil uno; y que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les hará por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124, 410 y 413 del Ordenamiento Procesal en consulta. Se ordena expedir los respectivos edictos. ----------

LIC. GABRIELA IRENE TRENTI MARTINEZ.- LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE. ----------

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 16 DE AGOSTO DEL 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA.

MIGUEL ANGEL PEÑA MADRID 4381-78-80-82

-0-

E D I C T O D E R E M A T E .

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 5/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADA IRIS ARMENDARIZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSTARIA EN PROCURACIÓN DE AUTOMOTRIZ TOUCHE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER BENCOMO CHAVEZ EN SU CARACTER DE DEUDOR PRINCIPAL Y FRANCISCO JAVIER CORRAL ORDOÑEZ EN SU CARACTER DE DEUDOR SOLIDARIO, existe un auto que a la letra dice: **CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- - - Por presentado el ciudadano licenciado JUAN MANUEL SEPULVEDA EGUIARTE, con su escrito recibido el día trece de los corrientes, como lo solicita, y toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna en relación a la vista ordenada por auto de fecha seis de septiembre de dos mil doce, se les declara precluído tal derecho, y se declara aprobado el dictamen pericial exhibido por el perito valuador nombrado en rebeldía de la parte demandada, para todos los efectos legales a que haya lugar; por otra parte se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda; por lo que anúnciese la venta del bien inmueble embargado y descrito en autos, por medio de EDICTOS que se publiquen por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Tablero de Avisos de éste Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Mayor Circulación que se edite en la Capital del Estado, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, en razón de la ubicación del inmueble, por lo que gírese atento OFICIO al Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, a fin de que se sirva realizar la publicación de los edictos respectivos, en los términos antes anotados, es decir, por tres veces dentro de nueve días; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1411 y demás relativos del Código de Comercio y 474 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil. Sirviendo como base para el remate la cantidad de $797,963.75 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.), respecto del bien inmueble consistente en terreno urbano, que se localiza en la Calle Veintiuno, del Fraccionamiento San Antonio, fracción de la manzana 45, de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, con superficie de 397.05 metros cuadrados, inscrito a nombre de FRANCISCO JAVIER CORRAL ORDOÑEZ, bajo el número 64, a folios 65, del libro 631, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial Benito Juárez, ya que dicha cantidad es el término medio aritmético del valor que arrojaron los avalúos rendidos y que obran en autos, según lo dispuesto por los Artículos 1300 del Código de Comercio y 155, 211 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil. Sirviendo como postura legal la cantidad de $531,975.82 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVESIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.), ya que dicha cantidad cubre las dos térceras partes de la señalada como base para el remate; por último, túrnese los autos al Oficial Notificador y Ministro Ejecutor de la adscripción, a fin de que se constituya en el domicilio de la ciudadana LORENA CHÁVEZ RENOVA DE CORRAL, con domicilio en Avenida Pípila y Treinta y Tres número 2220 de esta Ciudad y le notifique el presente proveído para que en el término de ocho días y si a su interés legal conviene haga valer el derecho del tanto, respecto de la propiedad objeto del remate y de la cual aparece como copropietaria por gananciales conyugales, en la inteligencia que habrá de notificársele previa y oportunamente, a fin de que el término concedido le transcurra antes de la celebración de la Audiencia de Remate; esto, además de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 935 del Código Civil. Por otra parte y dado el volumen del expediente que nos ocupa, se ordena formar el segundo tomo, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la carátula - - - N O T I F I Q U E S E- - - Así lo acordó y firma la licenciada FLOR PILAR CAZARES HOLGUIN, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, por ante la Secretaria de Acuerdos licenciada IMELDA PATRICIA IBARRA TALAMANTES, con quien actúa y da fe.- - - - - - - - - -DOY FE. - - - - - - - - -**

LIC. FLOR PILAR CAZARES HOLGUIN.- LIC. IMELDA PATRICIA IBARRA TALAMANTES.- SECRETARIO RUBRICAS.- - - - - - -DOY FE.- - - - - -

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.- -

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.- -

CD. CUAUHTEMOC, CHIH., A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. IMELDA PATRICIA IBARRA TALAMANTES.

FRANCISCO JAVIER BENCOMO CHAVEZ 4382-78-79-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 328/2012, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS RODRIGUEZ OROZCO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE ANA LUISA ARMENDARIZ PEÑALOZA Y PEDRO CASTAÑEDA VILLANUEVA; SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal, a las catorce horas con cinco minutos del día quince de agosto del año dos mil doce, presentado por el Licenciado JUAN CARLOS RODRIGUEZ OROZCO, con la personalidad que tienen reconocida en el expediente, y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe de diversas autoridades, entre otras, del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, **hágase del conocimiento a ANA LUISA ARMENDARIZ PEÑALOZA, la radicación del expediente 328/12,** ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que el Licenciado JUAN CARLOS RODRIGUEZ OROZCO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, le demandan en juicio especial hipotecario: El pago de la cantidad de $913,491.33 (NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 33/100 Moneda Nacional) por concepto de capital vencido, el pago de la cantidad de $72,284.22 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 22/100 Moneda Nacional) por concepto de intereses ordinarios generados desde el día cuatro de junio del año dos mil diez, hasta el día tres de febrero del año dos mil doce, asimismo, el pago de la cantidad de $5,589.52 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 52/100 Moneda Nacional) por concepto de intereses moratorios generados desde el día cuatro de agosto del año dos mil once, hasta el día tres de febrero del año dos mil doce, y para lo cual se le concede un término de nueve días, más diez, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se le hace saber que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos.----------

N O T I F I Q U E S E:----------

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado ARNULFO MELGAR MARQUEZ, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------

RUBRICAS ILEGIBLES.----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO _32__. CONSTE.----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA, CHIH, A 23 DE AGOSTO DEL 2012.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALBERTO AVILA BARRIO.

ANA LUISA ARMENDARIZ PEÑALOZA 4383-78-80-82

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

JUAN CARLOS GONZÁLEZ VALLES Y
EDITH ZULEMA BATISTA GONZÁLEZ
PRESENTE.

En el expediente número **1378/10** relativo al juicio **HIPOTECARIO** promovido por el **LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO**, apoderado de **METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA,** antes **METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, en contra de **USTEDES,** existe un auto que a la letra dice: ----------

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido el día veinte de agosto del año en curso, presentado por el **LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO**. Tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de JUAN CARLOS GONZÁLEZ VALLES y EDITH ZULEMA BATISTA GONZÁLEZ, ya que se recibieron los informes de diversos organismos y se desahogó la información Testimonial respectiva, emplácesele por medio de edictos, haciéndole saber que el LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO, en su carácter de apoderado de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, le demanda en la VIA HIPOTECARIA las prestaciones que indica en el escrito inicial, que se le concede un plazo de cinco días, más uno, a partir de la última publicación, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro del lapso concedido se tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que dejare de contestar; que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio de cédulas que se publicarán en los estrados de este Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado. Quedan a su disposición las copias de traslado selladas y cotejadas en la Secretaría del Juzgado. Lo anterior en el entendido de que los edictos deben publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación que se edite en esta ciudad y en el tablero de avisos de este Juzgado; y dado que el Periódico Oficial del Estado se publica únicamente los miércoles y sábados, se habilitan días inhábiles a fin de que se realice la publicación de edictos en dicho medio inclusive en día sábado. Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 123, 446 y 497 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse los respectivos edictos. **NOTIFIQUESE:** Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA CELIA GONZÁLEZ RENTERÍ**A, Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE." LICENCIADA CELIA GONZÁLEZ RENTERÍA. LICENCIADA MARÍA ELENA CRUZ ELORRIAGA. RÚBRICAS.----------

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION.
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LICENCIADA MARÍA ELENA CRUZ ELORRIAGA,
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

JUAN CARLOS GONZALEZ VALLES 4379-78-80-82

-0-

PRIMER AVISO NOTARIAL

Licenciado LUIS RAUL FLORES SAENZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, en la Ciudad y Estado de Chihuahua, hago constar que ante mí, comparecieron: Los señores RAMON EDUARDO RIVAS MELENDEZ y CRISTINA AMELLALY RIVAS MELENDEZ por sus propios derechos, y con fundamento en el Artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, mediante acta número 11,770 del Libro número 10 de Registro de Actos fuera de Protocolo a mi cargo, de fecha once de septiembre de dos mil doce, se dio inicio a la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor RAMON RIVAS CORTEZ manifestando bajo protesta de decir verdad que los mencionados comparecientes son las únicas personas que le sobreviven al autor de dicha sucesión.

En su momento oportuno se llevará a cabo la DECLARACIÓN DE HEREDEROS y el NOMBRAMIENTO DE ALBACEA de la sucesión aludida, por lo que mediante este aviso doy a conocer a quien(es) se considere(n) con derecho a heredar en la referida sucesión, deberá(n) comparecer ante el suscrito Notario dentro del término de tres días hábiles siguientes al día de su última publicación, en las oficinas que ocupa esta Notaría Pública, ubicadas en Calle Ortiz de Campos No. 1107 de la Colonia San Felipe de esta Ciudad de Chihuahua.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en "El Heraldo de Chihuahua", siendo este aviso el primero en su orden.

Chihuahua, Chih. Septiembre 19 de 2012.

Paciencia y tolerancia

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
LIC. LUIS RAUL FLORES SAENZ.
C. Ortiz de Campos 1107 San Felipe
Tel. 414- 70-77

RAMON RIVAS CORTEZ 4384-78-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

MA. MAGDALENA SING SOTO A BIENES DE, ANA MARIA MELENDEZ GONZALEZ. COMO APODERADA DE BANCO SANTANDER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE LA SRA. ANA MARIA MELENDEZ GONZALEZ

P R E S E N T E.-

En el expediente número 1524/10, relativo al juicio INTESTAMENTARIO, promovido por MA. MAGDALENA SING SOTO A BIENES DE, ANA MARIA MELENDEZ GONZALEZ, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice:----------

- - - **CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**- - - -

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ONSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
SANTIAGO BENÍTEZ ARREOLA y ARCELIA ARCEO MARTÍNEZ

En el expediente número 1258/2011 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el C. LIC. JORGE ERNESTO GARCÍA CORDERO en su carácter de apoderado de BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes denominado BANCA SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de ONSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SANTIAGO BENÍTEZ ARREOLA Y ARCELIA ARCEO MARTÍNEZ, existe un auto que a la letra dice:-

A C U E R D O: - - -CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. ----------
- - - Por recibido el día veinte de octubre del dos mil once, el escrito presentado el C. LIC. JORGE ERNESTO GARCÍA CORDERO, con la personalidad que tiene reconocida en autos, y como lo pide, téngasele dando cumplimiento a la prevención que se le hizo por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil once, por lo tanto, con su escrito de demanda y anexos que acompaña, recibidos en Oficialía de Turnos el día catorce y en este Juzgado el día diecisiete de octubre del dos mil once. Téngasele promoviendo juicio EJECUTIVO MERCANTIL, en su carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes denominada BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, según lo acredita con la documental que exhibe, personalidad que tiene por reconocida en autos, en contra de ONSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., como deudor y SANTIAGO BENÍTEZ ARREOLA Y ARCELIA ARCEO MARTÍNEZ como obligados solidarios, con domicilio en calle José Mariano Monterde número 1743 6327 de la Colonia Melchor Ocampo y calle de la Calesa número 2040 del Fraccionamiento El Portal de esta Ciudad, por el pago de la cantidad de $157,470.04 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, intereses legales y/o pactados, gastos y costas del juicio. Con fundamento en los artículos 1391, 1392, 1396 del Código de Comercio, 167 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito se admite la demanda en la vía y formas propuestas; sirviendo este auto de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia, haga pago al actor de la cantidad que reclama como adeudo principal, más los intereses vencidos y gastos del Juicio y de no efectuarlo, embárguensele bienes de su propiedad, que basten a cubrir lo reclamado y demás accesorios legales, poniendo dichos bienes en depósito de la persona que designe el actor bajo su responsabilidad, debiendo señalar el lugar donde se constituya la guarda si se retuvieren bienes muebles, hecho el embargo hágase saber a la parte demandada que este Juzgado le concede un plazo de OCHO DÍAS, de conformidad a la reforma realizada al Código de Comercio misma que entró en vigor con fecha dieciséis de julio del dos mil ocho; para que haga pago llano de la cantidad reclamada, o se oponga a la ejecución si tuviere excepciones que hacer valer, entregándole las copias simples de Ley exhibidas. Déjese copia xerográfica del documento base de la acción en autos y guárdese en el Secreto del Juzgado los documentos base de la acción, a disposición de las partes. Así mismo téngasele señalando como pruebas de su parte las que menciona en su escrito de demanda, mismas que se acordara lo conducente en la etapa procesal que corresponda. Se tiene autorizado para oír y recibir notificaciones el domicilio y a los CC. LICS. MA. MAGDALENA SING SOTO, RAÚL EMMANUEL GUTIÉRREZ ALVARADO, RAÚL BRAGI SÁNCHEZ JIMÉNEZ, SAMUEL BARRAGÁN LARIOS, GUSTAVO ORTEGA MUÑIZ, CECILIA MÉNDEZ CANTERO, AMYRA FLORES GUERRERO Y MARTÍN ALEJANDRO ALICANO, a que se refiere en su escrito inicial de demanda. - - N O T I F I Q U E S E:- - - - - Así, lo acordó y firma la LICENCIADA ANDREA MARGARITA CÁRDENAS VALENZUELA, Juez Titular del Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de el Secretario de Acuerdos , con quien actúa y da fe. DOY FE.- - - LIC. A. GOMEZ A. LIC. A.M. CARDENAS V. RUBRICAS. ----------

- - - CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------
- - -Por recibido el día veintiocho de agosto del año en curso el escrito presentado por el LIC. JORGE ERNESTO GARCIA CORDERO con la personalidad reconocida y toda vez que según las constancias que obran en autos no ha sido posible localizar a la demandada ONSA INMOBILIAIRA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SANTIAGO BENITEZ ARREOLA Y ARCELIA ARCEO MARTÍNEZ, en tal virtud se ordena notificar el presente juicio por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, de SIETE EN SIETE días, y en uno de Información diaria de ésta Ciudad (Diario de Juárez o Norte), así como un tanto de ellos en los Estrados de éste Juzgado, **y se hace saber al promovente que deberá publicarlos en forma clara, esto es, por lo menos con el mismo tamaño de letra que utiliza el periódico para publicar sus diversos artículos.** Se le concede el término de OCHO DÍAS a que se refiere el auto inicial más OCHO DÍAS como término prudente, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demandada entablada en su contra. Prevéngasele a la parte demandada que deberá apersonarse en este Tribunal a continuar el Juicio, apercibido que de no verificarlo, éste seguirá su curso sin que se le admitan promociones que venga fuera del lugar del Juicio, y de que todas las ulteriores notificaciones y citaciones que le correspondan se le harán por medio de cédulas que se fijen en los Estrados de este Juzgado. Lo anterior de conformidad con los artículos 123 y 124 del Código de Procedimientos Civiles.- - - - - - - - - - - - ---
---- **N O T I F I Q U E S E**- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MARGARITA CÁRDENAS VALENZUELA, Juez Séptimo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.- - - - - LIC. A. GÓMEZ A. LIC. A.M.CARDENAS V. RUBRICAS. ----------

Lo que se les hace saber por este medio en virtud de ignorarse su domicilio.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CD. JUÁREZ, CHIH. A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

LIC. ARTURO GÓMEZ ALVARADO

ONSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA 4393-78-80-82
-0-

*******A V I S O NOTARIAL*******

Chihuahua, Chih., Septiembre 21 del 2012

LICENCIADO JORGE MAZPULEZ PEREZ, NOTARIO PUBLICO **NUMERO CATORCE**, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, mediante este aviso doy a conocer a quienes se consideren con derecho a heredar, que en la Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública número 13787, del Volumen 237, de fecha 04 de Septiembre del año en curso, ante mi comparecieron los señores ENRIQUE Y LUIS ALONSO, ambos de apellidos LUCERO GRANILLO, como Unicos y Universales Herederos, además el primero de los citados como Albacea, en la Sucesión Testamentaria a bienes de sus padres los señores ENRIQUE LUCERO ARMENDARIZ Y MARIA TERESA GRANILLO GOMEZ, quienes fallecieron respectivamente, el trece de abril del año dos mil diez y veinticuatro de febrero del año dos mil doce, con objeto de INICIAR TRAMITE EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO DE LA SUCESIONES ACUMULADAS EN CITA, En el documento principal se aceptaron los derechos hereditarios y el cargo de Albacea respectivo, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 560 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico **El Diario que se edita en la Ciudad de Chihuahua y el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Chihuahua,** con objeto de quien se considere con derecho a dicha herencia deberá comparecer ante el suscrito Notario dentro del término de tres días hábiles siguientes al día de su última publicación.

Atentamente

LICENCIADO JORGE MAZPULEZ PEREZ
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE

ENRIQUE LUCERO ARMENDARIZ 4386-78-80
-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

A: EMPRESARIAL AVE DEL NORTE, S. A. DE C. V., CARLOS MARIO CORRAL GONZALEZ, NATALIA MENDOZA ORDOÑEZ, CARLOS MARIO CORRAL MENDOZA, ANA MARIA FRANCO HURTADO, MARCO ANTONIO CORRAL MENDOZA Y GABRIELA CUELLAR ARCINIEGA:

En el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, Estado de Chihuahua, con residencia en ésta Ciudad Juárez, y dentro del expediente número 736/2011 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL SPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A., en contra de Ustedes, con fecha Nueve de julio del año en curso, se dictó un acuerdo del tenor literal siguiente:

"- - - - Por recibido un escrito del Licenciado JORGE ERNESTO GARCIA CORDERO con la personalidad que tiene reconocida en autos y , como lo solicita, se abre el presente juicio a prueba por el término de quince días comunes a las partes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1401 del Código de Comercio. Notifíquese el presente proveído, por medio de edictos que deberán publicarse dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y, en uno de mayor circulación de los que se editan en ésta Ciudad, debiendo publicarse un tanto de ellos en los estrados de éste Juzgado. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE." RUBRICAS. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO POR ESTE MEDIO EN VIA DE NOTIFICACION

CD. JUAREZ, CHIH., A 11 DE JULIO DEL 2012.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

C. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ

EMPRESARIAL AVE DEL NORTE, S.A. 4392-78-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

CC. SONIA MARISOL GARCIA ALANIS Y DALIA MARIBEL MELENDEZ SANCHEZ
P R E S E N T E.-

En el expediente número **755/11,** relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por el Licenciado **JORGE ERNESTO GARCIA CORDERO,** Apoderado de **BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER,** en contra de **SONIA MARISOL GARCIA ALANIS Y DALIA MARIBEL MELENDEZ SANCHEZ,** existe un auto que a la letra dice: ----------

ACUERDO.- "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------
--- Agréguese a los autos el escrito recibido el día cinco de julio de dos mil doce, presentado por el LICENCIADO JORGE ERNESTO GARCIA CORDERO con la personalidad que tiene en autos, visto lo solicitado y por así corresponder al estado que guarda el presente asunto, se abre el juicio a prueba por QUINCE DÍAS comunes a las partes. Debiéndose publicar el presente proveído por dos veces consecutivas de siete en siete días, en un periódico de información local, así como en el periódico oficial del Estado, debiéndose insertar un tanto en los tableros de avisos o estrados de este Tribunal. Téngasele autorizando a las personas que indica para recibir en su nombre y representación los edictos de notificación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 499 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria; así como los artículos 1069 y 1405 del Código de Comercio. ----------
N O T I F I Q U E S E: ----------
- - - Así, lo acordó y firma el LIC. JACOBO PINCHUK MOLINA, Juez Cuarto de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE." Rúbricas. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

Cd. Juárez, Chih., a 13 de julio de 2012.

LIC. ALESSIO ARRAYALES DUARTE
SECRETARIO DE ACUERDOS
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

SONIA MARISOL GARCIA ALANIS 4391-78-80

-0-

PRIMER AVISO NOTARIAL

Licenciado LUIS RAUL FLORES SAENZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, en la Ciudad y Estado de Chihuahua, hago constar que ante mí, comparecieron: Los señores JOSÉ DOLORES, OCTAVIO, ARMANDO, SALVADOR y LUZ MARTHA todos ellos de apellidos ORRANTIA GAYTAN por sus propios derechos y la última de los mencionados, además como mandataria especial de su hermana, señora OLIVIA ORRANTIA GAYTAN, y con fundamento en el Artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, mediante acta número 11,736 del Libro número 10 de Registro de Actos fuera de Protocolo a mi cargo, de fecha veintiuno de agosto de dos mil doce, se dio inicio a la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora EULALIA GAYTAN PONCE manifestando bajo protesta de decir verdad que los mencionados comparecientes son las únicas personas que le sobreviven a los autores de dicha sucesión.
En su momento oportuno se llevará a cabo la DECLARACIÓN DE HEREDEROS y el NOMBRAMIENTO DE ALBACEA de la sucesión aludida, por lo que mediante este aviso doy a conocer a quien(es) se considere(n) con derecho a heredar en la referida sucesión, deberá(n) comparecer ante el suscrito Notario dentro del término de tres días hábiles siguientes al día de su última publicación, en las oficinas que ocupa esta Notaría Pública, ubicadas en Calle Ortiz de Campos No. 1107 de la Colonia San Felipe de esta Ciudad de Chihuahua.
Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en "El Heraldo de Chihuahua", siendo este aviso el primero en su orden.
Chihuahua, Chih. septiembre 11 de 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
LIC. LUIS RAUL FLORES SAENZ.
C. Ortiz de Campos 1107 San Felipe
Tel. 414- 70- 77

EULALIA GAYTAN PONCE 4385-78-80

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 1066/05, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ APODERADO DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PEDRO ARROYO NAVAS Y GRACIELA HEREDIA GONZALEZ, existe un auto que a la letra dice: ----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------
Agréguese a los autos el escrito presentado por la **C. LICENCIADA ANA GLORIA ACOSTA BUSTILLOS,** recibido en este juzgado el día trece de septiembre del año en curso y visto lo solicitado y no habiéndose impugnado los peritajes rendidos en este juicio, procédase a sacar a remate inmueble hipotecado siendo postura legal las dos terceras partes del término medio de los avalúos fijados por los peritos.- Por lo que en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por **DOS VECES** consecutivas de **SIETE EN SIETE DIAS** en el periódico oficial del Estado y en uno de información local de esta ciudad (Norte o Diario de Juárez) fijándose además un tanto de ellos en los estrados de este tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto **LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO,** rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho. ----------
N O T I F I Q U E S E: ----------
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE; Finca y terreno urbano, ubicado en calle Desierto de Mojave numero 9516 del Fraccionamiento Hacienda de las Torres, Décima Etapa, Lote 8 Manzana K de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el numero 92 a folios 92 del Libro 2944 de la sección primera.

BASE PARA EL REMATE: $260,403.90 (doscientos sesenta mil cuatrocientos tres pesos 90/100 moneda nacional)

POSTURA LEGAL: $173,602.60 (ciento setenta y tres mil seiscientos dos pesos 60/100 moneda nacional)

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN BUSCA DE POSTORES PARA EL REMATE.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.

PEDRO ARROYO NAVAS 4387-78-80

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 1259/2009 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LIC. ROBERTO RODRIGUEZ BAGGIO Y OTROS APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MA. DEL ROSIO ROJAS BARRON, existe un auto que a la letra dice:----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------
Agréguese a los autos el escrito presentado por el **C. LICENCIADO JESUS TORRES GARCIA,** recibido en este juzgado el día trece de septiembre del año en curso y visto lo solicitado y no habiéndose impugnado los peritajes rendidos en este juicio, procédase a sacar a remate inmueble hipotecado siendo postura legal las dos terceras partes del término medio de los avalúos fijados por los peritos.- Por lo que en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por **DOS VECES** consecutivas de **SIETE EN SIETE DIAS** en el periódico oficial del Estado y en uno de información local de esta ciudad (Norte o Diario de Juárez) fijándose además un tanto de ellos en los estrados de este tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto **LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO,** rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.----------
N O T I F I Q U E S E: ----------
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Vivienda en Condominio, ubicado en calle Pedro Figari numero 8734 Interior 61 Condominio Girasoles del Fraccionamiento Parajes del Sol, Novena Etapa de esta ciudad, con una superficie de 83.6960 metros cuadrados, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el numero 112 a folios 120 del Libro 3302 de la sección primera.

BASE PARA EL REMATE: $248,801.92 (doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos un pesos 92/100 moneda nacional)

POSTURA LEGAL: $165,867.94 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete pesos 94/100 moneda nacional)

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN BUSCA DE POSTORES PARA EL REMATE.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ

MA. DEL ROSIO ROJAS BARRON 4389-78-80

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número **683/07** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BASILIO ARENAS CASASOLA, existe un auto que a la letra dice. ----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.--- Por recibido el día catorce de septiembre del año en curso, el escrito presentado por el LIC. JESUS MANUEL RIVAS RIOS con la personalidad que tiene reconocida en autos, y visto lo solicitado y toda vez que la parte contraria no dio cumplimiento a la prevención hecha en el auto que antecede respecto a nombrar el perito que le corresponde, se le hace efectivo el apercibimiento y por lo tanto se le tiene por conforme con el valor que proporcione el perito designado por la parte actora. En tal virtud procédase a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble materia de este juicio con todo y gravamen en caso de haberlo, consistente en un **terreno urbano y finca en él construida, ubicado en la Calle Teporaca número 1974, identificado como Lote 2, Manzana T, del Fraccionamiento Torres del Sur VI etapa en esta Ciudad, con superficie total de 120.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos, bajo el número 2, a folio 2, del libro 3366, de la sección primera; fijándose como base para el remate la cantidad de $256,500.00 PESOS (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor proporcionado por el Ingeniero Ramiro H. Calderón Colomo, Perito nombrado por la parte actora, y como postura legal se fija la cantidad de $171,000.00 PESOS (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate**. Publíquese un edicto por DOS VECES consecutivas de SIETE en SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta Ciudad (Diario de Juárez ó Norte) y se le hace saber que deberá publicarlos en forma clara, esto es, por lo menos con el mismo tamaño de letra que utiliza el periódico para publicar sus diversos artículos, así como un tanto en los estrados de este Tribunal, **fijándose para tal efecto LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO,** convocándose postores para el remate y rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.- Asimismo se previene al promovente para que presente las publicaciones de los edictos correspondientes cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha del remate. Artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles.---NOTIFIQUESE---Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MARGARITA CARDENAS VALENZUELA, Juez Séptimo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.---- LICENCIADA ANDREA MARGARITA CARDENAS VALENZUELA.- LICENCIADO ARTURO GOMEZ ALVARADO.- SECRETARIO. RUBRICAS.- DOY FE.—

Lo que se hace saber al público en general por este medio, en busca de postores.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. JUAREZ, CHIH., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

LICENCIADO ARTURO GOMEZ ALVARADO

BASILIO ARENAS CASASOLA 4390-78-80

-0-

*** E D I C T O D E R E M A T E ***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1503/10**, RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR **LIC. MARIO EFRÉN VEGA Y OTRAS, APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, EN CONTRA DE **CESAR SERRANO SÁENZ**, existe un auto que a la letra dice. ----------

- - - **CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** ----------
- - - Por recibido el día catorce de septiembre del año en curso, el escrito presentado por la LIC. ANA GLORIA ACOSTA BUSTILLOS, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, y visto lo solicitado, procédase a sacar a remate el bien inmueble hipotecado en este juicio con todo y gravamen en caso de haberlo, consistente en terreno urbano y finca en el construida ubicado en Lote 5, Manzana 6, de la Calle Ejido Porvenir número 1124-20, Condominio La Candelaria, del Fraccionamiento La Cañada, Segunda Etapa, de esta ciudad, con una superficie de 83.6950 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos bajo el número 97, a folio 99, del libro 3509, de la Sección Primera; y se fija como **BASE** para el remate la cantidad de **$211,146.96 PESOS (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL)**, y como **POSTURA LEGAL** la cantidad de **$140,764.64 PESOS (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL)**, que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate. Publíquese un edicto por DOS VECES consecutivas de SIETE en SIETE Días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Diario de circulación local (Diario de Juárez ó Norte); y se le hace saber que deberá publicarlos en forma clara, esto es, por lo menos con el mismo tamaño de letra que utiliza el periódico para publicar sus diversos artículos, además de fijarse un tanto en los estrados de este Tribunal; señalándose para tal efecto **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, convocándose postores para el remate y rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho. Se apercibe al promoverte para que presente ante este Tribunal los edictos de remate, por lo menos un día antes de la fecha señalada para el remate.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles. ----------
---------- **N O T I F I Q U E S E** ----------
- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MARGARITA CÁRDENAS VALENZUELA, Juez Séptimo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
EL SECRETARIO

LICENCIADO ARTURO GÓMEZ ALVARADO

CESAR SERRANO SAENZ 4388-78-80

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 795/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA IRMA ESQUIVEL LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JORGE LUIS PALMA POMPA Y MARGARITA EDUVIGES SANCHEZ GUTIERREZ; SE DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:----------

- - - **CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Por lo anteriormente expuesto, fundado y razonado es de resolver y se:- - - - - - - - - - - - - - - - -

SENTENCIA

Juzgado Primero de lo Familiar
Distrito Judicial Bravos
Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ
VISTOS para RESOLVER en DEFINITIVA los autos que integran el JUICIO de **DIVORCIO VOLUNTARIO**, promovido por **el señor GILDARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y la señora MÓNICA AIDEÉ LÓPEZ RUBIO**, según el expediente número **463/2010**; y

R E S U L T A N D O
C O N S I D E R A N D O

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo que establecen los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, y conducentes del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, así como los numerales 150 fracción I, 151 fracción I y 152 de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se;

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial de DIVORCIO VOLUNTARIO.
SEGUNDO.- Se declara disuelto con todas sus consecuencias legales, el matrimonio contraído por el señor GILDARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y la señora MÓNICA AIDEÉ LÓPEZ RUBIO, el día Seis de Julio del año dos mil, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Titular de la Segunda Oficialía del Registro Civil de ésta Ciudad.
TERCERO.- Quedan los solicitantes en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer no podrá hacerlo sino hasta que hayan transcurrido trescientos días de que se haya separado físicamente de quien fue su marido o mediare el requisito previsto por el artículo 257 del Código Civil .
CUARTO.- - Se aprueba el convenio celebrado por los cónyuges, por lo que se les ordena que lo cumplan en su integridad.
QUINTO.- En cuanto cause ejecutoria esta Sentencia Definitiva, mándese oficio, con los insertos necesarios, al C. Encargado de la Oficina del Periódico Oficial del Estado, así como al C. Encargado del Registro Civil de la Ciudad, para los efectos precisados en la parte considerativa de esta resolución. En el entendido de que el número de acta es el 00584, del libro número 0155, folio número 0185 de la sección de matrimonios de la Segunda Oficialía del Registro Civil de ésta Ciudad.

N O T I F I Q U E S E:

Así, lo resolvió y lo firma, el C. Licenciado **GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO**, Juez Titular del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada **MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA**, que da fé. Doy fé.

En Ciudad Juárez, Chihuahua; siendo el día siete de Mayo del año dos mil diez, la C. Licenciada MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA, Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con las facultades que me confiere el Artículo 178 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y los Artículos 72 y 398 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, hago constar, para los efectos legales conducentes, que la Sentencia Definitiva, pronunciada en el presente asunto, no fue recurrida en forma alguna por las partes. Conste.

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA; A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Vistos los autos del presente asunto, y en virtud de que la Sentencia Definitiva, pronunciada en el presente asunto, no fue recurrida por las partes, y en la que se decretó la disolución del vínculo matrimonial que unió al señor GILDARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y a la señora MÓNICA AIDEÉ LÓPEZ RUBIO, de conformidad con lo establecido por los Artículos 102, 113, 114, 397 fracción II, 822 y conducentes del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se declara que la misma ha causado ejecutoria, para los efectos legales conducentes.

Sustentan este acuerdo, además de los señalados, los Artículos 94,96, 97, 98 y Conducentes del Código Adjetivo.

N O T I F Í Q U E S E

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO, Juez Titular del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con su C: Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA, que dá fe. DOY FE.

Presidencia Municipal
Guerrero, Chih.

E D I C T O

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EL C. **CRUZ CALDERON MONCADA,** PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE EN **LA JUNTA,** MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **416.10** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1 - 2	17.50 METROS	NW 26 00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE
2 - 3	23.70 METROS	NE 64 00	JESUS MANUEL HERNANDEZ MURILLO
3 - 4	17.70 METROS	SE 26 00	ARTURO CASTILLO
4 - 5	13.54 METROS	SW 64 00 47	SANDRA LUZ CASTELLANOS CONTRERAS
5 - 1	10.16 METROS	SW 64 00	CHRIS ARELY CASTELLANOS CONTRERAS

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL **NÚM. 1422, A FOJAS NÚMERO 125 A,** EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES **NÚM. 7, A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2012.** EL PRESENTE EDICTO DEBERA SÉR PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. , A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION"
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. AGUEDA TORRES VARELA

LIC. EFRAIN HERNANDEZ CABALLERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CRUZ CALDERON MONCADA 4158-76-78
-0-

Presidencia Municipal
Guerrero, Chih.

E D I C T O

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. **ANABEL CABALLERO CÁRDENAS,** PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO AV. FRANCISCO VILLA Y CALLE NOVENA EN LA JUNTA, MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA DENTRO DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **498.30** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1 - 2	22.00 METROS	NW 27 00	CALLE NOVENA
2 - 3	22.65 METROS	NE 63 00	MANUELA CANO MUÑOZ
3 - 4	22.00 METROS	SE 27 00	JOEL ALEJANDRO VALDEZ MENDOZA
4 - 1	22.65 METROS	SW 63 00	AV. FRANCISCO VILLA

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL **NÚM. 1420, A FOJAS NÚMERO 124 A,** EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES **NÚM. 7, A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012.** EL PRESENTE EDICTO DEBERA SÉR PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. , A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION"
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. AGUEDA TORRES VARELA

LIC. EFRAIN HERNANDEZ CABALLERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ANABEL CABALLERO CARDENAS 4160-75-76
-0-

EDICTOS DE NOTIFICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL CAMARGO, CHIH.

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E .

--- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 370/12 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR EL C. MANUEL GONZALO GARCIA BACA; ENTRE OTRAS CONSTANCIAS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.-

--- CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA. A VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE. Por presentado el C. MANUEL GONZALO GARCIA BACA, con su escrito y documentos que se acompañan recibidos el día diecinueve de abril del año dos mil doce a las doce horas con diecisiete minutos. Como lo solicita se le tiene por presentado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM tendientes a legitimar un Lote de Terreno Rústico ubicado en la Comunidad del Patrocinio, en el Rancho Los Reyes, Municipio de Camargo, Chihuahua, con una superficie de 00-73-56.30 (CERO HECTÁREAS, SETENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA Y SEIS PUNTO TREINTA CEINTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: DEL PUNTO UNO AL DOS, rumbo N. E. 98°74'00", mide 43.20 metros y colinda con JORGE FERNANDEZ ORTEGA; DEL PUNTO DOS AL TRES, rumbo N. W. 18°74'60", mide 169.00 metros y colinda con JORGE FERNANDEZ ORTEGA; DEL PUNTO TRES AL CUATRO, rumbo S.W. 94°40'00", mide 43.60 metros y colinda con CAMINO VECINAL; DEL PUNTO CUATRO AL UNO DE PARTIDA, rumbo S. E. 18°86'20", mide 170.00 metros y colinda con propiedad de ARTURO BAÑUELAS. Por lo que de conformidad con los artículos 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los numerales 856, 857, 890, 891 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se admite su solicitud en la vía y forma propuestas. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno respectivo. Désele la intervención legal que le corresponde al C. Agente del Ministerio Público Adscrito. Publíquese la presente radicación e identificación del inmueble mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y uno de Circulación Estatal que se editan en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en El Sol de Camargo, que se edita en ésta Ciudad; de igual forma en los Tableros de éste Juzgado y de la Presidencia Municipal de éste lugar, debiéndose girar el oficio respectivo a ésta última dependencia, a fin de que se sirva fijar los edictos respectivos. Se ordena notificar la presente a los Colindantes del bien objeto del sumario, para que si tienen algo que hacer valer, presenten los documentos de su propiedad o posesión o, en su caso, se opongan a las presentes diligencias, así como al C. Agente del Ministerio Público y al C. Registrador Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial. Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la Calle Guadalupe Ríos número 18, de ésta Ciudad y autorizando para tales efectos al C. Licenciado JESUS MIGUEL AGUIRRE TORRES, en los términos del artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en virtud de obrar debidamente registrada su cédula profesional números 9549, ante éste Tribunal.- NOTIFIQUESE- Así, lo acordó y firma el Licenciado URIEL CHAVEZ LOPEZ. Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de lo CIVIL del Distrito Judicial Camargo, por ausencia temporal de su titular, conforme lo establece el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien actúa asistido de la Secretaria Proyectista en los términos indicados por el artículo 177, segundo párrafo, del citado ordenamiento, que da fe de las actuaciones. DOY FE.- DOS FIRMAS. ----- ----------

Lo que se hace de su conocimiento para que en caso de oposición hagan valer sus derechos lo anterior para los efectos legales a que haya lugar

SECRETARIA PROYECTISTA

C. LIC. MARIA IVET DE LA MORA HERNANDEZ.

EN LOS TERMINOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 177 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MANUEL GONZALO GARCIA BACA 4224-78-80-82
-0-

PUBLICACIÓN POR TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TESTAMENTARÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento público que ante el suscrito Notario Público comparecieron **VERÓNICA, FLOR GABRIELA, CARLA y MÓNICA**, todas de apellidos **ALVARADO RAMÍREZ,** quienes me manifiestan que comparecen a solicitarme la **TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IRMA OFELIA RAMÍREZ RIVERO,** por lo que mediante Escritura número 1965 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO) del Volumen 31 (TREINTA Y UNO) de fecha diecinueve de Junio del año dos mil doce del Protocolo Abierto Ordinario a mi cargo, habiendo exhibido los interesados antes mencionada el testamento otorgado por el autor de la sucesión, habiéndose dispuesto en dicho instrumento la publicación de este extracto por dos ocasiones de siete en siete días para que se haga del conocimiento público que dicho trámite extrajudicial se lleva en la Notaría a mi cargo ubicada en la Calle Ignacio de la Peña 1960, Partido Romero de esta Ciudad.

Ciudad Juárez, Chihuahua a diecinueve de Junio del 2012.

Lic. José Guillermo Dowell Delgado
Notario Público Número Doce para el Distrito Bravos, Chihuahua

IRMA OFELIA RAMIREZ RIVERO 4405-78-80

-0-

PUBLICACIÓN POR TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE INTESTAMENTARÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento público que ante el suscrito Notario Público compareció la señora **MICAELA ESCOBEDO CABRIALES** para dar inicio a la Tramitación Extrajudicial de Intestamentaría a bienes de **CARLOS OMAR ESCOBEDO ESCOBEDO,** la que se otorgó en la Escritura Pública número 2412 (DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE) del Volumen 38 (TREINTA Y OCHO) del Protocolo Abierto Ordinario a mi cargo de fecha seis de septiembre del dos mil doce, habiendo justificado la interesada antes mencionada su parentesco y grado con el autor de la herencia, habiéndose dispuesto en dicho instrumento la publicación de este extracto por dos ocasiones de siete en siete días.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 6 de Septiembre del 2012.

Lic. José Guillermo Dowell Delgado
Notario Público Número Doce para el Distrito Bravos, Chihuahua

CARLOS OMAR ESCOBEDO ESCOBEDO 4402-78-80

-0-

PUBLICACIÓN POR TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE INTESTAMENTARÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento público que ante el suscrito Notario Público comparecieron los señores **RAMÓN, JULIO ALBERTO, MARTHA Y PEDRO,** todos de apellidos **FIERRO LÓPEZ,** y los señores **LUIS JAVIER Y JESSICA RUBÍ**, ambos de apellidos **MARTÍNEZ FIERRO,** y la señora **ALICIA LÓPEZ ARMENDÁRIZ**, para dar inicio a la Tramitación Extrajudicial de Intestamentaría a bienes de los señores **JULIO FIERRO ARANDA Y MARÍA ELIZABETH FIERRO LÓPEZ,** la que se otorgó en la Escritura Pública número 2210 (DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ) del Volumen 35 (TREINTA Y CINCO) del Protocolo Abierto Ordinario a mi cargo de fecha seis de Agosto del año dos mil doce, habiendo justificado los interesados antes mencionados su parentesco y grado con los autores de la herencia, habiéndose dispuesto en dicho instrumento la publicación de este extracto por dos ocasiones de siete en siete días para que se haga del conocimiento público que dicho trámite extrajudicial se lleva en la Notaría a mi cargo ubicada en la Calle Ignacio de la Peña 1960, Partido Romero de esta Ciudad.

Ciudad Juárez, Chihuahua a veintiocho de Agosto del 2012

Lic. José Guillermo Dowell Delgado
Notario Público Número Doce para el Distrito Bravos, Chihuahua

JULIO FIERRO ARANDA 4403 -78-80

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.-

En el expediente número **245/10**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL,** promovido por **LIC. HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y OTRO APODERADO LEGAL DE, BANCA SANTANDER (MEXICO) S.A. DE C.V. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER**, en contra de **JACOBO NEUFELD MARTENS Y ENRIQUE NEUFELD HILDEBRANT,** existe un auto que a la letra dice: ----------

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - A sus autos el escrito recibido a las diez horas con treinta y nueve minutos del día cinco de septiembre del año en curso, presentado por el **C. LIC. OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA**, promoviendo con la personalidad que tiene acreditada y como lo solicita, y como lo solicita, se señalan las ***DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE,*** para que tenga verificativo el **REMATE** en **PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA**, respecto únicamente del bien inmueble gravado en autos, consistente en: ***FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL CAMPO NUMERO 27, DEL FRACCIONAMIENTO DE LA COLONIA AGRÍCOLA GANADERA "EL CUERVO" DEL MUNICIPIO DE JANOS, CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00.80 HECTAREAS,*** con las siguientes medidas, rumbos y colindancias: Del punto 1-2, rumbo Noroeste, mide 399.99 metros, colinda con Lotes 32-A Giesbrescht Neufeld y 33- A de Diedrich Loewen Fast; Del punto 2-3, rumbo Suroeste, mide 2567.292 metros, colinda con lote número 34-A de A. Wiebe Friesen; del punto 3-4, rumbo Noroeste, mide 485.73 metros, colinda con J. Quevedo; del punto 4-1 rumbo Noreste, mide 2384.198 metros colinda con lote 36-A CON Lote 36-A de J. Neufeld Hildebrant, el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número 73 a folios 76 del Libro 212 del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Galeana**;** Sirviendo de **BASE LEGAL** para el remate la cantidad de**$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) ,** que es el término medio de los avalúos rendidos, y como **POSTURA LEGAL**, la cantidad de **$176,666.66 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)** , que son las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en un Periódico de Edición Local, en el Periódico Oficial del Estado y en el Tablero de avisos de este H. Tribunal, por **TRES VECES** dentro de **NUEVE** días, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio. Notifíquese a la parte demandada por medio de rotulón que se publique en el tablero de avisos de este Tribunal, en virtud de su rebeldía, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil. ----------

LIC. GABRIELA IRENE TRENTI MARTINEZ.- LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE. ----------

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA.

JACOBO NEUFELD MARTENS 4411 -78-79-80

-0-

ASESORIAS Y COLOCACIONES COMERCIALES S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2012

A C T I V O		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	0
DEUDORES DIVERSOS	1,260,000.00		
FIJO	0	FIJO	0
DIFERIDO		CAPITAL	
GTOS POR COMPROBAR	0.00	ACCIONES SERIE A	50,000.00
		ACCIONES SERIE B	1,210,000.00
SUMA DEL ACTIVO	$1,260,000.00		$1,260,000.00

DISTRIBUCION DEL ACTIVO CIRCULANTE:

FRANCISCO BUENDIA MEDELLIN	49,000.00
HECTOR FLAVIO BUENDIA JIMENEZ	1,211,000.00
TOTAL	1,260,000.00

FRANCISCO BUENDIA MEDELLIN
LIQUIDADOR

ASESORIAS Y COLOCACIONES COMERCIALES S.A. 4399-78-81-84
-0-

PUBLICACIÓN POR TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE INTESTAMENTARÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento público que ante el suscrito Notario Público comparecieron los señores **ROGELIO SALAZAR HERNANDEZ y MA DE LOS ANGELES TORRES ESPARZA** para dar inicio a la Tramitación Extrajudicial de Intestamentaría a bienes de **RENE OSVALDO SALAZAR TORRES,** la que se otorgó en la Escritura Pública número 2426 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS) del Volumen 38 (TREINTA Y OCHO) del Protocolo Abierto Ordinario a mi cargo de fecha siete de septiembre del dos mil doce, habiendo justificado los interesados antes mencionada su parentesco y grado con el autor de la herencia, habiéndose dispuesto en dicho instrumento la publicación de este extracto por dos ocasiones de siete en siete días.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 7 de Septiembre del 2012.

Lic. José Guillermo Dowell Delgado
Notario Público Número Doce para el Distrito Bravos, Chihuahu

RENE OSVALDO SALAZAR TORRES 4400-78-80
-0-

PUBLICACIÓN POR TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE INTESTAMENTARÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento público que ante el suscrito Notario Público compareció la señora **ISABEL SARMIENTO POXTAN**, esta ultima en lo personal y en representación de su menor hijo **YAIR ALEXANDER TRUJILLO SARMIENTO** quien me solicito la **TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **TEODORO TRUJILLO POXTAN,** la que se otorgó en la Escritura Pública número **2004 (DOS MIL CUATRO)** del Volumen **32 (TREINTA Y DOS)** del Protocolo Abierto Ordinario a mi cargo de fecha veintiséis de Junio del dos mil doce, habiendo justificado las interesadas antes mencionadas su parentesco y grado con el autor de la herencia, habiéndose dispuesto en dicho instrumento la publicación de este extracto por dos ocasiones de siete en siete días.

Ciudad Juárez, Chihuahua a veintiséis de Junio del 2012.

Lic. José Guillermo Dowell Delgado
Notario Público Número Doce para el Distrito Bravos, Chihuahua

TEODORO TRUJILLO POXTAN 4404-78-80
-0-

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **92/09** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por el **LICENCIADO JOSÉ JAVIER MAGAÑA MARTÍNEZ** en su carácter de apoderado general del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de **DALIA ISELA GÓMEZ GÓMEZ,** existe un auto que a la letra dice:----------

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día siete de septiembre del año en curso, presentado por el **LICENCIADO CARLOS JAVIER NÚÑEZ ZAMBRANO** y, como lo solicita, se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE,** para llevar a cabo el remate en **SEGUNDA ALMONEDA** del bien inmueble gravado, el cual se encuentra ubicado en calle **DE LA HACIENDA** número **11111,** colonia **LOS GIRASOLES III ETAPA** de esta ciudad, inscrito bajo el número **56** a folios **56** del libro **3366** de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta para la búsqueda de postores mediante edictos que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado así como en un periódico de circulación local, y un tanto más que se coloque en el tablero de avisos de este Tribunal, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles. Sirviendo de base para el remate la cantidad de **$491,134.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.),** cantidad que corresponde al precio que sirvió de base a la anterior almoneda menos el veinte por ciento de rebaja, por tratarse de segunda almoneda y como postura legal, la cantidad de **$327,422.70 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 70/100 M.N.),** que son las dos terceras partes del precio que sirve de base en esta almoneda. Lo anterior, con fundamento en los artículos 723, 724 y 752 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, notifíquese a la parte demandada el contenido del presente proveído, por **medio de cédula** dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles. **NOTIFÍQUESE**: Así lo acordó y firma el **LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO RODELO GARCÍA**, Juez Octavo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ** con quien actúa y da fe. **DOY FE."** - - ----------

DOS RUBRICAS Y LEGIBLES.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

LICENCIADA *YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ.*

ripg.

DALIA ISELA GOMEZ GOMEZ 4426-78-80

-0-

GDA SERVICIOS MINEROS S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la cláusula décima séptima de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **GDA SERVICIOS MINEROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo a las 19:00 diecinueve horas del día diecinueve de octubre de dos mil doce en las instalaciones de la Sociedad con domicilio en la Avenida De la Cantera número local 1 del Fraccionamiento Misiones en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Proposición y en su caso aprobación para aumentar la parte variable del capital hasta por un monto de $2'600, 000.00 (Dos millones seiscientos Mil Pesos Cero Centavos) Moneda Nacional, así como su forma de pago.

II.- Modificación del Capital.

III.- Designación de delegado especial.

Los Accionistas podrán comparecer personalmente o por medio de representante o apoderado, quienes acreditarán su carácter mediante simple carta poder.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de Septiembre de 2012

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ALFREDO VALENCIA Y MENDOZA

GDA SERVICIOS MINEROS S.A. 4401-78-80

-0-

San Francisco del Oro, Chih., A 02 DE AGOSTO DE 2012

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 104 del Código Municipal, se hace del conocimiento público, que EL C. JAIME SANCHEZ OLIVAS presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un lote de Terreno Municipal ubicado en C. VICENTE GUERRERO del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 284.38 M2. Con las siguientes medidas y colindancias

AL NORTE MIDE 14.03 MTS. Y LINDA CON RICARDO RENDON
AL SUR MIDE 14.03 MTS. Y LINDA CON MANUEL AGUILAR
AL ESTE MIDE 20.27 MTS. Y LINDA CON CARLOS MORALES
AL OESTE MIDE 20.27 MTS Y LINDA CON C. VICENTE GUERRERO

La solicitud quedó registrada con el número 878 a folios 81 del libro de denuncios de terrenos municipales No. 2, a las 12.39 horas del día 31 DE JULIO del 2012

El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el periódico oficial del Estado

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

C. JESUS MANUEL RAMIREZ ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JESUS MANUEL MACIAS MARTINEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

JAIME SANCHEZ OLIVAS 3566-78-80

-0-

PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
RANCHO PRODUCTOR DE LECHE ZARAGOZA HERMANOS, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la escritura constitutiva y en los artículos 184, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de RANCHO PRODUCTOR DE LECHE ZARAGOZA HERMANOS, S.A. DE C.V. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará a las 14:00 horas del próximo 15 de octubre del 2012, en su domicilio social ubicado en Carretera Panamericana y Carretera Las Varas en esta ciudad, en el cual se tratara la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros de la sociedad de los ejercicios anuales de los años de 2005, 2006, 2007 y 2008.

2.- Presentación y en su caso aprobación del informe del administrador único por las actividades realizadas durante los citados ejercicios sociales 2005, 2006, 2007 y 2008.

3.- Dictamen del comisario sobre los estados financieros de la sociedad sobre los ejercicios sociales 2005, 2006, 2007, 2008 y demás información presentada por el administrador único.

4.- Aplicación de los resultados obtenidos durante los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.

5.- Propuesta de aprobación de todas las operaciones y actos realizados por el administrador único.

6.- Propuesta de ratificación o en su caso designación de nuevo administrador único.

7.- Propuesta de ratificación o en su caso designación de nuevo comisario de la sociedad.

8.- Designación de delegado para que efectué la formalización, protocolización e inscripción del acta de asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, se recuerda a los señores accionistas que para que tengan derecho a asistir a la Asamblea, deberán presentar en ella los titulos de sus acciones o el comprobante del depósito que al efecto realicen en una institución bancaria o en las oficinas de la Sociedad. La información y dictamen precisados en los incisos del 1 al 4 estarán a disposición de los accionistas, siempre y cuando justifiquen tener ese carácter mediante la exhibición de los títulos accionarios que los acrediten como accionistas de la sociedad, previa cita y los cuales están a su disposición a partir del día de la publicación de la presente convocatoria.

Cd. Delicias, Chihuahua a 27 de septiembre de 2012

SR. PEDRO ZARAGOZA FUENTES
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
RANCHO PRODUCTOR DE LECHE ZARAGOZA HERMANOS, S.A. DE C.V.

RANCHO PRODUCTOR DE LECHE ZARAGOZA HERMANOS

4439-78

-0-

PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
RANCHO PRODUCTOR DE LECHE ZARAGOZA HERMANOS, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la escritura constitutiva y en los artículos 184, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de RANCHO PRODUCTOR DE LECHE ZARAGOZA HERMANOS, S.A. DE C.V. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará a las 15:00 horas del próximo 15 de octubre del 2012, en su domicilio social ubicado en Carretera Panamericana y Carretera Las Varas en esta ciudad, en el cual se tratara la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros de la sociedad de los ejercicios anuales de los años de 2009, 2010 y 2011.

2.- Presentación y en su caso aprobación del informe del administrador único por las actividades realizadas durante los citados ejercicios sociales 2009, 2010 y 2011,

3.- Dictamen del comisario sobre los estados financieros de la sociedad sobre los ejercicios sociales 2009, 2010 y 2011 y demás información presentada por el administrador único.

4.- Aplicación de los resultados obtenidos durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

5.- Propuesta de aprobación de todas las operaciones y actos realizados por el administrador único.

6.- Propuesta de ratificación o en su caso designación de nuevo administrador único.

7.- Propuesta de ratificación o en su caso designación de nuevo comisario de la sociedad.

8.- Designación de delegado para que efectué la formalización, protocolización e inscripción del acta de asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, se recuerda a los señores accionistas que para que tengan derecho a asistir a la Asamblea, deberán presentar en ella los títulos de sus acciones o el comprobante del depósito que al efecto realicen en una institución bancaria o en las oficinas de la Sociedad. La información y dictamen precisados en los incisos del 1 al 4 estarán a disposición de los accionistas, siempre y cuando justifiquen tener ese carácter mediante la exhibición de los títulos accionarios que los acrediten como accionistas de la sociedad, previa cita y los cuales están a su disposición a partir del día de la publicación de la presente convocatoria.

Cd. Delicias, Chihuahua a 27 de septiembre de 2012

SR. PEDRO ZARAGOZA FUENTES
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
RANCHO PRODUCTOR DE LECHE ZARAGOZA HERMANOS, S.A. DE C.V.

RANCHO PRODUCTOR DE LECHE ZARAGOZA HERMANOS

4440-78

-0-

SENTENCIA

Juzgado Primero de lo Familiar
Distrito Judicial Bravos
Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS, para RESOLVER en DEFINITIVA los autos que integra el JUICIO de DIVORCIO VOLUNTARIO, promovido por el señor CECILIO ORTÍZ RODRÍGUEZ y la señora FELIPA RAMOS CANCINO, según el expediente número 1246/2009, y:

R E S U L T A N D O

C O N S I D E R A N D O

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo que establecen los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, y conducentes del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. 150 fracción I, 151 fracción I y 152 de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial de DIVORCIO VOLUNTARIO.

SEGUNDO.- Se declara disuelto con todas sus consecuencias legales, el matrimonio contraído por el señor CECILIO ORTÍZ RODRÍGUEZ y la señora FELIPA RAMOS CANCINO mismo que fue celebrado el día siete de octubre del año de mil novecientos ochenta y cuatro, en San Juan de Guadalupe, Durango, bajo el régimen de sociedad conyugal.

TERCERO.- Se aprueba en todos sus términos el convenio que celebraron las personas citadas, y que aparece reproducido en la parte considerativa de ésta sentencia, por lo que se les ordena que lo cumplan íntegramente; aprobación que se realiza aún y cuando se desconoce el régimen económico de su matrimonio; Sin embargo, para los efectos legales conducentes, se obliga que lo cumplan íntegramente, pero cualquier ejecución que se pretenda del mismo, primero, deberá justificarse el régimen patrimonial por la cual contrajeron matrimonio

CUARTO.- Quedan los solicitantes en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer no podrá hacerlo sino hasta que hayan transcurrido trescientos días de que se haya separado físicamente de quien fue su marido o mediare el requisito previsto por el artículo 257 del Código Civil.

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, publíquense sus resolutivos en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 419 del Código de Procedimientos Civiles, y una vez efectuado lo anterior, y previa comprobación que se haga ante este Tribunal, del cumplimiento de los requisitos para el levantamiento del acta correspondiente, gírese atento oficio al Titular de la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, y así mismo para que por su conducto haga del conocimiento del Oficial del Registro Civil del lugar donde se contrajo el matrimonio del contenido de esta sentencia, para que realice las anotaciones marginales en el acta de matrimonio número 00074, del Libro número 3, Tomo número 1, hoja 74, de la sección de matrimonio de la Primera Oficialía del Registro Civil de San Juan de Guadalupe, Durango, y se sirva levantar el acta de divorcio relativa.

N O T I F I Q U E S E.

Así lo resolvió en definitiva y lo firma el C. LICENCIADO GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO, Juez Titular del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con su C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA, que da fe.- DOY FE.

En Ciudad Juárez, Chihuahua; siendo el día Veinticuatro de Mayo del año dos mil diez, la C. Licenciada MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA, Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con las facultades que me confiere el Artículo 178 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y los Artículos 72 y 398 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, hago constar, para los efectos legales conducentes, que la Sentencia Definitiva, pronunciada en el presente asunto, no fue recurrida en forma alguna por las partes. Conste.

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA; A VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Vista la constancia que antecede, de la que se desprende que la Sentencia Definitiva, pronunciada en el presente asunto, no fue recurrida por las partes, y en la que se decretó la disolución del vínculo matrimonial que unió al señor CECILIO ORTÍZ RODRÍGUEZ y a la señora FELIPA RAMOS CANCINO, de conformidad con lo establecido por los Artículos 102, 113, 114, 397 fracción II, 822 y conducentes del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se declara que la misma ha causado ejecutoria, para los efectos legales conducentes.

N O T I F Í Q U E S E

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO, Juez Titular del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con su C: Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA, que dá. DOY FE.

SENTENCIA

Juzgado Primero de lo Familiar
Distrito Judicial Bravos
Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

V I S T O S.- Para RESOLVER en DEFINITIVA los autos que integra el JUICIO de DIVORCIO VOLUNTARIO, promovido por el señor JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ DELGADO y la señora ERIKA CATALÁN ELGUEA, según el expediente número 570/2010 y:

R E S U L T A N D O

C O N S I D E R A N D O

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo que establecen los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, y conducentes del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, 150 fracción I, 151 fracción I y 152 de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial de DIVORCIO VOLUNTARIO.

SEGUNDO.- Se declara disuelto con todas sus consecuencias legales, el matrimonio contraído por el señor JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ DELGADO y la señora ERIKA CATALÁN ELGUEA, el día Nueve de Abril del año dos mil dos, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Titular de la Primera Oficialía del Registro Civil de Jiutepec, Morelos.

TERCERO.- Quedan los solicitantes en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer no podrá hacerlo sino hasta que hayan transcurrido trescientos días de que se haya separado físicamente de quien fue su marido o mediare el requisito previsto por el artículo 257 del Código Civil .

CUARTO.- Se aprueba el convenio celebrado por los cónyuges, por lo que se les ordena que lo cumplan en su integridad.

QUINTO.- En cuanto cause ejecutoria esta Sentencia Definitiva, mándese oficio, con los insertos necesarios, al C. Encargado de la Oficina del Periódico Oficial del Estado, así como al C. Encargado del Registro Civil de la Ciudad, para los efectos precisados en la parte considerativa de esta resolución. En el entendido de que el número de acta es el 309 del libro número 2, de la sección de matrimonios de la Primera Oficialía del Registro Civil de Jiutepec, Morelos. SEXTO. Se ordena girar atento oficio al Encargado del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial Bravos, a fin de que se sirva realizar la anotación marginal preventiva relativa a la cesión de derechos que del bien inmueble ubicado en Calle Quinta Graciela número 1307 del Fraccionamiento Quintas del Valle de ésta Ciudad, que hace de su 50% (cincuenta por ciento), que le corresponde al señor JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ DELGADO, a favor de sus menores hijos ERICK MAURICIO y VALERIA MONTSERRAT de apellidos GONZÁLEZ CATALÁN, la que tendrá una duración de sesenta días.

N O T I F I Q U E S E.- Así, lo resolvió y lo firma, el C. Licenciado GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO, Juez Titular del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA, que da fé. Doy fé.

En Ciudad Juárez, Chihuahua; siendo el día veinte de Mayo del año dos mil diez, la C. Licenciada MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA, Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con las facultades que me confiere el Artículo 178 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y los Artículos 72 y 398 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, hago constar, para los efectos legales conducentes, que la Sentencia Definitiva, pronunciada en el presente asunto, no fue recurrida en forma alguna por las partes. Conste.

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA; A VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Vista la constancia que antecede, de la que se desprende que la Sentencia Definitiva, pronunciada en el presente asunto, no fue recurrida por las partes, y en la que se decretó la disolución del vínculo matrimonial que unió al señor JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ DELGADO y la señora ERIKA CATALÀN ELGUEA, de conformidad con lo establecido por los Artículos 102, 113, 114, 397 fracción II, 822 y conducentes del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se declara que la misma ha causado ejecutoria, para los efectos legales conducentes.

A sus autos el escrito que presentaron los señores JOSÉ MAURICIO GONZÀLEZ DELGADO y ERIKA CATALÁN ELGUEA, recibido en este Tribunal el día diecinueve de mayo del año en curso; visto lo solicitado, y con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, con conocimiento de su contraria, expídase a la ocursante, o a quien haya facultado para ese efecto, en el escrito que se acuerda, la copia autorizada requerida, debiendo otorgársele satisfaciendo los requisitos previstos por el Artículo 82, fracción X, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Se autoriza en este momento, a las C. LICENCIADAS ELSA PATRICIA ALVARADO MARTÌNEZ, y/o ALICIA LUNA PORTEGA, y/o CLAUDIA MARÍA BUSTAMANTE CHÁVEZ, Secretarias Proyectistas adscritas al Tribunal, así como a el C. Licenciado GERARDO LÓPEZ LOZANO, Secretario Proyectista adscrito al Tribunal, para la expedición de las copias certificadas requeridas, lo anterior con sustento en lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

N O T I F I Q U E S E: Así, lo acordó y firma el LICENCIADO GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO, Juez Titular del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con su C: Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA, que dá fe. DOY FE.

-0-

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15822, 15833, 15834
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	*$ 29.79*
Costo de la Suscripción anual	*$1,797.10*
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	*$5.90*
Anexo que exceda de 96 páginas	*$29.95*
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	*$733.10*
Media página	*$366.55*
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	*$21.84*

Todo mas un 4% universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

P e r i ó d i c o O f i c i a l

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO
IMPORTANTE

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para publicar el miércoles se recibirán edictos hasta el jueves de la semana anterior a la publicación.

Para publicar el sábado se recibirán edictos hasta el martes de la misma semana.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes de viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

ING. BALTAZAR RODRÍGUEZ TORRES
DIRECTOR

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VIA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección: **www.chihuahua.gob.mx.**

Pestaña: **Gobierno / Periódico Oficial / Selecciona el año y mes a consultar.**

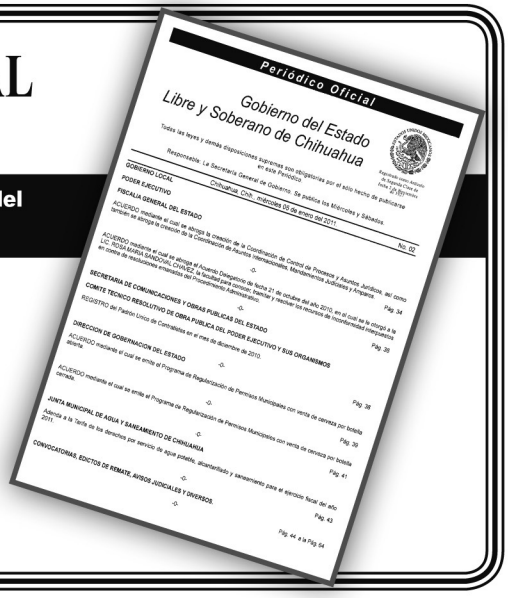
Periódico Oficial
Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

*** No tienen validéz oficial, sólo es de consulta.**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICION: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRAFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. BALTAZAR RODRÍGUEZ TORRES
DIRECTOR

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VIA ELECTRONICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

www.chihuahua.gob.mx